Diario*Oficial*







Juan José Morosoli



(1899 - 1957)

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CV - Nº 28.026 - Montevideo, miércoles 28 de julio de 2010

DOCUMENTOS

Tomo 421

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 1.100/010

Modifícase el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de octubre de 2009.
(1.856*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 14 de Julio de 2010

VISTO: la gestión promovida por la Empresa Puerta del Sur S.A., mediante la cual se solicita modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de octubre de 2009.

RESULTANDO: I) que por el referido acto administrativo se autorizó la importación exonerada en forma total de todo recargo, en la ocasión de la importación de los bienes por el monto imponible total de U$S 126.628,00 (ciento veintiséis mil seiscientos veintiocho dólares de los Estados Unidos de América) y que se padeció error en el signo monetario debiendo ser Euros 126.628,00 (Euros ciento veintiséis mil seiscientos veintiocho).

CONSIDERANDO: que es imprescindible para el funcionamiento sin interrupciones de dicha terminal aérea, la incorporación de los bienes enumerados en el listado presentado por la empresa.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº 15.637, de 28 de setiembre de 1984, la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998 y los Decretos Nº 293/001, de 25 de julio de 2001, Nº 376/002, de 28 de setiembre de 2002, Nº 153/003, de 24 de abril de 2003, Nº 192/003, de 20 de mayo de 2003 y Nº 317/003, de 13 de agosto de 2003.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Modifíquese el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de octubre de 2009 en el sentido de "donde dice:" U$S 126.628,00 (ciento veintiséis mil seiscientos veintiocho dólares de los Estados Unidos de América) "debe decir": Euros 126.628,00 (Euros ciento veintiséis mil seiscientos veintiocho).

2º.- Comuníquese a la Dirección General Impositiva, Dirección Nacional de Aduanas y al interesado. Cumplido, archívese.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO; LUIS ROSADILLA.

---o---

2

Resolución 1.104/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ALCARAZ S.A.
(1.860*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 14 de Julio de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **ALCARAZ S.A.** con número de RUT 211337530015, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo invertir en equipamiento médico y tecnología informática para acompañar el crecimiento de la empresa;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, de acuerdo a lo establecido en el art. 10º del Decreto Nº 455/007, de 27 noviembre de 2007, decide recomendar al Poder Ejecutivo otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **ALCARAZ S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **ALCARAZ S.A.**, tendiente a invertir en equipamiento médico e informático para acompañar el crecimiento de la empresa, por un monto de UI 2.636.136.

2º.- Exonérase a la empresa **ALCARAZ S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1.449.875, equivalente a 55% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 4 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/10/09 y el 30/09/10 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

3º.- Los bienes muebles que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/06/09 y el 30/09/10.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **ALCARAZ S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO; ROBERTO KREIMERMAN.

---o---

3

Resolución 1.105/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por HÍPICA RIOPLATENSE URUGUAY S.A. (1.861*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 14 de Julio de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **HÍPICA RIOPLATENSE URUGUAY S.A.** con número de RUT 214575780013, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la remodelación y ampliación de varios centros integrales de esparcimiento, así como del Hipódromo de Maroñas; la apertura de una nueva sala de juegos en la ciudad de Pando y la incorporación de slots y equipamiento de última generación;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, de acuerdo a lo establecido en el art. 10º del Decreto Nº 455/007, de 27 noviembre de 2007, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **HÍPICA RIOPLATENSE URUGUAY S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **HÍPICA RIOPLATENSE URUGUAY S.A.**, tendiente a la remodelación y ampliación de varios centros integrales de esparcimiento, así como del Hipódromo de Maroñas; la apertura de una nueva sala de juegos en la ciudad de Pando y la incorporación de slots y equipamiento de última generación, por un monto de UI 243.461.859.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **HÍPICA RIOPLATENSE URUGUAY S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* 46 (cuarenta y seis) Juegos Novomatic
* 82 (ochenta y dos) Kits Aristocrat
* 20 (veinte) Kits Atronic
* 8 (ocho) Kits Bally
* 53 (cincuenta y tres) Kits WMS
* 254 (doscientos cincuenta y cuatro) Kits IGT
* 30 (treinta) Slots Ainsworth
* 20 (veinte) Slots Aristocrat
* 190 (ciento noventa) Slots Atronic
* 30 (treinta) Slots Bally
* 2 (dos) Slots DigiDeal
* 142 (ciento cuarenta y dos) Slots IGT
* 30 (treinta) Slots Konami
* 30 (treinta) Slots Novomatic
* 30 (treinta) Slots Orion
* 229 (doscientos veintinueve) Slots WMS
* 400 (cuatrocientos) Validadores de Billetes

3º.- Exonérase a la empresa **HÍPICA RIOPLATENSE URUGUAY S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 113.063.687, equivalente a 46,44% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 13 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/01/09 y el 31/12/09 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años para la obra civil realizada en Montevideo y 10 años para la obra civil realizada en el interior a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/01/08 y el 31/12/13.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **HÍPICA RIOPLATENSE URUGUAY S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO; ROBERTO KREIMERMAN.

---o---

4

Resolución 1.106/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por GONZALO RODRIGUEZ VERO. (1.862*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 14 de Julio de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **GONZALO RODRIGUEZ VERO** con número de RUT 80077760016 de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la compra de una pala cargadora y camiones para fletes de madera;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, de acuerdo a lo establecido en el art. 10º del Decreto Nº 455/007, de 27 noviembre de 2007, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **GONZALO RODRIGUEZ VERO** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **GONZALO RODRIGUEZ VERO**, tendiente a la compra de una pala cargadora y camiones para fletes de madera, por un monto de UI 7.768.288.

2º.- Exonérase a la empresa **GONZALO RODRIGUEZ VERO**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1.600.267, equivalente a 20.60% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 4 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/01/09 y el 31/12/09 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,

b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

3º.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/01/09 y el 31/12/09.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **GONZALO RODRIGUEZ VERO**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

---o---

5

Resolución 1.107/010

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de setiembre de 2008, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CONDE S.A. (1.863*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 14 de Julio de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **CONDE S.A.**, con número de RUT 210776850016, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de septiembre de 2008, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: que el proyecto original tiene como objetivo la adquisición de maquinarias y equipos siendo la finalidad de la ampliación la adquisición de un vehículo utilitario;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, de acuerdo a lo establecido en el art. 10º del Decreto Nº 455/007, de 27 noviembre de 2007, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que la ampliación del proyecto presentado por **CONDE S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de septiembre de 2008, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **CONDE S.A.**, tendiente a la adquisición de maquinaria y equipos, siendo la finalidad de la ampliación la adquisición de un vehículo utilitario, por un monto de UI 860.759.

2º.- Exonérase a la empresa **CONDE S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 438.987, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/01/08 y el 31/12/08 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

3º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/01/08 y el 31/12/09.

4º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **CONDE S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

5º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

6º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

7º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

---o---

6

Resolución 1.108/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por HEY'DI URUGUAYA S.A.
(1.864*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 14 de Julio de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **HEY'DI URUGUAYA S.A.** con número de RUT 210969640013, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo, la construcción de un galpón, compra de estanterías y equipo informático;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, de acuerdo a lo establecido en el art. 10º del Decreto Nº 455/007, de 27 noviembre de 2007, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **HEY'DI URUGUAYA S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **HEY'DI URUGUAYA S.A.**, tendiente a la construcción de un galpón, compra de estanterías y equipo informático, por un monto de UI 3.465.364.

2º.- Otórgase a la empresa **HEY'DI URUGUAYA S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 1.877.790. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

3º.- Exonérase a la empresa **HEY'DI URUGUAYA S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1.767.336, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/11/09 y el 31/10/10 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los bienes muebles que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/07/09 y el 31/10/11.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **HEY'DI URUGUAYA S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo, respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

---o---

7
Resolución 1.109/010

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de julio de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ELDINAR S.A.
(1.865*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 14 de Julio de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **ELDINAR S.A.**, con número de RUT 213653720011, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de julio de 2009, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: que la ampliación del proyecto tiene como objetivo la realización de mejoras en el local existente y en uno nuevo;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, de acuerdo a lo establecido en el art. 10º del Decreto Nº 455/007, de 27 noviembre de 2007, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que la ampliación del proyecto presentado por **ELDINAR S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de julio de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **ELDINAR S.A.**, tendiente a la realización de mejoras en el local existente y en uno nuevo, por un monto de UI 485.235.

2º.- Exonérase a la empresa **ELDINAR S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 247.470, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/12/07 y el 30/11/08 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

3º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/12/07 y el 30/11/09.

4º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **ELDINAR S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

5º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

6º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

7º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

---o---

8
Resolución 1.110/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por LA OPERA S.A.
(1.866*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 14 de Julio de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **LA OPERA S.A.** con número de RUT 210066090016, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la refacción de locales, compra de mobiliario, equipos informáticos y otros relacionados de forma de mejorar la imagen de los locales y renovar los equipos para una mejor gestión de ventas. La inversión tecnológica tiene por objetivo optimizar la gestión logística y de distribución;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, de acuerdo a lo establecido en el art. 10º del Decreto Nº 455/007, de 27 noviembre de 2007, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **LA OPERA S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **LA OPERA S.A.**, tendiente a la refacción de locales, compra de mobiliario, equipos informáticos y otros relacionados de forma de mejorar la imagen de los locales y renovar los equipos para una mejor gestión de ventas. La inversión tecnológica tiene por objetivo optimizar la gestión logística y de distribución, por un monto de UI 3.309.863.

2º.- Exonérase a la empresa **LA OPERA S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1.688.030, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/08/09 y el 31/07/10 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente

declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,

b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

3º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/08/09 y el 31/07/12.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **LA OPERA S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

---o---

9

Resolución 1.111/010

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de octubre de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por LANOS S.A.
(1.867*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 14 de Julio de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **LANOS S.A.**, con número de RUT 211588950015, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de octubre de 2009, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: que el proyecto original tiene como objetivo la adquisición de equipamiento y realizar mejoras en obra civil y la ampliación del proyecto tiene como finalidad la adquisición de equipamiento;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, de acuerdo a lo establecido en el art. 10º del Decreto Nº 455/007, de 27 noviembre de 2007, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que la ampliación del proyecto presentado por **LANOS S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de octubre de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **LANOS S.A.**, tendiente a la adquisición de equipamiento y realizar mejoras en obra civil, siendo la finalidad de la ampliación la adquisición de equipamiento, por un monto de UI 866.048.

2º.- Exonérase a la empresa **LANOS S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 441.684, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/01/08 y el 31/12/08 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,

b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

3º.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/01/08 y el 31/12/09.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **LANOS S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

10

Decreto 219/010

Modifícase el Decreto 438/004.
(1.853*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 14 de Julio de 2010

VISTO: la ley Nº 18.467, de 27 de febrero de 2009 y la gestión formulada al respecto por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

RESULTANDO: I) la norma legal de referencia sustituye diversos artículos de la ley Nº 16.811, de 21 de febrero de 1997, denominada ley de semillas y de creación del Instituto Nacional de Semillas (INASE);

II) la ley Nº 16.811 fue reglamentada por el decreto Nº 438/004, de 16 de diciembre de 2004;

III) en la gestión de referencia el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca pone de manifiesto la necesidad de ajustar el texto reglamentario precitado a los cambios normativos introducidos a la ley Nº 16.811 por la recientemente promulgada ley Nº 18.467;

IV) asimismo la Secretaría de Estado, a instancias del Instituto Nacional de Semillas, propone la derogación de algunos artículos y la modificación de otras disposiciones del decreto Nº 438/004 cuya aplicación práctica ha generado dificultades o merecido objeciones de orden técnico - agronómico o jurídico por parte del organismo de aplicación;

CONSIDERANDO: I) de recibo la gestión formulada por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) necesario en consecuencia modificar el decreto Nº 438/004, de 16 de diciembre de 2004 reglamentario de la ley Nº 16.811, de 21 de febrero de 1997 a efectos de ajustarlo a las sustituciones introducidas por la ley Nº 18.467, de 27 de febrero de 2009 y a las recomendaciones formuladas por el Instituto Nacional de Semillas en tanto organismo de fomento y control del sector semillerista nacional;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en el numeral 4º del Art. 168 de la Constitución de la República, las leyes Nº 16.811, de 21 de febrero de 1997 y Nº 18.467, de 27 de febrero de 2009 y a la opinión favorable del Instituto Nacional de Semillas (INASE),

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Sustitúyese el Art. 1º del decreto Nº 438/004, de 16 de diciembre de 2004 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1º) A los efectos de la aplicación del presente decreto y salvo especificación en contrario, rigen las siguientes definiciones y términos:

a) Semilla en Proceso: es aquella semilla cosechada que se encuentra en alguna etapa de procesamiento (limpieza, etc.), incluyendo el almacenaje previo.

b) Clase, significa agrupamiento de categorías de semillas.

c) Categoría, significa la clasificación dentro de una clase de semillas, teniendo en cuenta el origen, la calidad y el número de generaciones cuando corresponda.

d) Estándar Específico: (E.E.) es un documento propuesto por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Semillas (INASE), aprobado explícita o tácitamente por el MGAP en el que se establecen las características y requisitos que deberán cumplir las semillas y/o los procesos asociados a su producción, comercialización, etc. en relación con lo establecido en la ley Nº 16.811 y sus modificativas, en el presente decreto y demás normas reglamentarias y en los compromisos internacionales y regionales suscritos por el país en la materia. Si transcurridos 30 días corridos desde la presentación por INASE, el MGAP no hubiera realizado objeciones a la propuesta recibida, la misma se considerará tácitamente aprobada."

Artículo 2º.- Sustitúyese el Art. 2º del decreto Nº 438/004, de 16 de diciembre de 2004 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2º) A efectos de lo dispuesto por el Art. 31 de la ley Nº 16.811, se establecerán E.E. por especie o grupos de especies, que definan las características que deben reunir las diferentes clases y/o categorías de semillas para que sea autorizada su producción y/o comercialización. Estos E.E. se definirán teniendo en cuenta entre otros aspectos: la especie en cuestión, su modalidad de propagación, sus condiciones de multiplicación; incluyendo, con la consulta preceptiva a la Dirección General de Servicios Agrícolas (DGSA) del MGAP, las definiciones y requisitos fitosanitarios que correspondan. Si transcurridos 30 días corridos desde la formulación de la consulta la DGSA del MGAP no hubiese formulado observaciones a la misma, el proyecto E.E. se remitirá al MGAP para su aprobación. En caso de formularse observaciones por parte de la autoridad sanitaria el proyecto se remitirá al MGAP conteniendo las mismas. Los E.E. podrán incluir ítems complementarios atendiendo a las peculiaridades de cada especie.

El INASE podrá autorizar la producción para exportación, de clases y categorías diferentes a las establecidas para las especies consideradas en su producción y comercialización en el país."

Artículo 3º.- Sustitúyese el Art. 3º del decreto Nº 438/004, de 16 de diciembre de 2004 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3º) Cuando la DGSA del MGAP entienda que las normas fitosanitarias referidas a plagas no cuarentenarias reglamentadas establecidas en los estándares específicos no puedan ser cumplidas, informará fundadamente de ello al INASE, quien dentro de las 24 horas siguientes podrá proponer al MGAP, en carácter de excepción, la no aplicación de aquellas conforme a lo dispuesto en el Art. 39 de la ley Nº 16.811. En caso de discrepancia entre ambas instituciones la misma será resuelta por el MGAP, a quien se remitirán, dentro del plazo referido, los antecedentes del caso."

Artículo 4º.- Sustitúyese el literal b) del Art. 4º del decreto Nº 438/004, de 16 de diciembre de 2004 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"b) inspecciones de plantas de procesamiento (secado, maquinación, extracción de muestras, almacenaje);"

Artículo 5º.- Sustitúyese el Art. 6º del decreto Nº 438/004, de 16 de diciembre de 2004 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 6º) Los envases de semillas de las diferentes categorías de la Clase certificada y comercial deberán asegurar su inviolabilidad de conformidad con lo que establezcan los E.E.

Estos envases llevarán una etiqueta validada o un rótulo oficial adherido a esta, que no podrá ser quitado o readherido, excepto cuando sea fraccionado, en cuyo caso deberán ser etiquetados otra vez. Las etiquetas y/o los rótulos deberán llevar impresas, en forma indeleble, las inscripciones que para cada especie y categoría establezcan los E.E.

Para todas las categorías, siempre se deberá incluir una Leyenda que establezca la responsabilidad ante terceros de la empresa productora del lote o de la empresa que efectúe el fraccionamiento y rotula en un nuevo envase.

Los envases que contengan semillas sometidas a un tratamiento plaguicida con un producto específicamente formulado para ello, deberán incluir en el rótulo correspondiente la Leyenda destacada: "SEMILLA TRATADA - NO APTA PARA CONSUMO HUMANO O ANIMAL". Asimismo será responsabilidad de la empresa especificar en dicho rótulo el ingrediente activo del producto utilizado cuando el INASE así lo determine.

El INASE podrá autorizar la venta de lotes de semillas de diferentes categorías de la clase certificada y comercial en envases concebidos para su manipulación mecánica que cumplan con los requisitos que se establezcan en los respectivos E.E.

Si se trata de un material protegido, se deberá agregar a la etiqueta un texto y/o estampilla que señale esta característica."

Artículo 6º.- Sustitúyese el Art. 8º del decreto Nº 438/004, de 16 de diciembre de 2004 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 8º) Las entregas de semillas que efectúen aquellos agentes a los que comprende estar inscriptos en el Registro General de Semilleristas se deberán realizar acompañadas de un remito y/o una factura de venta en los que se deberá hacer constar claramente las siguientes especificaciones: nombre común de la especie; nombre del cultivar si corresponde; tanto de la copa como del portainjerto; número de lote e identificación del destinatario de la semilla. El Instituto Nacional de Semillas podrá requerir otras especificaciones."

Artículo 7º.- Derógase el Art. 9º del decreto Nº 438/004, de 16 de diciembre de 2004.

Artículo 8º.- Sustitúyese el Art. 10º del decreto Nº 438/004, de 16 de diciembre de 2004 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 10º) A efectos de lo dispuesto en el Art. 40 de la ley Nº 16.811, de 21 de febrero de 1997 en su nueva redacción dada por el Art. 1º de la ley Nº 18.467, de 27 de febrero de 2009, cuando el consumidor tenga dudas acerca de las condiciones de calidad de una partida de semillas, podrá solicitar la comprobación oficial al INASE.

La muestra de la semilla en cuestión será extraída de común acuerdo entre las partes o en su defecto por funcionarios del INASE o aquellas personas que reúnan las condiciones establecidas en el Art. 16 y siguientes del presente decreto."

Artículo 9º.- Sustitúyese el Art. 13º del decreto Nº 438/004, de 16 de diciembre de 2004 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 13º) Para tramitar la inscripción de un cultivar se deberá cumplir con los requisitos que a esos efectos determine el INASE, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 44 de la ley No. 16.811 en su nueva redacción dada por el Art. 1º de la ley Nº 18.467, de 27 de febrero de 2009.

El INASE establecerá los procedimientos correspondientes a estos efectos en un periodo no mayor a un año contado a partir de la entrada en vigencia del presente decreto."

Artículo 10º.- A efectos de lo dispuesto por el numeral 5º del Art. 44 de la ley Nº 16.811, de 21 de febrero de 1997, en su nueva redacción dada por el Art. 1º de la ley Nº 18.467, de 27 de febrero de 2009, el Instituto Nacional de Semillas, establecerá la forma y condiciones de la evaluación nacional actualizada.

Artículo 11º.- Sustitúyese el Art. 14º del decreto Nº 438/004, de 16 de diciembre de 2004 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 14º) Si el registrante decide retirar un material del Registro, deberá comunicarlo fehacientemente al INASE. De lo contrario la baja del Registro se producirá por vencimiento del plazo fijado conforme lo dispuesto por el Art. 48 de la ley Nº 16.811, de 21 de febrero de 1997, en su nueva redacción dada por el Art. 1º de la ley Nº 18.467, de 27 de febrero de 2009 o por revocación de acuerdo a lo establecido por Art. 47 de la ley Nº 16.811, de 21 de febrero de 1997."

Artículo 12º.- Sustitúyese el Art. 18º del decreto Nº 438/004, de 16 de diciembre de 2004 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 18º) Lo dispuesto por el Art. 35 de ley Nº 16.811, de 21 de febrero de 1997, en su nueva redacción dada por el Art. 1º de la ley Nº 18.467, de 27 de febrero de 2009 tendrá validez para semillas de cereales, oleaginosas y forrajeras, al año de haber entrado en vigencia el presente decreto. El Poder Ejecutivo, podrá establecer otras fechas de vigencia para otras especies."

Artículo 13º.- Sustitúyese el Art. 24º del decreto Nº 438/004, de 16 de diciembre de 2004 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 24º) El INASE, con las excepciones establecidas en el Art. 12 del presente decreto, en su redacción dada por el Art. 1º del decreto Nº 140/008 de 29 de febrero de 2008, sólo permitirá la importación de cultivares inscriptos en el Registro Nacional de Cultivares.

Adicionalmente, podrá permitir el ingreso de semillas de cultivares no inscriptos si se tratara de: categorías superiores para ser multiplicadas pero no comercializadas en el país; materiales parentales; muestras con fines experimentales o de ensayo y lotes cuyo objetivo sea la multiplicación de semillas en el país para la posterior exportación de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 50 de la ley N° 16.811 de 21 de febrero de 1997.

En caso de resolverse favorablemente este tipo de solicitudes de importación, el INASE emitirá el Certificado de Autorización de Importación de Semillas (CAIS) correspondiente."

Artículo 14º.- Para los controles documentales, muestreos y análisis, que conforme a lo dispuesto en el Art. 57 de la ley Nº 16.811 de 21 de febrero de 1997 debe realizar el INASE, los lotes importados podrán ser retirados del recinto aduanero y llevados a depósitos particulares. Dichos depósitos deberán ser declarados para la inspección y muestreo de la semilla a importar.

Artículo 15º.- Sustitúyese el Art. 26º del decreto Nº 438/004, de 16 de diciembre de 2004 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 26º) Cuando se solicite autorización de importación para especies incluidas en el Art. 12 de presente decreto, en su redacción dada por el Art. 1º del decreto Nº 140/008 de 29 de febrero de 2008, y cuyo comportamiento como cultivo no sea conocido en el país, el INASE, previo a expedirse sobre la misma, requerirá toda la información que considere pertinente, la que deberá ser proporcionada por el solicitante. El INASE deberá expedirse en un plazo no superior a los treinta días corridos desde la presentación de dicha información."

Artículo 16º.- Derógase el Art. 27 del decreto Nº 438/004, de 16 de diciembre de 2004.

Artículo 17º.- Sustitúyese el Art. 28º del decreto Nº 438/004, de 16 de diciembre de 2004 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 28º) El interesado no podrá disponer de la partida de semilla importada bajo ningún concepto hasta tanto el INASE expida los documentos finales que se detallan a continuación:

a) Certificado de Autorización de Uso de Semillas Importadas (CAUSI). Su expedición estará sujeta a la verificación del cumplimiento de lo establecido en los E.E. correspondientes. En caso que la DGSA autorice el ingreso de los lotes de semillas en Régimen de cuarentena post entrada, el INASE podrá emitir un Certificado de Autorización de Uso condicionado al cumplimiento de dicho régimen. A esos efectos, la DGSA comunicará formalmente esta situación detallando las condiciones establecidas para su cumplimiento, así como la finalización de dicho régimen y su resultado. El Certificado identificará los lotes de semilla importada por la identificación de lote asignada en origen o, en su defecto, por una identificación de lote asignada y validada por el INASE. Para las especies no contenidas en los E.E., el INASE podrá expedir el CAUSI en base a los valores que se desprendan de los análisis realizados.

b) Cuando el INASE determine no autorizar el uso de lotes de semilla procederá a expedir el certificado alternativo al CAUSI en el que se establecerá el destino final de dichos lotes.

El INASE, la DGSA del MGAP y la Dirección Nacional de Aduanas del MEF, según corresponda, establecerán los procedimientos para la necesaria complementación de sus actuaciones en el proceso de importación y cumplimiento de los requerimientos anteriormente establecidos.

Artículo 18º.- Derógase el Art. 29º del decreto Nº 438/004, de 16 de diciembre de 2004.

Artículo 19º.- Sustitúyese el Art. 30º del decreto Nº 438/004, de 16 de diciembre de 2004 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 30º) El INASE establecerá la categorización de los lotes de semillas importadas teniendo en cuenta los E.E. vigentes. Podrá, a solicitud de parte, y con el asesoramiento de la DGSA en los aspectos fitosanitarios, establecer las equivalencias de clases y categorías a los efectos de su uso o multiplicación en el país.

De no mediar solicitud de parte interesada, la semilla será considerada como de la categoría más baja prevista en las normas nacionales en tanto cumpla con los requisitos establecidos en la misma."

Artículo 20º.- Sustitúyese el título del Capítulo VII del decreto Nº 438/004, de 16 de diciembre de 2004 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"CAPITULO VII - Del Registro General de Semilleristas"

Artículo 21º.- Sustitúyese el literal e)- del Art. 36º del decreto Nº 438/004, de 16 de diciembre de 2004 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"e) remitir, cuando el INASE lo requiera y dentro de los plazos y demás condiciones que éste establezca, resúmenes de los movimientos de las diferentes semillas;"

Artículo 22º.- Derógase el Art. 38 del decreto Nº 438/004, de 16 de diciembre de 2004.

Artículo 23º.- Sustitúyese el Art. 39º del decreto Nº 438/004, de 16 de diciembre de 2004 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 39º) El interesado en obtener el título de propiedad de un cultivar presentará ante el INASE la solicitud y pago correspondiente.

El INASE, establecerá, en un periodo no mayor a un año contado a partir de la entrada en vigencia del presente decreto, la información que deberá constar en dicha solicitud para determinar que el cultivar que se pretenda inscribir cumple con los requisitos establecidos en los literales A, B, C, D y E del Art. 69 de la ley Nº 16.811 de 21 de febrero de 1997, en su nueva redacción dada por el Art. 1º de la ley Nº 18.467, de 27 de febrero de 2009."

Artículo 24º.- Sustitúyese el Art. 45º del decreto Nº 438/004, de 16 de diciembre de 2004 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 45º) El INASE determinará, dentro de los límites establecidos en el Art. 75 de la ley Nº 16.811 de 21 de febrero de 1997, en su nueva redacción dada por el Art. 1º de la ley Nº 18.467, de 27 de febrero de 2009,

el plazo de validez del título de propiedad, de acuerdo con las características de la especie considerada."

Artículo 25º.- Sustitúyese el acápite del Art. 46º del decreto Nº 438/004, de 16 de diciembre de 2004 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 46º) La reserva de semilla de un cultivar protegido para uso propio constituye una excepción al derecho del obtentor según el Art. 72 literal B de la ley Nº 16.811 de 21 de febrero de 1997, en su nueva redacción dada por el Art. 1º de la ley Nº 18.467, de 27 de febrero de 2009."

Artículo 26º.- Deróganse los Arts. 47 a 60 inclusive del decreto Nº 438/004, de 16 de diciembre de 2004.

Artículo 27º.- El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Artículo 28º.- Comuníquese y publíquese.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; TABARE AGUERRE.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

11

Resolución 4.927/010

Promúlgase el Decreto Departamental 3.876/2010.
(1.887*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

DECRETO Nº 3876/2010

LIBRO DE SESIONES XLVI. TOMO III. Maldonado, 6 de julio de 2010

VISTO: lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA (por unanimidad 21 votos), DECRETA:

Artículo 1º) Modifícase el Artículo 163º) del Decreto Nº 3718, modificado por Decreto 3853 el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 163º Area Computable en FOT

a) A los efectos del cómputo del FOT, no se incluirán las áreas edificadas en subsuelo destinadas a garajes, circulaciones generales y servicios complementarios tales como: lavaderos, salas de juego, depósitos, vestuarios de mucamas etc, y en general aquellas áreas que no se destinen directamente a casa habitación o a local comercial. Deberá computarse todo local que sea requerido por la normativa para el funcionamiento del edificio y el hall de acceso.

En el nivel de azotea, por encima de la altura de edificación establecida en el cuadro paramétrico correspondiente y respetando el gálibo en todas las fachadas que sean frentistas a la calle, podrán construirse servicios secundarios, por ejemplo: barbacoa, baño, kitchenette, servicios complementarios del equipamiento de azotea, y su acceso será, exclusivamente, a través de circulaciones generales del edificio.

No se permitirá su uso con locales habitables (dormitorios, suites, comedor, estar, etc.) y la altura interior máxima permitida es de 2.60 m.

Desde el punto de vista paramétrico se considerará que:

1) tanques de agua, salas de máquinas de ascensores, escalares de salida a azotea, y los locales ubicados por debajo de éstos, no se computarán en el FOT.
2) Locales secundarios no comprendidos en la proyección del tanque de agua se computarán en el FOT y sumada su superficie con la de los locales del numeral 1 podrán ocupar un 20% del área de azotea.

La altura máxima de tanque de agua y de las salas de máquinas será de 6 m medidos desde el nivel de azotea. En caso que el diseño de la instalación hidráulica demande un tanque de agua con altura superior a la establecida en el inciso precedente, deberá justificarse la solicitud con la presentación del Cálculo Hidráulico correspondiente.

La azotea podrá equiparse con:
Pérgolas caladas en un 70% con una altura máxima de 3 metros
Piscinas o hidromasajes con una altura máxima de 1 metro.
Decks con altura máxima de 1 metro
Vidrios perimetrales transparentes (cortavientos) con altura máxima de 2 metros
Todas las alturas se medirán a partir del nivel de azotea.

Las pérgolas, los deck y cualquier otro equipamiento que se ubique en el nivel de azotea (con excepción de los vidrios perimetrales) deberán respetar el gálibo.

Las parrillas y sus chimeneas deberán ubicarse contiguas al volumen de las escaleras, tanques de agua, etc.

No se permite su construcción exenta del área de servicio y su superficie será computada en el 20% definido precedentemente.

Artículo 2º) Modifícase el Artículo 188º) literal d) y f) - ZONA 1.3. LA PASTORA - del Decreto Nº 3718, modificado por Decretos 3853 y 3856 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 188º Zona 1.3 La Pastora

d) Retiros Mínimos. Sin perjuicio de los mínimos establecidos en el Cuadro normativo Nro. 3, todos los bloques Medios que por aplicación del inciso previo, su altura resulte mayor a 28 metros lineales (Art. 152) deberán cumplir con un retiro frontal mínimo de 10 metros lineales en todos los casos y con 2/7H en los retiros laterales y de fondo.

f) Salientes y Cuerpos Salientes. Para los programas de bloques sin perjuicio de lo dispuesto en el Apartado C.I y lo a establecido en el Art. 164º de las presentes disposiciones, no se computarán en el FOS ni el FOT, aquellos volúmenes en voladizo sobre planta baja, cuando - en cada nivel - su superficie no resulte mayor a 90 metros cuadrados. Asimismo, la ocupación volumétrica de dichas salientes o cuerpos salientes debe ser menor o igual al 10% del volumen de la planta respectiva.

La profundidad máxima de las salientes será:
- para bloques bajos: 2 m sobre retiro frontal
- para bloques medios: 2 m sobre retiro frontal y 1.50 m sobre los retiros laterales y de fondo.

Artículo 3º) Modifícase el Artículo 218º) - SUBZONA 3.2.2. Residencias - Comercial - del Decreto Nº 3718, modificado por Decretos 3853 y 3856, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 218º Subzona 3.2.2 Residencial - Comercial

a) Límites. Están comprendidos en esta Subzona los solares pertenecientes a las siguientes manzanas catastrales: 580, 581, 582, 584, 585, 587, 588, 589, 590, 594 y 1850 de Punta del Este.

b) Normas Especiales. Podrán construirse unidades locativas aisladas, apareadas y bloques bajos.

No se autorizan bloques medios o altos, con la excepción de los solares con frente a la Avda Pedragosa Sierra y a la Avda. F.D. Roosevelt los cuales pueden optar por la normativa 1.3 o 3.4 respectivamente.

c) Dimensiones mínimas de predios: no se exigen.

d) Retiros mínimos frontales, laterales y de fondo. Para bloques bajos se exige un retiro frontal de 6 metros, retiros bilaterales de 3 mts. y un retiro de fondo de 4 mts.

e) Altura máxima: 9 metros (Planta baja y dos plantas altas).

f) Ocupaciones máximas: FOS.SS. 70%, FOS. 35%, FOT. 100%.

g) Salientes y cuerpos salientes. Solamente se autorizan sobre retiro frontal con un máximo de 1.50 mts.

Artículo 4º) Modifícase el Artículo 210º) - Subzona 3.1.1. Fraccionamiento Lobos del Decretos 3858, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 210º Subzona 3.1.1 Fraccionamiento Lobos

Modifícase los literales B y G del Artículo 210) del Decreto Nº 3858, el que quedará redactado de la siguiente manera:

B. Asimismo, el terreno debe contar con 7000 mc de superficie por cada bloque que se construya.

G. La altura máxima admitida no podrá superar la de las edificaciones existentes. 70 m. de altura al exterior de la loza superior del último piso habitable más servicios (Tanques de agua, caja de escaleras y ascensores) y no es de aplicación el Art 166º. No se permite la construcción de Penthouse por encima de los 70 m de altura.

Artículo 5º) Modifícase el Artículo 214º literal b) del Decreto 3718 modificado por el Decreto 3859, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 214) Subzona 3.1.5.

b) Normas especiales:

b1) En las construcciones que se realicen en la costa de la Laguna del Diario el nivel principal debe situarse a un metro por encima de la línea de máximas crecientes

b2) Sólo se autorizan bloques bajos en la Subzona 3.1.5. Costanera.

b3) En los predios frentistas a la rambla, para hacer uso de los parámetros correspondientes a bloque bajo, los edificios deberán proyectarse en un 100% a la rambla costanera y sus proyecciones distar 8 m entre sí.

Artículo 6º) Modifícase el Artículo 236) literales b y c, del Decreto Nº 3718, modificado por el Decreto 3859 y 3861 el que quedará redactado de la siguiente manora:

Artículo 236) Zona 1.4. Barrio Jardín

a) Límites: Comprende los predios no incluidos en las zonas anteriores

b) Divisiones: Esta zona se dividirá en dos Subzonas:

- **Subzona 1.4.1 Costanera**, comprende los predios urbanos ubicados al Norte de la Ruta 10, que guarden la condición de frentista a la mencionada ruta, en el tramo comprendido por el límite Este del Fraccionamiento San Carlos y la acera Oeste de Ruta 104, exceptuando los padrones pertenecientes a las Zona 1.2 y 1.3, debiendo el bloque ubicarse dentro de una faja de 50 m medidos a partir del límite de propiedad.
- **Subzona 1.4.2 Resto:** comprende el resto de los predios de la zona

c) Normas Especiales: sólo se autorizan Bloques Bajos en la subzona 1.4.1 Costanera.

Los bloques deben proyectarse normalmente a la Ruta 10 en un 100% del desarrollo de fachada por encima de la Planta Baja y sus proyecciones distar 8 m entre sí.

En conjuntos de Bloques la separación mínima entre edificios es de 8 m.

Los bloques incluidos sus balcones, terrazas, salientes y basamentos deberán estar incluidos en una circunferencia de diámetro igual a 42.50 m y no podrán superar los 900 m² de planta.

d) Dimensiones mínimas de predios:

- Bloque Bajo - área 2000 m y frente de 30 m
- Conjunto de Bloques área 1500 m² por bloque y 30 m de frente por bloque

En Subzona 1.4.2 sólo se podrán construir viviendas individuales aisladas. Para la construcción de conjuntos de viviendas aisladas, el predio debe contar con 1.000 m². de terreno por cada vivienda y 6 metros de separación mínima entre ellas.

e) Retiros mínimos:

- **frontales:**

- 10 mts. para Bloques Bajos sobre la Ruta 10
- 6 mts. para Bloques bajos en calles transversales
- 6 mts. sobre Ruta 10 y predios fiscales, para el resto de las edificaciones
- 4 mts. en el resto de los casos (Art. 4 del Decreto 3733)
- el último piso debe galibarse sobre Retiro Frontal
- **Laterales: -** bloques bajos: 3 m. debiendo la suma de los laterales ser superior a 8 m
- unidades locativas aisladas o apareadas: uno de 3 mts. y el otro de 2 mts.
- **de fondo: -** Bloques bajos 4 mts.
- unidades locativas aisladas o apareadas: 3 m.

En aquellos predios cuyos frentes sean menores o iguales a 15 mts., se exigirá un retiro unilateral de 3mts., exonerándose del retiro lateral de 2 mts. La edificación que ocupe el retiro que se exonera, no podrá sobrepasar los 3 mts. de altura promedial.

También se puede ocupar el retiro lateral y de fondo, con construcciones auxiliares tales como depósitos, garaje, parrilleros techados, habitaciones y baños de servicio, hasta una superficie de 36 m2., no pudiéndose sobrepasar la altura promedial de 3 mts. La zona de ocupación de los retiros laterales deberá estar ubicada de la mitad del predio hacia el fondo, excepto en los terrenos con frente en tres de sus lados, que sólo podrán ocupar el tercio central.

f) Altura máxima: - bloques bajos 9 mts. (PB + PA + PH)
- unidades locativas aisladas 7 mts. (P.B. + P.A.).

g) Ocupación:

F.O.S.: 25%
F.O.S SS: 25%
F.O.S V.: 50%
F.O.T.: 60% en Bloques Bajos
50% en el resto

h) Salientes y cuerpos salientes: 2 mts. en un 30% de la superficie de fachada de los retiros de frente y de fondo.

Artículo 7º) Modifícase el Artículo 167º) del Decreto Nº 3718, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 167º Retiro.- Es la distancia mínima entre los límites del terreno y las construcciones.

En las áreas resultantes no se permitirán edificaciones, excepto aquellas que reglamentariamente se autoricen y los pavimentos, bancos, jardines, parrillas, fuentes, estanques y en general construcciones no techadas cuya altura no supere las establecidas por el Capítulo de Cercos.

Retiros frontales (RF) son los retiros que enfrentan a las vías y espacios públicos.

Retiros de fondo (RFo) son los correspondientes a los lados opuestos al frente.

Retiros laterales (RL) son los correspondientes a los demás lados del terreno, incluyendo los adyacentes al frente.

En caso de acceso vehicular por un retiro lateral, éste no podrá ser inferior a 3 mts. en ningún punto.

Las pérgolas podrán ocupar retiros laterales y de fondo, no pudiendo sobrepasar la altura promedial de 3 mts. en Planta Baja.

En el retiro frontal no se permite la construcción de pérgolas, accesos cubiertos, Canopy, etc. El acceso sólo podrá cubrirse con una marquesina, sin apoyos, en voladizo y con un máximo de volado de 3.00 m.

En las zonas en que los retiros estén condicionados por las alturas de la edificación, éstos podrán ser proporcionales a las diferentes altura de los volúmenes edificados, con el mínimo establecido para la edificación baja en los parámetros respectivos.

Artículo 8º) Modifícase el Artículo 173º) del Decreto Nº 3718 el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 173º Tipos de bloques.- Según su altura, los bloques se dividirán en los siguientes tipos:

a) Bloque Bajo (Bb): con una altura tope de 13,6 mts.

b) Bloque Medio (Bm): con altura mayor a 13,6 mts. e inferior a 28 mts.

c) Bloque Alto (Ba): mayor de 28 mts. En los Bloques Altos todas las fachadas deberán contar con similar nivel de diseño. En el permiso de construcción se graficarán todas las fachadas y la División de Control Edilicio podrá observar aquellas que por sus características no se adecuen a lo establecido precedentemente.

Artículo 9º) Modifícase el Artículo 176º) del Decreto Nº 3718, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 176º Criterio para la medición de altura.- En las Zonas 1.1 Faro y 1.2 Centro de Punta del Este del Sector Punta del Este las alturas se miden respecto al Nivel Cero correspondiente a la altura del cordón de la vereda, en el punto medio del frente del predio, excepto los casos especiales que se indiquen.

En la zona 1.3 La Pastora las alturas se referirán a la Recta de Comparación.

Artículo 10º) Modifícase el Artículo 189º) del Decreto Nº 3718, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 189º Límites del sector y divisiones.- El Sector Maldonado esta constituido por los predios comprendidos dentro de los límites siguientes:

Ñangaripé entre Dr. Rivero y Avda. España,

Avda. Roosevelt entre Avda. España y Avda. Joaquín de Viana (ex. Avda. Artigas),

Avda. Joaquín de Viana entre Avda. Roosevelt y Rep. Dominicana

Rep. Dominicana entre Avda. J. de Viana y Avda. Camacho,

Avda. Camacho entre Rep. Dominicana y Avda. Roosevelt,

Avda. Roosevelt entre Avda. Camacho y Avda. Acuña de Figueroa,

Avda. Acuña de Figueroa entre Avda. Roosevelt y Burnett,

Burnett entre Avda. Acuña de Figueroa y 3 de Febrero,

3 de Febrero entre Burnett y Cachimba del Rey,

Cachimba del Rey entre 3 de Febrero y Tacuarembó,

Tacuarembó entre 3 de Febrero y Camino Aparicio Saravia,

Camino Aparicio Saravia desde Tacuarembó hacia el este hasta el límite este del Fraccionamiento San Fernando

Límite este del Fraccionamiento San Fernando entre Camino Aparicio Saravia y Avda. Aiguá,

Avda. Aiguá hasta el límite del área suburbana por el este,

Límite del área suburbana por el este, el norte y el oeste hasta Ventura Alegre y Lavalleja,

Ventura Alegre entre Lavalleja y Las Dalias,

Las Dalias entre Ventura Alegre e Ibirapitá,

Elbio Rivero entre Ibirapitá y Ñangaripé.

En el Fraccionamiento La Fortuna pertenecen el Sector Maldonado los padrones ubicados al NE de la calle 12, los frentistas a la calle 12 por el SW, los frentistas a la calle 1 entre la 12 y la 11 y los frentistas a la calle 6 entre la 12 y la 10. El resto del fraccionamiento se regirá por los parámetros de Sector Balneario.

Artículo 11º) Modifícase el literal d del Artículo 215º) del Decreto Nº 3718, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 215º d) Retiros mínimos:

- frontales: 6 mts. sobre predios fiscales y 4 mts. el resto.

- bilaterales: 2 mts debiendo su suma promedial ser mayor a 6 mts. - de fondo: 3 mts.

En la zona de Portezuelo, cuando la faja non dificando de 30 m ha sido fusionada a los padrones linderos a la anteplaya, las edificaciones deberán respetar 36 mts. De retiro frontal y las piscinas deberán respetar 30 m de retiro frontal. Los demás parámetros de edificación (FOS, FOT, etc.), se calcularán computando el área total del padrón.

Artículo 12º) Modifícase el Artículo 221) literales d) y e) del Decreto Nº 3718, modificado por el Decreto Nº 3719 el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 221º Zona 3.4 Avenida Roosevelt

d) Retiros mínimos:

- **frontales:** 10 mts. s/Roosevelt y 2/7 de la altura sobre otras calles.
- **bilaterales y de fondo:** 2/7 de la altura.

Los basamentos (planta baja + planta alta) pueden adoptar los retiros de la zona, no deben inscribirse en un círculo de 42.50 m y su altura máxima será de 6.50 m.

e) Altura máxima

Bloques altos: 55 mts. (máximo = PB + 20 PA)

Bloques medios: 28 mts. (PB + 8PA + PH)

Artículo 13) Pase a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

FERNANDO BOLUMBURU, Presidente; NELLY PIETRACAPRINA, Secretaria General.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Resolución	Expediente	Acta Nº
Nº 04927/2010	2010-88-01-06188	01165/2010

VISTO: que por resolución Nº 03960/2010 se remitió a consideración del Legislativo el proyecto de decreto para modificar los Decretos 3853, 3856, 3858, 3859 y 3861 y sugiriendo también la revisión de los Artículos 167, 173, 189, 215 y 221 del Texto Ordenado.

RESULTANDO: que en sesión de 6 de julio de 2010 la Junta Departamental de Maldonado, aprobó el Decreto Nº 3876/2010.

CONSIDERANDO: que es competencia del Intendente, promulgar y publicar los decretos sancionados por la Junta Departamental.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el art. 275 inc. 2º de la Constitución Nacional;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
RESUELVE:

1º)- Cúmplase y publíquese en Decreto Nº 3876/2010, aprobado por el Legislativo.

2º)- Comuníquese a la Junta Departamental y pase a la Secretaría de Comunicaciones y Prensa. Hecho siga a la Dirección General de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial.

Resolución incluida en el Acta firmada por Gustavo Salaberry el 16/07/2010 17:46:56.

Resolución incluida en el Acta firmada por Oscar de los Santos el 19/07/2010 11:49:41.

Registro Nacional de Leyes y Decretos

Colección 1970 - 2009

Procurando un beneficio mayor para nuestros usuarios y clientes, IMPO rebaja aún más el precio de su colección del Registro Nacional de Leyes y Decretos, ofreciendo una oportunidad ineludible de completar la historia jurídica del país, con las versiones Rústica o Encuadernada de nuestro compendio de normas nacionales.

*** La presente oferta se exceptúa de los convenios celebrados oportunamente con organizaciones o entidades gremiales.**

RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1970 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1991 (Addenda)	$ 150,00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1995 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1995 (2do. semestre)	$ 150,00

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre)	$ 200,00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 200,00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 200,00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 200,00
Año 1973 (1er. semestre)	$ 200,00
Año 1973 (2do. semestre) 2 tomos	$ 200,00
Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos	$ 200,00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1981 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1982 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1991 (Addenda)	$ 300,00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1995 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1995 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1996 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1996 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1997 (1er. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1997 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1998 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1998 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1999 (1er. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1999 (2do.semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 2000 (1er.semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 2000 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 2001 (1er. semestre) 2 tomos	$ 490,00
Año 2001 (2do. semestre) 2 tomos	$ 515,00
Año 2002 (1er. semestre)	$ 515,00
Año 2002 (2do. semestre) 2 tomos	$ 650,00
Año 2003 (1er. semestre)	$ 575,00
Año 2003 (2do. semestre) 2 tomos	$ 625,00
Año 2004 (1er. semestre)	$ 850,00
Año 2004 (2do. semestre) 2 tomos	$ 850,00
Año 2005 (1er. semestre)	$ 750,00
Año 2005 (2do. semestre)	$ 790,00
Año 2006 (1er. semestre)	$ 730,00
Año 2006 (2do. semestre) 2 tomos	$ 890,00
Año 2007 (1er. semestre)	$ 750,00
Año 2007 (2do. semestre)	$ 950,00
Año 2008 (1er. semestre)	$ 800,00
Año 2008 (2do. semestre)	$ 1150,00
Año 2009 (1er. semestre) 2 tomos	$ 900,00
Año 2009 (2do. semestre) 2 tomos	$ 1250,00

VERSION EN CD ______ **$ 150,00**

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA AURORA LEMA MARTINEZ (FICHA 2-21635/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16549 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JULIO HILARIO LOPEZ (FICHA 2-18718/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 16592 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MARTA CARMEN GUARDIOLA BONAVIA (FICHA 2-23319/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16768 Jul 16- Jul 29

MARTA ELENA RAMOS RODRIGUEZ (FICHA 2-23021/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16788 Jul 16- Jul 29

FELIA CRESENCIA o FELICIA CRECENCIA GIMENEZ (FICHA 2-23907/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16790 Jul 16- Jul 29

JOSE FERNANDEZ PREGO (FICHA 2-22703/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17323 Jul 16- Jul 29

JOSE BERDASCO y RAIMUNDA MORAN (FICHA 2-16024/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17803 Jul 16- Jul 29

RAUL DIMAS ABREU ALAYON (FICHA 2-11452/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17857 Jul 16- Jul 29

ALMERINDO CONTRERA CONTRERA (FICHA 2-24391/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18169 Jul 20- Ago 02

MARIO RENNA VALDEZ (FICHA 2-52510/2007).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18279 Jul 20- Ago 02

NELBI o NELBY MABEL MORALES DE LEON (FICHA 2-33986/2007).
Montevideo, 1 de octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18347 Jul 21- Ago 03

EUSTAQUIO VIETA LISTA y MARIA LUISA SANTOS CARLE (FICHA 2-17338/2010).
Montevideo, 2 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18355 Jul 21- Ago 03

YOLANDA PALADINO TORNATORE (FICHA 2-604/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18499 Jul 22- Ago 04

LUIS CARLOS BAUDINO GOLOVART y MARIA MAGDALENA BAUDINO GOLOVART (FICHA 2-20114/2010).
Montevideo, 14 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18555 Jul 23- Ago 05

MARTA ESTELA DESTOUET RESTUCCIA ó RESTUCCIO (FICHA 2-14958/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18754 Jul 23- Ago 05

OSCAR LUIS RODRIGUEZ VIDAL (FICHA 2-21092/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18810 Jul 26- Ago 06

LUIS HORACIO VIERA TAGLIAFERRO (FICHA 2-23918/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19058 Jul 27- Ago 09

SEGUNDO TURNO

GARAVET MOSSIAN PEÑA (FICHA 2-51049/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de noviembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16595 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

CARLOS DANTE INZAURRALDE AMORIN (FICHA 2-51333/2009).
Montevideo, 18 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17093 Jul 16- Jul 29

MIGUEL ALPUY CACERES (FICHA 2-14574/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17131 Jul 16- Jul 29

DOLORES AMEJEIRAS RODRIGUEZ (FICHA 2-23917/2010).
Montevideo, 24 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17220 Jul 16- Jul 29

PABLO ANDRES MASSERA KLINGER o KLINGLER (FICHA 2-19955/2010).
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17410 Jul 16- Jul 29

BENANCIO FELIX AGUIRRE RODRIGUEZ (FICHA 44-317/2002).
Montevideo, 13 de marzo de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17412 Jul 16- Jul 29

PAULINO BOTANA PUIME (FICHA 2-38484/2009).
Montevideo, 2 de octubre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17871 Jul 16- Jul 29

NILS HELANDER PEREZ (FICHA 2-12982/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17958 Jul 16- Jul 29

RENEE ELVIRA MACEDO o MASEDO MOREIRA (FICHA 2-2276/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18019 Jul 16- Jul 29

NERY MICHAUS ECHENIQUE (FICHA 2-22128/2010).
Montevideo, 11 de junio de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18280 Jul 20- Ago 02

MARIA LUISA NEGRO RODRIGUEZ (FICHA 2-12582/2010).

Montevideo, 7 de junio de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18931 Jul 26- Ago 06

TERCER TURNO

RODOLFO MANUEL ESTIVEZ (FICHA 2-6763/2010).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2420 10/p 16819 Jul 16- Jul 29

BERNARDO D'ASSUNCAO, MARIO (EXPEDIENTE 2-8492/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16891 Jul 16- Jul 29

ELIDA DÍAZ BRITOS (FICHA 2-17296/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16901 Jul 16- Jul 29

FELICIA CARBONARA GAUDIELLO (FICHA 2-40477/09).
Montevideo, 20 de octubre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17405 Jul 16- Jul 29

ELSA CASNATI PUSTERLA (FICHA 2-16830/2010).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17855 Jul 16- Jul 29

LEONEL RIVERO LARRAZABA (FICHA 2-20546/2010).
Montevideo, 2 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17968 Jul 16- Jul 29

RAQUEL PACHECO ACOSTA (FICHA 2-18231/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18534 Jul 22- Ago 04

JOSÉ VIGUERET VILLAR (FICHA 2-23932/2010).
Montevideo, 17 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18572 Jul 23- Ago 05

NIEVES ILIA COTELO CABRERA (FICHA 2-27773/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18814 Jul 26- Ago 06

EDWIN BETANCOR SEREGNI (FICHA 2-36540/2009).
Montevideo, 19 de octubre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18860 Jul 26- Ago 06

CUARTO TURNO

BAZZANO LÓPEZ, OSCAR DOMINGO (FICHA 2-13319/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17321 Jul 16- Jul 29

MARÍA ESTER PEÑA (FICHA 2-15232/10).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17401 Jul 16- Jul 29

AMÉRICA GANDOLFO RODRIGUEZ (FICHA 2-47071/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17462 Jul 16- Jul 29

SANTIAGO RODRIGUEZ RAÑA (FICHA 2-16356/2010).
Montevideo, 4 de junio de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18135 Jul 19- Jul 30

NIEVES HAYDEE BOVER VICENTE; LUIS ALBERTO MERCADAL CARRASCO; EUDOSIA AURORA SILVA ABRANTE GIUZIO o EUDOSIA AURORA SILVA GIUZIO o EUDOSIA AURORA SILVA GIUZZIO y LUIS ALBERTO MERCADAL BOVER (FICHA 2-10235/2010).
Montevideo, 20 de abril de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18221 Jul 20- Ago 02

PRIMAVERA ERMINDA o HERMINDA ASENJO CRESPO (FICHA 2-11479/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18316 Jul 21- Ago 03

MARÍA del CARMEN ALONSO PINTOS o PINTO (FICHA 2-5109/2010).
Montevideo, 2 de junio de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18382 Jul 21- Ago 03

WALTER RAUL PAZ SEQUEIRA (EXPEDIENTE 2-6270/2010).
Montevideo, 12 de abril de 2010.
Dra. Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 18443 Jul 22- Ago 04

MILTON MARIO CERVINI LARROQUE (FICHA 2-25304/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18976 Jul 27- Ago 09

VISCONTI SILVERA, MABEL NORA (FICHA 2-24466/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19065 Jul 27- Ago 09

QUINTO TURNO

LEON FELDMAN y REBECA ZELONA (FICHA 2-17938/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 16892 Jul 16- Jul 29

LARROQUE BRUNE, PEDRO RICARDO (FICHA 2-13365/2009).
Montevideo, 8 de abril de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 16897 Jul 16- Jul 29

ROSA LUXEMBURGO o LUSEMBURGO ABELENDA CARRASCO (FICHA 2-20691/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16900 Jul 16- Jul 29

JOSE FELIPE GIAIMO PEREZ (FICHA 2-16183/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 17459 Jul 16- Jul 29

DARLIN GUERRA VARGA (FICHA 2-18862-2010).
Montevideo, 15 de junio de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17865 Jul 16- Jul 29

INÉS LARRIERA GOPAR (FICHA 2-23.013/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 17945 Jul 16- Jul 29

LUIS ALBERTO RUFFATO PIREZ (FICHA 2-20087/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 17979 Jul 16- Jul 29

MARÍA MAGDALENA GINARES BENTANCOR (FICHA 2-22494/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18395 Jul 21- Ago 03

PARODI BUSCAGLIA, JUAN PEDRO (IUE 2-43471/2008).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18411 Jul 22- Ago 04

JESUS JACINTO GARCIA CHIAZZO (FICHA 2-25780-2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 18989 Jul 27- Ago 09

GRANDAL LÓPEZ JOSÉ PEDRO (EXPEDIENTE 2-25294/2010).
Montevideo, 20 julio de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19101 Jul 27- Ago 09

SEXTO TURNO

LEONOR CACERES RIOS (FICHA 2-22172/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16548 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

BRITOS DE LEON, MARÍA ESTHER SILVIA (FICHA 2-11670/2010).
Montevideo, 28 de mayo de 2010.

Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16753 Jul 16- Jul 29

ANGELA GIORDANO GENTILE (FICHA 2-6500/2010).
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16820 Jul 16- Jul 29

ROBERTO BOTTA RODRIGUEZ (FICHA 2-16391/2010).
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16957 Jul 16- Jul 29

OSVALDO ROLDAN (FICHA 2-21770/2010).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17091 Jul 16- Jul 29

WASHIGTON ALBO RASETTI DESCHAUCASE y MARIA DE LAS MERCEDES MAGANO (FICHA 2-15275/2010).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17095 Jul 16- Jul 29

OMAR FRANCISCO BACIGALUPE ABATTE (FICHA 2-6823/2010).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17253 Jul 16- Jul 29

RAMONA VIOLETA, MARTINEZ (FICHA 2-3903/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17810 Jul 16- Jul 29

MIRTA GLADYS ARCOS BOTTINI (FICHA 2-21143/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17872 Jul 16- Jul 29

ELENA PERA BUSCHIAZZO (FICHA 2-16038/2010).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18003 Jul 16- Jul 29

ALEJANDRO LUIS VINANTE SORAPERA (FICHA 2-5446/2010).
Montevideo, 26 de marzo de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18015 Jul 16- Jul 29

JORGE HECTOR FASCIOLI FOGLIA (FICHA 2-22530/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18346 Jul 21- Ago 03

CRISTINA NILDA SAPIR GASPARRI (FICHA 2-26365/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18511 Jul 22- Ago 04

CESAR EMILIO PORLEY CARABALLO (FICHA 2-25810/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18585 Jul 23- Ago 05

SERVANDO CARDOZO BIEYTES y NIEMEN MACHADO MARTINEZ (FICHA 2-15757/2010).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18719 Jul 23- Ago 05

HARUO MORIYAMA o MORIYAMA MORIYAMA (FICHA 2-23971/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18750 Jul 23- Ago 05

JAIME LEON WAKS (FICHA 2-1706/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18781 Jul 26- Ago 06

MARIA DEL CARMEN TAMBASCO MAZZELLA (FICHA 2-24737/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18819 Jul 26- Ago 06

GLORIA RAQUEL COMESAÑA FERNANDEZ (FICHA 2-23071/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18834 Jul 26- Ago 06

EUDOXIA NUÑEZ y MARIA DEL CARMEN CACERES NUÑEZ (FICHA 2-18801/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de junio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 18946 Jul 26- Ago 06

SEPTIMO TURNO

JORGE GAGGERO PERDOMO (FICHA 2-15053/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13168 Jul 16- Jul 29

BLANCA LILIA FRESSOLA MORAN (FICHA 2-24242/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16612 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MYRIAM GENOVEVA BENZANO PERDOMO (FICHA 2-20860/2010).
Montevideo, 4 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16903 Jul 16- Jul 29

RICARDO DANIEL MOREIRA GIMENEZ (FICHA 2-22532/2009).
Montevideo, 10 de junio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 17811 Jul 16- Jul 29

GABRIEL MIGUEL SANTANA LONGARZZO (FICHA 2-11876/2010).
Montevideo, 13 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17854 Jul 16- Jul 29

MAXIMO SANTOS TROCHE (FICHA 2-4844/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17870 Jul 16- Jul 29

ANA MARIA AMIR CLAVERO (FICHA 2-20022/2010).
Montevideo, 17 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18286 Jul 20- Ago 02

GREGORIO CHAVES DE LEON SIERRA (FICHA 2-24251/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18302 Jul 21- Ago 03

JULIO CESAR ANTELO MORELLI (FICHA 2-24503/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18303 Jul 21- Ago 03

NELSON JOSE REBOLLO GOMEZ (FICHA 2-23508/2010).
Montevideo, 11 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18352 Jul 21- Ago 03

JUAN CARLOS HIRIGOYEN FERNANDEZ (FICHA 2-2879/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18831 Jul 26- Ago 06

LUIS MARIA MONTERO LEGUIZAMO (FICHA 2-18403/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18833 Jul 26- Ago 06

MARIO ENRIQUE TURENNE PETAZZI (FICHA 2-17883/2010).
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19057 Jul 27- Ago 09

ALICIA RUTH CASTRO LEMA (FICHA 2-18068/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19060 Jul 27- Ago 09

MARTHA ALLINSON o ALLISON VIGIL ZAPATTINI (FICHA 2-25190/2010).

Montevideo, 25 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19121 Jul 27- Ago 09

OCTAVO TURNO

MIRTA ó MIRTHA ZULMA SAN ROMAN VARESINI (FICHA 2-22444/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16608 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ELIDA IRIS PENA LOPEZ (FICHA 2-23953/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16706 Jul 16- Jul 29

ANTONIO MAGARIÑOS MARTINEZ (FICHA 2-20137/2010).
Montevideo, 17 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16795 Jul 16- Jul 29

JAVIER PIMIENTA CAMELO (FICHA 2-21177/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16960 Jul 16- Jul 29

MACRINA LUCRECIA MENENDEZ FERNANDEZ (FICHA 2/22597/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17049 Jul 16- Jul 29

AURELIANO CASTILLO MARTINEZ (FICHA 2-19646/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17061 Jul 16- Jul 29

HECTOR FEDERICO DE BELLIS BERRETA (FICHA 2-19127/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17254 Jul 16- Jul 29

LUBA HAMMER FERBER (FICHA 2/21671/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18006 Jul 16- Jul 29

ALICIA HAYDEE DELGADO GENTA (FICHA 2-22861/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18013 Jul 16- Jul 29

YOLANDA MARGOT RIERA TRIAS (FICHA 2-52954/2009).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18222 Jul 20- Ago 02

AVELINA CORTIZO CORTIZO (FICHA 2-19990/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18399 Jul 21- Ago 03

ORAIDES LOPEZ MACHADO (FICHA 2-13758/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18930 Jul 26- Ago 06

ANTONIO LOPEZ LOPEZ (FICHA 2-18554/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19061 Jul 27- Ago 09

NOVENO TURNO

BLANCA HAYDEE MAGNONI MESA (FICHA 2-24384/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 16561 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ALMA MERCEDES FLORES SCANZIANI (FICHA 2-33527/2009).
Montevideo, 3 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16609 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MARTA o MARTHA DELIA MARTINEZ VICENTE (FICHA 2-9601/2010).
Montevideo, 9 de abril de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16785 Jul 16- Jul 29

ALEJANDRO BATRO FIALLO BAPTISTA (FICHA 2-19342/2010).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16908 Jul 16- Jul 29

ALVARO JAVIER MARTINEZ LIENDO (FICHA 2-14674/2010).
Montevideo, 2 de junio de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17056 Jul 16- Jul 29

BLANCA ELVIRA RISO BONFANTINI (FICHA 2-23525/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17094 Jul 16- Jul 29

ORLANDO WASHINGTON BONILLA ELVIRA (FICHA 2-13204/2010).
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17971 Jul 16- Jul 29

EUSEBIO VILLARRUBIA GALLERO (FICHA 2-23728/2010).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18023 Jul 16- Jul 29

AMAURY CHRISTIAN LINK RODRIGUEZ (FICHA 2-13055/2010).
Montevideo, 28 de abril de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18284 Jul 20- Ago 02

JULIO CESAR VIGNOLI GONZALEZ (FICHA 2-21643/2010).
Montevideo, 14 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18304 Jul 21- Ago 03

FERNANDO CARLOS URTA ECHEVARRIA (FICHA 2-24912/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18498 Jul 22- Ago 04

ALMA ROSA CEBEY MACHADO (FICHA 2-22995/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18576 Jul 23- Ago 05

ANITA MEMOLI TORRES (FICHA 2-1043/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18859 Jul 26- Ago 06

DECIMO TURNO

JOSÉ MIGUEL MERIALDO GALLO (FICHA 2-22043/2010).
Montevideo, 14 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16547 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

RICARDO VAAMONDE VILLA (FICHA 2-22965/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17168 Jul 16- Jul 29

GERMAN PENA VARELA (FICHA 2-12142/2010).
Montevideo, 2 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17295 Jul 16- Jul 29

JOSEFA IRMA MOREIRA OJEDA (FICHA 2-23665/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17324 Jul 16- Jul 29

CESTO LENEN o LENIN STEFANOVICH LISBOA (EXPEDIENTE 2-8969/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17856 Jul 16- Jul 29

ROSA AURORA; RODRIGUEZ MONTEVERDE (EXPEDIENTE 2-17610/2010).
Montevideo, 26 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17959 Jul 16- Jul 29

ANDRES HEGEDIS o HEGEDUS FEHER, ELENA VIKOR y ADALBERTO HEGEDUS (FICHA 2-39916/2004).
Montevideo, 8 de diciembre de 2004.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18011 Jul 16- Jul 29

VÁZQUEZ PEREYRO o PEREYRA, SARA y BELLÓN BARRÁN, RAMÓN (FICHA 2-13230/2010).
Montevideo, 17 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18272 Jul 20- Ago 02

MANUEL WALTER IGLESIAS URANGA (FICHA 2-23159/2010).
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18285 Jul 20- Ago 02

OROSNIEL GONZALEZ (IUE 2-15865/2010).
Montevideo, 28 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18759 Jul 23- Ago 05

CATALINA VELDAD, CAIMI WINCHE (FICHA 2-56470/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2420 10/p 18812 Jul 26- Ago 06

ELIAS CORA MORALES o MORELES MONTES DE OCA (FICHA 2-12789/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18871 Jul 26- Ago 06

DEPAULO GUIDICCE, MARÍA CLEOPATRA (FICHA 2-11962/2010).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18936 Jul 26- Ago 06

PABLO RODOLFO CARABALLO BOTTARO y ROSA o ROSARIO ENRIQUETA MONTAÑO SUAREZ (IUE 2-16466/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 19019 Jul 27- Ago 09

RAMONA LUZARDO ó LUSARDO GONZALEZ y JOSE PONTURIERO MUIA (FICHA 2-33272/2009).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19048 Jul 27- Ago 09

GILBERTO ARTIGAS SARABIA o SARAVIA BELTRAN (FICHA 2-17269/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19059 Jul 27- Ago 09

DECIMOPRIMER TURNO

MANUEL WALTER GONZALEZ LUCAS (2-49178/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 15 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16570 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MANUELA ZUBIAURRE VERDE (FICHA 2-8080/2010).
Montevideo, 3 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16685 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ALBERTO JOSÉ MONTANS PASCUALI (EXPEDIENTE 2-20017/2010).
Montevideo, 1 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16687 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ROSA EMILIA MUZIO COLA (FICHA 78-2/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Dra ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17836 Jul 16- Jul 29

ANA MARIA SCHMIDT ESTRIBILI o STRIBLI (FICHA 2-24235/2010).
Montevideo, 24 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17969 Jul 16- Jul 29

LAURA GARCIA (FICHA 2-10860/2010).
Montevideo, 28 de mayo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17975 Jul 16- Jul 29

ANTONIO DI MAIO CASSESE (FICHA 2-20858/2010).
Montevideo, 24 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18017 Jul 16- Jul 29

JOSÉ COSAC GORBACZ (FICHA 2-18804/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18471 Jul 22- Ago 04

NELIDA ELIANA ANTUNEZ HERRO (EXPEDIENTE 2-22889/2010).
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18496 Jul 22- Ago 04

DIVER RENE MORENO RIGOLI (FICHA 2-17.418/2010).
Montevideo, 1 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18869 Jul 26- Ago 06

LEONEL BONINO JORGE (FICHA 2-12894/2010).
Montevideo, 24 de mayo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18941 Jul 26- Ago 06

MIGUEL ÁNGEL da CUNHA da CUNHA (2-23054/2004).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de abril de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 19016 Jul 27- Ago 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

CARMEN MELITONA MORELLO PERDOMO (FICHA 2-20195/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16614 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JUANA RITA FERREIRA (FICHA 2-61149/2009).
Montevideo, 24 de febrero de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16680 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MANUEL IGLESIAS (IUE 2-26878/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Mª del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17003 Jul 16- Jul 29

LAURITO FERRARI, JUANA BLANCA (FICHA 2-23375/2010).
Montevideo, 24 de junio de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17256 Jul 16- Jul 29

ANTONIO DAFONTE o DA FONTE MARTINEZ o da FONTE MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-21221/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17940 Jul 16- Jul 29

GAGGERO MONTANER CARLOS EDUARDO (IUE 2-16255/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18179 Jul 20- Ago 02

HUMBERTO QUAGLIATA SARTORE o SARTORI o SARTURE o SATURE o SATUR (FICHA 2-15658/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 18276 Jul 20- Ago 02

ROSA LEGNANI CLAPES o ROSA LEGNANI CLAPES DE HACKENBRUCH (EXPEDIENTE 2-16668/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18317 Jul 21- Ago 03

ANGELA MARIA VALCADA, MARTHA CATALINA MEDINA VALCADA y MAVEL IRIS MEDINA VALCADA (EXPEDIENTE 2-10335/2010).
Montevideo, 28 de abril de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18393 Jul 21- Ago 03

AURORA ROSEMBERG (FICHA 2/3724/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18484 Jul 22- Ago 04

JULIO CESAR RAMIREZ FERNANDEZ (FICHA 2-21523/2010).
Montevideo, 11 de junio de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18877 Jul 26- Ago 06

GARAT BUONOMO, MARILUZ (FICHA 2-25830/2010).
Montevideo, 22 de julio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 18987 Jul 27- Ago 09

MARIA LABAIRU ARBELOA (FICHA 2-27747/2010).

Montevideo, 21 de julio de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19046 Jul 27- Ago 09

JULIO CÉSAR MOREIRA ESTEVEZ (FICHA 2-27613/2010).
Montevideo, 22 de julio de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19120 Jul 27- Ago 09

DECIMOTERCER TURNO

CRECENCIA LIVIA o CRESCENCIA LIBIA o CRESENCIA LIBIA RODRIGUEZ GARDONE (FICHA 2-45026/2009).
Montevideo, 14 de abril de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16616 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JOSE PEDRO ALVAREZ REYES (FICHA 2-61146/2009).
Montevideo, 24 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17175 Jul 16- Jul 29

HAYDEE ROSA BARREIRO GARCIA (FICHA 2-23358/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17866 Jul 16- Jul 29

NELSON NICOLAS PERRONE MARGUI o MARGNI (FICHA 2-21464/2010).
Montevideo, 15 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18009 Jul 16- Jul 29

ZULMA GLADYS SPALLA RODRIGUEZ y ODIVIO RODRIGUEZ GRIEGO (FICHA 2-23063/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18345 Jul 21- Ago 03

IFRAN GRILLO ISMAEL CECILIO (FICHA 2-18583/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18503 Jul 22- Ago 04

MARTINEZ FRANCIA, LUIS ALBERTO (FICHA 2-5500/2010).
Montevideo, 23 de abril de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18525 Jul 22- Ago 04

ALBERTO SAN MARTIN ALTEZ (FICHA 2-21763/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 18612 Jul 23- Ago 05

MARIA o MARIA BLANCA LICHE JUAN o LICHE NASSER o LICHA JUAN o LICHA NASSER (FICHA 2-2357/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18870 Jul 26- Ago 06

DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS RAUL CORREA DOMINGUEZ (FICHA 2-22139/2010).
Montevideo, 10 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16615 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JUAN SUGUETI PLACERES (FICHA 2-24259/2010).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17294 Jul 16- Jul 29

AMELIA FORTUNATA BIANCHINI CARLI (FICHA 2-14407/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17407 Jul 16- Jul 29

LUIS ALBERTO FERREYRA MARTINEZ (FICHA 2-21918/2010).
Montevideo, 10 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17411 Jul 16- Jul 29

AIDA SIXTA MONSUAREZ LARROSA (FICHA 2-18490/2010).
Montevideo, 28 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18016 Jul 16- Jul 29

RUBEN RENATO DE MELLO y GENEROSA CABRERA CORREA (FICHA 2-24267/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18512 Jul 22- Ago 04

DECIMOQUINTO TURNO

EMA SUAREZ DUARTE (EXPEDIENTE 2-19146/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16791 Jul 16- Jul 29

FRANCISCO CARABALLO YANIERO (EXPEDIENTE 2-23576/2010).
Montevideo, 11 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17050 Jul 16- Jul 29

CARLOS MISA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-2983/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 17096 Jul 16- Jul 29

DELMIRA RENEE MORETTO REPETTO (EXPEDIENTE 2-20012/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17121 Jul 16- Jul 29

MARIA LUISA KLINGER MONASTERIO (EXPEDIENTE 2-22948/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17853 Jul 16- Jul 29

MARIA GUILLERMA PEREZ DIAZ (EXPEDIENTE 2-23075/2010).
Montevideo, 11 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17860 Jul 16- Jul 29

DAYSI IVONNE SANTANA BASCARDACHE (EXPEDIENTE 2-24332/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17884 Jul 16- Jul 29

ANA MARIA CORREA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-24101/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17948 Jul 16- Jul 29

ETIKO TAKEUTI o TAKEUCHI KAWAHARA o NOMOTO (EXPEDIENTE 2-22544/2010).
Montevideo, 11 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18278 Jul 20- Ago 02

STELIO PAPADOPULOS MAORI (EXPEDIENTE 2-13196/2010).
Montevideo, 23 de abril de 2010.
NOELIA SUAREZ, ACT. PAS. ADJ.
01) $ 2420 10/p 18522 Jul 22- Ago 04

GLADYS NORMA BENTANCUR DELBENE (EXPEDIENTE 2-18064/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18717 Jul 23- Ago 05

ELSA LUISA NASSO TRIPALDI (EXPEDIENTE 2-26997/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18720 Jul 23- Ago 05

CARMEN FILOMENA CHIARELLI OLIVETO (EXPEDIENTE 2-5542/2010).
Montevideo, 26 de abril de 2010.
NOELIA SUAREZ, ACT. PAS. ADJ.
01) $ 2420 10/p 18741 Jul 23- Ago 05

JACINTO SUEIRO LORES (EXPEDIENTE 2-17088/2010).
Montevideo, 19 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18872 Jul 26- Ago 06

JUAN ALBERTO CAMMARANO (EXPEDIENTE 2-26798/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.

Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18933 Jul 26- Ago 06

BERNARDINO ANTONIO RODRIGUEZ BORGHETTI o BORGHETTE o BORCHETTI (EXPEDIENTE 2-25801/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18937 Jul 26- Ago 06

ANGELO MAFFIA MEROLA (EXPEDIENTE 2-24919/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18938 Jul 26- Ago 06

JULIO WALTER DOMINGUEZ PEPE (EXPEDIENTE 2-27172/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18988 Jul 27- Ago 09

YOLANDA MEDEROS MORALES (EXPEDIENTE 2-21199/2010).
Montevideo, 4 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18992 Jul 27- Ago 09

ROSITA OLIMAR GALLO AQUINO (EXPEDIENTE 2-24109/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19102 Jul 27- Ago 09

MERCEDES ELENA FERNANDEZ RAMOS (EXPEDIENTE 2-26672/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19104 Jul 27- Ago 09

MARIA ESTHER ROGNONE QUIJANO y LORENZO ROGNONE PASTORINI (EXPEDIENTE 2-21976/2010).
Montevideo, 4 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19105 Jul 27- Ago 09

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA TERESA PALERMO BARUZI (EXPEDIENTE 2-50247/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 11 de noviembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16555 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DONATO LION CUÑA (EXPEDIENTE 2-24105/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17020 Jul 16- Jul 29

SARA ELODIA PENELA RIOS (EXPEDIENTE 2-24043/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17059 Jul 16- Jul 29

MARIA EUSEBIA RAMIREZ CUSTODIO (EXPEDIENTE 2-20101/2010).
Montevideo, 4 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17089 Jul 16- Jul 29

AMALIA PAN RODO (EXPEDIENTE 2-23049/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17169 Jul 16- Jul 29

MARIA JACINTA SOSA o DE SOSA (EXPEDIENTE 2-6941/2010).
Montevideo, 19 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17174 Jul 16- Jul 29

LUCIA ELVIRA PEREZ PEREZ (EXPEDIENTE 2-25600/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17869 Jul 16- Jul 29

RAMON CARLE (EXPEDIENTE 2-25999/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 18348 Jul 21- Ago 03

MARIA MERCEDES BEATRIZ INFANTE DE RAMIREZ (EXPEDIENTE 2-23325/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18563 Jul 23- Ago 05

ERNESTO CARLOS GIORDANO FERRI (EXPEDIENTE 2-17576/2010).
Montevideo, 19 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18718 Jul 23- Ago 05

IVONNE MARGOT NUÑEZ MORALES (EXPEDIENTE 2-23571/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 19076 Jul 27- Ago 09

ROSARIO o ROSARIA LUISA AQUILA o AGULA (EXPEDIENTE 2-26950/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19124 Jul 27- Ago 09

DECIMOSEPTIMO TURNO

NILDA GRACIELA ROVATTI FOLENA (IUE 2-22042/2010).
Montevideo, 17 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16545 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

LIVIA ESTHER BERTOLOTTI LEDESMA (FICHA 2-17243/2010).
Montevideo, 24 de mayo de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16792 Jul 16- Jul 29

OLGA RODRIGUEZ MARQUEZ (FICHA 2-13825/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 17491 Jul 16- Jul 29

ALFREDO RODOLFO GALEAZZI MAINARDI (FICHA 2-21025/2010).
Montevideo, 4 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17554 Jul 16- Jul 29

AGUSTIN BARDANCA MATO (FICHA 2-18198/2010).
Montevideo, 2 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17858 Jul 16- Jul 29

ATILIO HUGO ZEISLER DABIS (IUE 2-22567/2010).
Montevideo, 17 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17862 Jul 16- Jul 29

FRANCISCO JESÚS o FRANCISCO JESÚS MARÍA SIERRA MARTINEZ (IUE 2-20196/2010).
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17977 Jul 16- Jul 29

CONRADO ALFREDO PORRA DE LA ARENA (FICHA 2-18420/2010).
Montevideo, 24 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18062 Jul 19- Jul 30

HAYDE o HAYDEE MIGUELA MENDEZ CANTERA (FICHA 2-26198/2009).
Montevideo, 18 de julio de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18357 Jul 21- Ago 03

MARIA TERESA FERMIN BENITEZ (FICHA 2-14879/2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18383 Jul 21- Ago 03

JESÚS ROLANDO BADIN SAENZ (IUE 2-22191/2010).
Montevideo, 17 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18394 Jul 21- Ago 03

GUSTAVO ADRIÁN LIAMGOT (IUE 2-22964/2010).
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18502 Jul 22- Ago 04

EWA MONCARZ ROSENGARTEN (FICHA 2-10310/2010).
Montevideo, 9 de abril de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18527 Jul 22- Ago 04

ALEJANDRINA CRUZ CASANOVA ALVAREZ y JUAN FRANCISCO MORELLO PERDOMO (IUE 2-17423/2010).

Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18587 Jul 23- Ago 05

WALTER BATALLA VALERIO (FICHA 2-17754/2010).
Montevideo, 20 de mayo de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18817 Jul 26- Ago 06

AIDA CLERIA o CLERIA AIDA o CLELIA AIDA BENTANCOR ACOSTA (IUE 2-12938/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18873 Jul 26- Ago 06

DECIMOCTAVO TURNO

ALBA RAQUEL GONZALEZ COLOMBO (IUE 2-17452/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16610 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MARTA ESTER VOLPE MAWAD (IUE 2-23153/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16686 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MIGUEL BENJAMIN GRAÑA ANZA (IUE 2-7985/2010).
Montevideo, 20 de mayo de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16898 Jul 16- Jul 29

LIVIA BLASONI LODOLO (IUE 2-21064/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16899 Jul 16- Jul 29

MARÍA ZULMA RODRIGUEZ MENA y MARÍA HYLDA RODRIGUEZ MENA (IUE 2-19013/2010).
Montevideo, 24 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17170 Jul 16- Jul 29

LAURA MERCEDES SOTO BURGOS (IUE 2-5280/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17403 Jul 16- Jul 29

MARIA EGLE BARILARI MORETTI (IUE 2-11183/2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17970 Jul 16- Jul 29

ABILIO BARREIRO QUINTAS (IUE 2-9146/2010).
Montevideo, 9 de abril de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17982 Jul 16- Jul 29

CARMEN ANA MINATTA MASPOLI (IUE 2-24350/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18248 Jul 20- Ago 02

LUCRECIA VAZQUEZ BARCELO o LUCRECIA VASQUEZ BARCELO (IUE 2-11140/2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18359 Jul 21- Ago 03

RAQUEL TERESA o RAQUEL TERESITA IZUIBEJERES SANZ (IUE 2-20531/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18510 Jul 22- Ago 04

DERQUIA ALBA, SABBELLA PAEZ (IUE 2-19777/2010).
Montevideo, 4 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18523 Jul 22- Ago 04

SHIRLEY MARLENE SCORZO MARCHESSI (IUE 2-25429/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18586 Jul 23- Ago 05

GREGORIA LEITON ANTUNEZ (IUE 2-15868/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18715 Jul 23- Ago 05

ROBERTO CARLOS BRUCE VILLARDINO (IUE 2-22243/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18740 Jul 23- Ago 05

EULALIA ARRIETA SEGOVIA (IUE 2-23202/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18830 Jul 26- Ago 06

ANGEL VILAR RODRIGUEZ (IUE 2-23682/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18932 Jul 26- Ago 06

ROSA BASADONNE ASANDRE o ASSANDRI y REJINO o REGINO GARCIA GONZALEZ (IUE 2-12779/2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19062 Jul 27- Ago 09

RIGAMONTE o RIGAMONTI GONCALVEZ, ELBIO HECTOR (IUE 2-23163/2010).
Montevideo, 15 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19084 Jul 27- Ago 09

DECIMONOVENO TURNO

RICARDO CONSULE ó CONSUL SIERRA (FICHA 2-19752/2010).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16682 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ALDO ANTONIO ZICARI DELLE PIANE (FICHA 2-9143/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 17001 Jul 16- Jul 29

FLORENCIO MARIA MENDEZ MAGUNA e ISABEL MARTINEZ ZIPITRIA (FICHA 2-24537/2010).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17171 Jul 16- Jul 29

MARIA CRISTINA ARRUE de SANCHEZ (FICHA 2-23269/2010).
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 17255 Jul 16- Jul 29

CARLOS ALBERTO PATRONE AMPELLI y MARIA ROSA PATRONE AMPELLI (FICHA 2-12705/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 18180 Jul 20- Ago 02

FRANCISCO DANTE QUINTANA DUTRA (FICHA 2-18194/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 18245 Jul 20- Ago 02

ANIELLO DE LISI BELLUCCI (FICHA 2-18188/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 18338 Jul 21- Ago 03

EVER VICENTE MARTINEZ CORREA (FICHA 2-26463/2010).
Montevideo, 24 de junio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18524 Jul 22- Ago 04

WALTER HUMBERTO BALAGUER MEYER (FICHA 2-26690/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 18837 Jul 26- Ago 06

NELLY SUSANA MEDON CAMPOLO (FICHA 2-18661/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 18944 Jul 26- Ago 06

VIGESIMO TURNO

NELSON RAUL RODRIGUEZ GIHORSE ó GHIORSI (FICHA 2-4431/2010).
Montevideo, 20 de mayo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16748 Jul 16- Jul 29

GABRIEL IGNACIO CABANO BARRETO y AGUSTIN CABANO CAFFARO (FICHA 2-18160/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16771 Jul 16- Jul 29

BLANCA VIOLETA BENITEZ OLIVEIRA (FICHA 2-21831/2010).
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 17293 Jul 16- Jul 29

ROBERTO BURIANO GONZALEZ (FICHA 2-24329/2010).

Montevideo, 16 de junio de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 17559 Jul 16- Jul 29

OLGA LIDUVINA TORRE SANCHEZ (FICHA 2-26641/2010).
Montevideo, 24 de junio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17809 Jul 16- Jul 29

ANA MARIA FURTADO GARANDAN (FICHA 2-22572/2010).
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 18301 Jul 21- Ago 03

MARIA OFELIA MATA NOYA (FICHA 2-16282/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18337 Jul 21- Ago 03

TERESA AMORIN ACOSTA (FICHA 2-23149/2010).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18398 Jul 21- Ago 03

ERNESTO MIGUEL SUAREZ (FICHA 2-6247/2010).
Montevideo, 6 de abril de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18811 Jul 26- Ago 06

LEONCIO RICARDO GONZALEZ BENTANCOR (FICHA 2-12124/2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18918 Jul 26- Ago 06

VITTORIO ó VICTORIO BARTOLOMEO BELTRAME BACCINO (FICHA 2-18840/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 18928 Jul 26- Ago 06

FILOMENA MARIA ROSA COSTA MASETTI (FICHA 2-21059/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19063 Jul 27- Ago 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUANA ELIDA ANDREIS o ANDREIS FORNARI (IUE 2-36235/2009).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16606 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DANTE CRISTINA PESCARMONA (IUE 2-15036/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16643 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

CRESCENCIO MERELES TEJERA (IUE 2-5431/2010).
Montevideo, 5 de abril de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16959 Jul 16- Jul 29

MAGDA o MAGDALENA KNOBLOVITS o KNOBLOVICZ o KNOBLOVICS o KNOBLOWITZ KALT y LADISLAO ACZEL SZABO BALINT o LADISLAO ACZEL SZABO o LADISLAO ACZEL BALINT (IUE 2-18781/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17048 Jul 16- Jul 29

GUILLERMA VERDE (IUE 2-19374/2010).
Montevideo, 17 de junio de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17461 Jul 16- Jul 29

JULIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-16393/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17833 Jul 16- Jul 29

MARÍA JOSEFINA OCCHI PISTARINO y MARTHA MARÍA ALOY OCCHI (IUE 2-11692/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17943 Jul 16- Jul 29

MARÍA FRANCISCA JORGE QUINTERO (IUE 2-59835/2009).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17947 Jul 16- Jul 29

ANTONIO o ANTONIO CAYETANO o ANTONIO CAYETANO FRANCISCO TETI GROTTOLA (IUE 2-12885/2010).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17978 Jul 16- Jul 29

OLGA LUISA BRAGUNDE ESPERON (IUE 2-20867/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18020 Jul 16- Jul 29

ELIDA COUTO PADIN (IUE 2-16633/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18223 Jul 20- Ago 02

CÉSAR AURELIO GUIMARAENS BONIFACIO (IUE 2-21445/2010).
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18354 Jul 21- Ago 03

ARTIGAS VICTORIO LARRONDA MACHADO (IUE 2-21767/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 18613 Jul 23- Ago 05

MARÍA ANGÉLICA HARREGUY MACCHI (IUE 2-10663/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18838 Jul 26- Ago 06

LUIS BERNARDINO RAMADA GALAN (IUE 2-12047/2010).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18854 Jul 26- Ago 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CELESTE GLENYS MARTÍNEZ (IUE 2-24952/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 16607 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DELIA BAUZA BENZANO (IUE 2-11464/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16613 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

HERIBERTO DANIEL PEREZ BOSIO (IUE 2-16107/2010).
Montevideo, 26 de mayo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16684 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JUAN ROCHA de ACEVEDO o AZEVEDO (IUE 2-3097/2010).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16728 Jul 16- Jul 29

HÉCTOR MANUEL RAMOS ALMADA (IUE 2-20841/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17002 Jul 16- Jul 29

DORA VICENTA DRAGICEVICH o DRAGICEVIC ANZICH o ARZICH (IUE 2-25206/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17404 Jul 16- Jul 29

MARIO BOIANI FERNÁNDEZ (IUE 2-17733/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17972 Jul 16- Jul 29

RUBEN RAMÓN PASTORINO DE LOS SANTOS (IUE 2-21478/2010).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18104 Jul 19- Jul 30

FLOR de MARÍA SAN VICENTE CABALLERO, OLGA RENEÉ SAN

VICENTE CABALLERO y EDUARDO JOSÉ CARZOGLIO SAN VICENTE (IUE 2-24750/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18808 Jul 23- Ago 05

BLANCA MARGARITA DE GRUCHI BALLES (IUE 2-24292/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18876 Jul 26- Ago 06

EMILIO RAMÓN HERNÁNDEZ e IRMA ELEUTERIA o ELENA LARRAÑAGA (IUE 2-21778/2010).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18939 Jul 26- Ago 06

MARINA ADELAIDA LÓPEZ, NÉSTOR MIGUEL PRINI LOPEZ y FRANCISCO MIGUEL PRINI SAARGEON (IUE 2-26870/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18991 Jul 27- Ago 09

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA ZULMA SANCHEZ MELIAN (FICHA 2-17505/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16895 Jul 16- Jul 29

MARIA HORIZONTE RODRIGUEZ FERNANDEZ (FICHA 282/2003/S).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16904 Jul 16- Jul 29

JULIO PABLO MARTINEZ DE LEON (FICHA 2-14912/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17060 Jul 16- Jul 29

PEDRO ABEL PESSI RENDO y ELENA POLITO ACOSTA (FICHA 2-10818/2009).
Montevideo, 21 de diciembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17087 Jul 16- Jul 29

IRENE ROSSINI VILLAR (FICHA 2-17949/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17172 Jul 16- Jul 29

EVIA ANTONIA PEREZ MARTINEZ (FICHA 2-23846/2010).
Montevideo, 15 de junio de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17937 Jul 16- Jul 29

GABRIEL GONZALEZ DESTEFANI ó DESTEFANE ó DE ESTEFANI; ROBERTO GONZALEZ CABRERA y HUGO GONZALEZ CABRERA (FICHA 2-21079/2010).
Montevideo, 10 de junio de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17946 Jul 16- Jul 29

JULIAN DAVID POMBO MARTINEZ (FICHA 2-22103/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18022 Jul 16- Jul 29

JOSEFA DISOLINA OTTONELLO RAINA ó REINA (FICHA 2-16318/2010).
Montevideo, 24 de mayo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18024 Jul 16- Jul 29

MARIA JULIA PEREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-23519/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18387 Jul 21- Ago 03

ISIDRO ROVIRA GERMAN (FICHA 2-24860/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18396 Jul 21- Ago 03

ORLANDO ERNESTO GEYMONAT ROSTAGNOL (FICHA 2-19581/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18501 Jul 22- Ago 04

GLADYS SUSANA ALCANTARA MORALES (FICHA 2-19053/2009).
Montevideo, 22 de mayo de 2009.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18589 Jul 23- Ago 05

PERLA ANGELA REYES FORTUNY (FICHA 2-25879/2010).
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18716 Jul 23- Ago 05

RENEE CONSTANZA NAPIAS BARBERO (FICHA 2-13518/2010).
Montevideo, 11 de junio de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18768 Jul 23- Ago 05

AGUEDA MOSQUERA RODRIGUEZ (FICHA 2-16161/2010).
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18815 Jul 26- Ago 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

ZULMA VALENTINA NUÑEZ SANCHEZ (FICHA 2-17501/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16894 Jul 16- Jul 29

NELSON NARLEY LOPEZ BRITOS (FICHA 2-16486/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17325 Jul 16- Jul 29

ESTHER ROMANA RODRIGUEZ FARIAS (FICHA 2-14160/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17851 Jul 16- Jul 29

JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-23695/2010).
Montevideo, 15 de junio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17861 Jul 16- Jul 29

JUANA PINTADO ALVAREZ (FICHA 2-21247/2010).
Montevideo, 10 de junio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17960 Jul 16- Jul 29

JOSE BREA GODON (FICHA 2-17936/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17974 Jul 16- Jul 29

MARTA WEINBERGER CHADICOV (FICHA 2-20652/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18004 Jul 16- Jul 29

LUIS ALBERTO PINTOS RAMOS (FICHA 2-22790/2010).
Montevideo, 11 de junio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18007 Jul 16- Jul 29

AMERICA GUERRA MARTIN (FICHA 2-15962/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18361 Jul 21- Ago 03

JOSE CABEZAL MARIÑO (FICHA 2-6468/2010).
Montevideo, 26 de marzo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18470 Jul 22- Ago 04

ESTELA MABEL BERRUTTI BORDAHANDY (FICHA 2-26156/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18742 Jul 23- Ago 05

MARTA ELENA PAREDES PIZZORNO (FICHA 2-25246/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18929 Jul 26- Ago 06

MARIA ANTONIA BUSICK EROZA (FICHA 2-15466/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19049 Jul 27- Ago 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDUARDO ENRIQUE ABREO ARIGON (FICHA 2-24608/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16546 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ROBERTO ENRIQUE ACOSTA ROMEU (FICHA 2-17631/2010).
Montevideo, 13 de mayo de 2010.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16683 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

EBERILDO TOLEDO PEDROZO PEREIRA (FICHA 2-24843/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 16923 Jul 16- Jul 29

AMELIA ERNESTA PETRONA FIORITO DURANTE (FICHA 2-26540/2007).
Montevideo, 17 de marzo de 2010.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17675 Jul 16- Jul 29

CORNELIA PIAZZOLI RIVA (FICHA 2-23284/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17976 Jul 16- Jul 29

ERNESTO GAYA BERRETTA (FICHA 2-25268/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18365 Jul 21- Ago 03

EDUARDO LUIS NOSEI GUASTAVINO (FICHA 2-23420/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18832 Jul 26- Ago 06

CARLOS RUBENS SUAREZ LA RUINA y ADELA ETELVINA SUAREZ LA RUINA (FICHA 2-21870/2010).
Montevideo, 3 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19041 Jul 27- Ago 09

JULIO CESAR OLIVERA LEMOS (FICHA 2-52842/2009).
Montevideo, 8 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19064 Jul 27- Ago 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

HECTOR TASTAS NOGUEZ (FICHA 2-18722/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16604 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

RENATO MELLO IGLESIAS y MARIA CELMIRA FODRINI MORALES (FICHA 2-60883/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16793 Jul 16- Jul 29

AGUSTIN SANCHEZ VELMONTE (FICHA 2-22089/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16816 Jul 16- Jul 29

MARTA BEATRIZ MARTINEZ LLANO (FICHA 2-45685/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17053 Jul 16- Jul 29

MARGARITA NELIDA PASOS PONS (FICHA 2-24378/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17874 Jul 16- Jul 29

LUIS ALBERTO GONZALEZ BAZ (FICHA 2-22585/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17885 Jul 16- Jul 29

OSCAR ALBERTO CAZET CASALLA (FICHA 2-23905/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17942 Jul 16- Jul 29

AIDA VIOLETA CADEMARTORI o CADEMASTORI BARRIOS y FELIX DIAZ CLAVIJO (IUE 2-6340/2007).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17944 Jul 16- Jul 29

CARLOS RAMON PODESTA BARUFALDI (FICHA 2-7635/2010).
Montevideo, 26 de marzo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17980 Jul 16- Jul 29

EDELMIRA ECHEVARRIA SILVERA (FICHA 67-59/2001).
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18422 Jul 22- Ago 04

AMALIA FRANCISCA RUGGIERO NUÑEZ (FICHA 2-20104/2010).
Montevideo, 26 de mayo de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18529 Jul 22- Ago 04

ZELMIRA FUENTES LANZ (FICHA 2-23435/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18575 Jul 23- Ago 05

ELBA MARGOT REVETRIA TRAVIESO (FICHA 2-24786/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18813 Jul 26- Ago 06

RAQUEL FERNANDEZ ESTEVEZ (FICHA 2-24545/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18919 Jul 26- Ago 06

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

VICTOR PEDRO FERREIRA ROSSI (FICHA 2-19991/2010).
Montevideo, 9 de junio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16896 Jul 16- Jul 29

RUBEN MARIANO PERDOMO DE LEÓN (FICHA 2-17015/2010).
Montevideo, 24 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16909 Jul 16- Jul 29

WALTER BENAPRES VACCAREZZA (FICHA 2-19115/2010).
Montevideo, 9 de junio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16958 Jul 16- Jul 29

TOMÁS OMAR DEL PINO FUENTES (FICHA 2-23867/2010).
Montevideo, 24 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17297 Jul 16- Jul 29

ELEUTERIO JULIAN BENTOS GARCIA (FICHA 2-22843/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17322 Jul 16- Jul 29

PABLO MARTIN RODRIGUEZ DA SILVA (FICHA 2-22138/2010).
Montevideo, 15 de junio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17983 Jul 16- Jul 29

DONATO LONGARZO DI LORENZO (FICHA 2-24837/2010).
Montevideo, 24 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18103 Jul 19- Jul 30

BLANCA RUTH VARELA MOREIRA (FICHA 2-16613/2010).
Montevideo, 15 de junio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18167 Jul 20- Ago 02

EVANGELISTA JUSTA PEREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-23019/2010).
Montevideo, 15 de junio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18497 Jul 22- Ago 04

JOSEFA SEGUNDA CORREA PEREYRA (FICHA 2-17842/2010).
Montevideo, 26 de mayo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18588 Jul 23- Ago 05

CARLOS RAUL TURCATTI BROCARD (FICHA 2-18863/2010).
Montevideo, 15 de junio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18769 Jul 23- Ago 05

BLANCA ESTHER BRITOS GONZALEZ (FICHA 2-27101/2010).
Montevideo, 19 de julio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18874 Jul 26- Ago 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

URANO SAEZ, ALONSO (FICHA 2-57897/2009).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16603 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

CLEMENTE CRISTOBAL FERNANDEZ MUÑOZ (FICHA 2-20596/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16893 Jul 16- Jul 29

TYDIO PEDRO CANTARO VIDAL (FICHA 2-22418/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17054 Jul 16- Jul 29

DORINDA GESTO DE MARTINEZ y PEDRO MARTINEZ MACHADO (FICHA 2-23524/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17778 Jul 16- Jul 29

MONICA ESTELA RODRIGUEZ FERRE (FICHA 2-22113/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17867 Jul 16- Jul 29

JOSEFA AURORA FERNANDEZ BONFIGLIO y RICHART NELSON PONTI FERNANDEZ (FICHA 2-22831/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17941 Jul 16- Jul 29

DANTE PEDRO GEROMIN (FICHA 2-17506/2010).
Montevideo, 1 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18141 Jul 19- Jul 30

THAIS DOMINGUES CENTENO o THAIS CENTENO GULARTE (FICHA 2-25472/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18181 Jul 20- Ago 02

OSCAR ABEL GARCIA BONINA (FICHA 2-18917/2010).
Montevideo, 1 de junio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18182 Jul 20- Ago 02

ROSA ARMIDA DEL CASTILLO BUZONICH (FICHA 2-25028/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18532 Jul 22- Ago 04

MARIA ELENA CORGO MAÑANA y RAQUEL NELLY RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CORGO DE CASAVIEJA (FICHA 2-61739/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18579 Jul 23- Ago 05

OSVALDO PETRAGLIA FRANQUI (FICHA 2-17952/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18760 Jul 23- Ago 05

LUIS ALBERTO IVANOFF BENTANCOR (FICHA 2-21095/2010).
Montevideo, 1 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18816 Jul 26- Ago 06

SABINA FERREIRA CURBELO (FICHA 2-9302/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18818 Jul 26- Ago 06

JACOBO ALBERTO SELENER (FICHA 2-23699/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18835 Jul 26- Ago 06

NORMA MIRENE ALTIERI FERRER (FICHA 2-25331/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18875 Jul 26- Ago 06

MARIA LAURA MAYA VIZCARRA (FICHA 2-23874/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18942 Jul 26- Ago 06

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FATIMA ELIZABETH DE LOS SANTOS OLIVERA (FICHA 156-162/2010).
Artigas, 16 de junio de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17823 Jul 16- Jul 29

GUMERSINDA o GUMERCINDA DE SOUZA DE LOS SANTOS (FICHA 156-181/2009).
Artigas, 18 de mayo de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18073 Jul 19- Jul 30

TERCER TURNO

BLANCA RENEE o RENE SILVEIRA LOPEZ y FRANCISCO CARLOS GULARTE (FICHA 461-170/2010).
Artigas, 29 de junio de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18074 Jul 19- Jul 30

IRMA DE VARGAS BIANCHI (FICHA 461-240/2010).
Artigas, 26 de mayo de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18100 Jul 19- Jul 30

MARIA RENEE MANASSI AUSTT (FICHA 461-256/2010).
Artigas, 28 de mayo de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18726 Jul 23- Ago 05

DAOIZ PEREIRA FARIAS (FICHA 461-255/2010).
Artigas, 28 de mayo de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18727 Jul 23- Ago 05

GUADALUPE MOREIRA MOREIRA y TERESA TORMOS D'AVILA (FICHA 461-262/2010).
Artigas, 22 de junio de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18731 Jul 23- Ago 05

MARIA DELIA XAVIER SANCHIS (FICHA 461-289/2010).
Artigas, 28 de junio de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18981 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION
PRIMER TURNO

FRANCISCO ALVES o ALVEZ (IUE 157-127/2010).
Bella Unión, 30 de junio de 2010.
Esc. Mario R. Sarasua, Actuario.
01) $ 2420 10/p 18163 Jul 20- Ago 02

FELIX ALBANO TRABA (IUE 157-124/2010).
Bella Unión, 30 de junio de 2010.
Esc. Mario R. Sarasua, Actuario.
01) $ 2420 10/p 18324 Jul 22- Ago 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LUMACA DABOVE, ERNESTO AMILCAR (IUE 459-20/2010).

Canelones, 23 de junio de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17187 Jul 16- Jul 29

JUAN ANTONIO RODRIGUEZ (IUE 168-239/2010).
Canelones, 17 de junio de 2010.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17238 Jul 16- Jul 29

JUAN BAUTISTA PENELA GANDINI y ALBA ESTHER ó ESTER CAMEJO ALVAREZ (IUE 168-198/2010).
Canelones, 17 de junio de 2010.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18029 Jul 16- Jul 29

BERTOLINI CALVO, HUGO MARIO (IUE 168-30/2010).
Canelones, 9 de junio de 2010.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18372 Jul 21- Ago 03

SERAPIO o SERAPIO LORENZO GONZALEZ (IUE 168-318/2010).
Canelones, 28 de junio de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18423 Jul 22- Ago 04

PABLO GUILLERMO o PABLO ROSSI ETCHEPAREBORDA o ETCHEPARIBORDA, MARÍA ANGELA o MARÍA RIZZO ROVELLA de ROSSI, RUBEN OMAR ROSSI RIZZO y NORMA ESTHER o NORMA ROSSI RIZZO (IUE 168-1797/2004).
Canelones, 16 de agosto de 2004.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18505 Jul 22- Ago 04

ROSA ELIDA CEPPI GILARDI (IUE 168-285/2010).
Canelones, 21 de junio de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18506 Jul 22- Ago 04

MARTINEZ HERNANDEZ, JUAN (IUE 168-107/2010).
Canelones, 5 de mayo de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18694 Jul 23- Ago 05

FALCON AMADO, ROBERTO (IUE 168-167/2010).
Canelones, 9 de junio de 2010.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18695 Jul 23- Ago 05

JUSTO NUMA GUTIERREZ GONZALEZ y MARIA ALBA DAMIAN MASSA (IUE 168-316/2010).
Canelones, 28 de junio de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18696 Jul 23- Ago 05

POGGIO PEREZ DE VIGNEAU, MARIA TERESITA (IUE 459-203/2010).
Canelones, 15 de junio de 2010.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18697 Jul 23- Ago 05

ANTONIO ADAN TARRECH FALERO (IUE 168-679/2009).
Canelones, 15 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19047 Jul 27- Ago 09

TERCER TURNO

MARIA ELENA REBELLATO RAVIOLO (IUE 459-281/2010).
Canelones, 21 de junio de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16675 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

CHIMINELLI WEIGEL WALTER TEODORO (IUE 459-191/2010).
Canelones, 8 de junio de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16974 Jul 16- Jul 29

FELIX PERDIGON CARREÑO, CARMEN HILARIA MUSSI MORANDO, NELLY MARIA PERDIGON MUSSI (IUE 459-174/2010).
Canelones, 7 de junio de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17544 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ALFREDO DOMINGUEZ CHANS (FICHA IUE 440-672/2010).
Las Piedras, 15 de junio de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16916 Jul 16- Jul 29

RAMON ANGEL NAVARRO CRUZ (FICHA IUE 440-1956/2009).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 28 de mayo de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 16917 Jul 16- Jul 29

JULIO CESAR MACHIN PEREZ (FICHA 440-684/2010).
Las Piedras, 16 de junio de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17203 Jul 16- Jul 29

CARLOS CESAR CHENLO SCLAVO (FICHA IUE 440-677/2010).
Las Piedras, 15 de junio de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17687 Jul 16- Jul 29

HORTENCIO GUICHON BENITEZ (FICHA IUE 440-412/2009).
Las Piedras, 10 de diciembre de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17688 Jul 16- Jul 29

IRENE CARMEN ROCCA GATTI (FICHA 458-624/2010).
Las Piedras, 16 de junio de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17689 Jul 16- Jul 29

SAIDA ELENA ROMERO ACOSTA (FICHA IUE 440-718/2010).
Las Piedras, 22 de junio de 2010.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17691 Jul 16- Jul 29

LUIS MARIA IZAGUIRRE y LUIS GUSTAVO IZAGUIRRE PEREZ (FICHA IUE 440-376/2010).
Las Piedras, 24 de junio de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17692 Jul 16- Jul 29

JUANA PRUDENCIA ORTEGA BARRERA (FICHA IUE 440-2003/2009).
Las Piedras, 3 de marzo de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18183 Jul 20- Ago 02

ROSA ACOSTA CARRION (FICHA IUE 440-679/2010).
Las Piedras, 15 de junio de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18712 Jul 23- Ago 05

JOSE IGNACIO TORIÑO CABRERA (FICHA IUE 440-722/2010).
Las Piedras, 22 de junio de 2010.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19040 Jul 27- Ago 09

SEXTO TURNO

GUIOMAR DA SILVA (FICHA IUE 458-1761/2009).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 26 de mayo de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 16918 Jul 16- Jul 29

SONIA IVONNE PEREZ (FICHA IUE 458-702/2010).
Las Piedras, 28 de junio de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17690 Jul 16- Jul 29

ELBIA MURATORI GRASSO y ERNESTINA ELIA MURATORI GRASSO (FICHA IUE 458-588/2010).
Las Piedras, 27 de mayo de 2010.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18943 Jul 26- Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIA ESTHER RAMOS RAMOS (FICHA 175-1034/2006).
Pando, 13 de diciembre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 17916 Jul 16- Jul 29

CUARTO TURNO

SILVESTRE, MARIO y DENIS FERREIRA, WASHINGTON DARIO (FICHA 176-896/2009).

Pando, 4 de junio de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17918 Jul 16- Jul 29

SEXTO TURNO

JOSE GUILLEN GONZALEZ (FICHA 478-393/2010).
Pando, 25 de junio de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17917 Jul 16- Jul 29

NORMA RAQUEL SAQUIERES IBARRA (FICHA 478-247/2010).
Pando, 8 de junio de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17919 Jul 16- Jul 29

SILVERA PRALONG, GLENIS GUSTAVO (FICHA 478-24/2009).
Pando, 28 de mayo de 2010.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17920 Jul 16- Jul 29

BLANCA ARENA SANCHEZ ALBERTONI (FICHA 478-400/2010).
Pando, 10 de junio de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17921 Jul 16- Jul 29

ZULEMA JUSTINA GONZALEZ HERNANDEZ (FICHA 478-47/2010).
Pando, 8 de junio de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17922 Jul 16- Jul 29

ABELARDO CHIESA o CHIESSA TACCINI (FICHA 478-461/2009).
Pando, 25 de junio de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18171 Jul 20- Ago 02

MORALES CUNEO JOSE LAURO (FICHA 478-417/2009).
Pando, 30 de junio de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18517 Jul 22- Ago 04

ANA MACEDO LARROSA (FICHA 478-114/2010).
Pando, 26 de mayo de 2010.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19108 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN RAMIREZ DIAZ (IUE 179-345/2010).
Ciudad de la Costa, 14 de junio de 2010.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18297 Jul 21- Ago 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MANUEL PREZA, DOROTEA RODRIGUEZ de PRESA, FELIPE SANTIAGO PREZA y LEONOR PREZA (FICHA 207-314/2009).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 16 de octubre de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) (Sin Costo) 10/p 18843 Jul 26- Ago 06

FLOR del ALBA JACCOTTET OLIVERA (FICHA 207-271/2010).
Melo, 21 de junio de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 19020 Jul 27- Ago 09

CUARTO TURNO

BENTOS TECHERA SILVA (FICHA 208-247/2010).
Melo, 30 de junio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 18408 Jul 22- Ago 04

ADELA EYHERABIDE UBILLA (FICHA 208-256/2010).
Melo, 30 de junio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 19022 Jul 27- Ago 09

QUINTO TURNO

ECILDA, JUAN CARLOS y GILBERTO ALVAREZ SOSA (FICHA 468-222/2010).
Melo, 21 de junio de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 18320 Jul 21- Ago 03

MARÍA LIRA MACHADO PORCIUNCULA (FICHA 468-236/2010).
Melo, 16 de junio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 18596 Jul 23- Ago 05

ALDO MORALES MORALES (FICHA 468-247/2010).
Melo, 24 de junio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 18865 Jul 26- Ago 06

JUAN MIGUEL SILVA FRIONI (FICHA 468-245/2010).
Melo, 21 de junio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 18867 Jul 26- Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PETRONILHO o PETRONILO AVILA REYES (IUE 446-75/2010).
Río Branco, 18 de junio de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 16653 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ANTONIO FERNANDEZ SUAREZ (IUE 488-5/2010).
Río Branco, 18 de junio de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 18866 Jul 26- Ago 06

PRIMER TURNO

JOSE WALDOMIRO PEDRA GONCALVES (IUE 209-63/2010).
Río Branco, 24 de mayo de 2010.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19021 Jul 27- Ago 09

SEGUNDO TURNO

MARIA ANGELICA GONZALEZ SILVA (IUE 446-71/2010).
Río Branco, 4 de junio de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 16652 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS MIGUEL RAIMONDO o RAYMONDO DAGHERO o DAGUERO; ADELA EUSEBIA IZAURRALDE o ISAURRALDE LANDECHEA y MARIA DEL ROSARIO RAIMONDO IZAURRALDE (IUE 223-1052/2009).
Colonia, 8 de febrero de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16611 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

REINA URRICARIET DE SIGMANESSI o URRICARRIET BLANCO y ARMANDO PEDRO PIGNANESI o PIGNANESSI VIEGA (IUE 223-861/2009).
Colonia, 2 de febrero de 2010.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16711 Jul 16- Jul 29

FEDERICO CARRO (IUE 223-507/2010).
Colonia, 24 de junio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17004 Jul 16- Jul 29

RENEE JOURDAN DESPONTS (IUE 223-528/2010).
Colonia, 29 de junio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17010 Jul 16- Jul 29

TERESA SPURIO RIFICI y RICARDO BALTASAR GIANCOLA SPURIO (IUE 223-443/2010).
Colonia, 15 de junio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18308 Jul 21- Ago 03

GUILLERMINA MARIA ORSI SILVESTRI (IUE 223-473/2010).
Colonia, 15 de junio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18309 Jul 21- Ago 03

CAISIV ROSTAN BO (IUE 223-338/2010).

Colonia, 16 de junio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18432 Jul 22- Ago 04

WALTER DAVID RIVOIR ARTUS (IUE 223-512/2010).
Colonia, 24 de junio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18433 Jul 22- Ago 04

JUANA MARIA NEGRIN CONSTANTIN y HECTOR JUSTET BERTINAT (IUE 223-513/2010).
Colonia, 24 de junio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18434 Jul 22- Ago 04

MARIA CELEDONIA ARENAS RODRIGUEZ y JOSE MAXIMO TRINIDAD RODRIGUEZ (IUE 223-482/2010).
Colonia, 24 de junio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18593 Jul 23- Ago 05

JUAN JOSE NIEVAS (IUE 223-223/2010).
Colonia, 16 de abril de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18594 Jul 23- Ago 05

HUGO ANGEL TADEY o TADEI MAI (IUE 223-345/2010).
Colonia, 24 de junio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19094 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ALFONSO MARIA MERIF ROCOS y NELSA RENEE ARAMBURU VALENZUELA (IUE 227-342/2008).
Carmelo, 14 de junio de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16620 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

OFELIA EDELMA BURRE MANZINO (IUE 227-300/2010).
Carmelo, 14 de junio de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16621 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

PEDRO TOMAS CREMONA MARTINELLI (IUE 227-248/2010).
Carmelo, 13 de mayo de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17672 Jul 16- Jul 29

JUAN CARLOS DORSSI VIERA y MARTA ANGELICA MONTES DE OCA SILVA (IUE 227-311/2010).
Carmelo, 14 de junio de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18001 Jul 16- Jul 29

MARIA BLANCA ISABEL POZZO BANCHERO (IUE 227-339/2010).
Carmelo, 30 de junio de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18364 Jul 21- Ago 03

EDGARDO FLORIAN TORRES MATO (IUE 227-532/2009).
Carmelo, 11 de septiembre de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18603 Jul 23- Ago 05

PEDRO HERMELO SANDES GASPERINI (IUE 227-286/2010).
Carmelo, 14 de junio de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18604 Jul 23- Ago 05

BLANCA ESTELA GUIDO OLIVERA (IUE 227-337/2010).
Carmelo, 30 de junio de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18605 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ELIO MAGGI PASCHETTO y DELIA ORFILIA BENECH GARDIOL o DELIA ORFILIA BENECH GARDIEL (IUE 225-996/2008).¶
Rosario, 18 de noviembre de 2009.¶
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16699 Jul 16- Jul 29

CARLOS JOSE CRISTOFORONE GARBARINO (IUE 225-387/2010).
Rosario, 8 de junio de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16701 Jul 16- Jul 29

ISABEL MORALES ELVIRA y JULIAN ALONZO DE VESES (IUE 225-294/2010).
Rosario, 24 de mayo de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16818 Jul 16- Jul 29

MARIA ELOISA CABRERA HERNANDEZ (IUE 225-263/2010).
Rosario, 24 de mayo de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18265 Jul 20- Ago 02

DAVID OMAR PONTET MOURGLIA (IUE 225-212/2010).
Rosario, 22 de abril de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18310 Jul 21- Ago 03

ALEJANDRINA ROSA MICHEL BEATRIZ (IUE 225-629/2008).
Rosario, 5 de mayo de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18311 Jul 21- Ago 03

LUIS ALBERTO CARABALLO MESA (IUE 225-434/2009).
Rosario, 24 de julio de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18390 Jul 21- Ago 03

HUGO RAUL PRIETO ODRIOZOLA (IUE 225-459/2010).
Rosario, 24 de junio de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18391 Jul 21- Ago 03

BLANCA ELIDA VIERA DIAZ (IUE 225-241/2010).
Rosario, 30 de abril de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18392 Jul 21- Ago 03

NEBEL SANTIAGO GABITTO LOPEZ (IUE 225-386/2010).
Rosario, 8 de junio de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18891 Jul 26- Ago 06

CARLOS ALBERTO GEYMONAT y JOBA o JOVA ALEJANDRA SILVA GONZALEZ (IUE 225-115/2010).
Rosario, 19 de marzo de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18892 Jul 26- Ago 06

ISOLDA NOEMI GONZALEZ CABRERA y ALDO ALLIO FONT (IUE 225-409/2010).
Rosario, 17 de junio de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18893 Jul 26- Ago 06

FELIX VALOIS o BALOI DURAN DELEON e ISABEL VERA LEAL (FICHA 225-560/2006).
Rosario, 26 de septiembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18894 Jul 26- Ago 06

IBERIA MERIDA BENIA PIÑEYRO y WALTER OSCAR HÄBERLI HOHL (IUE 225-41/2010).
Rosario, 14 de abril de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19080 Jul 27- Ago 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSA GARCIA MENDILAZU (IUE 241-253/2010).
Durazno, 25 de mayo de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17684 Jul 16- Jul 29

ROSALÍA ESTELA ACOSTA PUA ó ACOSTA PUA de GIORDANO (IUE 241-258/2010).
Durazno, 14 de junio de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17995 Jul 16- Jul 29

JUAN JOSÉ GONZALEZ MENDEZ (IUE 241-259/2010).
Durazno, 14 de junio de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18601 Jul 23- Ago 05

MIGUEL HERMENEGILDO WUNSCH ESTEFAN (IUE 242-353/2010).
Durazno, 25 de junio de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19103 Jul 27- Ago 09

TERCER TURNO

LUIS MARÍA GONZALEZ BALLESTERO (IUE 242-290/2010).
Durazno, 25 de mayo de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16534 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

EDUARDO HÉCTOR LOBELCHO LECUNA (IUE 242-229/2010).
Durazno, 3 de mayo de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17047 Jul 16- Jul 29

JUAN GUALBERTO CEVA MUÑOZ y CELESTE ROMANA LIAS ERVITI (IUE 242-294/2010).
Durazno, 1 de junio de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17936 Jul 16- Jul 29

ELSA ESTHER DINARDI LOMAZZI (IUE 242-174/2010).
Durazno, 20 de abril de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18536 Jul 22- Ago 04

LUIS ALBERTO GARCIA MARTINEZ (IUE 242-332/2010).
Durazno, 14 de junio de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18599 Jul 23- Ago 05

EZEQUIEL JARA CARDOZO (IUE 242-207/2010).
Durazno, 9 de junio de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18600 Jul 23- Ago 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELISA RODRIGUEZ GARCIA (IUE 254-321/2010).
Trinidad, 17 de junio de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16649 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

RAMON JOSE DIAZ OLIVERA (IUE 254-282/2010).
Trinidad, 26 de mayo de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17789 Jul 16- Jul 29

NERIS CANDELARIO CASCO ALBA (IUE 254-291/2010).
Trinidad, 22 de junio de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17790 Jul 16- Jul 29

CARLOS ALBIS FREDES FERNANDEZ (IUE 254-322/2010).
Trinidad, 17 de junio de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18102 Jul 19- Jul 30

ATILIO JORGE GREZZI LISTUR (IUE 254-211/2010).
Trinidad, 3 de mayo de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18294 Jul 21- Ago 03

ROBERTO ESTEBAN CABRERA GONZALEZ (IUE 254-268/2010).
Trinidad, 24 de mayo de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18295 Jul 21- Ago 03

ISRAEL ALBINO PELAEZ LERENA y MARIA ROSA FIGUERON SALGADO (IUE 254-278/2010).
Trinidad, 24 de mayo de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18296 Jul 21- Ago 03

ALEJANDRINA MARIA MORALES FLEITAS (IUE 254-329/2010).
Trinidad, 22 de junio de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18403 Jul 22- Ago 04

ELSA NELLY LEMES DAVILA y PABLO GILBERTO HERNANDEZ FIGUEROA (IUE 254-252/2010).
Trinidad, 22 de junio de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18404 Jul 22- Ago 04

NELSON ROBERTO SEILER FROIDEVAUX (IUE 254-236/2010).
Trinidad, 7 de mayo de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18538 Jul 23- Ago 05

SANDALIO JAIME ó SANDALIO FIGUEROA JAIME (IUE 254-739/2009).
Trinidad, 22 de junio de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18539 Jul 23- Ago 05

DOLORES y MARIA ELINA MENENDEZ MAZ ó MAS (IUE 254-370/2010).
Trinidad, 30 de junio de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18972 Jul 27- Ago 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SIXTO CLARO SANABIA o SANABRIA DECIA (FICHA 260-328/2010).
Florida, 14 de junio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18804 Jul 26- Ago 06

ARÍSTIDES OROSMÁN u OROSMÁN ARÍSTIDES ARTEGA RUÉTALO (FICHA 260-223/2010).
Florida, 26 de abril de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18883 Jul 26- Ago 06

TERCER TURNO

GABRIEL o GABRIEL LIBORIO GALLO o GALLO DENIS y MARÍA CELESTINA LAPORTA ESPINOSA o LAPORTA o LAPORTE (FICHA 261-191/2010).
Florida, 23 de abril de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16593 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MARÍA del CARMEN MUÑOZ FUMERO (FICHA 261-222/2010).
Florida, 11 de mayo de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16594 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DELIA BERRO BRUNO (FICHA 261-66/2010).
Florida, marzo 4 de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17237 Jul 16- Jul 29

WÁSHINGTON MIGUEL LÁZARO (FICHA 261-289/2010).
Florida, 7 de junio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17472 Jul 16- Jul 29

ELBIO o ELVIO GONZÁLEZ SARAVIA y MARÍA IRMA MARTÍNEZ PEREIRA (FICHA 261-554/2009).
Florida, 28 de mayo de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17473 Jul 16- Jul 29

JULIO CÉSAR AGUIAR BENTANCUR o BENTANCOUR (FICHA 261-614/2009).
Florida, 5 de noviembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18884 Jul 26- Ago 06

ALBÉRICO SORIA RODRÍGUEZ (FICHA 261-275/2010).
Florida, 4 de junio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18885 Jul 26- Ago 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

YOLANDA CARRERA (IUE 274-277/2010).

Minas, 4 de junio de 2010
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16929 Jul 16- Jul 29

ALDA NELLY LESCANO GARCIA (IUE 274-269/2010).
Minas, 24 de mayo de 2010
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16930 Jul 16- Jul 29

JUAN RAMON BONILLA BERMUDEZ (IUE 274-236/2010).
Minas, 24 de mayo de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18254 Jul 20- Ago 02

PABLO FRANCISCO PERDOMO ACUÑA (IUE 274-1404/2003).
Minas, 16 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2420 10/p 18705 Jul 23- Ago 05

BLANCA CELICA UMPIERREZ PEREZ (IUE 274-322/2010).
Minas, 21 de junio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19122 Jul 27- Ago 09

LIRIA o LIDIA URQUIOLA FERRADA (IUE 274-336/2010).
Minas, 30 de junio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19123 Jul 27- Ago 09

TERCER TURNO

FRANCISCO HOMERO GONZALEZ MARTINEZ y ANADULEY DESANTI RIVERO o DESANTIS RIVERO o DE SANTI RIVERO (IUE 432-222/2010).
Minas, 25 de mayo de 2010
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16931 Jul 16- Jul 29

OLFE FEDERICO (IUE 432-272/2010).
Minas, 4 de junio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17241 Jul 16- Jul 29

MAIDEN YOLANDA DE LOS SANTOS HERNANDEZ (IUE 432-244/2010).
Minas, 25 de mayo de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17242 Jul 16- Jul 29

MANUEL WILSON RODRIGUEZ CALLERO (IUE 432-254/2010).
Minas, 4 de junio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18252 Jul 20- Ago 02

ORIOL SIMON FERNANDEZ CORREA, HUMBERTO JUAN FERNANDEZ CORREA, AZUCENA FERNANDEZ CORREA, AIDA FERNANDEZ CORREA e INDALECIA FERNANDEZ CORREA (IUE 432-292/2010).
Minas, 21 de junio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18253 Jul 20- Ago 02

WASHINGTON MANUEL GUADALUPE NUÑEZ y MARIA ELVIRA BARRERA BARRERA (IUE 432-208/2010).
Minas, 25 de mayo de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18706 Jul 23- Ago 05

NOE RODRIGUEZ LESCANO (IUE 432-225/2010).
Minas, 25 de mayo de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18707 Jul 23- Ago 05

ISIDORA MORALES CURBELO (IUE 432-288/2010).
Minas, 21 de junio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18708 Jul 23- Ago 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAMON PEREIRA ROBAINA (FICHA 284-273/2010).
Maldonado, 30 de junio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18405 Jul 22- Ago 04

AMÉRICO DE MURGA ALVAREZ (FICHA 284-236/2010).
Maldonado, 4 de junio de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18779 Jul 26- Ago 06

GERÓNIMO ENRIQUE ACUÑA CORBO y EDISON ENRIQUE ACUÑA PLADA (FICHA 284-461/2009).
Maldonado, 15 de abril de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18783 Jul 26- Ago 06

TERCER TURNO

SUSANA MARIA RODRIGUEZ CORREA (FICHA 285-287/2010).
Maldonado, 1 de junio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17136 Jul 16- Jul 29

ELADIA ELVIA LLAMOSA LAZO (FICHA 285-576/2009).
Maldonado, 25 de junio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17794 Jul 16- Jul 29

JOSE GABRIEL CLAVIJO MORELLO (FICHA 285-356/2010).
Maldonado, 23 de junio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18784 Jul 26- Ago 06

OCTAVO TURNO

MERCEDES VIRGINIA SANCHEZ GUILLERMO (FICHA 286-355/2010).
Maldonado, 22 de junio de 2010.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17800 Jul 16- Jul 29

ROSA BLANCA SANGUINETTI (FICHA 286-366/2010).
Maldonado, 17 de junio de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18031 Jul 16- Jul 29

MARIA DOMINGA PLADA BRENA (FICHA 286-288/2010).
Maldonado, 31 de mayo de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18778 Jul 26- Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

LUIS ANGEL BAEZA CORREA (FICHA 456-801/2009).
San Carlos, 8 de febrero de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16532 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

BLAS GUADALUPE FERNANDEZ (FICHA 456-347/2010).
San Carlos, 18 de junio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17135 Jul 16- Jul 29

ABEL DAVID TEJERA CAL (FICHA 456-778/2009).
San Carlos, 24 de diciembre de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17792 Jul 16- Jul 29

MARIA ADELFA MENDEZ DELGADO (FICHA 456-288/2010).
San Carlos, 31 de mayo de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17795 Jul 16- Jul 29

SANTIAGO HERRERO MUÑOZ y MARIA ROSA CASELLA PRIETO (FICHA 456-131/2010).
San Carlos, 23 de marzo de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17801 Jul 16- Jul 29

EMILIA MELENCIA DE LEON SILVA (FICHA 456-183/2010).
San Carlos, 20 de abril de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17905 Jul 16- Jul 29

MARIA ISABEL BORGES GONZALEZ (FICHA 456-179/2010).
San Carlos, 20 de abril de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17906 Jul 16- Jul 29

OLGA LILI DIAZ CABRERA (FICHA 456-278/2008).
San Carlos, 19 de mayo de 2008.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17907 Jul 16- Jul 29

HEBER LEONEL TORRES (FICHA 456-109/2010).
San Carlos, 19 de marzo de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17908 Jul 16- Jul 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELSA, ALIDA o AIDA ESTHER; MARIA ELENA y MARGOT REPETTO COITINHO o COITIÑO o COITIÑHO o CORTINHO (IUE 300-172/2009).
Paysandú, 9 de diciembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16538 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JULIO RAMÓN ROBLEDO e INÉS BENÍTEZ (IUE 300-88/2010).
Paysandú, 14 de junio de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16539 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ISAAC NIÑO (IUE 300-267/2010).
Paysandú, 14 de junio de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16541 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ANTONIO JUAN RODRÍGUEZ FRANCOLINO (IUE 300-323/2010).
Paysandú, 14 de junio de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16542 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

BLANCA ROSA MARZIOTTE ó MARZIOTTO BARBATO y ORLANDO MALVASIO GARAVENTA (IUE 300-303/2010).
Paysandú, 15 de junio de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16544 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

CECILIA ALMAGRO Y PAREDES, AURELIO ALEJO MONEGAL, ALBERTO NATALIO MONEGAL, ALFREDO ARIEL MONEGAL, MARÍA ELENA MONEGAL ALMAGRO Y PAREDES, CECILIA AMÉRICA MONEGAL ALMAGRO Y PAREDES (IUE 300-285/2010).
Paysandú, 3 de junio de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16717 Jul 16- Jul 29

RAUL EMILIO NELCIS VELAZQUEZ y MARIA HILDA OLIVERA RIET (IUE 300-1039/2009).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 28 de junio de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 17082 Jul 16- Jul 29

MILESI GONZÁLEZ, INÉS MARGARITA (IUE 300-373/2010).
Paysandú, 18 de junio de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17084 Jul 16- Jul 29

MARIA JOSEFINA CABILLON MENDIZABAL (IUE 300-374/2010).
Paysandú, 28 de junio de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17890 Jul 16- Jul 29

LIBER EDUARDO MINETTI ARROQUI (IUE 300-255/2010).
Paysandú, 4 de mayo de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17903 Jul 16- Jul 29

GUALBERTO JULIO MARIA POGGIO ROMERO (IUE 300-153/2010).
Paysandú, 7 de abril de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18038 Jul 19- Jul 30

JULIO OMAR GIACOBBE BALERIO (IUE 300-302/2010).
Paysandú, 14 de junio de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18152 Jul 20- Ago 02

BLANCA LIDIA COCCARO PIÑEIRO (IUE 300-375/2010).
Paysandú, 24 de junio de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18291 Jul 20- Ago 02

JUAN ANTONIO LOMAZZI ALVAREZ (IUE 300-439/2010).
Paysandú, 28 de junio de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18558 Jul 23- Ago 05

CARLOS LUIS FRANCIA (IUE 300-90/2010).
Paysandú, 15 de marzo de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18597 Jul 23- Ago 05

JULIO ANTONIO ETCHENIQUE (IUE 300-409/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 30 de junio de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 19025 Jul 27- Ago 09

TERCER TURNO

AMARA NIEVES SILVEIRA DE ANDRADE PEREZ (IUE 301-188/2010).
Paysandú, 6 de mayo de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16540 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JUANA ESTHER SANTIN ESPELETA (IUE 301-272/2010).
Paysandú, 28 de mayo de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17468 Jul 16- Jul 29

LUIS ALBERTO GAMARRA SARACHU (IUE 301-111/2010).
Paysandú, 12 de mayo de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18924 Jul 26- Ago 06

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ORTELLADO ROBERTS, u ORTELLADO ROBERTO, MARIA MERCEDES (FICHA 317-62/2007).
Fray Bentos, 1 de marzo de 2007.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17029 Jul 16- Jul 29

MONGE o MONGES, ORIBES u ORIBE ALFONSO (FICHA 317-286/2010).
Fray Bentos, 15 de junio de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 17931 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

JUAN FRANCISCO DUARTE BUENO (IUE 318-184/2009).
Auxiliado de pobreza.
Young, 11 de mayo de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 17929 Jul 16- Jul 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELBIO TEJERA ESCOBAR (FICHA IUE 330-88/2010).
Rivera, 1 de junio de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16667 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

HEBER ABELENDA MACHADO (FICHA IUE 329-89/2010).
Rivera, 27 de mayo de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18701 Jul 23- Ago 05

CUARTO TURNO

CANDIDO ROSA MOTTA (FICHA IUE 330-138/2010).
Rivera, 23 de junio de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18187 Jul 20- Ago 02

SEXTO TURNO

CELINA RUGNITZ DA ROSA (FICHA IUE 477-206/2010).
Rivera, 2 de junio de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16744 Jul 16- Jul 29

ZORAIDA RODRIGUEZ DA SILVA (FICHA IUE 477-141/2010).
Rivera, 23 de marzo de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16745 Jul 16- Jul 29

ANA MARIA VIERA RODRIGUEZ (FICHA IUE 477-323/2010).
Rivera, 2 de junio de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16884 Jul 16- Jul 29

GAUDENCIO MEDEROS HERRERA (FICHA IUE 477-397/2009).
Rivera, 18 de marzo de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18700 Jul 23- Ago 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANATOLIO LEONIDES PERDOMO SANTANA y MARIA ISABEL de LEON PEREIRA o MARIA ISABEL de LEON de PERDOMO (FICHA 341-189/2010).
Rocha, 15 de junio de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16776 Jul 16- Jul 29

CARLOS MARIA DA SILVA DA SILVA e HILDA MIRANDA CABRERA (FICHA 341-367/2009).
Rocha, 14 de septiembre de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17682 Jul 16- Jul 29

ESTHER MARINA PUÑALES PIRIZ (FICHA 341-365/2009).
Rocha, 1 de septiembre de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18515 Jul 22- Ago 04

LEONTINA VARELA de OLIVERA (FICHA 341-154/2010).
Rocha, 30 de abril de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18868 Jul 26- Ago 06

WILMER DINER DE LEON LOPEZ (FICHA 342-239/2010).
Rocha, 29 de junio de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19037 Jul 27- Ago 09

ASDRUBAL RUBENS o RUBEN MARTINEZ GONZALEZ (FICHA 341-151/2010).
Rocha, 19 de julio de 2010.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19053 Jul 27- Ago 09

CUARTO TURNO

DOÑA MARIA del HUERTO SILVA MENDEZ (FICHA 342-214/2010).
Rocha, 31 de mayo de 2010.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17083 Jul 16- Jul 29

FRANCISCO SORIA y ROSA ANA CODÓ (FICHA 342-224/2010).
Rocha, 9 de junio de 2010.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17338 Jul 16- Jul 29

BLANCA YOLANDA ACOSTA UBAL (FICHA 342-231/2010).
Rocha, 15 de junio de 2010.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18339 Jul 21- Ago 03

ATALIVA VICENTE LOPEZ (FICHA 341-208/2010).
Rocha, 13 de mayo de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19036 Jul 27- Ago 09

VIRGINIO MARCOS FERNANDEZ ALVAREZ (FICHA 342-256/2010).
Rocha, 29 de junio de 2010.
Esc. Marta Fernandez Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19052 Jul 27- Ago 09

ALBERTO ARIEL MARTINEZ PIRIZ (FICHA 342-72/2010).
Rocha, 16 de marzo de 2010.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19082 Jul 27- Ago 09

LEONEL CARDOSO BARRETO (FICHA 341-225/2010).
Rocha, 24 de junio de 2010.
Esc. Marta Fernandez Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19083 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

ANIBAL PEREZ MORENO (FICHA 448-89/2010).
Chuy, 14 de junio de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18306 Jul 21- Ago 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SOAREZ, MOACIR (FICHA IUE 352-398/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 9 de junio de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 16737 Jul 16- Jul 29

BENITEZ, ALBA JESÚS y BARRIONUEVO, RAMÓN (FICHA IUE 352-588/2010).
Salto, 22 de junio de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16827 Jul 16- Jul 29

ROUX, NARCISO ROBERTO (FICHA IUE 352-621/2010).
Salto, 22 de junio de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16992 Jul 16- Jul 29

ALBERTONI GREGORI, EDITH CATALINA (FICHA IUE 352-409/2010).
Salto, 11 de mayo de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16994 Jul 16- Jul 29

CORREA GOMEZ, MARTA IRIS (FICHA IUE 352-612/2010).
Salto, 22 de junio de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17282 Jul 16- Jul 29

BERTASSI LECHINI, RUTH MARÍA (FICHA IUE 352-543/2010).
Salto, 9 de junio de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18370 Jul 21- Ago 03

FINOZZI GOMEZ, MIMOSA MERCEDES (FICHA IUE 352-30/2007).
Salto, 12 de febrero de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18567 Jul 23- Ago 05

REMEDI BRAGHIERI o BRAGLIERI, ARMANDO (FICHA IUE 352-463/2010).
Salto, 24 de mayo de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18569 Jul 23- Ago 05

ESCANELLAS RIPA, GLADYS ALDA (FICHA IUE 352-540/2010).
Salto, 9 de junio de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18570 Jul 23- Ago 05

NAN MARQUEZ, ZULEMA CLOTILDE (FICHA IUE 352-589/2010).
Salto, 22 de junio de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18628 Jul 23- Ago 05

CORREA VIZCARRA, EDUARDO (FICHA IUE 352-201/2010).
Salto, 9 de abril de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18630 Jul 23- Ago 05

OLIVA MONCHETTI, WASHINGTON RICARDO (FICHA IUE 352-455/2009).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 22 de septiembre de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 19023 Jul 27- Ago 09

TERCER TURNO

ANTONIOTTI GÓMEZ, JULIO MARÍA (FICHA IUE 353-451/2010).
Salto, 21 de mayo de 2010.
Esc. Ma. Valeria BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 16535 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

VILLAR GRASSI, MARÍA NOELIE (FICHA IUE 353-381/2008).
Salto, 30 de abril de 2008.

Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 16536 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DUTRIA BERNIES, DOMINGO - DUTRA, JOAQUÍN FRANCISCO (FICHA IUE 353-387/2007).
Salto, 9 de junio de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 16537 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

FINOZZI, NARCISO PEDRO y GALVÁN TAVÁREZ, AMABILIA (FICHA IUE 353-570/2010).
Salto, 18 de junio de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 16829 Jul 16- Jul 29

BALLESTERO COPPA, GONZALO (FICHA IUE 353-645/2010).
Salto, 23 de junio de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 16830 Jul 16- Jul 29

LEMES ó LEMEZ MESQUITA ó MEZQUITA, ERIOTILDA ó ERIOTILDE (FICHA IUE 353-582/2010).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 22 de junio de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 17077 Jul 16- Jul 29

DROBOTUN TROS, NINA y MALINOWSKY o MALINOSKY ROMANIAK, WACLAW o BASILIO (FICHA IUE 353-503/2010).
Salto, 3 de junio de 2010.
Esc. Edgardo Daniel Aramburú, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 18028 Jul 16- Jul 29

MOTTA AGUIRRE, MA. CRISTINA (FICHA IUE 353-497/2010).
Salto, 1 de junio de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 18032 Jul 16- Jul 29

MACHADO CUESTAS, ROBERTO (FICHA IUE 353-642/2010).
Salto, 23 de junio de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 18208 Jul 20- Ago 02

TEXEIRA NUÑEZ, MARÍA TERESA - ACOSTA TEXEIRA, JOSEFA y ACOSTA TEXEIRA, JORGE GERARDO (FICHA IUE 353-35/2010).
Salto, 23 de febrero de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 18568 Jul 23- Ago 05

REMEDI BRAGHIERI ó BRAGLIERI, ESTHER MARÍA (FICHA IUE 353-485/2010).
Salto, 1 de junio de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 18571 Jul 23- Ago 05

VIRÉ CABALLERO, EMA HERMINIA - GÓMEZ ALZA, HEBERTO HORMIDI y GÓMEZ VIRÉ, DINORA (FICHA IUE 353-666/2010).
Salto, 29 de junio de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 18629 Jul 23- Ago 05

FAGÚNDEZ, ZENAIDE (FICHA IUE 353-573/2010).
Salto, 18 de junio de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 18786 Jul 26- Ago 06

ROSCONI ARTEGOITIA, NERE SOFILDO (FICHA IUE 353-1581/2009).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 26 de mayo de 2010.
Esc. Ma. Valeria BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta Pasante.
01) (Sin Costo) 10/p 19024 Jul 27- Ago 09

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARGARITA RODRIGUEZ TRAVIESO (FICHA 370-241/2010).
San José, 14 de mayo de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17110 Jul 16- Jul 29

AURORA GARCIA GARCIA (FICHA 370-247/2010).
San José, 14 de mayo de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17363 Jul 16- Jul 29

VIRGILIO ALCIBIADES MUÑIZ BRITOS (FICHA 370-272/2010).
San José, 22 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17365 Jul 16- Jul 29

MARIA EUGENIA ALONSO ALDA o ALDAZ (FICHA 370-237/2010).
San José, 14 de mayo de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17646 Jul 16- Jul 29

VALENTINA DOLORES BARCELÓ RODRÍGUEZ (FICHA 370-314/2010).
San José, 28 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18971 Jul 27- Ago 09

DELIA o DELIA BENITA MORENO ARANA DE DE LA CRUZ y CARLOS BELTRAN DE LA CRUZ o de la CRUZ CABRERA (FICHA 370-340/2010).
San José, 28 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19098 Jul 27- Ago 09

TERCER TURNO

MARIA ELSA FRANCA QUEVEDO (FICHA 371-325/2010).
San José, 1 de junio de 2010.
Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16655 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MARIA IMA o MARIA IRMA PEÑA FAJARDO (FICHA 371-268/2010).
San José, 1 de junio de 2010.
Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16765 Jul 16- Jul 29

ADELAIDA MASCHERONI SOSA (FICHA 371-285/2010).
San José, 1 de junio de 2010.
Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17647 Jul 16- Jul 29

ORFILIA EUDOSIA MASSOLINO MAQUI (FICHA 371-332/2010).
San José, 28 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17879 Jul 16- Jul 29

MARGARITA MARIA REVETRIA REVETRIA y CARLOS ELIO FERREIRA CODORELLI (FICHA 371-817/2009).
Auxiliado de pobreza.
San José, 20 de abril de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 18416 Jul 22- Ago 04

ELENA GREGORIA RODRIGUEZ MACHIN (FICHA 371-373/2010).
San José, 28 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18970 Jul 27- Ago 09

RICARDO DI PAULA o DE PAULA GUERRA (FICHA 371-439/2010).
San José, 21 de julio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19099 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

CARMEN RAMENGHI GONZALEZ y ELAUTERIO o ELEUTERIO JOSE CABRERA ROLANDO (IUE 471-394/2010).
Libertad, 25 de junio de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17367 Jul 16- Jul 29

MARIELA TOVAGLIARE MUNSCH (IUE 471-343/2010).
Libertad, 16 de junio de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17880 Jul 16- Jul 29

JUAN ALFREDO ESTECHE ESTECHE (IUE 471-382/2010).
Libertad, 25 de junio de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18537 Jul 22- Ago 04

BLANCA NIEVE de LEON o DELEON VANOLI, y MIGUEL PARODI SUAREZ (IUE 471-365/2010).
Libertad, 16 de junio de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19097 Jul 27- Ago 09

ANTONIA MARIA PEÑA MUNCHS (IUE 471-309/2010).
Libertad, 16 de junio de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19100 Jul 27- Ago 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

PABLO EDUARDO LATAPIE BENEDETTI (IUE 381-286/2010).
Mercedes, 27 de mayo de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16762 Jul 16- Jul 29

JUAN ROBUSTIANO SILVA (IUE 381-341/2010).
Mercedes, 21 de junio de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16763 Jul 16- Jul 29

CATALINA ELISA SUAREZ RODRIGUEZ (IUE 381-245/2010).
Mercedes, 21 de mayo de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17336 Jul 16- Jul 29

JUAN OCAMPO MORALES y BLANCA MARCELINA AGUILERA SOSA (IUE 381-352/2010).
Mercedes, 23 de junio de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18117 Jul 19- Jul 30

WALTER SERGIO PEREIRA HADO (IUE 381-285/2007).
Mercedes, 29 de junio de 2007.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18375 Jul 21- Ago 03

VICTOR EDUARDO CIGANDA ROMERO (IUE 381-308/2010).
Mercedes, 17 de junio de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18376 Jul 21- Ago 03

RAFAEL EUGENIO SOSA LOPEZ (IUE 381-67/2010).
Mercedes, 16 de marzo de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18377 Jul 21- Ago 03

AMBROSIA FRANCO (IUE 381-349/2010).
Mercedes, 23 de junio de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18379 Jul 21- Ago 03

OSCAR ARTIGAS MARTINEZ ARANA (IUE 381-81/2010).
Mercedes, 14 de abril de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18888 Jul 26- Ago 06

TERCER TURNO

ISRAELITA VIRGINIA GÁNDARA MERCIY o MERCIER y NÉSTOR ANDRÉS MAZZILLI CAILLABET (IUE 431-234/2010).
Mercedes, 8 de junio de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16599 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MARIA JULIA CERIANI ALBERTI (IUE 431-287/2010).
Mercedes, 24 de junio de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17249 Jul 16- Jul 29

HERIBERTO AQUILO SOBOT BANCHERO (IUE 431-170/2010).
Mercedes, 8 de junio de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17337 Jul 16- Jul 29

TELESFORO VALENTIN BIRRIEL (IUE 431-319/2010).
Mercedes, 24 de junio de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17892 Jul 16- Jul 29

DIANA BEATRIZ CARREA FORNARI (IUE 431-348/2010).
Mercedes, 22 de junio de 2010.
FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18378 Jul 21- Ago 03

JUAN RUBEN FRANCO (IUE 431-313/2010).
Mercedes, 22 de junio de 2010.
FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18702 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PEDRO DAMIAN MARQUEZ TARANTO (FICHA B/469/2000).
Dolores, 25 de octubre de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 16581 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

PRIMER TURNO

OSMAR NIDE JUAREZ GUARAGLIA (IUE 382-100/2010).
Dolores, 15 de junio de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16579 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JUAN ANTONIO ESPINDOLA (IUE 382-105/2010).
Dolores, 15 de junio de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16580 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

HIPOLITA CELESTE IBAÑEZ ALCEIBA (IUE 382-41/2010).
Dolores, 7 de abril de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16584 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JOSE EDUARDO MAZZOLINI MAROTTA (IUE 382-87/2010).
Dolores, 15 de junio de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17477 Jul 16- Jul 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELENA NELLY ARAÚJO BARCELONA (FICHA 396-241/2010).
Tacuarembó, 15 de junio de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17115 Jul 16- Jul 29

LUIS ALBERTO ROCHA (FICHA 396/191/2010).
Tacuarembó, 12 de mayo de 2010.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 18479 Jul 22- Ago 04

TERCER TURNO

BERNARDINO CARO (FICHA 397-528/2008).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 18 de junio de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 18137 Jul 19- Jul 30

CUARTO TURNO

AMALIO DUARTE ALTESOR (FICHA 469-284/2010).
Tacuarembó, 21 de junio de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16623 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

RENE o RENÉ o RENEE RODRIGUEZ VAZ (FICHA 469-120/2009).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 26 de noviembre de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 16836 Jul 16- Jul 29

DEINEBER RODRIGUEZ ROSANO (FICHA 469-132/2010).
Tacuarembó, 22 de junio de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16986 Jul 16- Jul 29

HECTOR da ROSA (FICHA 469-1247/2009).
Tacuarembó, 21 de octubre de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17284 Jul 16- Jul 29

ULMA DEILI GRAVINA PEÑA (FICHA 469-567/2009).
Tacuarembó, 3 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17285 Jul 16- Jul 29

OSCAR DARCIO RODRIGUEZ SUAREZ FOGAZA (FICHA 469-337/2010).
Tacuarembó, 29 de junio de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18678 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MARIA ELENA VAN LOMMEL LAENEN (IUE 463-203/2010).
Paso de los Toros, 16 de junio de 2010.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16787 Jul 16- Jul 29

ELICIA FELICIA TACORONTE FUELLIS (IUE 463-290/2009).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 18 de junio de 2010.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16831 Jul 16- Jul 29

JUAN PABLO ZAVALA PORCAL (IUE 463-209/2010).
Paso de los Toros, 17 de junio de 2010.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18480 Jul 22- Ago 04

GLADYS CUNIOLO MARQUEZ (IUE 463-212/2010).
Paso de los Toros, 16 de junio de 2010.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18481 Jul 22- Ago 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCA GLADYS o GLADIS o GLADI SOSA MEDEROS (FICHA 412-212/2010).
Treinta y Tres, 14 de junio de 2010.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 17186 Jul 16- Jul 29

MIGUEL GUMERSINDO CARRERO (FICHA 412-575/2009).
Treinta y Tres, 28 de junio de 2010.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 18598 Jul 23- Ago 05

FRANCISCO RAMON ELIZONDO y CONCEPCION FERREYRA SOSA (FICHA 412-618/2009).
Treinta y Tres, 21 de mayo de 2010.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 18767 Jul 23- Ago 05

TERCER TURNO

ADELA FELIPA MAUTONE CASTRO (449-198/2010).
Treinta y Tres, 21 de mayo de 2010.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16556 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

CORREA BULGARELLI, FABIAN PEDRO (FICHA 449-507/2009).
Treinta y Tres, 6 de octubre de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17470 Jul 16- Jul 29

MARIA MAXIMA FUENTES JAUNARENA (FICHA 449-282/2010).
Treinta y Tres, 14 de junio de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18889 Jul 26- Ago 06

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA LUISA DURANTE CENSATO (EXPEDIENTE 2-23368/2010).
Montevideo, 11 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17098 Jul 16- Jul 29

VICENTE PEDRO FRANCIA ROSSI (EXPEDIENTE 2-23493/2010).
Montevideo, 11 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18168 Jul 20- Ago 02

DECIMOSEXTO TURNO

JUSTO de los SANTOS TRUJILLO (EXPEDIENTE 2-50123/2008).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18761 Jul 23- Ago 05

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN CARLOS RICCI y JUAN CARLOS RICCI MONTARDIT (FICHA 284-205/2010).
Maldonado, 25 de junio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17793 Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

ANDRES JULIO BUEY FERNANDEZ (FICHA 285-243/2010).
Maldonado, 20 de mayo de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16533 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

CESAR MARIO BERGESIO BRINA (FICHA 285-252/2010).
Maldonado, 20 de mayo de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17481 Jul 16- Jul 29

CARLOTA ROSENBLUTH (FICHA 285-313/2010).
Maldonado, 9 de junio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17939 Jul 16- Jul 29

ORLANDO JORGE LOSADA (FICHA 285-320/2010).
Maldonado, 11 de junio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18782 Jul 26- Ago 06

OCTAVO TURNO

CARLAS ALBERTA NOEMI TERRABUSI y PREA REPETTO, FRANCISCO LEOPOLDO (FICHA 286-290/2010).
Maldonado, 2 de junio de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17006 Jul 16- Jul 29

DANIEL AMADO JABIF (FICHA 286-299/2010).
Maldonado, 28 de junio de 2010.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18762 Jul 23- Ago 05

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada En autos caratulados "CARBALLO, LUIS ALBERTO. SUCESION- AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 2-39470/2006. SE INTIME a la cónyuge supérstite del causante, MARIA RAQUEL MARTINICORENA ALONSO, por el plazo legal, a efectos de pronunciarse si hace uso de la opción establecida por el Art. 881 del Código Civil, bajo apercibimiento de tenerla por renunciada a tal derecho.
Tramitado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho-Universidad de la República (artículos 414 y 415 del Código General del Proceso)
Montevideo, 21 de junio de 2010. Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 18373 Jul 21- Ago 03

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "MOTTA MARTINEZ, ONEMCIO -SUCESION" Ficha 2-22755/2009", se cita, llama y emplaza a MERCEDES CAROLINA MOTTA GRASES a que manifieste si acepta o repudia la herencia del causante en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de la designación de curador de bienes.-
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica -Ley 18078.-
Montevideo, 24 de JUNIO de 2010. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 18611 Jul 23- Ago 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, se hace saber que en autos caratulados: "KLUG MASCHE, FRIDA O FRIEDA y otros. Herencia Yacente" Fa. 2-58591/2008 se dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO KOEHNE o KOELME REIBICK y FRIDA o FRIEDA KLUG MASCHE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Se hace constar que se publican por el plazo de 30 días.
MONTEVIDEO, TRES DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13230 Jun 02- Jun 30

Jul 16- Jul 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "BETTONI o BETTONE CONTES ALBA, ESTEBAN DIONISIO VILLA- Sucesión IUE 2-37252/2004, se cita, llama y emplaza a las Sras. Ana Karina y Laura Leticia González Villa de estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 18 de junio del 2010.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3333 10/p 17949 Jul 16- Jul 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GARCIA SILVA, ZULMA GLADIS" FICHA 2-15711/2009, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. JUAN CARLOS MENDIONDO GARCIA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A MANIFESTAR SI ACEPTA O REPUDIA LA HERENCIA DE LA CAUSANTE BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE UN CURADOR DE BIENES.-
Se deja constancia que la parte actora se asiste por Consultorio Juridico gratuito de la Facultad de Derecho de la UDELAR.
Montevideo, veinticuatro de Junio de dos mil diez.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16876 Jul 16- Jul 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco de 2do. Turno, se hace saber que se dispuso INSTAR al Sr. WASHINGTON DUTRA DA SILVEIRA ADAN O WASHINGTON ADAN DUTRA DA SILVEIRA, a que manifieste si acepta o repudia la herencia, en autos: "ADAN MARTINS, TOMAS / SUCESION" IUE 446-132/2009. Citándose a que comparezca dentro de 90 días ante este Juzgado a deducir sus derechos.
Río Branco, 31 de mayo de 2010. Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 4166 10/p 16984 Jul 16- Jul 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

= EDICTO =

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, dictada en los autos: "FREDES MINETTO, NELSON CONRADO.- APERTURA DE SUCESION Y DENUNCIA DE CREDITO.-" I.U.E: 445-183/2009, se ha decretado la Apertura de la Sucesión de: NELSON CONRADO FREDES MINETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. Young, 2 de febrero de 2010.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 3025 10/p 16804 Jul 16- Jul 29

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA

Asamblea Extraordinaria de LABIMIR S.A. para el 18 de agosto de 2010 en Colonia 1524/101, a las 10:00 en primera y a las 11:00 en segunda convocatoria.
Orden del día:
1.-) APROBACIÓN DE BALANCES (ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y ESTADO DE RESULTADO) Y MEMORIA, CERRADOS 31/08/2008 Y 31/08/2009.
RATIFICAR FORMALMENTE ACUERDO DE CIERRE DE ESTABLECIMIENTO.
2.-) RATIFICACIÓN CIERRE DEL ESTABLECIMIENTO REALIZADO POR EL DIRECTORIO.
3.-) SITUACIÓN DE RETIROS A CUENTA DE UTILIDADES POR PARTE DE SOCIOS Y CONSIDERACIÓN ACERCA DEL REITEGRO DE DICHAS SUMAS A LOS EFECTOS DE HACER FRENTE A LOS PASIVOS SOCIALES.
4.-) DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO.
03) $ 1250 3/p 18809 Jul 26- Jul 28

**RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO (RA.IN.COOP.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

SE COMUNICA A LOS SOCIOS COOPERARIOS QUE EL CONSEJO DIRECTIVO HA DISPUESTO LA REALIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA 15 DE AGOSTO DE 2010 A LA HORA 1.30 LA QUE SE LLEVARA A CABO EN EL LOCAL DEL CINE MATURANA, AGRACIADA 3178 Y TRATANDOSE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE MESA
2) DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA
3) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
4) CONSIDERACION DEL BALANCE ANUAL CON SU RESPECTIVA MEMORIA DEL EJERCICIO 01-04-2009 - 31-03-2010
5) ADQUISICION DE UNIDADES NUEVAS URBANAS Y SUBURBANAS
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 1500 3/p 19066 Jul 27- Jul 29

**COPIPLAN S.A.
Convocatoria**

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas
Fecha: 30 Julio 2010, hora 16:00
Lugar: Soriano 1528 - Montevideo.
ORDEN DEL DÍA:
Nombramiento de Directorio.
03) $ 500 3/p 19113 Jul 27- Jul 29

DAMIX S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

FECHA: 16/08/2010
LUGAR: Luís Ponce 1302/ 1101 Montevideo.
Primera Convocatoria: 11 horas.
Segunda Convocatoria: 12 horas.
ORDEN DEL DÍA:
1) Capitalización de rubros patrimoniales.
2) Capitalización de pasivo.
03) $ 500 3/p 19118 Jul 27- Jul 29

CH. M. RAJCHMAN Y HNO. S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 16 de Agosto de 2010 en el local de la calle Magariños Cervantes 1524, a las 14:00 horas en primera convocatoria, y de ser necesaria a las 15:00 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente de la Asamblea.
2. Situación de la empresa y análisis de las perspectivas de la misma.
3. Modificación del Directorio.
El Registro de Accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la Asamblea.
03) $ 1500 3/p 19133 Jul 27- Jul 29

CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Electoral de COMAC (Cooperativa Maestros Ahorro y Crédito) llama a elecciones para la renovación parcial de dos miembros titulares y sus respectivos suplentes del Consejo Directivo y dos miembros titulares y sus respectivos suplentes de la Comisión Fiscal de dicha Cooperativa.
Según lo resuelto por la XXI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA celebrada el pasado 12 de junio del 2010 el acto eleccionario se celebrará el próximo sábado 7 de agosto con los siguientes detalles:
Los Srs. Socios radicados en la ciudad de José Pedro Varela (depto de Lavalleja) solo podrán votar en la sede de la Agencia de dicha ciudad en horario de 8.30 a 11.30 hs.
Para los Srs. Socios radicados en la ciudad de Vergara (depto de T. y Tres) se instalará una comisión receptora de votos en instalaciones del Club Social "Centro Uruguay" donde podrán votar en horario de 14.30 a 17.30 hs.
El resto de los Srs. Socios solo podrán votar en la casa matriz de la Cooperativa en horario de 08.30 a 18.30 hs.
Sr. Esmir D. Acosta, Pte. Com. Electoral; Sra. Mercedes Pereyra, Sria. Com. Electoral.
03) $ 4166 5/p 19164 Jul 27- Ago 02

CACEEI
PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Fecha: 7 de Agosto de 2010
Hora: 11:30
Lugar: Club Colonia de Montevideo - Avda. Suárez 2928
ORDEN DEL DIA
- Gestion del Consejo directivo, balance general, cuenta de resultados.
- Distribución de utilidades, Informe de Comisión fiscal correspondientes al ejercicio 2009.
- Presupuesto para ejercicio 2010
- Aprobación del plan Anual de préstamos,.
03) $ 750 3/p 19185 Jul 27- Jul 29

DIRECCION DE NECROPOLIS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

UNIDAD GESTION NECROPOLIS

Unidad de Gestión Necropolis, cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares y/o allegados inhumado en los Cementerios de Pando, Santa Lucía, Soca, Atlántida, San Bautista, San Ramón, San Antonio, San Jacinto y Sauce, para proceder a su reducción, según lo dispuesto en el Art. 59 Inc. b de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, cuya nómina es la siguiente:

CEMENTERIO DE PANDO

Nº CHAPA	EXTINTO
20644	N.S.V.
22356	YENNIFER ALEXIS
24454	ERNESTINA PORTUGAL
27538	ATANACILDA GLAMAS
28320	N.S.V. GONZALEZ SASCOO
28750	MARIA BENTANCUR
29326	MABEL GONZALEZ
29437	MARIA QUINTEROS
29444	CLOTILDE DELGADO
29487	MARIA GARRIDO
29500	ROSA MONTENEGRO
29953	DARWIN CROSSA
30257	LAURA CALDEIRA
30402	ROSITA SUAREZ
30664	ALEJO BEROIS
30698	MADALENA MEIRINHOS
30753	CARLOS AMADON
30869	MARIA FERRADAS
31268	ABRAHAM DA ROSA
31309	TERESA CABRERA
31323	TERESA GONZALEZ
31668	SUSANA CENTURION
31761	DALCIO HOSPITALE
31894	ALBERTO PEREIRA
31917	ERNESTO BUFFA
33190	DOMINGA GONZALEZ
33251	NELLY MARY FERRERE
33310	EVA GIL
33345	MARIA OSFAL DE LEON
33363	PAULA RODRIGUEZ
33410	WASHINGTON GOMEZ
33473	ALBA GOMEZ
33502	BERALDO BORGES
33932	ELIDA DAMIANO
33952	WALTER CARRERON
34080	LUIS BURGHI
34118	FELIX BONILLA
34192	ELVA FOGALDE
34283	ALESSIO MAUTONE
34350	CAYETANO MIRANDA
34416	Ma. XALANDRI
34505	MARIA SANTOS
34678	ALEJANDRO CIPRIANO BENITEZ
34704	GERARDO SILVA
34758	ALEJANDRO DA SILVA
34887	RAMON AMARELLE
34902	MARIA TEJERA
34925	SARA TAGIAN
35064	MERCEDES CASTRO
35129	MARIA RIVERO
35138	JOSE TULLENTISE
35158	GENOVEVA BARRAN
35168	DOLME URBANO YAÑES
35262	ELENA GRAFFIGNA
35300	HEBER ONORIBES ORIQUE
35352	ELIDA UMPIERREZ
35531	NIRA RODRIGUEZ
35535	ARTIGAS TACHINI
35541	ADAN PEREYRA
35543	JUAN ACUÑA
35550	HECTOR WILSON
35554	N.N.
35566	OFELIA CAMEJO
35577	MIGUEL BASTARRICA
35583	FLORES SILVERA
35600	MARIA COLI
35613	ESILDA PIÑEYRO
35614	IGNACIO GONZALEZ
35616	AIDA DIAZ ARIAS
35618	OSVALDO MARTINEZ

35649	CASILDO MARTINEZ
35657	RUPERTA FERNANDEZ
35658	JOSE TABAREZ
35659	DUILIO VALAZZA
35665	FRUCTUOSA VILCHE
35666	LUIS FERRO
35695	WINTERAL CAL LESTA
35701	SIMON PEÑA
35710	SARA MIRALDO DIAZ
35737	HELVECIA CASSINELLI
35748	ANA FALERO
35749	AURORA VIERA
35766	LUIS PAPARAMBORDA
35770	HECTOR RODRIGUEZ
35782	MANUELA TECHERA
35790	IRMA CARNEVIA
35806	BLANCA CHAPARRO
35807	ANGEL CERIANI
35811	FRANCISCO RODRIGUEZ
36011	RAUL ZENON REGALADO
36157	JUSTINA GONZALEZ
36167	MARIA PORCIUNCULA
36251	ROBERTO BETARTE
36306	RAMONA CESPEDES
36321	ROBERTO KLEIN GARCIA
36346	RAMON CEDRES
36557	JOSE RODRIGUEZ
36582	ALAN ROCHA
36590	TERESA AÑASCO
36658	MIRTA FERNANDEZ
36666	JUANA PEÑA
36772	MARIA SASTRE
36876	CARLOS PEREYRA
36880	MARIA GONZALEZ
36913	ELVIRA GONZALEZ
36914	EVA LECUNA
36922	ANA FERNANDEZ
36950	VIOLETA OTERO
36963	N.N.
36988	RAUL MARTINEZ
36991	ALTAMIR ECHEVENGUA
36994	ARIEL ABREU
36999	TERESA ENRIQUE
37000	HIGINIO PEREZ
37042	AUTILIA BITO
37056	DILMAR RODRIGUEZ
37083	SILVIA BORREANI
37115	ENRIQUE VALLVE OLANO
37129	VALENTIN SEGUEZZA
37138	JULIA ACUÑA
37145	FRANCISCO MONTIEL
37149	MARIO CROSA
37157	JUANA PEREZ
37171	JUANA ALVAREZ
37175	MARIA PINO
37203	ALDAMIR MARTINEZ
37214	SANDRA CASTAÑO
37215	JOSE BONDINCKLOS
37227	FERMINA PEREIRA
37238	ENRIQUE SCANAROTTI
37239	MARIA DEL CARMEN BO
37245	NELSI PEREZ
37251	MARGARITA BAZZANO
37266	MARTIN DE LEON
37284	HUGO OLIVERA
37293	ELIA HERNANDARENA
37318	LUIS PEREIRA
37329	CARLOS NUBLE SILVA

CEMENTERIO DE SANTA LUCIA

Nº CHAPA	EXTINTO
22616	PEDRO ALFONSO
22640	FELIPE GEATTONE
22662	MARTA YATTONI
22663	ELENA BAGLIETTO
22669	ROSA RODRIGUEZ
22693	ILIO GONZALEZ
22701	LORENZO DI PACE
22730	MARIO CABRERA
22737	CRISTINA ARTOLO
22788	FELIPE RONCIO
22794	DOMINGO CABRERA
22801	MARIA LORIENTE
22819	JUAN JOSE VELOZ
22840	HECTOR PACHECO
22848	IRIS LOPEZ
22888	CLAUDINA BARRETO
23088	BERNABE RIVERO

CEMENTERIO DE SOCA

Nº CHAPA	EXTINTO
3884	JULIO RODRIGUEZ
3969	TERESA EGUREN
4258	MARIA DE ARMAS
4261	JOVITA RODRIGUEZ
4274	TELEFORO CATROFE
4328	ATILIO UMPIERREZ
4434	HECTOR PORTILLO
4464	BLANCA URRETA
4467	MIGUEL GONZALEZ
4475	GREGORIA GONZALEZ
4492	CARLOS MORINI
4494	ISIDORO VIERA
4542	MARIA CARDOZO
4561	ABELARDO TEJERA
4579	AMERICO BARBOZA
4585	NAHIR JAQUES
4590	PETRONA ACUÑA
4720	MARIA MARTINEZ
4745	AMALIA MUÑOZ
4769	DOMINGA GARCIA
4783	JUANA SANTANA
4796	JUAN LOPEZ
4820	JACINTA ACUÑA
4830	JOSE GARRIDO
4831	MARCELINO CLAVIJO
4844	OSCAR MARTINEZ
4912	FILADELFIO CABRERA
4925	SUSANA QUIJANO
4933	MELITON MESA

CEMENTERIO DE ATLANTIDA

Nº CHAPA	EXTINTO
5	DARIO OVIEDO
11	MARTIN BARRAGAN
14	JOSE ARISMENDI
20	FELIX TORRES
21	JUAN MAYOBLE
30	SEFERINA GONZALEZ
37	ARIEL LUZ
49	BLANCA ANTOLIN
54	ADOLFO FERNANDEZ
63	IRMA UMPIERREZ
66	MARIO SUAREZ
80	JOSE PINTOS
84	JOSE POSSE
92	INES FERREIRA

93	VIOLETA CARBAJAL
97	CANDIDO ORIOL
120	MARIA ETCHEVARRIA
125	MARIA COIROLO
149	TAGORE SEAONE
200	JULIA MARTINEZ
211	MARIA ADOLFI
274	ELBIA FAGUNDEZ
315	MARTIN BACIGALU
316	HUGO GODOY
317	SARA MORELLI
323	MANUEL MACHADO
324	FERMINA QUIROGA
326	ESTHER RODRIGUEZ
328	MARIO BAEZ
329	DINO SIROTICH
338	ALFREDO BORDA
340	MARIO SANCHEZ
343	ORIETA DALLONA
344	ADELINA QUINTA
345	ASUNCION SILVA
346	JUAN GARCIA
347	DORILA LOPEZ
352	JOAQUIN DE OLIVEIRA
357	JUAN GONZALEZ
362	WALDEMAR MONSINO
368	IRMA DEMETRIAS
372	ENRIQUE JARDON
374	SARA ETCHEGOYEN
378	BLANCA GADEA
381	YOLANDA SILVEIRA
382	CATALINA PONS
388	PAULA LARROSA
391	LIDIA PAZA
392	HUGO PEREYRA
393	JUAN GONZALEZ
396	MARIA BECERRA
402	PAULINO MONTEBLANCO
404	EXEQUIEL GARCIA
405	MARIA BLANCO
407	IRMA TOLEDO

CEMENTERIO DE SAN BAUTISTA

Nº CHAPA	EXTINTO
3220	LALO DUARTE
3304	ALEJANDRO CABRERA
3508	LUCIANO CABRERA
3645	JOSE FALLER
3681	FILOMENO MARTINEZ
3692	HUGO MOREIRA
3785	MAXIMO CARABALLO
3803	JACINTO MARTINEZ
3822	ELSO CABRERA
3854	MIGUEL CABRERA
3910	GABINA MARTINEZ
3928	FELIX COLLAZO
3942	HECTOR ROSAS
3956	CARLOS SPOSITO
3985	GARVASIO RODRIGUEZ
4015	RAMONA HORNES OTTE
4108	JUANA COLLAZO
4122	LUIS COUTO
4146	RAMON BAZZANO
4152	SARA CEDRES
4161	FRANCISCA DOGLIOTTI
4188	ELIAS ALPUIN
4200	JUANA PIROTTO
4207	FLORENTINO PALE
4211	GERONIMA RIVERA
4229	AGLEY CABRERA
4230	RAMON DUARTE
4247	ANGELICA DEVITA
4252	ROSARIO YANIERI
4268	WASHINGTON MATINEZ
4297	CELESTINO BOGADO
4304	RITO LUZARDO
4307	ANTONIO ALVAREZ
4325	JOSE GONZALEZ

CEMENTERIO DE SAN RAMON

Nº CHAPA	EXTINTO
12240	ESTEVAN PERDOMO
12232	JUAN YANIBELLI

CEMENTERIO DE SAN ANTONIO

2282	WALTER NUÑEZ
2332	ORIFILIA PEREZ
2409	JUAN GARRIDO
2992	ZULMA CLAVIJO
3086	RAMON DEL ACQUA
3160	HILARIA GONZALEZ
3230	HERIBERTO CLAVIJO
3262	FRANCISCA PERCOVICH
3266	MARCELINA PEREZ
3357	JORGE PEPE MACHIN
3423	HECTOR ROBAINA
3462	PEDRO ARMEL CLAVIJO
3510	SERGIO BELTRAN
3530	JUAN MEDINA
3574	CATALINA PELESSE
3586	ROSA GALLO
3632	EDINSON UMPIERREZ
3665	ARTEMIO PEREZ
3740	NEMECIO MONTELONGO
3744	MARIA PEREZ
3752	CARLOS ROBAINA
3762	EDUARDO CLAVIJO
3764	EANGELISTA ORTEGA
3779	ADEMAR BERMUDEZ
3789	MARIA BIGLIANTE
3805	FRANCISCO TOPETTI
3826	FILOMENA UBAL
3842	GLADYS SARDEÑA
3854	GLADYS SATRAGNO
3860	ASENCIO GAUDO PEREZ
3869	ECOLASTICA SANTOS
3871	PEDRO REMEDIOS
3872	MARIA ZUTARELLI
3875	RAMON NUÑEZ
3880	ORLANDO RAIMONDI
3887	JUAN BELTRAN
3901	JUAN FAGUAGA
3927	CIRA RODRIGUEZ
3930	ROQUE MARTINEZ
3935	TIRZA CUADRO
3938	SANTIAGO GARRIDO
3944	FLOR MARTINEZ
3945	PASCACIA CAFFASSO
3947	TIMOTEA BELTRAN
3952	GENOVEVA MACHIN
3956	PEDRO MESA
3960	RICARDO EGOZCUE
3966	ANGEL CAZAUX
3979	JUAN CABRERA
3984	IRMA BAZZALLO
3986	FELIX RODRIGUEZ
3992	AURORA TRIPANI
3995	JUANA DIAZ
3999	ALBERTO PERCOVICH
4003	ODILA CUADRO
4006	ANTONIO VALENZUELA

5997	MARIA LIRA ARBIO

CEMENTERIO DE SAN JACINTO

Nº CHAPA	EXTINTO
6518	JUAN FLEITAS
6663	CAMILO FERREIRA
6548	ELISA CORRALES

CEMENTERIO DE SAUCE

Nº CHAPA	EXTINTO
15307	INOCENCIO PRATTO
15308	TEODORO SILVA
15331	GLADYS RUIZ
15342	DIELIA BERMUDEZ
15352	LYDA SANTOS
15387	PETRONA ROMAN
15468	LUIS MEDERO
15570	OSCAR PERDOMO
15597	ENRIQUE MORALES
15639	NELIDA PANIZZA
15651	MARTA FIALO
15696	RUBEN PULLOL
15748	TERESA SCOPE
15779	JUAN VILLANUEVA
15809	JESUS OTHEGUY
15829	EMIS MARTINIANO.

04) (Cta. Cte.) 5/p 18513 Jul 22- Jul 28

UNIDAD GESTION DE NECROPOLIS ASESORIA DE LA UNIDAD

Por disposición del Art. 20° de la Ordenanza de Necrópolis N° 2763/980, se hace saber que: Blanca ESPINO de RODRIGUEZ o Blanca ESPINO VARELA.
Solicita título de la Parcela Urna Pedestal N° 22 Grupo B Sector E del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía en razón de carecer de título.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante Dpto. Necrópolis del Municipio de Santa Lucía, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2008-81-1242-00449.
LUIS PIMIENTA
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTION NECROPOLIS
COMUNA CANARIA.
04) $ 2499 5/p 18693 Jul 23- Jul 29

UNIDAD GESTION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis N° 2763/80, se hace saber que: Nilda Lila ALIBERTI BRAIDA; solicita título del NICHO N° 9 Sector B del Cementerio de la ciudad de Migues por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Necrópolis del Municipio de Migues, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2008-81-1261-00055.
MARIO ESTEBAN, DIRECTOR DIVISION NECROPOLIS, CARGO N° 148.
04) $ 2083 5/p 18852 Jul 26- Jul 30



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANA MARIA SUAREZ ADDESSO y PAULO JOSE LEMOS CABRERA (FICHA 2-9447/2010).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 17747 Jul 16- Jul 29

SEGUNDO TURNO

MARCOS GERMAN GUERRERO MARTINEZ y CARMEN VERONICA LAITANO ALVAREZ (FICHA 2-17823/2010).
Montevideo, 2 de junio de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17838 Jul 16- Jul 29

VERONICA DEMAESTRI FERNANDEZ y DANIEL FUENTES BORBAT (FICHA 2-17433/2010).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 18356 Jul 21- Ago 03

QUINTO TURNO

JUAN SEBASTIÁN ZORRILLA DE SAN MARTÍN y JOSEFINA BALDOMIR FERNÁNDEZ (EXPEDIENTE 2-19298/2010).
Montevideo, 9 de junio de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 16626 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

SEPTIMO TURNO

BELTRAN BOLIVAR BOGGIO DURAN y MIREYA NAHIR CERIANI SUAREZ (FICHA 2-20336/2010).
Montevideo, 14 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 16551 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JUAN PEDRO JEREZ CANABE y MARIA CRISTINA NUÑEZ PEREZ (FICHA 2-17738/2010).
Montevideo, 17 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17985 Jul 16- Jul 29

OCTAVO TURNO

NICOLAS MARTINOTTI GARCIA y RITA MARIA GRAZIA LANGONE MICELI (FICHA 2-20700/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 17371 Jul 16- Jul 29

DARDO MANUEL PEREYRA y MARIA CELESTE GÜELL (FICHA 2-57801/2009).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Esc. Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 17745 Jul 16- Jul 29

RAUL GERMAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ y ADRIANA OLIVERA MAZAGUEZ (FICHA 2-10390/2010).
Montevideo, 14 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 18920 Jul 26- Ago 06

DECIMO TURNO

EUGENIO LEOPOLDO ECHEVARRIA PERNAS y SANDRA YAQUELINE FERNANDEZ DUARTE (FICHA 2-17195/2010).
Montevideo, 14 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 16961 Jul 16- Jul 29

DECIMOPRIMER TURNO

ISMAEL ALEJANDRO SUAREZ y SYRENNA PATRICIA SPAKIER COLISETCHI (FICHA IUE 2-7707/2010).
Montevideo, 21 de abril de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19106 Jul 27- Ago 09

DECIMOTERCER TURNO

JOSE MARIA PALMA BORDINO y ANDREA VIRGINIA AGUERRE CASTERES (FICHA 2-17856/2010).
Montevideo, 28 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 16784 Jul 16- Jul 29

DECIMOQUINTO TURNO

PABLO ARANA BALESTRA y SILVIA CRISTINA GADEA GARCIA (EXPEDIENTE 2-43766/2004).
Montevideo, 21 de octubre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 16642 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ANDREA CRISTINA DIAZ TEIXEIRA y GUSTAVO ALEJANDRO MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-16775/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 18224 Jul 20- Ago 02

LUIS RURICK RODRIGUEZ ARRARTE y ROSOLINA MARIA GABRIELA TRUCILLO DI LANDRO (EXPEDIENTE 2-12945/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 18397 Jul 21- Ago 03

JUAN CARLOS GARCIA NIEVES y MARIA BEATRIZ PEYRALLO (EXPEDIENTE 2-19235/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 18467 Jul 22- Ago 04

CARLOS ALBERTO PREGLIASCO y SUSANA SANDRA VENDITTO (EXPEDIENTE 2-24285/2010).
Montevideo, 24 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 18960 Jul 27- Ago 09

DECIMOSEXTO TURNO

GRACIELA NORA BRIANO y ELBIO PROTESONI (EXPEDIENTE 2-51150/2009).
Montevideo, 18 de diciembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 18644 Jul 23- Ago 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARCELO SOSA SCARDINO y ANDREA de CASTRO LAMELA (FICHA 2-42373/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 16552 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DECIMOCTAVO TURNO

MARCIA NATALIA ESPINDOLA SISURQUI y JORGE ALEJANDRO VELCOFF FIGUEROA (FICHA 2-22871/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 18014 Jul 16- Jul 29

DECIMONOVENO TURNO

EVA MARIA MACHADO GALVAN y MANUEL ANTONIO PERUGORRIA SILVERA (FICHA 2-29114/2009).
Montevideo, 2 de octubre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 18318 Jul 21- Ago 03

VIGESIMO TURNO

MARTHA ELIDA CARABALLO DELGADO y AMÉRICO OLIVERA COITIÑO (FICHA 202/98).
Montevideo, 28 de mayo de 1998.
Mª. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 18063 Jul 19- Jul 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALEJANDRO DANIEL QUINTEIRO PERRONE y DIAMELA ALEJANDRA CABRERA GARCÍA (IUE 2-19593/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 16689 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ISMAEL GARZINA RICHERO y LUCÍA RODRÍGUEZ CABRERA (IUE 2-64310/2008).
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17981 Jul 16- Jul 29

ALVARO GABRIEL GALIZIA PALARINO y MIRIAN LILIÁN GANIO GONZALEZ (IUE 2-13726/2010).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 18281 Jul 20- Ago 02

VIGESIMOTERCER TURNO

VICTOR EUGENIO ROMBYS VALLEJO y MARIA del ROSARIO BARBERIA APECECHEA (FICHA 2-16728/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 18336 Jul 21- Ago 03

MARIA ESTHER LEYES CLAVERO y JULIO ROLLANO ADAN (FICHA 2-23528/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 18349 Jul 21- Ago 03

SERGIO HUGO RODRIGUEZ RUGGIERO y LILIAN CARMEN VAZQUEZ MARCHAND (FICHA 2-18813/2010).
Montevideo, 10 de junio de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 18975 Jul 27- Ago 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

RAÚL SARTORIO y DELIA MARIANELA ORTIZ (EXPEDIENTE 2-3480/2010).
Montevideo, abril de 2010.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 18961 Jul 27- Ago 09

OSCAR BAUTISTA BERNACHÍN ESPONDA y VIRGINIA BOCAGE YERLE (FICHA IUE 2-20647/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 19117 Jul 27- Ago 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

CLEMENCIA BEATRIZ MACIEL y NELSON FREDDY MAVERINO (FICHA 2-53689/2009).
Montevideo, 15 de junio de 2010.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17177 Jul 16- Jul 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARTHA MANON RIVERO TORRES y WALTER ALBERTO CEDRES OLIVERA (FICHA 2-6852/2010).
Montevideo, 26 de abril de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 18025 Jul 16- Jul 29

SYLVIA RENEE ROSSO MARTILOTTI y DANIEL EDUARDO PRESA SIRI (FICHA 2-23088/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 18508 Jul 22- Ago 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

KARINA ANDREA CHAVES FERNANDEZ y LEANDRO GILBERTO RODRIGUEZ HUNTER (FICHA 2-7624/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 17556 Jul 16- Jul 29

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILSON MORALES DEL VALLE y MARISA ELAINE SILVA CABRAL (FICHA 461-218/2010).
Artigas, 16 de julio de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 18728 Jul 23- Ago 05

RODRIGUEZ MORAIS JUAN SEBASTIAN y GONÇALVEZ SUAREZ SANDRA ELIZABETH (FICHA 156-1038/2006).
Artigas, 24 de noviembre de 2006.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 18730 Jul 23- Ago 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LAGARRETA, WALTER y REYMOND, FATIMA NOEMI (IUE 168-492/2009).
Canelones, 17 de noviembre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 16972 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
SEXTO TURNO

JORGE WASHINGTON ARAUJO FARIÑA y VERONICA ROSA CABRERA REPETTO (FICHA IUE 458-379/2010).
Las Piedras, 14 de mayo de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17685 Jul 16- Jul 29

JORGE EDGARDO RISSO MOROSI y CLAUDIA ELIZABETH ESTEVEZ SOSA (FICHA IUE 458-704/2008).
Las Piedras, 29 de agosto de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17686 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
SEXTO TURNO

DAYSI LORELEY CHURI ESTEVEZ y JUAN DANILO PRESA (Ficha 478-210/2010).
Pando, 17 de junio de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 18518 Jul 22- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA
SEGUNDO TURNO

ARIEL DANILO DURAND y MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ (IUE 179-118/2010).
Ciudad de la Costa, 22 de abril de 2010.
Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 18753 Jul 23- Ago 05

CUARTO TURNO

ANA LAURA MARTINEZ y SANTIAGO SILVA (IUE 180-389/2010).
Ciudad de la Costa, 14 de junio de 2010.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 18509 Jul 22- Ago 04

ELIZABETH LUZ RODRIGUEZ BALBO y JUAN JOSE SUAREZ FORMOLLI (IUE 180-291/2010).
Ciudad de la Costa, 4 de junio de 2010.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 18721 Jul 23- Ago 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

JUAN FERNANDO GAGO PRISTSCH y SILVANA VESCIA ECCHER (IUE 468-34/2010).
Melo, 18 de marzo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4166 10/p 18039 Jul 19- Jul 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

IVAN DAGOMAR VELAZQUEZ y ELSA MARGOT PEOMBO PEREYRA (IUE 225-297/2010).
Rosario, 8 de junio de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 16700 Jul 16- Jul 29

RICHARD ALEX VILLARES y SANDRA ELIZABETH HERNANDEZ (IUE 225-288/2010).
Rosario, 13 de mayo de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 16703 Jul 16- Jul 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

VÍCTOR HUGO RODRIGUEZ CUSTODIO y MILKA IVONNE PEREIRA IRAZABAL (FICHA 241-312/2010).
Durazno,15 de junio de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 17996 Jul 16- Jul 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

CLAUDIA CRISTINA RAMÍREZ FOCARILO y WALDEMAR ALEJANDRO ARIAS ROSSO (FICHA 261-244/2010).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 18 de junio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Sin Costo) 10/p 17728 Jul 16- Jul 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ALEJANDRO RAMIRO MONFORT MINETTO y ELIZABETH LOURDES CURBELO CORNU (FICHA 284-182/2010).
Maldonado, 21 de junio de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 17796 Jul 16- Jul 29

OCTAVO TURNO

ARTIGAS DOROTEO LOPEZ CARRASCO y SANDRA JANET PINTOS (FICHA 286-292/2010).
Maldonado, 17 de junio de 2010.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 17137 Jul 16- Jul 29

JORGE ANTONIO LUJAN BOVEDA y SILVANA BEATRIZ GENTILETTI MEZULAN (FICHA 286-348/2010).
Maldonado, 17 de junio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 17138 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

ZULMA NELLY PEREZ DOMINGUEZ y LEONEL CORBO DE LEON (FICHA 456-276/2010).
San Carlos, 21 de junio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17797 Jul 16- Jul 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

PAULO WILTGEN ROSAT y MARY ILMA MACHADO MARTINEZ (FICHA IUE 330-101/2010).
Rivera, 18 de junio de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 16743 Jul 16- Jul 29

CUARTO TURNO

RICARDO ROLIN MELLO y ADRIANA FIGUEREDO DE LOS CAMPOS (FICHA IUE 330-230/2009).
Rivera, 25 de septiembre de 2009.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 16746 Jul 16- Jul 29

QUINTO TURNO

PEDRO CORINTO BARRETO RODRIGUEZ y CELIA ALEJANDRA LADERECHE FIGOLI (FICHA IUE 462-69/2010).
Rivera, 28 de mayo de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17078 Jul 16- Jul 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ANA MARIA VAZQUEZ y WALTER ZOA ALONSO TELIS (FICHA 342-236/2010).
Rocha, 22 de junio de 2010.
Esc. Marta Fernandez Pereyra, Actuaria Adjuna.
05) $ 4166 10/p 16562 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

RAMON SOSA FLEITAS y ANDREA SILVERA DEL PUERTO (FICHA 342-643/2009).
Rocha, 24 de diciembre de 2009.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
05) $ 4166 10/p 18680 Jul 23- Ago 05

EDUARDO DANIEL BORONAT PONS y GRACIELA ESTHER GRAÑA GONZÁLEZ (FICHA 342-348/2007).
Rocha, 24 de septiembre de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
05) $ 4166 10/p 19054 Jul 27- Ago 09

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARCELO ABEL FAGGIANI PETTENUZZO y MARIA NOEL CERDEÑA MARTINEZ (FICHA 370-216/2010).
San José, 5 de mayo de 2010.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17111 Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

CESAR FERNANDO RODRIGUEZ MONTELONGO y BETTINA BEATRIZ SOSA CHOCA (FICHA 371-349/2010).
San José, 14 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 17364 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

ACACIA SLASAMENDI RODRIGUEZ y JHON WILLY CANDALES (IUE 471/369/10).
Libertad, 28 de junio de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 18146 Jul 19- Jul 30

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3° Turno en autos caratulados "MARTINEZ CLAUDIA C/ PISTAN JULIO- DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA 2-30177/2004, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto N° 2887/2010 de fecha 04/06/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. JULIO PISTAN a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los siete días del mes de Junio del año dos mil diez.-
Asimismo se comunica que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley No. 18.078.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 19067 Jul 27- Ago 09

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "FERNANDEZ DEL VALLE MARIA ISABEL C/ GONZALEZ ESTEVAN ANTONIO JOSUE.- DIVORCIO POR CAUSAL RIÑAS Y DISPUTAS" Fa. 2-38349/2009 se cita, llama y emplaza a ANTONIO JOSUE GONZALEZ ESTEVAN, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, diecisiete de junio de dos mil diez.
Se deja constancia que los presentes autos son amparados por la ley 18,078 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 16813 Jul 16- Jul 29

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "SIFUENTE MATTOS, MARIA TERESITA CONTRA: SEIXA, JORGE ESTEBAN - DIVORCIO POR CAUSAL" - Ficha N° 2-19245/2010, se cita, llama y emplaza a el Sr. JORGE ESTEBAN SEIXA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que se tramita por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, treinta y uno de mayo de dos mil diez.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 18757 Jul 23- Ago 05

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "VALENTINI, FABIANA BEATRIZ CONTRA: CAPOTTE, JULIO CESAR - DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO" - Ficha N° 2-25673/2010, se cita, llama y emplaza a el Sr. JULIO CESAR CAPOTTE, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.-
Montevideo, treinta de junio de dos mil diez.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1428 10/p 19119 Jul 27- Ago 09

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "de LEON FAGUNDEZ, DIEGO TABARE C/ RODRIGUEZ, MARIANNE ANALY- DIVORCIO SEP. DE HECHO", FICHA 2-49825/2004, se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIANNE ANALY RODRIGUEZ, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Montevideo, 20 de Octubre de 2004. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1785 10/p 18344 Jul 21- Ago 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "MEDERO FLORES GABRIELA YOSELIN C/ ROBIDU PORCAL MILTON ALBERTO"- DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO- FICHA: 2-48023/2009 se cita y emplaza a MILTON ALBERTO ROBIDU PORCAL, con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, veinticinco de Noviembre de 2009
CONSULTORIO JURIDICO de la FACULTAD DE DERECHO
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 18950 Jul 27- Ago 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "DI TOMASO DI PRATO MARIA VITTORIA C/ RUBIO DERMIT JORGE IGNACIO -DIVORCIO" FICHA 2-48615/2009, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL

SR. JORGE IGNACIO RUBIO DERMIT, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
Montevideo, seis de noviembre de dos mil nueve.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1428 10/p 16691 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

CERTIFICO: Que con esta fecha se han expedido dos ejemplares de edictos del siguiente tenor: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º turno, en autos caratulados: "GALIPOLO ALBERTO JULIO C/ CATSIGERAS GARCIA JULIA ESTHER. DIVORCIO POR CAUSAL. IUE 180-371/2010", se cita, llama y emplaza a la Sra. JULIA ESTHER CATSIGERAS, a comparecer en autos en un plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA, DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ANDJUNTA.
07) $ 2143 10/p 18516 Jul 22- Ago 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "LEIVAS, VENANCIA HORTENCIA C/ PIÑEIRO BLANCO, FRAUDELINO, DIVORCIO" FICHA 285-318/2009 SE CITA, LLAMA y EMPLAZA A FRAUDELINO PIÑEIRO BLANCO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES.
MALDONADO, 17 DE DICIEMBRE DE 2009.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 17040 Jul 16- Jul 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, dictada en autos: PEREZ SOLE MARIANA ALEJANDRA C/ BORGES PEREIRA MARCOS DANIEL - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 471-45/2010, y según providencia 223/2010, se notifica a MARCOS DANIEL BORGES PEREIRA, la providencia que se transcribe:
DECRETO: 223/2010, Libertad, 10 de febrero de 2010.-
Por presentado y constituído domicilio.-
De la demanda traslado, por el término de 30 días.-
Decrétase la separación provisional de los cónyuges.-
A lo demas, tengase presente.-
DR. PABLO MISA - JUEZ LETRADO.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Libertad, Marzo dieciocho de dos mil diez.-
Trámite iniciado en Defensoría Pública de Libertad.- Dr. DANIEL DACAL, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 17542 Jul 16- Jul 29

EMPLAZAMIENTOS

PODER JUDICIAL

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "RODRIGUEZ BECERRA, HECTOR HORACIO C/ MASTROPIERRO, VICTOR HUGO Y OTROS; POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL Y PETICION DE HERENCIA" Fa. 412-359/2009, Auto Nro. 3628/2009 DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2009, se EMPLAZA A LOS SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE VICTOR MASTROPIERRO, a que comparezcan a estar a Derecho en éstos autos, por el término legal, y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos.-
Treinta y Tres, 27 de Mayo de 2010 Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4999 10/p 17142 Jul 16- Jul 29

EXPROPIACIONES

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, hace saber al Sr. Wilmer Eduardo VARGAS QUEPFERT, así como a toda persona que se considere con derechos respecto del bien que se describe a continuación que: 1º) El Poder Ejecutivo, por Decreto de fecha 16 de diciembre de 2009, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 5141 (p), ubicado en el Departamento de Rivera, Localidad Catastral Rivera, que según plano de mensura Nº 1434 del Departamento de Bienes Raíces levantado por el Ing. Agrim. Leonardo Gonzalez Ramallo éste consta de una superficie de 682 m² y cuyo deslinde es el siguiente: 22 mts. de frente al Sur a la calle Gral. Rondeau, distando su extremo más cercano 92.40 mts. a la esquina con la calle Aparicio Saravia; 31.00 mts. al Oeste lindando con parte del padrón 5141; 22.00 mts. al Norte y 31.00 mts. al Este, en ambos lados lindando con parte del mismo padrón 5141. 2º) Que el inmueble de referencia servirá de asiento para la instalación de una Estación de Transformación de 30/6 kV. 3º) Que UTE ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a UR 328,8376 (trescientas veintiocho con 8376/10.000 Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay), valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912. 4º) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia de Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Ventanilla 406, Tel. 155 int. 1462 (Palacio de la Luz), Montevideo, en los plazos y condiciones establecidas en la ley antes mencionada.
09) (Cta. Cte.) 8/p 18787 Jul 26- Ago 04

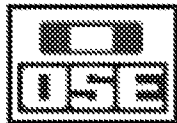
SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

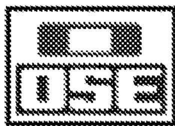


EDICTO DE EXPROPIACION Y

NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 486/10 de fecha 04/05/10, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la instalación de los depósitos elevados de agua potable de la 6ª Línea ubicados en el Cerro de Montevideo, empadronada con el N° 409.772, ubicada en la Localidad Catastral y Departamento de Montevideo, propiedad de la Sra. Graciela Magnou Santana y que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 08/03/10 con el N° 42.917 tiene una superficie de 332 m² 00 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste, 38 m 65 con frente a calle Cuba; Al Sureste, 8 m 59 también de frente a calle Holanda por ser esquina; al Suroeste 38 m 65 lindando con Padrón 409773 (p) y al Noroeste 8m 59 lindando con parte del Padrón 409.771
El bien fue tasado en U$S 9.500
-Expediente N° 247/10
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, Piso 5° de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 18192 Jul 20- Jul 29



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 494/10 de fecha 04/05/10, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la instalación de los depósitos elevados de agua potable de la 6ª Línea ubicados en el Cerro de Montevideo, empadronada con el N° 409.781, ubicada en la Localidad Catastral y Departamento de Montevideo, propiedad de la Sra. Graciela Magnou Santana y que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim.. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 08/03/10 con el N° 42.917 tiene una superficie de 332 m² 00 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Sureste 8 m 59 de frente a calle Holanda; Al Suroeste 38 m 65 también de frente a calle Filipinas por ser esquina; al Noroeste 8 m 59 lindando con parte del Padrón 409782 y al Noreste 38 m 65 lindando con Padrón 409780
El bien fue tasado en U$S 9.500
-Expediente N° 256/10
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, Piso 5° de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 18193 Jul 20- Jul 29



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 354/10 de fecha 25/III/2010, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la ciudad de Salto, Departamento de Salto, empadronada con el Nº 20.309 (p), ubicada en la Localidad Catastral Salto Huerto, del Departamento de Salto, propiedad de la Sra. Gilda Corina Sabella, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Raúl Castro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Salto), el 18/VIII/09, con el Nº 11.141, tiene una superficie afectada de 5.698 m² 90 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste, 25 m de frente a Avenida Catalina Harriague, distando su punto más cercano a Avenida Pascual Harriague, 464 m 66 cm; al Noreste, 228 m; al Sureste, 25 m; al Suroeste 227 m 91 cm lindando por los tres vientos con parte del Padrón Nº 20.309.
El bien fue tasado en UR 199.
-Expediente N° 1159/09
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, Piso 5° de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citada y notificada la propietaria y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 18194 Jul 20- Jul 29



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 350/10 de fecha 25/III/2010 se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Salto, Departamento de Salto, empadronada con el Nº 20.309(p), ubicada en la Localidad Catastral Salto Huerto del Departamento de Salto, propiedad de la Sra. Gilda Corina Sabella, y que conforme al Plano de Mensura del Ingº. Agrim. Raúl Castro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Salto), el 18/VIII/09, con el Nº 11.141, tiene una superficie afectada de 5.685 m² 85 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste, 25 m de frente a Avenida Catalina Harriague; al Noreste, 227 m 48 cm; al Sureste, 25 m y al Suroeste, 227 m 39 cm lindando por los tres lados con el Padrón Nº 20.309 (p).
El bien fue tasado en UR 199.
-Expediente N° 1488/09
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, Piso 5° de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citada y notificada la propietaria y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 18196 Jul 20- Jul 29

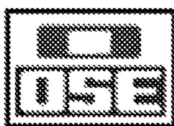


EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 1300/09 de fecha 24/9/2009 se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la estación de bombeo de la red de saneamiento del Barrio López del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 3.042 (p) ubicada en la Localidad Catastral y Departamento de Tacuarembó, propiedad de los Sucesores de Victoria Frugoni y todos quienes puedan alegar derechos sobre el bien padrón 3.042 (p), y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Tacuarembó), el 10/VI/09 con el Nº 10.732, tiene una superficie de 384 m² 00 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Noreste, 24 m de frente a la Avenida Héctor Gutiérez Ruiz; al Sureste, 16 m; al Suroeste, 24 m y al Noroeste, 16 m lindando por los tres últimos lados con el Padrón Nº 3042.
El bien fue tasado en UR 238,2589.
Expediente N° 901/2009
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, Piso 5° de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 18197 Jul 20- Jul 29

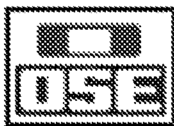


EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 488/10 de fecha 04/05/10, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la instalación de los depósitos elevados de agua potable de la 6ª Línea ubicados en el Cerro de Montevideo, empadronada con el N° 409.773, ubicada en la Localidad Catastral y Departamento de Montevideo, propiedad de la Sra. Graciela Magnou Santana y que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim.. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 08/03/10 con el N° 42.917 tiene una superficie de 332 m²

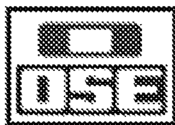
00 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Sureste 8 m 59 de frente a calle Holanda; Al Suroeste 38 m 65 lindando con Padrón N° 409.774; al Noroeste 8 m 59 lindando con parte del Padrón 409771 y al Noreste 38 m 65 lindando con Padrón 409772
El bien fue tasado en U$S 9.500
-Expediente N° 249/10
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, Piso 5° de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 18199 Jul 20- Jul 29



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 490/10 de fecha 04/05/10, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la instalación de los depósitos elevados de agua potable de la 6ª Línea ubicados en el Cerro de Montevideo, empadronada con el N° 409.776, ubicada en la Localidad Catastral y Departamento de Montevideo, propiedad de la Sra. Graciela Magnou Santana y que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 08/03/10 con el N° 42.917 tiene una superficie de 332 m² 00 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Sureste 8 m 59 de frente a calle Holanda; Al Suroeste 38 m 65 lindando con Padrón N° 409.777; al Noroeste 8 m 59 lindando con parte del Padrón 409771 y al Noreste 38 m 65 lindando con Padrón 409775
El bien fue tasado en U$S 9.500
-Expediente N° 251/10
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, Piso 5° de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 18200 Jul 20- Jul 29



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 487/10 de fecha 04/05/10, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la instalación de los depósitos elevados de agua potable de la 6ª Línea ubicados en el Cerro de Montevideo, empadronada con el N° 409.774, ubicada en la Localidad Catastral y Departamento de Montevideo, propiedad de la Sra. Graciela Magnou Santana y que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim.. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 08/03/10 con el N° 42.917 tiene una superficie de 332 m² 00 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Sureste 8m 59 de frente a calle Holanda; Al Suroeste 38m 65 lindando con Padrón N° 409.775; al Noroeste 8m 59 lindando con parte del Padrón 409771 y al Noreste 38m 65 lindando con Padrón 409773.
El bien fue tasado en U$S 9.500
-Expediente N° 248/10
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, Piso 5° de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 18201 Jul 20- Jul 29



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 492/10 de fecha 04/05/10, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la instalación de los depósitos elevados de agua potable de la 6ª Línea ubicados en el Cerro de Montevideo, empadronada con el N° 409.778, ubicada en la Localidad Catastral y Departamento de Montevideo, propiedad de la Sra. Graciela Magnou Santana y que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 08/03/10 con el N° 42.917 tiene una superficie de 332 m² 00 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Sureste 8 m 59 de frente a calle Holanda; Al Suroeste 38 m 65 lindando con Padrón N° 409.779; al Noroeste 8 m 59 lindando con parte del Padrón 409782 y al Noreste 38 m 65 lindando con Padrón 409777.
El bien fue tasado en U$S 9.500
-Expediente N° 253/10
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, Piso 5° de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 18202 Jul 20- Jul 29

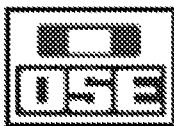


EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 489/10 de fecha 04/05/10, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la instalación de los depósitos elevados de agua potable de la 6ª Línea ubicados en el Cerro de Montevideo, empadronada con el N° 409.775, ubicada en la Localidad Catastral y Departamento de Montevideo, propiedad de la Sra. Graciela Magnou Santana y que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 08/03/10 con el N° 42.917 tiene una superficie de 332 m² 00 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Sureste 8m 59 de frente a calle Holanda; Al Suroeste 38m 65 lindando con Padrón N° 409.776; al Noroeste 8m 59 lindando con parte del Padrón 409771 y al Noreste 38m 65 lindando con Padrón 409774.
El bien fue tasado en U$S 9.500
-Expediente N° 250/10
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, Piso 5° de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 18203 Jul 20- Jul 29

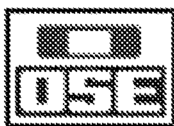


EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 493/10 de fecha 04/05/10, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la instalación de los depósitos elevados de agua potable de la 6ª Línea ubicados en el Cerro de Montevideo, empadronada con el N° 409.779, ubicada en la Localidad Catastral y Departamento de Montevideo, propiedad de la Sra. Graciela Magnou Santana y que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim.. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 08/03/10 con el N° 42.917 tiene una superficie de 332 m² 00 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Sureste 8 m 59 de frente a calle Holanda; Al Suroeste 38 m 65 lindando con Padrón N° 409.780; al Noroeste 8 m 59 lindando con parte del Padrón 409782 y al Noreste 38 m 65 lindando con Padrón 409778.
El bien fue tasado en U$S 9.500
-Expediente N° 254/10
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275,

Piso 5° de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 18204 Jul 20- Jul 29



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 495/10 de fecha 04/05/10, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la instalación de los depósitos elevados de agua potable de la 6ª Línea ubicados en el Cerro de Montevideo, empadronada con el N° 409.780, ubicada en la Localidad Catastral y Departamento de Montevideo, propiedad de la Sra. Graciela Magnou Santana y que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 08/03/10 con el N° 42.917 tiene una superficie de 332 m² 00 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Sureste 8 m 59 de frente a calle Holanda; Al Suroeste 38 m 65 lindando con Padrón N° 409.781; al Noroeste 8 m 59 lindando con parte del Padrón 409782 y al Noreste 38 m 65 lindando con Padrón 409779
El bien fue tasado en U$S 9.500
-Expediente N° 255/10
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, Piso 5° de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 18205 Jul 20- Jul 29



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 491/10 de fecha 04/05/10, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la instalación de los depósitos elevados de agua potable de la 6ª Línea ubicados en el Cerro de Montevideo, empadronada con el N° 409.777, ubicada en la Localidad Catastral y Departamento de Montevideo, propiedad de la Sra. Graciela Magnou Santana y que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 08/03/10 con el N° 42.917 tiene una superficie de 332 m² 00 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Sureste 8 m 59 de frente a calle Holanda; Al Suroeste 38 m 65 lindando con Padrón N° 409.778; al Noroeste 8 m 59 lindando con parte del Padrón 409782 y al Noreste 38 m 65 lindando con Padrón 409776.
El bien fue tasado en U$S 9.500
-Expediente N° 252/10
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, Piso 5° de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 18206 Jul 20- Jul 29



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE Nº 353/10 de fecha 25/III/2010, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la instalación de un depósito elevado de agua potable, empadronada con el Nº 10.299, ubicada en la Localidad Catastral Mercedes, Departamento de Soriano, propiedad del Sr. Heraldo Manuel Gimenez Mazzolini y todos quienes puedan alegar derechos sobre el bien y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Soriano), el 30/VI/09, con el Nº 9469, tiene una superficie afectada de 137 m² 89 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Oeste, 12 m 37 cm de frente a calle pública; al Norte, 10 m lindando con parte del Padrón Nº 10.297; al Este, 12 m lindando con parte del Padrón Nº 10.297 y al Sur, 12 m 98 cm lindando con parte del Padrón Nº 2.257.
El bien fue tasado en UR 121,6041
-Expediente Nº 1606/2009
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 18997 Jul 27- Ago 05

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y notifica a la Sra. Patricia Estanga Lojo por el padrón 59397/001; a los Sres. Ricardo Di Cono Barindelli y Graciela Cedres Pazos por el padrón 59397/002 y todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 59397 ubicado sobre la Av. Gral. Flores, entre la calle Antonio Machado y Br. Artigas, que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Decreto No. 33202 de fecha 17/12/2009 de la Junta Departamental de Montevideo y Resoluciones Nº 41/10 y 98/10 del Departamento de Planificación de fechas 08 de febrero de 2010 y 12 de mayo de 2010 respectivamente, con destino a la consolidación del ensanche de la cuadra, dentro de los límites del C.C.Z. Nº 3. Los Expedientes Nos: 6402-001157-10 y 6402-001141-10, se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 19029 Jul 27- Ago 09

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a Sara Barlia Palatchi, Marco Barlia Palatchi, Esther Esquenazi, Raquel Barlia Esquenazi, Violeta Barlia Esquenazi y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón No. 33639 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Resolución No. 76/07 del Departamento de Planificación de fecha 12 de julio de 2007, con destino al ensanche de Avda. Italia.
De acuerdo al plano de mensura del Agrimensor Natalio Bielli, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 21 de marzo de 1960 con el No. 39388, la fracción a expropiar señalada con la letra A tiene un área de 15 m2 50.
El monto a pagar por dicha expropiación de acuerdo a la Resolución del Departamento de Planificación No. 4814/09 de fecha 9 de noviembre de 2009 es de U.R. 284,28 (unidades reajustables doscientas ochenta y cuatro con 28/100)...
El expediente No. 6402-001720-06, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 19031 Jul 27- Ago 09

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al propietario Sr. Pedro Deldo Pérez y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón No. 165993/002 con un área de 58.69 m2 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Resolución No. 17/10/6000 del Departamento de Planificación de fecha 28 de enero de 2010, con destino a la regularización del asentamiento COVISOCIAL, dentro de los límites del CCZ 8.
El expediente No. 6402-000436-10, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 19032 Jul 27- Ago 09

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al propietario Sr. Pedro Deldo Pérez y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales

sobre el inmueble padrón No. 165993/001 con un área de 98.57 m2 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Resolución No. 17/10/6000 del Departamento de Planificación de fecha 28 de enero de 2010, con destino a la regularización del asentamiento COVISOCIAL, dentro de los límites del CCZ 8. El expediente No. 6402-000420-10, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 19033 Jul 27- Ago 09

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los propietarios Sres. Elbio Gabriel Etchart Fernández y Juan Carmen Etchart Fernández y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón No. 165993/003 con un área de 50.32 m2 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Resolución No. 17/10/6000 del Departamento de Planificación de fecha 28 de enero de 2010, con destino a la regularización del asentamiento COVISOCIAL, dentro de los límites del CCZ 8. El expediente No. 6402-000441-10, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 19034 Jul 27- Ago 09

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los propietarios Sres. Washington Francisco y Hugo Luis Ottonello y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón No. 165993/004 con un área de 103.41 m2 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Resolución No. 17/10/6000 del Departamento de Planificación de fecha 28 de enero de 2010, con destino a la regularización del asentamiento COVISOCIAL, dentro de los límites del CCZ 8.
El expediente No. 6402-000457-10, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10º, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 19035 Jul 27- Ago 09

PODER JUDICIAL MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 1er. Turno, decreto No. 1132/2010 de 1/06/10, se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, en autos "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Polis S.A. - Toma Urgente de Posesión", ficha 2-26435/2009, a Nélida Lucía Magariños, promitente compradora del inmueble padrón Nro. 173.261, ubicado en Camino de la Granja y Camino Luis Eduardo Pérez, 9ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/p 17197 Jul 16- Jul 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 5° Turno, dictada en autos: "O.S.E C/ CIMINERA DE LUCA, CLAUDIA Y OTROS" - EXPROPIACION Y TOMA DE POSESION - IUE 467-64/2010 se cita, llama y emplaza a todos los eventuales poseedores de algún derecho sobre el padrón nro. 16.031 sito en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, localidad Catastral Ciudad de la Costa, así como a todos los que tengan interés a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. Ciudad de la Costa, veintiuno de mayo de dos mil diez. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 13156 Jul 19- Jul 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: ADMINISTRACION DE OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE) C/ TITULARES DE ALGUN DERECHO SOBRE PADRON Nº 12412 y TEA, Zelmar.- EXPROPIACION PADRON Nº 12412.- FICHA 241-2/-2010 según providencia Nº 7918/2009 de fecha 23/12/2009, SE EMPLAZA a los eventuales poseedores y/o titulares de algún derecho sobre el Padrón Nº 12.412 (antes Padrón Nº 10225), ubicado en la Localidad Catastral de Durazno, departamento de Durazno, por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho enestos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio (art. 127.1, 3 y 4 del C.G.P.).-
Durazno, 24/05/2010.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/p 18469 Jul 22- Ago 04

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C/ ASTIAZARAN CORTE, Pablo y Marta.- EXPROPIACION CON TOMA URGENTE DE POSESION.- FICHA 242-297/2008 según providencia Nº 4082/2009 de fecha 09/09/2009, SE CITA y EMPLAZA a las personas que en concepto de propietarios, apoderados o representantes o quienes tuvieren derechos reales sobre los inmuebles padrones 2282 y 2283, ubicados en la manzana Nº 226 de la Localidad Catastral de Sarandi del Yi, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 20/07/2010. Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 30/p 18962 Jul 26- Set 06



PODER JUDICIAL MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en autos caratulados "DURAN GONZALEZ, LEONEL MARTIN-INCAPACIDAD, Ficha 2-46326/2009" se hace saber que por auto N° 5893/2009 de fecha 9/11/2009 se designó curador interino del presunto incapaz LEONEL MARTIN DURAN GONZALEZ a la Sra. MARTA ZULLY GONZALEZ MADRUGA.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho -Ley 18078.-
Montevideo, 17 de Diciembre de 2009. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 16656 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8o. Turno, en autos caratulados "FIERRO CALCERRADA, GERARDO FRANCISCO -INCAPACIDAD" FA: 43-200016/1996 se hace saber que por auto Nº 2087/1997 de fecha 31/07/1997, se declaro en estado de INCAPACIDAD a: GERARDO FRANCISCO FIERRO CALCERRADA, designandose curador propietario al Sr. SERGIO JAVIER FIERRO CALCERRADA, el que acepto el cargo con fecha 28/04/2010.-
Montevideo, 11 de junio de 2010.- Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 17748 Jul 16- Jul 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12° Turno, en autos caratulados: "ROSA ELIDA DE MARCO VITTIELLO - Incapacidad", EXPEDIENTE N° 2-25765/2008, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ROSA ELIDA DE MARCO y se designó curadora de la misma a GABRIELA ANDREA DEL CARMEN DE MARCO
Montevideo, veintinueve de Junio de dos mil diez. EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 19068 Jul 27- Ago 09

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "VEGH LUCAS, CESAR AUGUSTO-INCAPACIDAD", Fa. Nro. 53-253/1998, por Providencia Nro. 1496/2010 de fecha 15/04/2010, a fin de comunicarle el CESE en el cargo de Curador del Sr. Cesar Augusto VEGH LUCAS, a la Sra. GLADYS EMMEE LUCAS DA COSTA, designandose en su lugar a la Sra. LIL TERESITA TORRES.-
Se hace constar que los presentes autos son trámitados por el Consultorío Juridico de las FF.AA.
Montevideo, 4 de junio de 2010.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 16794 Jul 16- Jul 29

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "TEIXEIRA CANDALES PAULO ALEXANDER.- INCAPACIDAD" Fa. 2-38518/2008 por resolución Nº 1949/2010 de fecha 10/5/2010, se declaró en estado de incapacidad PAULO ALEXANDER TEIXEIRA CANDALES designándose curador propietario a JULIO JOAQUIN TEIXEIRA OTERO.
Montevideo, veintitres de junio de dos mil diez. Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 18495 Jul 22- Ago 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "TECHERA VAZQUEZ, LORENA" -INCAPACIDAD- I.U.E. 2-26245/2009 se hace saber que por auto N° 1658/2010 de fecha 21 de Abril de 2010, se declaró la incapacidad de LORENA TECHERA VAZQUEZ y se designó Curador propietario a MARIA ELENA BORBA GIMENEZ, quien aceptó el cargo el 10 de mayo de 2010.
AMPARADO LEY 18.078.-
Montevideo, a los ocho días del mes de junio de dos mil diez. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 16625 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "OTTONELLO, NERISLEY" - INCAPACIDAD- I.U.E. 2-11205/2009 se hace saber que por resolución Nº 6397/2009 de fecha 9 de diciembre de 2009, se declaró en estado de incapacidad a NERISLEY OTTONELLO OTTONELLO" y por la misma resolución se designó Curador Propietario a la Sra. CARLA BRAIDA OTTONELLO, quien aceptó el cargo el 21 de diciembre 2009.
Montevideo, nueve de junio de dos mil diez.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 18577 Jul 23- Ago 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "VIANA BARRETO JHONNY FABIAN - Incapacidad Auxiliatoria de Pobreza iue 2-35645/2008, se dirige a usted en cumplimiento de la resolución Nº 3771/2009 de fecha 20.07.2009 se declara en estado de incapacidad al Sr. Jhonny Fabián Viana Barreto designándose curadora definitiva a la Sra. Luz del Alba Rojas, a quien se releva de prestar fianza.
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 07 de setiembre del 2009 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 17230 Jul 16- Jul 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26° turno, en los autos caratulados: "BARROS MEDINA NIVIA. INCAPACIDAD" IUE: 2-46061/2009 por Decreto Nro 1733/2010 de fecha 4,05,2010 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. NIVIA BARROS MEDINA, designándose curadora propietaria a la Sra VANESA LORENA BARROS DENIS. Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 11 de mayo de 2010 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 16590 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados "CESPEDES SATRAGNO, LUISITA DEL ROSARIO -INCAPACIDAD-", FICHA N° 2-58629/2008, se hace saber que por auto N° 2829/2010 de fecha 2/6/2010, se declaró en estado de incapacidad a LUISITA DEL ROSARIO CESPEDES SATRAGNO, C.I. 1.042.507-4, designándose curador definitivo al Sr. WASHINGTON PEDRO CESPEDES SATRAGNO. El mismo aceptó el cargo el 8 de Junio de 2010.
Montevideo, 11 de Junio de dos mil diez. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 19095 Jul 27- Ago 09

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente caratulados "VELLO ALBA S/ INCAPACIDAD. (Ficha 461/317/2009), se ha declarado en estado de incapacidad a ALBA VELLO desígnandose curadora definitiva al Sr. HEBER ABRAM VELLO RODRIGUEZ DURAN.- Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza a sus efectos.
Artigas, 16 de julio del año 2010.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 18983 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, en los autos caratulados: "ALVES FERREIRA, Gilberto Jonathan -INCAPACIDAD", IUE: 157-181/2009 hace saber que fue declarada incapaz Gilberto Jonathan ALVES FERREIRA y se designó curador del incapaz a su padre el Sr. Víctor Gilberto ALVES. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 21 de Junio de 2010.- Esc. Mario R. Sarasua, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 18732 Jul 23- Ago 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: SILVA CABRERA, JORGE ANDRES "INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. N° 168-943/2006-, se hace saber que por Resolución N° 1707 de fecha 21 de Abril de 2008, se declaró en estado de Incapacidad a JORGE ANDRES SILVA CABRERA y se designó CURADORA

DEFINITIVA del mismo a HILDA MABEL CABRERA, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 21 de Abril de 2008.-
Canelones, 9 de Juniode 2010.
SE DEJA CONSTANCIA. Que por Resolución N° 655 de fecha 16 de Febrero de 2007 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 18343 Jul 21- Ago 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "GONZALEZ, KAREN STEPHANY - INCAPACIDAD", ficha IUE: 440-1500/2009, se hace saber que por auto N° 2571/2010, de fecha 08/04/2010 se declaró la incapacidad de KAREN STEPHANY GONZALEZ CARBALLO, designándose por el mismo auto curadora de la incapaz a la sra. MARIA ELSA CARBALLO, quien acepto el cargo con fecha 15/06/2010. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 25 de junio de 2010.- Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 17202 Jul 16- Jul 29

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "BATTISTESSA TROCHE, JUAN MARTIN - INCAPACIDAD", ficha IUE: 458-1115/2009, se hace saber que por auto Nº 1172/2010, de fecha 25/02/2010 se declaró la incapacidad de JUAN MARTIN BATTISTESSA TROCHE, designándose por el mismo auto curadora del incapaz a la sra. BLANCA ESTHER TROCHE MARTINEZ, quien acepto el cargo con fecha 11/03/2010.-
Las Piedras, 14 de Abril de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 17673 Jul 16- Jul 29

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "GRANJA VALENTIN HEBERT ALBERTO - INCAPACIDAD", ficha 175-200/2004, se hace saber que por auto Nº 2767/2001, de fecha 13 de Setiembre de 2001, se ha designado nuevo curador del incapáz de autos HEBERT ALBERTO GRANJA VALENTIN, a la Sra. BLANCA ESTHER GRANJA, quien aceptó el cargo con fecha 25 de Junio de 2003. Se deja constnacia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 21 de Junio de 2010.- Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 19042 Jul 27- Ago 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "BARRIOS, ENILDO. INCAPACIDAD. IUE: 206-40430/1982", surge que por Auto Nº 5670/2009 del 27/11/2009, y con la conformidad fiscal, se designó Nueva Curadora del incapaz Gustavo Enildo BARRIOS OLIVERA, C.I. 3.641.675-4, a la Sra. Rosaliria VIDAL ANTUNEZ, C.I. 1.340.781-9, quien ACEPTO EL CARGO el 27/11/2009, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento y fijó domicilio en Oribe Nº 612. El mencionado Gustavo Enildo Barrios Olivera, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº 1276 de 24/5/1983 y designado curador a Enildo Barrios Echebengúa, y por Nº auto 1657 de fecha 25 de octubre de 1993 se designó nuevo curador al Sr. Carlos Raúl Barrios Olivera, el cual queda relevado del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 17 de diciembre de 2009. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 16975 Jul 16- Jul 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "CIS CARLE, CAMILO JOSE INCAPACIDAD" (IUE: 227-298/2009) se hace saber que por decreto Nº 1111/2010 de fecha 16 de Marzo de 2010, se declaró en estado de INCAPACIDAD a CAMILO JOSE CIS CARLE, designándosele curadora legítima a la Sra. Alicia Beatriz Carle Guaraglia, quien aceptó el cargo el día 28 de Abril de 2010; sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.-
Carmelo, 29 de Abril de 2010.- Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 17015 Jul 16- Jul 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados: "GONZÁLEZ SUEIRO, María Paula - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - F/260-383/2009"; se hace saber que por resolución No. 4931, de fecha 2 de octubre de 2009, se declara en estado de incapacidad a María Paula GONZÁLEZ SUEIRO, designándose curadora propietaria de la misma a su madre legítima Sra. Matilde Dorotea SUEIRO CASTRO; haciéndose saber que la gestionante Sra. Matilde SUEIRO, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, noviembre 6 de 2009.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 17730 Jul 16- Jul 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Villanueva Caballero Pablo Martin. Incapacidad. IUE 274-65/2009 se hace saber que por resolución de fecha 22 de junio de 2009 se declaró el estado de incapacidad de PABLO MARTIN VILLANUEVA CABALLERO designándose curadora a MARIA LIDIA CABALLERO SILVERA.
SE HACE SABER QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 4 de JUNIO de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 16888 Jul 16- Jul 29

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Del Pino Tourne Doris Mabel. Incapacidad. IUE 274-547/2009 se hace saber que por resolución de fecha 6 de mayo de 2010 se declaró el estado de incapacidad de DORIS MABEL del PINO TOURNE designándose curador a HILDA INES del PINO TOURNE
Minas, 4 de JUNIO de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) $ 1428 10/p 17788 Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos SILVA PEREZ LUCIA Incapacidad. IUE 432-486/2009 se hace saber que por resolución de fecha 6 de MAYO de 2010 se declaró el estado de incapacidad de LUCIA SILVA PEREZ designándose curador de la misma a SANDRA PEREZ BERRUTTI.
SE HACE SABER QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 21 de JUNIO de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 16922 Jul 16- Jul 29

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos MONTES DE OCA MACHADO GABRIELA ALEJANDRA. Incapacidad. IUE 432-42/2009 se hace saber que por resolución de fecha 16 de NOVIEMBRE de 2009 se declaró el estado de incapacidad de GABRIELA ALEJANDRA MONTES DE OCA designándose curador de la misma a JULIA DELMA MACHADO.
SE HACE SABER QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 21 de JUNIO de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 19073 Jul 27- Ago 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA SRA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER EN AUTOS CARATULADOS: "SANTIAGO NICOLAS PIRIZ GOMEZ, INCAPACIDAD", Ficha 285-744/2008 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 4636 DE 19/11/2009 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A SANTIAGO NICOLAS PIRIZ GOMEZ, HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA DEFINITIVA A MARGARITA MARY LUZ GOMEZ PACHECO, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES.
MALDONADO, 13 DE MAYO DE 2010.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 17543 Jul 16- Jul 29

EDICTO
INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA SRA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER EN AUTOS CARATULADOS: "LINARES ACUÑA, JOSE MARIA, INCAPACIDAD", Ficha 285-611/2009 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1867 DE 18/05/2010 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A JOSE MARIA LINARES ACUÑA, HABIENDOSE DESIGNADO CURADOR DEFINITIVO A RICHARD HENRY LINARES ACUÑA, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO.
MALDONADO, 31 DE MAYO DE 2010.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1428 10/p 18780 Jul 26- Ago 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 1556/2010 de fecha 07/05/10, se declaró en estado de Incapacidad a Mirian Rosana Trindade Echavalete, (Ficha IUE 330-382/2008), habiendose designado curadora de la misma a MARIA SUSANA TRINDADE ECHAVALETE. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 08 de JUNIO de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 17068 Jul 16- Jul 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "VIGO DE LOS SANTOS, LORENA PAOLA- INCAPACIDAD. Fª. Nº 342-629/2007", se HACE SABER: que ante esta Sede, se presentó, la Sra. ESTELA MARYS DE LOS SANTOS ROJAS, titular de la C.I. 3,172,315-4, domiciliada en Cont. Avda. Rivera frente a Estación de AFE, en el Departamento de Rocha; solicitando la declaratoria de incapacidad de su hija, LORENA PAOLA VIGO, titular de la C.I. 4,312,479-2, domiciliada en Cont. Avda. Rivera, Primera Sección Judicial, de este Departamento; y su designación como curadora definitiva de la misma.
Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
A los efectos legales de hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los catorce días del mes de Junio del año dos mil diez.- ESC. MARTA FERNANDEZ. ACTUARIA ADJUNTA.- Rocha, 14 de Junio de 2010.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 16734 Jul 16- Jul 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza LETRADA del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "ABAD PUCHETA, ELVIRA. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 352-251/1989, se hace saber que por RESOLUCIÓN número 7893, de fecha 6 de OCTUBRE del año 1989, se declaró en estado de incapacidad, a: ELVIRA ABAD PUCHETA, designándose CURADOR de la misma, a: HERMAN PERDOMO, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 8 de NOVIEMBRE del año 1989.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 23 (VEINTITRES) de JUNIO del año 2010 (DOS MIL DIEZ). Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
10) $ 2143 10/p 16993 Jul 16- Jul 29

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de FAMILIA de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "CARABAJAL de los SANTOS, ALEJANDRA SOLEDAD. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 352-712/2009, se hace saber que por RESOLUCIÓN número 2409/2010, de fecha 21 de ABRIL del año 2010, se declaró en estado de incapacidad, a: ALEJANDRA SOLEDAD CARABAJAL de los SANTOS, designándose CURADOR de la misma a su tío: JOSÉ ALBERTO CARABAJAL de los SANTOS, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 8 de JUNIO del año 2010.- LITIGA al AMPARO de lo dispuesto por la LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 23 (VEINTITRES) de junio del año 2010 (DOS MIL DIEZ). Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 17018 Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "PÉREZ WESTON, Eduardo Eloy. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-1139/2009, se hace saber que: por RESOLUCIÓN número 3364/2010, de fecha 20 de mayo del año 2010, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: Eduardo Eloy PÉREZ WESTON, designándose CURADORA LEGÍTIMA a la Sra.: Marta Elena PÉREZ WESTON, C.I. Nº 3.162.696-6, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 15 de junio del año 2010, a la que se le imponen de las obligaciones legales, y la que deberá practicar facción de inventario atento a la existencia de bienes en el patrimonio del Incapaz y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 23 (VEINTITRÉS) de JUNIO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
10) $ 2857 10/p 16989 Jul 16- Jul 29

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "LÓPEZ DETONA, Pablo Andrés. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-544/1996, se hace saber que: por RESOLUCIÓN número 4455/2010, de fecha 21 de junio del año 2010, se declaró QUE EL SEÑOR PABLO ANDRÉS LÓPEZ DETONA, ESTÁ CAPACITADO PARA DESEMPEÑARSE EN LA VIDA CIVIL. A los efectos legales y al amparo de lo dispuesto en la Ley Nº 18.078, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 21 (VEINTIUNO) de JULIO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19027 Jul 27- Ago 09

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "RIVERO BLANCA" DECLARACION DE INCAPACIDAD F.A. 371-285/2009, se hace saber que por Providencia

Nº. 6367/2009 de fecha 03/11/2009 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a BLANCA RIVERO, designándose como curadora a CLAUDIA RAMOS, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 18/05/2010. ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 18326 Jul 21- Ago 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, dictada en autos caratulados "CACERES VIGLIELM, JORGE CARLOS -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-", IUE- 471-307/2009, se hace saber que por auto nº 1280/2009 de fecha 12 de Junio de 2009, se decretó la Incapacidad de JORGE CARLOS CACERES VIGLIELM y por auto 1203/2010 del 13 de Abril de 2010, se designó curadora interina del incapaz a la Sra. MIRTHA DORIS VIGLIELM ROSTAN. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Libertad, el día diecinueve de mayo de dos mil diez.
Asimismo, según consta en auto 1280/2009 se hace lugar a la a la auxiliatoria de pobreza a los efectos de un emplazamiento por edictos. Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 18562 Jul 23- Ago 05



Montevideo, julio 27 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GERARDO ADRIAN ALFONSO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paez 2266 y CLAUDIA DANIELA VILLOLDO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paez 2266.
14) $ 253 3/p 18964 Jul 27- Jul 29

RUBEN ARIEL DECIMA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mallarini 3911 y PATRICIA ALEJANDRA IRIGOYEN, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acrópolis 3774/2.
14) $ 253 3/p 18979 Jul 27- Jul 29

PABLO DIAZ, 40 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Br. B. y Ordónez 2189/1002 y ANDREA KARINA FONTES, 34 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Mateo Cortés 4657.
14) $ 253 3/p 18986 Jul 27- Jul 29

OFICINA No. 2

GONZALO FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Campichuelo 296 Bis y MARIA FERNANDA IGLESIAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Campichuelo 296 Bis.
14) $ 253 3/p 18977 Jul 27- Jul 29

JORGE EDUARDO FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Navarro 3108 102 y YOLANDA STERN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Navarro 3108 102.
14) $ 253 3/p 18985 Jul 27- Jul 29

JAVIER JESUS FABREGAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 961 302 y NATALIA de la FUENTE, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Rivera 6059.
14) $ 253 3/p 18993 Jul 27- Jul 29

OFICINA No. 3

BENJAZMIN ALEXIS CALLEROS, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Burdeos 2673 y SABRINA VIGNOLO, 19 años, soltera, cocinera, oriental, domiciliada en Burdeos 2673.
14) $ 253 3/p 18949 Jul 27- Jul 29

JOSE JULIO CASAL, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Charrúa 2026/4 y MARINA CECILIA PEREZ, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Charrúa 2026/4.
14) $ 253 3/p 19007 Jul 27- Jul 29

MARTIN CAZET, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leonel Aguirre 1750 y MARIA INES OLIVELLA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leonel Aguirre 1750.
14) $ 253 3/p 19015 Jul 27- Jul 29

OFICINA No. 4

SEBASTIAN LOPEZ, 32 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Av. Libertador 1837/1101 y VERONICA JALIFE, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Ramón Escobar 1338/1.
14) $ 253 3/p 18951 Jul 27- Jul 29

HUBERT MICHAEL LABARNOIS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Continuación Colman Solar 43 y MARIA NOELIA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Continuación Colman Solar 43.
14) $ 253 3/p 18966 Jul 27- Jul 29

FRANCISCO JAVIER GUELLA, 30 años, soltero, analista en sistema, oriental, domiciliado en Jackson 1256/4 y DANIELA PEULA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jackson 1256/4.
14) $ 253 3/p 19096 Jul 27- Jul 29

OFICINA No. 5

GUSTAVO ISMAEL TERZANO, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Duque de los Abruzos 656 y MARIA CECILIA PEREZ, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Cooper 2333 B.
14) $ 253 3/p 19074 Jul 27- Jul 29

JOSE ARNALDO MUNIZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nuva Palmira 2053 Bis/1 y MARISA BENTOS, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 2053 Bis/1.
14) $ 253 3/p 19086 Jul 27- Jul 29

OFICINA No. 6

RAFAEL ANDRES SCELZA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Venezuela 1325/501 y SILVINA MILIOTO, 28 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Luis P. Ponce 1336/701.
14) $ 253 3/p 18952 Jul 27- Jul 29

JORGE ALBERTO RICCARDI, 62 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Lucerna 6121/3 y SILVIA AIDA CHIARELLA, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Lucerna 6121/3.
14) $ 253 3/p 19008 Jul 27- Jul 29

ELBIO FABIAN STIPO, 31 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado en Domingo Aramburú 1647/401 y ANALIA MARTINEZ, 31 años, soltera, agente viajero, oriental, domiciliada en Carlos María Ramírez 109/9.
14) $ 253 3/p 19017 Jul 27- Jul 29

ALVARO RODRIGUEZ, 43 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Secco Illia 2833 y MARIA VERÓNICA MANGARELLI, 34 años, soltera, psicopedagoga, oriental, domiciliada en Benito Blanco 861/201.
14) $ 253 3/p 19030 Jul 27- Jul 29

JOSE LUIS SANGUINETTI, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en J. Guimaraes Rosas 6994 y SANDRA ROSMARY CARDOZO, 39 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en J. Guimaraes Rosas 6994.
14) $ 253 3/p 19055 Jul 27- Jul 29

PABLO MARTÍN SCAPIRRO, 29 años, soltero, ing. civil, oriental, domiciliado en Lafinur 1864/301 y MARIA MAGDALENA PERCIVALE, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lafinur 1864/301.
14) $ 253 3/p 19081 Jul 27- Jul 29

OFICINA No. 7

MARTIN VARGAS, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Chimborazo B. 10 ap. 001 y SILVIA ANTONELLA TULIPANO, 29 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Chimborazo Senda 8 ap. 6.
14) $ 253 3/p 18984 Jul 27- Jul 29

JUAN PABLO NADER, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Pedro Giralt 5031 y STEFANIA DIAZ, 30 años, soltera, ing. agrónoma, oriental, domiciliada en Br. Artigas 3041.
14) $ 253 3/p 19006 Jul 27- Jul 29

GASTON RENE NAVILIAT, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Monte Caseros 2606 ap. 4 y LAURA GABRIELA BERMUDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Monte Caseros 2606 ap. 4.
14) $ 253 3/p 19075 Jul 27- Jul 29

JORGE PACHECO, 30 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2666 ap. 601 y MARIA VICTORIA PUIG, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2666 ap. 601.
14) $ 253 3/p 19090 Jul 27- Jul 29

LUIS ALFREDO PERINE, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fonseca 4631 y MARIA de LOURDES VIOJO, 37 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fonseca 4631.
14) $ 253 3/p 19091 Jul 27- Jul 29

Montevideo, julio 26 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DAVID OMAR AYALA, 29 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Br. B. y Ordóñez 6986 y NATALIA JAQUELIN SOTO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fco. N. Reyes 4980.
14) $ 253 3/p 18775 Jul 26- Jul 28

FERNANDO VALENTÍN ABELDAÑO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Apóstoles 3606 y MARÍA EVELYN MAGADA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Apóstoles 3606.
14) $ 253 3/p 18794 Jul 26- Jul 28

JULIO CÉSAR DÍAZ, 49 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Luis B. Cavia 2640/405 y CARMEN ANDREA RODRÍGUEZ, 32 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Luis B. Cavia 2640/405.
14) $ 253 3/p 18802 Jul 26- Jul 28

HECTOR PASCUAL DI BELLO, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1503/102 y ALBA ELIDES GONZALEZ, 60 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 1503/102.
14) $ 253 3/p 18844 Jul 26- Jul 28

OFICINA No. 2

JUAN FERNANDO BARRAL, 51 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 5311 y JULIA ELENA PETRUK, 43 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 5311.
14) $ 253 3/p 18856 Jul 26- Jul 28

OFICINA No. 3

ALBERTO DAMIAN CANTERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Romildo Risso 2643/2 y LETICIA GISSEL BIANCHI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Romildo Risso 2643/2.
14) $ 253 3/p 18771 Jul 26- Jul 28

DIEGO MARTIN CARDOZO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicuña 1839 y JENNY VANESA GOMEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Con. Edison 5571 Bis.
14) $ 253 3/p 18773 Jul 26- Jul 28

HUGO GUSTAVO CHAMORRO, 37 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Andrea de Morales 3668 Bis y GRACIELA LUCY MACHADO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrea de Morales 3668 Bis.
14) $ 253 3/p 18863 Jul 26- Jul 28

OFICINA No. 4

RAUL ANDRES GIACOMINI, 28 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 2837/902 y ALEJANDRA GRACIELA MAIZTEGUI, 29 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 2837/902.
14) $ 253 3/p 18770 Jul 26- Jul 28

PABLO MARTIN GALLO, 28 años, soltero, ingeniero en computación, oriental, domiciliado en Juan M. Espinosa 1367/302 y MONICA ANDREA CANTO, 29 años, soltera, ingeniera en computación, oriental, domiciliada en Juan M. Espinosa 1367/302.
14) $ 253 3/p 18772 Jul 26- Jul 28

OFICINA No. 5

SANTIAGO ANDRES MULLIN, 31 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado en Juan Ortiz 3208 y MARIA VICTORIA SENDIC, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en M. Barreiro 3236/801.
14) $ 253 3/p 18798 Jul 26- Jul 28

JORGE CARLOS MARTA, 47 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Liber Arce 3197 y ERIKA FERNANDA GANDINI, 35 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Liber Arce 3197.
14) $ 253 3/p 18806 Jul 26- Jul 28

ANGEL ARIEL QUEVEDO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Costanera 1633 Bis y SILVANA ISABEL KANTZAKIAN, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Mª Ramírez 2153.
14) $ 253 3/p 18828 Jul 26- Jul 28

RODRIGO ALEJANDRO MACHIN, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 4132 y CAROLINA LISETTE GUTIERREZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burgues 4132.
14) $ 253 3/p 18855 Jul 26- Jul 28

MATIAS FERNANDO MACHIN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Labandeira 3419/5 y ELIANE TOGNAZZOLO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Labandeira 3419/5.
14) $ 253 3/p 18857 Jul 26- Jul 28

FRANCISCO JAVIER MASITY, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en M. Calleros 4619 y ANDREA CAROLINA MAGARIÑOS, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en M. Calleros 4619.
14) $ 253 3/p 18909 Jul 26- Jul 28

OFICINA No. 6

BRAIAN ALEXANDER SERRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fauquet 7053 y GUADALUPE SOLEDAD CORREA, 26 años, soltera, modista, argentina n/u, domiciliada en Fauquet 7053.
14) $ 253 3/p 18788 Jul 26- Jul 28

NUMA ALEJANDRO SUAREZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José L. Terra 2856/1 y GABRIELA VICTORIA DAVILA, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José L. Terra 2856/1.
14) $ 253 3/p 18841 Jul 26- Jul 28

CARLOS EDUARDO RUSSO, 51 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Magallanes 1077/101 y MARIA FABIANA TURK, 40 años, divorciada, lic. enfermería, oriental, domiciliada en Magallanes 1077/101.
14) $ 253 3/p 18853 Jul 26- Jul 28

RAMIRO SEBASTIÁN SOSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarón 1889 y ANA KAREN REYNALDO, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Yaguarón 1889.
14) $ 253 3/p 18882 Jul 26- Jul 28



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

2° turno, dictada en autos caratulados: "RIAL COSTAS, JOAQUIN C/ REYES, HECTOR Y OTROS. DECLARACION DE PRESCRIPCION EXTINTIVA. IUE: 22-14/2009", según auto n° 1200/2010 del 26 de mayo de 2010, se CITA Y EMPLAZA a HECTOR REYES Y/O SUCESORES a que comparezcan a estar a derecho, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Montevideo, 11 de Junio de 2010. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, Actuario.

16) $ 4166 10/p 17863 Jul 16- Jul 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

Edicto. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "Fernandez Martinez, Oscar Ismael c/ Melkonian Daoud, Melkon y otros. Prescripción" Ficha 2-10107/2010, se hace saber que ante esta Sede se presentó Oscar Ismael Fernandez Martinez, promoviendo prescripción respecto del vehículo automotor marca Fiat, modelo Elba CSL IE 1.6 tipo rural año 1996 padrón No. 450076 de Montevideo Matrícula SBA 1893 (ANTES 942742) motor 8266529 chasis s 5505968 a nafta. Se cita, llama y emplaza a estar a derecho por noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a Melkon Melkonian Daoud y Beatriz Tavokjian Kundakjian bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo diecisiete de junio de dos mil diez. Dr. HUMBERTO VICENTE, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 5832 10/p 18521 Jul 22- Ago 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 22 Turno, en autos caratulados "Doldan Montes, Beatriz Noel y Bugallo Tejería, Juan Carlos.- Prescripción", Ficha 2-37976/2008 se cita, llama y emplaza a quien se considere con derecho por el término de 90 días a que comparezca a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento, sobre la fracción de terreno sita en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, que consta de una superficie de 80,13 metros cuadrados según plano de mensura levantado por el Ingeniero Agrimensor Ricardo Suárez en agosto de 2008, e inscripto en forma provisoria a los efectos de la prescripción con el número 1042 el 2-9-2008, y se deslinda así: 7,30 metros al Noroeste linda con padrón 413,712; 11 metros al Noreste linda con parte del padrón 149,298; 6,20 metros al Sureste linda con parte del padrón 149,298 y 14,85 metros al Suroeste con parte de los padrones 134,272 y 47877.- Dicha fracción fue anexada por reparcelamiento aprobado por la Intendencia Municipal d Montevideo al padrón 149298 con frente a la calle Santiago de Anca no. puerta 1463, entre las calle Velsen y Verdi, y señalada como la FRACCION B en el plano de mensura y fraccionamiento levantado por el Agrimensor Ever Iristy en abril de 1951 e inscripto en la DGC con el número 25,256 el 18/3/1952, Montevideo, 7 de junio de 2010.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 9998 10/p 17750 Jul 16- Jul 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental 14° Turno, en autos caratulados "MACHADO, Juan Carlos c/ SUCESORES de Alberto CARRASCO, Luisa Cecilia CARRASCO CHAIN y/o SUCESORES, Marta Fermina CHAIN de Carrasco y/o SUCESORES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha 2-57134/2008, se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Carlos MACHADO promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón 137.221 del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Raúl Castro inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, en forma provisoria con el número 1043, el 9 de setiembre de 2008, al solo efecto de servir de base a la sentencia de prescripción adquisitiva (Art. 286 Ley 12804, Art. 16 Dto. 318/95), tiene una superficie de 392 metros cuadrados 35 decímetros cuadrados, con frente 10 metros al Suroeste a la calle Malinas; 40,12 metros al Noroeste con los padrones 137.222 y 137.225; 10,16 metros al Norte con el padrón 137.226; y 38,35 metros al Noreste con el padrón 137.220. En consecuencia, en cumplimiento de la providencia N° 1523/2009 del 10 de junio de 2009 se cita, llama y emplaza a Luisa Cecilia Carrasco Chain, último titular registral y herederos y/o sucesores a cualquier título; y a Marta Fermina Chain y herederos y/o sucesores a cualquier título, como así también a cualquier otro heredero y/o sucesor a cualquier título de Alberto Carrasco. Asimismo, se notifica la providencia 1523/09 del 10/06/09 y se cita, llama y emplaza especialmente a los propietarios linderos: padrón 137.222 a Luis Alberto Basilio y Laura Dastoli; padrón 137.226 a María Beatriz, Juan Antonio Roca Ferreira y Norma Melgarejo; padrón 137.220 a Domingo Jorge Barbat y Beatriz Techera Perdomo; padrón 137.225 Marta, Domingo y José Díaz; y/o herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derecho en el inmueble padrón 137.221, por término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, veinticinco de setiembre de dos mil nueve.- Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.

16) $ 14163 10/p 18836 Jul 26- Ago 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17° Turno, en autos caratulados: "Herrera Oreggia, Elsa Teresita y otros-Prescripción-Ficha 2-2302/2010", se cita, llama y emplaza a TECOR SRL y/o sus sucesores a cualquier título y a todo quien se considere interesado y con derechos respecto del vehículo cuya adquisición por Prescripción se prentede en autos -Volkswagen Gol MI 1000, AÑO 1998, Padrón 502.811, matriculado en Montevideo Serie SAY número 8452, a efectos de que comparezca en estos autos a deducir sus derechos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.- EN FE DE ELLO, de mandato judicial, se expide el presente en Montevideo el día 30 de junio de 2010.- Dr. Esc. Martín Moller Cal, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 5832 10/p 17837 Jul 16- Jul 29

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Artigas, Dra. Annabel Gatto de Souza, dictada en expediente caratulado "Moreira Machado, Antonio s/ Prescripción Adquisitiva Treintenaria." (IUE 158-468/2009), se hace saber que Antonio Moreira Machado promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble rural fracción de chacra con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Catastral y Judicial del Departamento de Artigas, zona rural, Paraje "Tamanduá" empadronada actualmente con el número cuatro mil doscientos cuarenta, y según plano del agrimensor Miguel Saldaña de Setiembre del año 1979, registrado ante la Dirección General del Catastro con el Nº 1.139 el día 08 de Noviembre de 1979, se compone de una superficie de diez hectáreas nueve mil cuatrocientos veintisiete metros (10 hás. 9.427 m), tiene forma irregular y linda al Este en 1.153,89 m con Camino Público, al Sureste 13,59 m también con Camino Público, al Suroeste en 696,90 m con padrón número 1.162 de Héctor Paiva Jordan, al Noroeste en 500,55 m con el padrón 2.406 también de Hector Paiva Jordan, y al Noreste 41,40 m con el mismo padrón 2.406, existiendo sobre camino público una servidumbre "non edificandi" de 15 metros de ancho. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir especialmente al Estado y a los linderos del inmueble, a saber Sucesores a cualquier título de Héctor Paiva Jordan, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso.- Se deja constancia que al gestionante actúa amparado con el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Artigas, 29 de Junio del año 2010.- Dra. Annabel Gatto de Souza, Juez de Paz Dptal. de Artigas.

16) (Sin Costo) 10/p 18980 Jul 27- Ago 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "Administración Nacional de Educación Pública S/ Prescripción Adquisitiva Treintenaria", Ficha 159-118/2010, por este modo se hace saber que la Administración Nacional de Educación Pública (A.N.E.P.) promovió acción de prescripción, sobre fracción de campo, ubicada en el Departamento de Artigas, zona rural, séptima Sección Judicial y Catastral, Paraje "Colonia Viñar", padrón nro. 360, y que según Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Alfonso Carbone Ois, de mayo de 2009, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina

Delegada de Artigas, el día 7 de enero de 2010, con el número 142, consta de una superficie de 5 hectáreas 0000 metros cuadrados, que se deslinda así: al NORESTE 268,4 metros de frente a Ruta nro. 30; al SURESTE 186,1 metros lindando con parte del padrón Nº 6.947; al SUROESTE 269,2 metros lindando con padrón Nº 3.932 y parte de padrón 4.952, y; al NOROESTE 186,9 metros lindando con parte de padrón 4.952. Según providencia Nº 679, del 10 de junio de 2010, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho, y, especialmente, a Genoveva Garcia y a Lidio Humberto Pinato Tafernaberry, José Luis Pinato, Miryam Elizabeth Pinato Cigaran y Ana Mirella Pinato Cigaran, en sus calidades de actuales titulares del padrón lindero Nº 4.952 y copropietarios del padrón lindero Nº 3.932; Boris Belous Bela y Otilia Amaral en sus calidades de actuales titulares del padrón lindero Nº 6.947; y Arenaldo Sazalez, Elizabeth Albernaz, Viera Gnatenco, Bacilio Polubuiarikov, David Gnatenco, Luba Gnatenco, José Moreno, Esteban Gnatenco, Olinda Alvano, Daria Smal, Nikifor Gnatenco, Sergio Gnatenco, Sandra Amaral, Nadia Gnatenco y Juan Belous en sus calidades de actuales titulares del padrón lindero Nº 3.932, y/o a sus sucesores a título universal o particular y, a todos los demás interesados; bajo apercibimiento, que de no comparecer, se seguirá adelante el proceso nombrándose Defensor de Oficio.- Bella Unión, veinticuatro de junio 2010.- Dr. ENRIQUE I. FALCO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 18606 Jul 23- Ago 05

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra, Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno Dra. SUSANA MOLL, en autos tramitados ante esta Sede; SIERRA MORESCO, MARCO ANTONIO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 185-186/2006", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado; MARCO ANTONIO SIERRA MORESCO, solicitando Prescripción Adquisitiva sobre el CAMION MARCA MERCEDES BENZ, AÑO 1987, MODELO L 1318/50, MOTOR 34495450894540 GAS OIL, PADRON No. 7285, MATRICULA FRX 431 DE RIVERA. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Emplazándose ESPECIALMENTE A: JUAN CARLOS MARTINS FREITAS. En fé de ello, en Pando el día trece de noviembre de dos mil seis, expido el presente que sello, signo y firmo. Dra. Susana Moll, Juez de Paz Dptal.
16) $ 6665 10/p 17478 Jul 16- Jul 29

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 22º Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "CARDONA VASCONCELLOS, ARMANDO DANIEL - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" Ficha Nº 204-506/2007, se hace saber que ante esta Sede se presentó Armando Daniel Cardona Vasconcellos promoviendo prescripción adquisitiva treintenal, por haber poseído desde el año 1968 el inmueble ubicado en la 22º Sección Judicial de Canelones, localidad Catastral Pueblo Artigas, zona suburbana, empadronado con el numero 8.004, el que según plano del Agrimensor Julio Fabini, de marzo de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de abril de 1971, con el numero 1.104, tiene una superficie de 8 hectáreas con 8.979 metros cuadrados, 04 decímetros cuadrados que se deslindan así: al suroeste 206,40 metros de frente al camino de 17 metros de acceso a Ruta 8, al noroeste 431, 10 metros lindando con el padrón 8.005, al noreste 206,40 metros lindando con el padrón 8.007 y al sureste 431,10 metros lindando con el padrón 8.003, En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble a prescribir; especialmente al último propietario y/o sus herederos, a los propietarios de los padrones linderos, Giramax S.A. titular del padrón Nº 8.003; Bruno Mauricio Varela, nudo propietario del padrón 8005 y titular del padrón 8.006, y a Maria Julia Marin Taglioretti en calidad de usufructuaria del padrón 8005 para que dentro del término de 90 días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que al gestionante se le concedió la auxiliatoria de pobreza.
Barros Blancos, 08 de junio de 2010. Dra. ANARELLA PORZIO, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 17252 Jul 16- Jul 29

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 22º Sección Judicial de Canelones (Subrogante), en autos caratulados: "FERRAZ HERRERA, ROSSANA JACQUELINE - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Ficha Nº 204-166/2009, se hace saber que ante esta Sede se presentó Rossana Jacqueline Ferraz Herrera promoviendo prescripción adquisitiva del siguiente bien automotor: Vehículo Marca Chevrolet, Modelo Chevette, tipo Sedan, empadronado con el Nº 152600, matriculado con el Nº ABS 661 en el Departamento de Canelones, Motor 8JD27IH00308, año 1989. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien automotor a prescribir, especialmente al último titular y/o sus sucesores a cualquier título, Sr. Alfonso Vicente Ciervo Cesare, al Sr. Hugo Ramón Pintado Cabrera, para que dentro del término de 90 días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Barros Blancos, 21 de setiembre de 2009. Dr. JORGE PIREZ BELLO, JUEZ DE PAZ (SUBROGANTE).
16) $ 7498 10/p 17915 Jul 16- Jul 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Rosario de 2° turno, en autos: "ALVAREZ MOREIRA, María Gladys y otra - PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 225-222/2010, y por Decreto N° 3085 de fecha 4 de Junio de 2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a: MANUELA MOREIRA SILVA DE ALVAREZ y a RUBEN DARIO ALVAREZ y o SUCESORES como últimos titulares registrales del bien Padrón 3384 de la ciudad de Nueva Helvecia y a los linderos del Padrón 3384: OSCAR RODRIGUEZ, SHIRLEY PELAEZ, FERNANDO HURST, MARIA EUGENIA y NATALIA LEMES por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Rosario, 17 DE JUNIO I de 2010. Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5832 10/p 18263 Jul 20- Ago 02

JUZGADO DE PAZ

DECIMOTERCERA SECCION

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 13° Sección Judicial de Colonia, Dra. Roberta Licciardi, dictada en autos: TABARES, Luis y GARCÍA, Cynthia-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA, IUE 239-68/2009, y según providencia N° 75 de fecha cinco de Mayo de dos mil diez, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular, Luisa RAMÍREZ y Sucesores a cualquier título, sobre el Padrón N° 144 de la 13ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, que según plano de mensura (prescripción) del Ing. Agr. Luis E. Pose Lambrosquini, consta de una superficie de 892 m2 y 63 dm2; y linda al norte con el Padrón 143, al sur con los padrones 945 y 529, al oeste con Calle Treinta y Tres y al este con Calle 8 de Octubre; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Florencio Sánchez, 28 de Mayo de 2010. Dra. ROBERTA LICCIARDI, Jueza de Paz.
16) $ 7498 10/p 18069 Jul 19- Jul 30

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "PAZ RODRIGUEZ, Nilda Beatriz C/ PINTO MANN, Jack y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 243-207/2010, se hace saber que en este Juzgado se presentó Nilda Beatriz PAZ RODRIGUEZ, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el Padrón Urbano Nº 5015 (antes mayor área 2520), manzana 278, localidad Catastral Durazno, que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Marcelo Aljas Senatore de 14 de agosto de 2009, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 217 el día 27 de agosto de 2009, consta de un área de 280 m2 78 dm2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Jack Pinto Mann y Elvira Srur Ataefe o a sus sucesores, a los linderos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro

del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Durazno, 27 de Mayo de 2010. JOSE E. MARRERO, JUEZ DE PAZ, SGTE.
16) $ 8331 10/p 18153 Jul 20- Ago 02

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Júez subrogante de la segunda sección de Lavalleja, en autos GARCIA ESTHER PRESCRIPCION TREINTENARIA" Fa. IUE 275-584/2009, se hace saber que en éste Juzgado se presentó Esther García promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes inmuebles urbanos ubicados en la localidad catastral Solís de Mataojo, departamento de Lavalleja:
1) Padrón Nº 352 con una superficie de 948 metros y 15 decímetros con una extensión de frente a la calle 8 de Octubre de 21 metros 43 decímetros y con una extensión de frente a la calle Minas de 43 metros y 46 decímetros.
2) Padrón nº 353 con una superficie de 488 metros y 50 decímetros con una extensión de frente a la calle 8 de Octubre de 11 metros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y en especial a los sucesores a cualquier título de Zenon Rodríguez y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos sobre los mencionados inmuebles dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Villa Solís, junio 9 de 2010. TERESA BARRALES GARCÍA, JUEZ DE PAZ, Subrogante.
16) (Sin Costo) 10/p 16954 Jul 16- Jul 29

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

Edicto: Por disposición de la Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado dictada en autos caratulados "Sención D'Alessandro Nelida Prescripción Adquisitiva Treintenal IUE 298-52/2007 se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Sra. Nelida Sención D'Alessandro promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal con respecto al Padrón Nº 1832 (antes 7634 rural y 9131 mayor área), de la quinta Sección Judicial de Maldonado Localidad Catastral Playa Grande, con frente a Calle 3 y un área de 255 metros cuadrados que se señala con la Manzana 114 del Plano del Agr. Horacio Huslengui inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el Nº 105 el 3 de noviembre de 1939 por el Sr. Leopoldo Simori Se deslinda: 17 metros con frente al Noroeste a la calle N° 3, 15 metros al Suroeste que lindan con el Padrón Nº 831, 17 metros al Sureste con el Padrón Rural N° 7255 y 15 metros al Noreste con el Padrón Nº 1833. Se cita y emplaza especialmente a: Leopoldo Simori y eventuales sucesores a cualquier titulo, así como a los eventuales sucesores herederos a cualquier titulo de Edy Telma Cubas y a todos los que se consideren con derechos de posesión o propiedad del inmueble Padrón N° 1832 de la Quinta Sección Judicial de Maldonado Localidad Playa Grande para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Pirlápolis 23 día de diciembre de 2009 Dra. GILDA MARÍA MARTINELLI CAÉTANO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 10831 10/p 17952 Jul 16- Jul 29

Edicto Por disposición de la Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado dictada en autos caratulados "Acuña Álvarez María Luisa Prescripción Adquisitiva Treintenal IUE 298-152/2009" se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Sra. María Luisa Acuña Álvarez promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal con respecto al Padrón N° 581 de la Quinta Sección de Maldonado Paraje "Playa Grande" antes en Mayor área como Padrón Rural N° 1479 señalado con el N° 12 de la Manzana Catastral 37 y con el N° 12 de la Manzana 76 en el plano del Agrimensor Julio Cerviño Inscripto en Catastro con el N° 557 del 1 de diciembre de 1944 con una superficiel de 525 metros cuadrados, según el Plano de Mensura de el Ingeniero Agrónomo Roberto Velazco, inscripto en forma provisoria con el N° 310 en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Pirlápolis el 30 de noviembre de 2007. Se deslinda así: a) de frente al Noroeste, calle 21; b) al Noreste con el Padrón N° 574, c) al sureste con el Padrón N° 580 y d) al Suroeste con el Padrón N° 582. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos de posesión o propiedad del inmueble Padrón N° 581 de la Quinta Sesión Judicial del Departamento Paraje denominado "Playa Grande" y especialmente a los últimos titulares del dominio de tal inmueble: Zaffaroni y Sanchez S:A así como demás sucesores de tal sociedad y a los linderos Juan Pedro García Pérez, María Isabel Fernández, (Noroeste) Carlos Alberto González Álvarez y Maria Cristina Morillias Damirez (Sureste) y Maria Lorena San Roman (Sureste), sus sucesores o herederos a cualquier titulo para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Pirlápolis 20 de abril de 2010. Dra. Gilda María Martinelli Caétano Juez de Paz.
16) $ 13330 10/p 18967 Jul 27- Ago 09

SEXTA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Sexta Sección de Maldonado, dictada en los autos caratulados: AGUIAR FRADE, Mirta Alicia "PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 299-71/2009, se hace saber que compareció la Sra. Mirta Alicia Aguiar Frade, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los inmuebles rurales ubicados en la séptima sección catastral del Departamento de Maldonado, paraje "Garzón", que se describen: a) padrón actual 5.047 que según plano del Agrimensor Pedro Luna Hormaeche, inscripto en la Dirección General de Catastro, registro provisorio, Oficina Delegada de Maldonado, el 7 de setiembre de 2009, con el número 683 se compone de una superficie de QUINCE HECTAREAS CUATRO MIL CIENTO SETENTA METROS, y se deslinda así: al Este 476 metros 80 centímetros de frente a Camino Vecinal; al Sur recta de 818 metros 80 centímetros con el padrón 25.386 propiedad de la gestionante; y al norte recta de 646 metros 90 centímetros con los padrones 5.782 de Eusebio Techera y 2.378 de Teresa Machado Sánchez; y b) padrón actual 4.896, que según plano del Agrimensor Pedro Luna Hormaeche inscripto en la Dirección Nacicnal de Catastro, registro provisorio, Oficina Delegada de Maldonado, el 7 de setiembre de 2009 con el número 682, se compone de una superficie de CINCO HECTAREAS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS, lindando al Oeste 475 metros 60 centímetros de frente a Camino Vecinal; al Norte 21 metros 20 centímetros con el padrón 2.378 de Teresa Machado Sánchez; al Este 552 metros 30 centímetros con el padrón 25.340 de la gestionante; y al Sur rectas de 45 metros 60 centímetros y 166 metros 10 centímetros con el padrón 25.337 también propiedad de la gestionante. En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles descriptos, y en especial a Manuel Mendizábal y Juana Rey y/o sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones. Y a los efectos legales se expide el presente en la ciudad de San Carlos, el veintidós de junio de dos mil diez. Dra. ISABEL RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 15830 10/p 17139 Jul 16- Jul 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Primer Turno, dictada en autos: "ALVAREZ BERDUN, LILIA RAMONA. Auxiliatoria de pobreza PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE: 306 128/2009", y según providencia Nº 387, de fecha 14 de abril de 2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a los últimos titulares: JUANA O JUAN A. MELGAREJO y/o sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: inmueble situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, manzana 77, área urbana de la localidad catastral Paysandú, Padrón matriz Nº 605, Solar 003, que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Diego de Armas Brescia, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Paysandú, el 10 de noviembre de 2008, con el Nº 223, consta de una superficie de 661 metros cuadrados, y 73 decímetros cuadrados, y se deslinda así: 13 mt. 23 cm de frente a calle Nº 49 (Guayabos entre las calles Artigas y Colón, cuyo número de puerta es 668); 50 mts. 16 cms. lindando con padrón Nº 6724; 12 mts 80 cms. al este lindando con parte del padrón Nº 603, y al sur tres tramos rectos que miden y corren el primero contando del límite anterior 24 mts. 01 cm de Este a Oeste, lindando con padrón Nº 7934, el segundo de 0.45 mts. de Sur a Norte, lindando con parte del padrón Nº 7933 y el tercero de 26 mts. 70 cms. de este a Oeste, lindando con el padrón Nº 7932, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Está auxiliado de pobreza. Paysandú, 4

de junio de 2010. Dra. Gabriella Alanis. Juez de Paz Departamental de Paysandú.
16) (Sin Costo) 10/p 16800 Jul 16- Jul 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ALVAREZ MINETTO: AGUSTIN ALBERTO, VICTOR HORACIO E IDA ANGELICA Y SOCIEDAD RESPONSABLE "ALVAREZ MINETTO: AGUSTIN ALBERTO, VICTOR HORACIO Y OTRA." PRESCRIPCION SEXENAL. IUE: 307-97/2010" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AGUSTIN ALBERTO ALVAREZ MINETTO, VICTOR HORACIO ALVAREZ MINETTO e IDA ANGELICA ALVAREZ MINETTO, en sus calidades de socios y en nombre y representación de la sociedad de hecho denominada "ALVAREZ MINETTO: AGUSTIN ALBERTO, VICTOR HORACIO Y OTRA" iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el vehículo marca TOYOTA, modelo HILUX, tipo CAMIONETA PICK UP, empadronada en la Intendencia Municipal de Paysandú con el Nº 46727, matrícula IAA 3943, año 1982, motor Nº 0804165 a gas oil, Chasis 178004. En consecuencia se emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y especialmente al Sr. GISLENO ANGEL BALLESTA RODRIGUEZ, y/o sucesores, a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 3 de Junio de 2010. Dra. MARIA AURORA LARRAMENDI. JUEZA DE PAZ DPTAL.
16) $ 9165 10/p 16812 Jul 16- Jul 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de 2do. Turno, en autos: "GAY BALMAZ, GISELLE. Prescripción adquisitiva. IUE 307/33/2004", se hace saber que se presentó ante sede la Sra. Giselle Gay Balmaz, rpomoviendo juicio de prescripción adquisitiva del automóvil marca TOYOTA, modelo COROLLA GL 1.6, año 1998, motor 4A 7358482, matrícula ant. 111.871, matrícula IAB 1937, padrón actual 9.903. Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paysandú, 2 de junio de 2005. Dra. VIRGINIA GINARES ECHENIQUE, Juez de Paz Departamental.
16) $ 5832 10/p 17902 Jul 16- Jul 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado IROINA GONZALEZ LEITES y ELBIO DOS SANTOS, Ficha 329-613/2005, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto de la fracción de campo y mejoras, padrón Nº 2036, ubicado en la 2a Sección Catastral de Rivera, Paraje "Cuchilla Tres Cerros", con una superficie de 95 hás. 665 m2. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. NEVER GAITE SILVA y/o SUCESORES, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 20 de Agosto de 2009 ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5832 10/p 18262 Jul 20- Ago 02

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ANA MERCEDES LOPEZ DIAZ; LUIS ALBERTO LOPEZ LIMA; LAURA ROSARIO LOPEZ LIMA; ROBERTO DANIEL LOPEZ LIMA; HECTOR MARIO LOPEZ LIMA; ADELINA DELIA LOPEZ SUAREZ; CARLOS MARCELO LOPEZ ANTUNEZ; FREDDY JAVIER LOPEZ ANTUNEZ; JORGE RICARDO LOPEZ SUAREZ; Ficha IUE 462-322/2009, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre los siguientes bienes: Padrones Nº 1016, y 1022, ubicados en la 5a Sección Catastral del Departamento de Rivera, y tienen respectivamente una superficie de 73 héctareas, 3650 metros, 82 decímetros y 18 hectáreas 4603 metros. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Vitivinicola Minas de Corrales Sociedad Anónima y a los socios y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 25 de junio de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 7498 10/p 18261 Jul 20- Ago 02

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de Chuy, dictada en autos: "TECHERA, WALTER - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA Y AUX. DE POBREZA" Ficha 345-370/2009; según providencia Nº 120 del 24/02/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideran con derecho y especialmente contra anteriores propietarios y/o sucesores del Sr. Artigas Crescencio MARTINEZ CHAPORES, a título singular o universal y en general contra todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bién inmueble, solar 27, manzana 69 empadronado con el Nº 2429 de la quinta Sección Judicial del Dpto. de Rocha, ubicado en calle San Gonzálo Nº 269 de la ciudad de Chuy, con un área de 336 m2, según plano de mesura expedido por el Ing. Agrimensor César R. Quintana Tommasino el 29/04/2009; siendo sus linderos los padrones, por el Norte el padrón Nº 2339; por el Este el padrón Nº 2428 y por el Sur el Padrón Nº 2340.-
EL PRESENTE SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA
Se expide el presente a los efectos de sus publicaciones a los veintitres días del mes de junio del año dos mil diez.-
DRA. PATRICIA RODRIGUEZ BARRETO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Sin Costo) 10/p 17427 Jul 16- Jul 29

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la 7ª. Sección Judicial de Rocha, Dra. María Aurora Larramendi, dictada en autos: "MORENO, Ivón c/ BOSCO FRANCO, Genaro. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." Fa. IUE 351-38/2009", y según providencia Nº 633 del 21 de diciembre de 2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Sr. Milton Lazo y a sus sucesores a cualquier título, incluyendo al Sr. Genaro Bosco, sobre el vehículo marca CHEVROLET, modelo MONZA MEGA SL, AÑO 1993 tipo Sedán 4 ptas., Padrón Nº 01.107967, matriculado en la intendencia Municipal de Rocha con el Nº 1938, 921338 del Departamento de Montevideo, Motor Nº 18LVU31003726, inscripto en la Dirección de Registros, Sección de la Propiedad Mueble con el Nº 2819, el día 27 de enero de 2000 bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En La Paloma, a los dos días del mes de febrero de 2010.-
Dra. Ma. AURORA LARRAMENDI, JUEZA DE PAZ.
16) $ 7498 10/p 17258 Jul 16- Jul 29

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno se hace saber que en los autos caratulados "FINOZZI GONCALVEZ, DANIEL Y OTRA-PRESCRIPCION ADQUISITIVA"- IUE 358-203/2009, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 8983, manzana catastral 788, Localidad Catastral Salto, el que según plano levantado a los efectos de servir de base a la sentencia de prescripciòn adquisitiva (Ley Nª 12.804, Art. 286 y Decreto Nª 318/95 Art. 16, efectuado a estos efectos por el Ing. Rodolfo Margall, inscripto en la Oficina Deptal de Catastro de Salto, con el Nª 279 el 17 de julio del año 2008 registro provisorio, consta de una superficie de 583 m2 22 dm2, y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE frente a calle Rio D´Ouro 14 m 67; AL ESTE -con el padron Nª 8982, 32 m 55; AL SUR padron Nª 8984, 18 m 20; AL OESTE lindanndo con calle Yaro 28 m 70, ochava al

Noroeste de 5 m. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a los ultimos titulares Sres. Francisco Eladio Aris, Ema Martinicorena, Manón Cortes Claverie, Mónica Pereira Cortés y/o sus sucesores a cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto, 6 de mayo dos mil diez. Dra N ROSARIO DIAZ GUTIERREZ -Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno.

16) $ 10831 10/p 18566 Jul 23- Ago 05

TERCER TURNO

EDICTOS:

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, y en autos caratulados: "DAVID DE LIMA, EDSEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA.", IUE: 360-404/2009, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Edsel David de Lima Mendes a promover prescripción sobre camión Ford Modelo A, Año 1928; Nº de Motor 238797, a nafta, Matricula de Salto Nº 61494, por lo que se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.-

Salto, 22 de abril de 2010.- Dra. GABRIELA RODRIGUEZ MARICHAL, JUEZA DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 4999 10/p 17822 Jul 16- Jul 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "VEGA FORTUNATO SONIA" PRESCRIPCION F.A. 371-157/2010, se hace saber que por Providencia Nº. 1183/2010 de fecha 22/03/2010 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ESTELA, LUCIA, MIGUEL, ENRIQUE CATALINA Y JUSTO FORTUNATO FERNANDEZ, ARTURO VEGA, MARUJA CASTIÑEIRA Y/O SUS SUCESORES COMO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL bien inmueble solar de terreno y demás mejoras ubicado en la zona urbana, calle Luis Batlle Berres Nº. 761 de San José de Mayo, Dpto. de San José, padrón Nº. 1017, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

San José, 23 de Marzo de 2010. ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.

16) $ 6665 10/p 18969 Jul 27- Ago 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "MARY S.R.L. - Prescripción Treintenaria Adquisitiva. Padrón 116 - IUE Nº 388-64/2009", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARY S.R.L., promoviendo el trámite de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto al bien inmueble: Fracción de terreno y mejoras, ubicado en la Localidad Catastral Santa Catalina, Departamento de Soriano, empadronado con el número ciento dieciseis (116) conforme al plano de mensura y prescripción de fecha 19/11/2008, inscripto en la Dirección General de Catastro Provisorio de la oficina Delegada de Soriano con el número 171 el 26 de marzo de 2009, tiene una superficie de una Hectárea dos mil trescientos ochenta y nueve metros cuadrados, (1 Hás 2389 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados) la cual se deslinda así: 207,16 metros al Oeste, de frente a calle Nº 18 y 56,10 metro al Norte de frente a calle Nº 15, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochaba de 2,85 metros, al Este 213.43 metros con los padrones 366, 369, 117, 325, 401 y 118 y al Sur 59,30 metros, lindando con padrones 293, 511, 510 y 292 todos del mismo plano. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a BARTOLOMÉ RAYMUNDO MUÑOZ y/o SUCESORES y todos aquellos que se puedan considerar con derechos sobre el inmueble a prescribir, quienes deberán comparecer en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. (Art. 127 del CGP). A los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 89 del CGP).

Mercedes, 18 de Junio de 2010. Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 11664 10/p 17339 Jul 16- Jul 29



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por resolución 1318 de fecha 21 de julio de 2010 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 1° Turno en los autos caratulados: "CARLOS CARRASCO S.A. INCIDENTE DE CALIFICACION DEL CONCURSO.- 40-25/2009", se dispuso: "Por evacuado el traslado por la concursada. Advirtiendo la proveyente que a los efectos de encauzar este proceso deberá cumplirse con lo dispuesto por el art. 197 de la Ley 18.387 Se Resuelve: Previo a todo publiquese en el Diario Oficial la resolución por la cual se ordenó la formación del incidente de calificación a los efectos de que cualquier acreedor o persona que acredite un interes legitimo pueda comparecer ante el Juez del concurso para denunciar hechos que considere hecho relevantes para la calificación del concurso culpable dentro del término legal conforme a lo dispuesto por el art. 197 de la Ley 18.387. Expídanse edictos sin costo a ser publicados por el Diario Oficial por el términos de tres días siendo carga de la Oficina Actuaria su diligenciamiento sin más trámite". Resolución N° 1348 del 12 de agosto de 2009 dictada en los autos caratulados: "CARLOS CARRASCO S.A. CONCURSO.- IUE: 2-6217/2009": "téngase presente lo manifestado por la sindicatura a los efectos del prorrateo del activo concursal. Habiéndose ya decretado la subasta del activo conocido en la actualidad se estará a las resultancias de ésta sin perjuicio del resultado de las carteras sobre el cual la sindicatura mantendrá informado al tribunal del concurso. Implementada la subasta la sindicatura presentará el proyecto de prorrateo del activo entre los acreedores concursales. Fórmese pieza por separada de incidente de calificación del concurso con las actuaciones hasta la fecha que se pondrá al despacho". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, por el término de tres días, sin costo. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el veintiuno de julio de dos mil diez. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 18921 Jul 26- Jul 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por resolución N° 982 de fecha 21 de julio de 2010 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2° Turno en los autos caratulados: "MADABA S.A. CONCURSO.- IUE: 2-25210/2010", se decretó el Concurso voluntario (Ley 18.387) de MADABA S.A., RUT: 21 463266 0018, con domicilio en Fraternidad 3858, designándose Síndico al CR. NELSON CHICUREL, con domicilio en Misiones 1372 Of. 701, y se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el día 9 de diciembre de 2010 a la hora 15.00, en este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 3°. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta que tomarán el concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones con las prevenciones del Art. 20 y 21 de la Ley 18.387, sin costo. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el veintiuno de julio de dos mil diez. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 18922 Jul 26- Jul 28

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CERTIFICO: Que en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "MONTAÑO MARTINEZ, IARA MONICA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-41643/2008, atento al auto Nº 1510 de fecha 14 de ABRIL de 2009, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificacion de Partida, de NACIMIENTO de: LUCAS FABIAN MENDEZ MONTAÑO, nacido en Montevideo, el dia 13 de octubre de 2006, Acta Nº 1112 de la Oficina nº 9 del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice: "LUCAS FABIAN MENDEZ MONTAÑO", debe decir: "LUCAS FABIAN MENDEZ CORREA", por asi corresponder; y donde dice que es nieto por linea materna se agregue: "DANIEL VICENTE CORREA", por asi corresponder.
Montevideo, 23 de julio de 2009.-
SE HACE SABER QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA ASISTIDA POR DEFENSORIA PUBLICA DE FAMILIA Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 18670 Jul 23- Ago 05

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "YARZON AVELLANEDA, JULIO MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-20205/2010, atento al auto Nº 2355 de fecha 25/05/2010, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de DEFUNCION de: MARTA JUDITH PASTORINI SILVA, ocurrido el día 24 de febrero de 2009, Acta Nº 83 de la Oficina Nº 12 del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice: "MARIA JUDITH PASTORINI SILVA", debe decir: "MARTA JUDITH PASTORINI SILVA" por así corresponder.-
Montevideo, 24 de junio de 2010.- ESC. MIRTA Y. BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 18878 Jul 26- Ago 06

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "RIVERO LERNER, NANCY NOEMI- RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-57815/2009, se hace saber que por Auto N° 1965/2009 de fecha 12/05/2010, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de la Partida de DEFUNCION correspondiente a EDGARDO ARISMENDI MUNIZ, inscripto por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 13 de Montevideo, el día 30/11/2003, Acta Nro. 484, en el sentido que donde dice de estado civil: "DIVORCIADO" debe decir: "CASADO", por así corresponder.- Montevideo, 25 de mayo de 2010.- Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 19111 Jul 27- Ago 09

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "BARRUFA, LUIS Y CLAVIJO, MARIA ANTONIA- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-19143/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de LUIS JONATHAN GARCIA GARCIA, nacido el día 14/4/1997 y registrada el día 28/4/1997 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1° Sección del Dpto. de Soriano, Acta N° 335, en el sentido que donde dice al texto "hijo de MARIA ANTONIA CLAVIJO" debe decir "hijo legítimo de MARIA ANTONIA CLAVIJO MARIANO Y LUIS ALBERTO BARRUFFA CASENAVE" y al margen donde dice "LUIS JONATHAN GARCIA GARCIA" debe decir "LUIS JONATHAN BARRUFFA CLAVIJO, por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 11 de JUNIO de 2010.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 16010 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 30

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictado en autos caratulados: "AGUILAR BIURRA TOMAS- RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION- FICHA 2-8350/2010", se hace saber que solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION DE JUAN ANDRES ROSSO PRIETO expedida el 21 de mayo de 2009 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina No. 1 de la Ciudad de Trinidad (Dpto. de Flores), Acta No. 107, en el sentido que se omitió llenar el espacio correspondiente al Estado Civil del occiso, por lo tanto donde dice "de Estado Civil" debe agregarse "CASADO"" por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 17097 Jul 16- Jul 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10MO. Turno, dictado en autos caratulados: "PERCIVALE NUÑEZ IRMA BEATRIZ-- Rectificación de Partida-FICHA: 2-2887/2010", se hace saber que solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO DE IRMA BEATRIZ PERCIVALE NUÑEZ, siendo inscripta el día 20 de marzo de 1969 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Estado Civil de la Oficina No. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 68, en el sentido que donde dice "1º DE NOVIEMBRE DE 1930" debe decir "1º DE NOVIEMBRE DE 1940" por así corresponder.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 17957 Jul 16- Jul 29

DECIMOPRIMER TURNO

Por disposición del JDO LTDO de 1ra. Instancia de Familia de 11° Turno de Montevideo, en autos caratulados: "VILLALBA GÓMEZ, MARTHA ROSA" RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS IUE 2-8374/2010 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de Oscar Villalba Lissidini y Rosa Gómez, en Montevideo, el 22 de julio de 1943, Acta No. 320, en donde dice Oscar Villalba hijo de Antonia DICIRINI, debe decir Antonia "LISSIDINI", y en la Partida de nacimiento de Juan Ruben Villalba, en Montevideo el 29 de Julio de 1943, Acta No. 315, en donde dice nieto de Antonia DICIRINI debe decir Antonia "LISSIDINI" por ser lo correcto. Montevideo, 14 de Junio de 2010. Dra ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 16694 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 11º turno, en autos caratulados: "Cladera Cerdeira, Graciela. Rectificación de Partida" IUE: 2-12892/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Graciela Cladera Cerdeira, nacida el 5 de abril de 1961, inscripta ante el Oficial de Estado Civil, oficina 4, acta Nº 73, en el sentido de que la edad de su padre Gabriel Cladera es "veintiséis" años y no veintisiete y la edad de su madre Genoveva Cerdeira es "veintiocho" y no veintisiete, por así corresponder. Montevideo, siete de junio de dos mil diez. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 18414 Jul 22- Ago 04

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, en autos caratulados: "OLSEN BOJE URRUTIA, ANA KAREN-RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-16678/2010, se hace saber que por Providencia N° 2366/2010 de fecha 27/05/2010, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de la Partida de NACIMIENTO correspondiente a MARIA BELEN OLSEN BOJE, nacida el día 07/03/2000 e inscripto por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 5 de Montevideo, el día 21/03/2000, Acta 434, en el sentido que donde dice apellido: "URRUTIA" debe decir: "OLSEN BOJE", por así corresponder.- Montevideo, 7 de junio de 2010.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 16690 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "RODRIGUEZ BORGES, HECTOR - RECTIFICACION DE PARTIDA "FICHA 2-13697/2008, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ALBERTO RODRIGUEZ nacido el nueve de marzo de 1910 e inscripto el diecisiete de marzo de 1910, ante el Juez de Paz de la 18ª Sección del deparatamento de Montevideo, Acta Nº 118, en el sentido de que al referirse a su padre, Sr. José Rodríguez, dice que el mismo es de "nacionalidad argentina", y debe decir "nacionalidad español" por así corresponder.-
Montevideo, dos de junio de dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 18384 Jul 21- Ago 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: GONZALEZ POLIDO JULIO CESAR- Rectificación de Partida de DEFUNCION IUE 2-13180/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de matrimonio celebrado el 26,11,1976 e inscripto ante el oficial del registro de Estado Civil de la 5ª Sección del departamento de Montevideo-Acta 970, se ha padecido error en la redacción en cuanto al año de nacimiento del Sr. Julio César Gónzalez Polido, donde dice "año 1952" deber decir "año 1957", por así corresponder.-
Artículo 74 de la Ley 1430.-
Montevideo, 28 de mayo del 2010 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 16693 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Ago 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: ROSAS DE VIDA MARIA ISABEL RECTIFICACIÓN DE PARTIDA IUE 2-22829/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de MATRIMONIO de Néstor ROSAS RIOLFO y Carolina Isabel de VIDA celebrado el día 15.05.1948 e inscripto ante el oficial del registro de 19ª sección del departamento de Montevideo- Acta 172, donde dice "Carolina de Vida, de nacionalidad oriental, nacida el día 3 (tres) de noviembre de 1921 (mil novecientos veinti uno) debe decir "Carolina de Vida, de nacionalidad oriental, nacida el día 3 (tres) de noviembre de 1919 (mil novecientos diecinueve), por así corresponder.-
Montevideo, 25 de junio del 2010 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 18990 Jul 27- Ago 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos "SCAGLIA, ELSA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-503/2010, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. ELSA SCAGLIA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el día 25 de Marzo de 1930, e inscripta el día 01 de Abril de 1930, ante el oficial del Estado Civil de la 10º Sección del departamento de Montevideo. Acta Nº 404, en el sentido que en el texto, en donde dice: "hija de... y de Ramona S. de Scaglia", debe decir "hija de... y de Ramona Sotelo de Scaglia", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 17 de Junio de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 16669 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 6º. Turno de Pando, en autos "AVILA LORENZO, MARIA JULIA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 478-219/2010, se solicitó la rectificación de las partidas de MATRIMONIO de: KLAUS MEIDEL KRISTOFFERSEN Y MARIA JULIA AVILA LORENZO, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "KLUAS KRISTOFFERSEN" deberá decir "KLAUS KRISTOFFERSEN.
Pando, 26 de junio de 2010 Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 17721 Jul 16- Jul 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de Segundo Turno, en autos: "BORELLO, FRANCO.. RECTIFICACION DE PARTIDA" Exp. IUE 227-199/2010, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Franco Martín Glatti y Claudia Otte, en el sentido de que donde dice "Glatti" debe decir "Franco Martín Borello Glatti" por así corresponder; y de nacimiento de Laureano Julián Glatti Otte y de Victoria Glatti Otte, en el sentido de donde dice Glatti Otte debe decir "Borello Otte" por así corresponder.-
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-
Carmelo, 23 de Junio de 2010.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 17913 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido la Sra: LAURA BETINA PONCE, iniciando los trámites tendientes a obtener la Rectificación de las siguientes partidas:
A) de Nacimiento de Yanina Elizabeth MENDEZ AGUIRRE, en el sentido que donde dice en el cuerpo de dicha partida: "comparece Laura Betina AGUIRRE" debe decir: "comparece Laura Betina PONCE" por así corresponder, y donde dice al márgen: "MENDEZ AGUIRRE", debe decir: "MENDEZ PONCE", por así corresponder;
B) de Nacimiento de Federico Alejandro MENDEZ AGUIRRE, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma: "comparece Laura Betina AGUIRRE" debe decir: "comparece Laura Betina PONCE", por ser lo correcto, y donde dice al margen: "MENDEZ AGUIRRE", debe decir: "MENDEZ PONCE", por así corresponder;
C) de Nacimiento de Eva Luna PECOITS AGUIRRE, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la partida: "Laura Betina AGUIRRE" debe decir: "Laura Betina PONCE", por ser lo correcto, y donde dice al margen: "PECOITS AGUIRRE", debe decir: "PECOITS PONCE", por así corresponder.-
D) de Matrimonio de Laura Betina AGUIRRE y Washington Alejandro MENDEZ, en el sentido que donde dice "doña Laura Betina AGUIRRE" debe decir: "doña Laura Betina PONCE", por así corresponder, tanto en el cuerpo de la partida como en el margen de la misma.
Rosario, 22 de Abril de 2010. Esc DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 17017 Jul 16- Jul 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos caratulados: RIVERO CHAVAT, Margarita Gimena, Antonella, Clara Daiana y MARIANA CAROLINA.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 242-270/2010 por Resolución Nº 2234/2010 de fecha 14/06/2010, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de las siguientes Partidas de Nacimiento todas expedidas por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno: A) De Margarita Gimena RIVERO NUÑEZ, Acta Nº 618 de fecha 28/08/1991.- B) De Antonella RIVERO NUÑEZ, Acta Nº 175 de fecha 19/03/2001.- C) De Clara Daiana RIVERO NUÑEZ, Acta Nº 44 d fecha 15/01/1993.- D) De Mariana Carolina RIVERO NUÑEZ, Acta Nº 635 de fecha 01/08/1995; en el sentido que en todas ellas: DONDE: al margen en el

acto de reconocimiento por la madre DICE: "CHAVAT", DEBE DECIR: "CHABAT", por así corresponder.- Durazno, 15/06/2010.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 17680 Jul 16- Jul 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "FRANCISCO, Lorena y VILARIÑO NASO, Andrés - RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS - F/261-765/2009" se hace saber que se solicitó la RECTIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO de Andrés Agustín VILARIÑO RODRÍGUEZ y Facundo Nicolás VILARIÑO RODRÍGUEZ, en sentido que donde dice, en ambas partidas: "hijo natural de Lorena Paola RODRÍGUEZ" debe decir: hijo natural de Lorena Paola FRANCISCO; y al margen donde dice: "VILARIÑO RODRÍGUEZ", debe decir: VILARIÑO FRANCISCO, por ser lo correcto; haciéndose saber que los gestionantes Lorena FRANCISCO y Andrés VILARIÑO NASO, se encuentran auxiliados de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, mayo 21 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 17726 Jul 16- Jul 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA "SUA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "SUAREZ GAVIAO, AGUSTIN LEANDRO. RECTIFICACION DE PARTIDA FA. 284-281/2009", se hace saber que se presentaron ante esta sede los Sres. NADIA APARECIDA DEGLIOMENI PEREYRA y PAUL EDUARDO SUAREZ AYUSTO solicitando la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU MENOR HIJO AGUSTIN LEANDRO SUAREZ, expedida dicha partida el doce de noviembre de 1997, en la segunda Sección judicial de Maldonado, habiendo nacido el 10 de noviembre de 1997, acta Nº 575, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE EN EL CUERPO DE LA MISMA "... del declarante y de la compareciente Nadia GAVIAO, DEBERA DECIR: "... del declarante y de la compareciente Nadia DEGLIOMENI GAVIAO..." y en el margen de la misma donde dice: "... Suarez Gaviao, Agustin Leandro" DEBERA DECIR: "...SUAREZ DEGLIOMENI, Agustin Leandro", por así corresponder."
MALDONADO, 14 de mayo de 2010.- Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 16740 Jul 16- Jul 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "DE LEON BRUFAO FLORENCIO Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 329-311/2008, se solicitó la RECTIFICACION de las partidas de NACIMIENTO de: PILAR FERNANDEZ ESCOSTEGUY DE LEON y DIEGO ESCOSTEGUY DE LEON, en el siguiente sentido: en la partida de Nacimiento de FERNANDEZ ESCOSTEGUY DE LEON PILAR debe decir: "FERNANDEZ DE LEON PILAR y en la partida de nacimiento de ESCOSTEGUY DE LEON LUIZ DIEGO debe decir: "FERNANDEZ DE LEON LUIZ DIEGO", por ser lo correcto.- Rivera, 18 de Junio de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 18880 Jul 26- Ago 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "PAIS SOUTTO, Hugo Daniel. RECTIFICACIÓN de PARTIDAS". FICHA I.U.E.: 353-434/2010, se hace saber que se presentó ante esta Sede el Sr.: Hugo Daniel PAIS SOUTTO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de- Hugo Daniel PAÍS SOUTTO- Acta número 956, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 09/07/1985, en el sentido de que en el margen y en el texto de la misma, donde dice: "PAIS" DEBE DECIR: "PAIZ"; por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 28 (VEINTIOCHO) de JUNIO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 17062 Jul 16- Jul 29

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "JACQUES DE GIORGI, Cristopher Giannel. RECTIFICACIÓN de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-316/2010, se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra.: Andrea Gisel DE GIORGI ACOSTA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de NACIMIENTO de- Cristopher Giannel JACQUES DE GIORGI- Acta número 2310, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 20/11/2003, en el sentido de que en el margen de la misma, donde dice: "se declaró a Juan José JAQUES" DEBE DECIR: "se declaró a Juan José JACQUES"; por asi corresponder. A los efectos legales y al amparo de lo dispuesto por la Ley Nº 18078, se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 22 (VEINTIDÓS) de JUNIO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18676 Jul 23- Ago 05

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "GONCALVEZ DE MEZQUITA, SILVIO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" - Fa. 469-289/2010, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE: SILVIO ANTONIO GONCALVEZ DE MEZQUITA GONZALEZ, extendida el día primero de setiembre de 1966, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 5ª. Sección Judicial de Salto, en el sentido en que DONDE DICE: "comparece: Silvio Antonio Mezquita", DEBE DECIR: "comparece: Silvio Antonio Goncalvez de Mezquita García Montejo", por ser lo correcto, y al margen, DONDE DICE: "Mezquita González, Silvio Antonio" DEBE DECIR: "Goncalvez de Mezquita Gonzalez, Silvio Antonio", por así corresponder; Y PARTIDA DE NACIMIENTO DE: SILVIO ANTONIO GONCALVEZ DE MEZQUITA GARCIA MONTEJO, extendida el día ocho de junio de mil novecientos cuarenta, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7ª sección de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE AL MARGEN: Mezquita, Silvio Antonio" DEBE DECIR: Goncalvez de Mezquita García Montejo, Silvio Antonio", por así corresponder.
Tacuarembó, 23 de junio de 2010. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 16965 Jul 16- Jul 29

REMATES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en los autos caratulados "THESIS URUGUAY ADMINISTRADORA DE FONDOS DE

INVERSION S.A y ZABALETA PEÑALBA MARTHA LETICIA contra CASTILLO SOSA ROBERTO y otros. EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha 2-7043/2007, se hace saber al público que el día 3 de agosto de 2010 a la hora 15.00, en Asociación de Rematadores sito en Uruguay Nº 826, por intermedio del rematador NORBERTO VILLALBA ARREGUI, Matrícula 4111, RUC 130027500010, asistido por la SRA ALGUACIL, procederá a la Venta en subasta pública sin base y al mejor postor los siguientes inmuebles: PADRON 1074: terreno y demás mejoras ubicados en Localidad Catastral Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, manzana 90, el que según plano del agrimensor Antonio Arcioni el 15 de julio de 1952 inscripto con el Nº 228 en Oficina Departamental de Catastro de Río Negro el 23 de julio de 1952, señalado con fracción A, tiene una superficie de 461 mts 28 dm y se deslinda: 10 mts 74 cm de frente al SO a calle Zorrilla de San Martín; 42 mts 95 cm al NO lindando con propiedad de Domingo Descalzi; 10 mts 74 cm al NE lindando con propiedad de Domingo Descalzi y 42 mts 95 cm al SE lindando con la fracción B del mismo padrón. PADRON 5103 (antes padrón 122 en m/a): solar de terreno, construcciones y mejoras que le acceden ubicado en Localidad Catastral Fray Bentos, el que según plano del agrimensor Roberto Benelli, inscripto con el Nº 2675, en Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, el 7 de julio de 1977, señalado con letra B, que tiene una superficie de 217 mts 37 dms y se deslinda así: 10 mts 73 cm al NO con frente a Avenida 18 de julio; 20 metros 10 cm al SE lindando con el padrón 121; 10 mts 91 cm al SO con parte del padrón 123 y 20 mts 8 cm al NO lindando con solar A del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la propuesta en efectivo o cheque certificado; Podrá unicamente descontarse del saldo de precio lo que se adeudare por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Enseñanza Primaria a la fecha de la subasta. 2) Se desconoce la situación ocupacional y contributiva de los inmuebles. 3) Son de cuenta del mejor postor los costos e impuestos que la ley pone a su cargo y que el inmueble se remata en el estado material, fiscal y jurídico que se encuentra; quedando el expediente en la sede a disposición para consulta de los interesados. 4) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador y tributos legales que por ley son de cargo del mejor postor. Montevideo, 19 de julio de 2010. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5058 3/p 18978 Jul 26- Jul 28

SEPTIMO TURNO

ISABEL JAUME
REMATA JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos caratulados "CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL contra VAZQUEZ, CARLOS y OTRO.- Crédito Hipotecario."- Ficha IUE 2-14.965/2007, se hace saber que el próximo 20 de agosto a las 10 horas en la Sede del Juzgado Letrado de Artigas de Segundo Turno, sito en Avenida Lecueder y L. A. de Herrera de la ciudad de Artigas, por intermedio de la martillera Isabel Jaume matrícula 5416, RUC 212744180011, asistida por la Señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público en dólares estadounidenses billete, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la primera sección judicial del departamento de Artigas, localidad catastral: Ciudad de Artigas, zona urbana, manzana catastral número 127, empadronado con el número dos mil setecientos cincuenta y cinco (No. 2755), que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Arsenio Nunes, de setiembre de 1943, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el número 52 el 5 de octubre de 1943, en el que se señala con los números uno y dos, se compone de una superficie total de trescientos un metros noventa y dos decímetros y se deslinda así: 11,10 metros al Noroeste, de frente a la calle Presidente Tomás Berreta, (antes 28 de febrero), señalado su acceso con el número 177, entre las de Eduardo M. Castro y Amaro F. Ramos, distando el punto medio de su frente 37 metros 40 centímetros de la esquina formada con la primer calle nombrada; 27,20 metros al Noreste lindando con padrón números 2820 y parte del 1427; 11,10 metros al Sureste lindando con parte del padrón 1436 y 27,20 metros al Suroeste lindando con padrón 7580.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor si no abonare la totalidad de los ofrecido y aceptado, deberá consignar como seña el 30% de su oferta en garantía de la misma, más el 3,66% por comisión e IVA del rematador sobre el precio de la subasta, todo en el acto y en efectivo o con cheque certificado; 2) a) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, plano, información registral y del expediente; b) que se desconoce su estado ocupacional y la existencia de arrendamientos, la situación contributiva frente al BPS por construcciones, el monto adeudado por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de educación primaria (únicos rubros imputables al precio del remate). c) no existe agregado plano de construcción ni permiso municipal correspondiente.- 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone de su cargo; 4) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos 1,22% y el Impuesto Departamental; 5) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado, calle Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Primer Piso (Palacio de los Tribunales), Montevideo.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 16 de julio de 2010.- Dra. Esc. Rossina Merello.- Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

20) $ 9442 5/p 18764 Jul 23- Jul 29

OCTAVO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 8vo. Turno dictada en autos BANCO BANDES URUGUAY S.A. C/ GONZALES UMPIERREZ, WILSON Y OTROS - crédito hipotecario - Ficha 2-11796/2008 se hace saber que el 17 de agosto de 2010 a las 15 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden padrón nro. 65 antes en m/a 657 de la 4ta. Sección Judicial y Catastral del Dpto. de Flores zona urbana localidad catastral Ismael Cortinas que es parte de la manzana 7 del plano topográfico de Villa Ismael Cortinas señalado como fracción 28 en el plano del Agrimensor Salvador Mascheroni inscripto en la Inspección Técnica de San José el 14/3/1932 según el cual tiene una superficie de 576 mts. con 12 mts. de frente al E a calle de 17 mts hoy Dr. Alvariza; 48 mts. al S lindando con las fracciones 18, 17, 16 y 15 respectivamente, 12 mts. al O lindando con la fracción 19 y 48 mts. al N lindando con la fracción 27 todas del mismo plano.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dolares. 2) Los gastos de tributos, comisiones y escrituración correrán por el interesado y la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo y el 1,22% de comisión de venta será de cargo del expediente, así como el 1% Municipal. 3) Existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria 4) Se ignora situación ocupacional del bien así como si hay deudas por Construcciones (BPS; IMF). Los títulos, antecedentes, planos y certificados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sito en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 1er. piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 21 de junio de 2010 ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6744 5/p 18861 Jul 26- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "Peralta Medina, Víctor Adhemar con Dominguez, Lidia Gladys". Partición. Ficha 43-71/2006, se hace saber que el próximo 04 de agosto de 2010 a la hora 15:00, en la A.N.T.R.C.I. con domicilio en la calle Uruguay 826, se procederá por parte del rematador Pablo Otero Muñoz, (Mat. 5.336, RUC 212658950017), asistido por la Sra. Alguacil del juzgado a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea la suma de U$S 14.666,66 (dólares U.S.A. catorce mil seiscientos sesenta y seis con 66/00) del siguiente bien inmueble: sección judicial 12º de Montevideo, empadronada con el número 132.165, señalado con el número 24, en el plano del Ing. Agr. Vicente Irastorza del 17/11/27, inscripto en la Dirección de Topografía el 14/02/28, y tiene una superficie de 229 metros 55 dcm, que se deslinda asi: 10 metros de frente al Norte a la calle Felipe Contucci entre las calles Burgués y Ramón Márquez, distando su punto medio, 36 metros de esta última, 23 metros 18 cms., al Este lindando con solar 25, 10 metros al Sur, lindando con solar 13, y 22 metros 73 cm, al Oeste lindando con solar 23.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en carácter de seña en el acto y en efectivo. 2) Asimismo será de cargo del comprador, la comisión de compra del rematador más

I.V.A., o sea 3.66% del precio del remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea 1,22% del precio del remate. 4) Que el bien se encuentra ocupado. 5) Se ignoran si existen deudas de contribución inmobiliaria e impuestos de primaria. 6) Que las ofertas a realizarse así como el pago de la comisión e impuestos deberán ser realizadas en dólares U.S.A. 7) Se hace constar que no se presento plano y que los antecedentes dominiales de los inmuebles se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la oficina actuaria del juzgado, calle Uruguay 1030, 5to. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 25 de junio de 2010. Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
20) $ 6744 5/p 18578 Jul 22- Jul 28

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

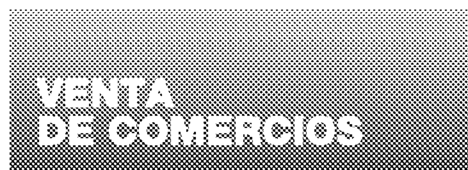
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2do. Turno, dictada en autos "AMIEL, Cristina en representación de Wilson José Camilo Nieto y Maria del Pilar Lado Arbelo c/ FRANCIA MIJARES, Nuri María y MARTINEZ MARTINEZ, Julio César - CESACION DE CONDOMINIO" IUE 183-45/2006, se hace saber al público que el próximo 11 de agosto de 2010 a las 15 Hs. horas en Dr. Puey 699, por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.T. 08.007447.0017 y presidido por la Sra. Algualcil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Unidades de Propiedad Horizontal 001 y 002, construidos en el Padrón Matriz 1244, el que según plano de mensura y fraccionamiento en propiedad horizontal, incorporación al régimen de la Ley 10751 de acuerdo a las normas de la Ley 14.261, del Agrimensor Sergio Rosé de junio de 1979, inscrito en la oficina departamental el 3/7/79 con el No. 7603, se levantan en el solar ubicado en la zona urbana de esta ciudad cuarta sección catastral de Canelones, tiene una superficie de 245 metros 17 decímetros, dando su frente al Sur en 19,25 metros a calle Senén Rodríguez y también al Este a calle Treinta y Tres en 9.40 metros, unidos ambos por ochava recta de 3 m 5 cm..- LOCAL 001: Padrón Individual No. 1244/001, se ubica en subsuelo a cota vertical menos 2 metros 20 centímetros, con un área de 76 metros 10 decímetros y en Planta Baja a cota vertical de 0 metro, 0 centímetro, con una superficie de 19 metros 86 decímetros; total de superficie local 001: 95 metros 96 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del patio "A" - bien común.- LOCAL 002: Padrón Individual No. 1244/002 se ubica en planta baja a cota vertical de más cero metro 25 centímetros, tiene un superficie de de 23 metros y 44 decímetros.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en concepto de seña al serle aceptada la misma al contado. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador, impuestos y gastos que por ley le correspondan, es decir el 3.66% sobre el precio martillado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 1.22% sobre el precio de venta más el Impuesto Departamental del 1%. 4) Se desconoce la situación contributiva de la Unidad 001 del Padrón 1244. 5) La documentación existente, así como las actuaciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, calle José Batlle y Ordóñez No. 687.- Las Piedras, 20 de julio de 2010.- Dra. KAREN RAMOS TORT, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 7756 5/p 19043 Jul 27- Ago 02

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1er. Turno, dictada en autos caratulados "LOPEZ ROQUETA, ANGELITA C/ LOPEZ CARLOS Y OTRA - EJECUCION DE SENTENCIA", Ficha: 292-263/2004 se hace saber que el próximo 9 de Agosto a las 14 horas en el local del Centro Español de Maldonado, calle 18 de Julio N° 708, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sobre la base de las 2/3 partes de sus tasaciones y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles ubicados en el Edificio sito en la calle Eduardo Víctor Haedo N° 2374 de la ciudad de Montevideo: I) UNIDAD 102: con la base de $ 342.192,66, unidad de Propiedad Horizontal número ciento dos, empadronada individualmente con el N° 21.282/102, tiene una superficie de 58 m2. 12 dmts. y le corresponde el uso exclusivo del Balcón "A-uno". Se ubica en el primer piso a cota vertical más menos 4 mts. 40 cmts. II) UNIDAD 501: con la base de $ 221.425,33, unidad de Propiedad Horizontal número quinientos uno, empadronada individualmente con el N° 21.282/501, tiene una superficie de 27 m2. 98 dmts. Se ubica en el quinto piso a cota vertical más menos 16 mts. 40 cmts. y le corresponde el uso exclusivo de las azoteas "A-cinco" y "A-seis". Las dos unidades descriptas forman parte del edificio ubicado en la 6ª. sección judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz N° 21.282, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Cabino Lalinde de Mayo de 1976, cotejado por la D.G.C. el 14 de Junio del mismo año, e inscripto con el N° 80.858 el 13 de Julio siguiente. El terreno sobre el cual se ubica el edificio tiene una superficie según títulos de 172 m2. 80 dmts., y según plano de 174 m2. 2 dmts. y se deslinda de la siguiente manera: 7 mts. 95 cmts. al Norte de frente a la calle Eduardo V. Haedo (ex - Dante) Montevideo , estando su puerta de acceso señalada con el N° 2.374 entre Duvimioso Terra y Bulevar Artigas, distando su punto medio 41 mts. 925 mm. de la esquina con el citado Bulevar, 18 mts. 90 cmts. al Este lindando con los padrones Nos. 27.961, y parte del padrón Nº 21.277, 10 mts. 34 cmts. al Sur lindando con parte del citado padrón N° 21.277, y 21 mts. 50 cmts. al Oeste lindando con parte del padrón N° 21.283. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66% 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que los bienes se subastan en las condiciones materiales y jurídicas que constan en los mismos. 5º) Que la situación contributiva de los inmuebles es la que emerge del expediente. 6º) Que ambos bienes se encuentran ocupados a título oneroso. 7º) Que la documentación de los inmuebles es la que consta de autos, estando a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado para su consulta, calle 25 de Mayo entre Sarandí y Román Guerra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado, 16 de julio de 2010. Dr. GONZALO ARSUAGA, Juez de Paz Departamental.
20) $ 10116 5/p 18968 Jul 27- Ago 02



"Ley 2.904, Nicolás Zalcberg Weisz transfiere a favor de ARIEL MARIA SILVA LEGGIRE los derechos de explotación de la frecuencia 103.3 MHZ Canal CX - 277 A denominada "América FM", con domicilio en Dr. Carlos Bortagaray Nº 66 de la ciudad de Salto, departamento de Salto. Llamado a acreedores.".
25) $ 4047 20/p 17063 Jul 05- Jul 30

Ley 2.904. HECTOR LABANDERA prometió vender a MARCELO LABANDERA "BARRACA DE LEÑA" sita en Bolivia 2236, Montevideo. Acreedores presentarse allí.
25) $ 1349 20/p 17102 Jul 05- Jul 30

Ley 2904. "GONMIC LTDA." prometió vender a "HERMANOS ROJAS ASOCIADOS S.R.L." la "FARMACIA JARDIN" ubicada en Br. Batlle y Ordóñez Nº 3449 (Montevideo). Acreedores deberán presentarse en: calle Martín C. Martínez Nº 1938 (Montevideo).
25) $ 2698 20/p 17776 Jul 14- Ago 10

VENTA DE COMERCIO. LEY 26/09/1904. JULIO CESAR MACHIN RIVERO y ASTJIC CHEMAVONIAN ISPIRIAN prometieron vender a la entidad POLAKOF y CIA. SOCIEDAD ANONIMA la casa de comercio Mercado ARARAT sito en Avenida Francia sin número, parada 2, Punta del Este.
Acreedores 25 de Mayo 718. Maldonado.
25) $ 4046 20/p 17799 Jul 16- Ago 12

Ley 26/9/1904. "FLORINDAS S.A." prometió vender a favor de: "COBOE S.A." "Farmacia SANTA CATALINA" sita en Avda. Rivera Nº 3500, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2698 20/p 18528 Jul 22- Ago 18

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "IBAÑEZ CASTRO, MARIA SOLEDAD -TENENCIA, RATIFICACION" Ficha 2-14159/2010", se cita, llama y emplaza a JESUS ENRIQUE PACELLO OLIVAR a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho -Ley 18078.-
Montevideo, 29 de JUNIO de 2010. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 18388 Jul 21- Ago 03

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3° Turno en autos caratulados "INAU-INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ LOPEZ CRISTINA FABIANA- PERDIDA PATRIA POTESTAD SEPARACION DEFINITIVA-FICHA 2-20453/2009, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto N° 2075/2010 de fecha 31/05/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. CRISTINA FABIANA LOPEZ a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el primer día del mes de Junio del año dos mil diez.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley No. 18.078.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 16456 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er Turno en autos caratulados "CERIANI MACEDA, Paola Marili. RATIFICACIÓN DE TENENCIA IUE 2-18296/2010" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro 3123/2010 de fecha 15.06.2009 SE CITA Y EMPLAZA al Sr. Adrián GONZALO LOPEZ, a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P) SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE SE REALIZA CONFORME AL ART. 1 NRO 18.078. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el veinticinco de junio de dos mil diez.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 18923 Jul 26- Ago 06

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTALDO, SOLEDAD - Tenencia: RATIFICACIÓN", Expediente Nº 2-26846/2010, se cita y emplaza a Carlos Marcelo VERDE a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintinueve de junio de dos mil diez.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 18864 Jul 26- Ago 06

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "CAMPIGLIA QUARTIANI DAYANA SOLEY C/ MARTINEZ HERNANDEZ, SILVANO- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA Nro. 2-15499/2010, por Resolución Nro. 1823/2010 de fecha 05/05/2010, se emplaza mediante edictos a el Sr. SILVANO MARTINEZ HERNANDEZ, a estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Se hace constar que el presente trámite es patrocinado por la Defensoría de Oficio de Familia.-
Montevideo, 25 de mayo de 2010., Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16657 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "UMPIERREZ GONZALEZ, NELYA RENEE- TENENCIA-" FICHA Nro. 2-51181/2008, por Resolución Nro. 4313/2009 de fecha 06/10/2009, se emplaza mediante edictos a MARGARITA MORAN IGLESIAS, JOSE LUIS, EDISON Y ALICIA BRACEIRO MORAN a estar a derecho en estos obrados, por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio.-
Se hace constar que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 9 de octubre de 2009.- Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 17954 Jul 16- Jul 29

SEPTIMO TURNO

Edicto
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ DEL VALLE MARIA ISABEL.- TENENCIA RATIFICACION" Fa. 2-38357/2009, se cita llama y emplaza a ANTONIO JOSE GONZALEZ ESTEVAN por el término de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veinticuatro de junio de dos mil diez.
Se deja constancia que los presentes autos son amparados por la ley 18.078.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16726 Jul 16- Jul 29

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14° Turno en autos caratulados "CAMACHO RODRIGUEZ CAROL FABIANA C/ ALVEZ SILVA CARLOS ANDRES.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-26174/2010, se cita llama y emplaza a CARLOS ANDRES ALVEZ SILVA, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintiocho de junio de dos mil diez. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 18743 Jul 23- Ago 05

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "PEREIRA, ELIZANDRA CONTRA: GONCALVEZ CORREA, MIGUEL ANGELO - PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Nº 2-19835/2010, se cita, llama y emplaza a el Sr. MIGUEL ANGELO GONCALVES CORREA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que en autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza; autorizandose unicamente la publicación unicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, veintitres de junio de dos mil diez.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16796 Jul 16- Jul 29

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "PEREIRA, ELIZANDRA - TENENCIA RATIFICACION" - Ficha Nº 2-16944/2010, se cita, llama y emplaza a el Sr. MIGUEL ANGELO GONCALVES CORREA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que se tramita por Defensoría Pública de Familia.

Montevideo, treinta y uno de mayo de dos mil diez.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16798 Jul 16- Jul 29

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: INAU-INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY CONTRA: RODRIGUEZ TOLEDO, ANDREA - SEPARACION DEFINITIVA PERDIDA PATRIA POTESTAD - Ficha Nº 2-47140/2009, se cita, llama y emplaza a la señora ANDREA RODRIGUEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Se deja constancia que el trámite se realiza por Juridíca del INAU.
Montevideo, ocho de junio de dos mil diez. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 17598 Jul 16- Jul 29

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "PAREDES DA SILVA, MAGELA NATALI - TENENCIA RATIFICACION" - Ficha Nº 2-1908/2010, se cita, llama y emplaza a al Sr. ALEJANDRO TESMI ALONSO LENCINA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Se deja constancia que en autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza; autorizandose unicamente la publicación unicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, veintiuno de junio de dos mil diez.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 17755 Jul 16- Jul 29

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "VARGAS, JUAN MARIA.- TENENCIA, RATIFICACION.-"; Ficha 2-15835/2010 se de noticia a la Sra. JACQUELINE ANA ROSAS RODRIGUEZ.-
Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la ley 18.078.
Montevideo, veintidos de junio de dos mil diez. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16698 Jul 16- Jul 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados "CASTILLO KAREN C/ CHARRUTTI JUAN ANTONIO- Pérdida de Patria potestad IUE 2-7365/2010, se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Antonio Charrutti de a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza
Montevideo, 24 de junio del 2009 - Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 18214 Jul 20- Ago 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "BENTANCOR MARIA LAURA C/ PAREDES JUAN GABRIEL. TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA. RATIFICACION." IUE: 2-25057/2010, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 2311 de fecha 17 de junio de 2010, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. JUAN GABRIEL PAREDES.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 24 de junio de 2010. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 18953 Jul 27- Ago 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BARBOZA CASCO MARIA EMILIA CONTRA VAZ MARTINS LECUEDER, JESUS GERARDO- TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 2-11195/2010, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. JESÚS GERARDO VAZ MARTINS LECUEDER, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIÓ BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, veinticinco de Junio de dos mil diez.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16924 Jul 16- Jul 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "NUÑEZ SAPPA, JOSE LUIS Y RONDAN MORALES, MARIA CAROLINA SEPARACION DEFINITIVA-" I.U.E. N° 168-109/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a IVONNE CARDOZO a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 4 de Mayo de 2010.
SE PUBLICARA DIEZ DIAS HABILES. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 16950 Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "GANDARIA, WALTER Y ALVAREZ, MARTA- SEPARACION DEFINITIVA Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" I.U.E. 459-542/2009 se CITA, LLAMA y EMPLAZA ANA VALERIA SOSA Y ALAN CHRISTOPHER FABRA a para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien seguirán estas actuaciones.
Canelones, 26 de Mayo de 2010
SE PUBLICARA EN DIEZ DIAS HABILES. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 16953 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "ALVEZ JOSE CARLOS - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 458-997/2009; se cita, llama y emplaza a la Sra. SANDRA EMIRENA SANCHEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.- Dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 29 de abril de 2010. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 16670 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CHARRIE CARRERAS, RAUL C/ GUERRA, CECILIA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha 175-788/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CECILIA GUERRA, madre de los niños ERIK RAUL Y RAUL ALEJANDRO CHARRIE GUERRA, por el término legal de 90

días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de Oficio. Pando, 25 de junio de 2010. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 17720 Jul 16- Jul 29

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ROSAS FERNANDEZ, SOFIA MICAELA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 176-900/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIANA FERNANDEZ, madre de la niña SOFIA MICAELA ROSAS FERNANDEZ, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de Oficio.
El presente trámite se realiza por DEFENSORIA DE OFICIO.
Pando, 4 de junio de 2010. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 17864 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2° Turno, dictada en autos: "GONZALEZ GENTIEU LORELEY C/ DIAZ FRANKLIN EDINSON. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 179-315/2010", se cita, llama y emplaza al Sr. FRANKLIN EDINSON DIAZ, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 19070 Jul 27- Ago 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "TEJERA BENTOS, ROSA MARGOT - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 223-284/2010", SE HACE SABER QUE ANTE ESTA SEDE SE PRESENTO ROSA MARGOT TEJERA BENTOS, INICIANDO JUICIO DE RATIFICACION DE TENENCIA DE SUS MENORES HIJOS IVAN BECH Y TADEO JERONIMO GARCIA TEJERA; SEGUN LO DISPUESTO POR AUTO Nº 3520/2010 DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A RICHARD GARCIA BALERIO, A QUE COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE. LA ACCIONANTE SE ENCUENTRA PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO, AUXILIADA DE POBREZA Y FUE AUTORIZADA A PUBLICAR UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.-
COLONIA, 25 DE JUNIO DE 2010.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 18842 Jul 26- Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo dictada en autos: "OLIVER, MARCOS y VEGA, LORENA. SEPARACION DEFINITIVA Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" EXP. IUE 227-409/2009 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los señores SERGIO SEBASTIAN BARBOZA, MARIA DE LOS ANGELES DORNEL y AMALLIA PILAR SOSA GONZALEZ, a efectos de que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará Defensor de Oficio, con quien se continuará el procedimiento.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-
Carmelo, 21 de Diciembre de 2009.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 19045 Jul 27- Ago 09

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos: "CACERES MODERNEL, MARIA LOURDES. Ratificación de Tenencia, IUE 254-337/2010", según providencia Nº 2715/2010 de fecha 17/06/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días, al Sr. RICHE YONIES RUIZ BASTO, a comparecer y estar a derecho en estos autos por el plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia de que el presente trámite se efectúa por Defensoría Pública y a los efectos de la exhoneración se encuentra al amparo de la Ley 18.078.
Trinidad, 16 de JULIO de 2010. Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 18559 Jul 23- Ago 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NOTIFICACION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en los autos caratulados Roodriguez Vilche Alvaro Gabriel y Martin David. Ratificación de Tenencia. IUE 274-413/2009 y según providencia nro. 6584 de fecha 16 de diciembre de 2009 se NOTIFICA a ANGELINA NOEMI VILCHE ARRIOLA la existencia del presente procedimiento, respecto de los menores Alvaro Gabriel y Martin David Rodriguez Vilche por parte de Hector Angel Vilche Gonzalez.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA
Minas, 18 de febrero de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 17850 Jul 16- Jul 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. "BLANCO PEREYRA, NORMA Y ZECCA MASSEY, ARIEL CESAR. ART. 144 S.S LEY 17823. Y 18590. Fa. 317-272/2010 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a ELENA LEONOR GARCIA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se proseguirán estas actuaciones. Se realiza el presente emplazamiento conforme a lo dispuesto por el art. 133.1 inciso 5to, de la Ley 17.823 en la redacción dada por la Ley 18590- Fray Bentos, 22 DE FEBRERO de 2010.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 17930 Jul 16- Jul 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to Turno, en autos: "ACOSTA MARCIA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 462-734/2008), se NOTIFICA a JULIO CESAR FAGUNDES DA SILVA, que se ha presentado la Sra. MARCIA ACOSTA, solicitando la Ratificación de Tenencia del menor, BRAYAN LEANDRO ACOSTA DA SILVA. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 21 de julio de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16575 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

RATIFICACIÓN DE TENENCIA

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en los autos caratulados: "FERREIRA, JUAN CARLOS C/

LOPEZ, EVANGELINA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" FICHA: 471-773/2009, según auto Nº 1035/2010 del 5/4/10 se cita, llama y emplaza a EVANGELINA LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se concedió al actor AUXILIATORIA DE POBREZA.
Libertad, 23 de abril de 2010. Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 16797 Jul 16- Jul 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "NEBU BORDON, FACUNDO FABIAN - Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza - IUE Nº 431-182/2010", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado BRENDA IRIS BORDON SUAREZ, promoviendo el trámite de Ratificación de de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza respecto del menor FACUNDO FABIAN NEBU BORDON. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a WALTER MARIO NEBU LUGO, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 01 de Junio de 2010. FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 18148 Jul 20- Ago 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "SILVERA, OLGA LILIAN Y OTRO; C/ PEREZ ARRUA, BLANCA ESTHER; ART. 133 C.N.A" Fa. 449-839/2007, por Auto Nro. 653/2010 de fecha 5 de Abril de 2010, se EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS, A LOS PROGENITORES, ABUELOS O ABUELAS, TIAS O TIOS, HERMANOS O HERMANAS U OTROS INTEGRANTES DE LA FAMILIA AMPLIADA DE LA NIÑA CAMILA PEREZ ARRUA, CON QUIEN ESTA TUVIERE VINCULOS ALTAMENTE SIGNIFICATIVOS Y FAVORABLES A SU DESARROLLO INTEGRAL, para que comparezca a estar a Derecho en éstos autos.- Se deja constancia que por disposición del art. 133.1 inc. 5 del C.N.A en redacción dada por la ley Nro. 18590 la presente publicación es gratuita en el Diario Oficial. Treinta y Tres, 27 de Abril de 2010. ESC. NANCY CAMEJO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 18556 Jul 23- Ago 05

VARIOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DEL INTERIOR
POLICIA NACIONAL

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA Y APROVISIONAMIENTO

Se notifica por este único medio al Sr. Hugo Gerardo PLACERES OSORES de la Resolución N° 215/10 de esta Dirección Nacional mediante la cual se rescinde el contrato de arrendamiento de Servicios celebrado con la Institución, con fecha 25/03/2010.
27) (Cta. Cte.) 3/p 19125 Jul 27- Jul 29

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 20 de enero de 2010, en el expediente Asunto No. 614/06, se concedió a JESUS GONZALEZ RODRIGUEZ el título minero Concesión para Explotar por el plazo 30 años, respecto de un yacimiento de mármol gris, afectando el padrón 25722 (p) de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado, en un área total de 7 hás., el que se halla, inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 61 al F° 61 del Libro V.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día cinco de julio del año dos mil diez.
/bv
Esc. PAOLA MORALES GEREZ, REGISTRO GENERAL DE MINERIA, DI.NA.MI.GE.
27) $ 2000 3/p 18777 Jul 26- Jul 28

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, y a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 15.869, del 22 de junio de 1987, notifica por este medio **a todos los propietarios y a todo aquel que se considere con derecho respecto a los inmuebles que se detallarán en el Edicto**, que su Directorio, por R10.- 575, del 14 de Mayo de 2010, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 30 KV, "Estación 150/30 KV Tacuarembó - Puesto de Medida 30 KV a instalarse en el padrón 3167 de la 5ta. Sección Catastral de Tacuarembó" y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (15) quince metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón en la nómina siguiente:

Departamento de Tacuarembó
5ta. Sección Catastral
PADRON
3167
Fracción sin empadronar afectada a AFE
14ta. Sección Catastral
PADRON
14468
14469
7785
Fracción sin empadronar afectada a AFE
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, y artículo 4° de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, y artículo 4° de la Ley 15.869 del 22 de junio de 1987, y quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.
Las oposiciones, observaciones, recursos, etc. se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 17819 Jul 15- Jul 28

UTE
La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, y a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 15.869, del 22 de junio de 1987, notifica por este medio **a todos los propietarios y a todo aquel que se considere con derecho respecto a los inmuebles que se detallarán en el Edicto**, que su Directorio, por R. 10.-841 del 1º de julio de 2010, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 30 kV "Derivación línea existente Rivera - Tranqueras a Puesto de Medida 30 kV a instalarse en el padrón 493 de la Segunda Sección Catastral de Rivera" y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón en la nómina siguiente:

2ª y 3ª Sección Catastral del Departamento de Rivera

Nº DE PADRON
7542
4396
4396
2030
7208
7446
7444
2052
2052
7595
420
420
Fracción sin empadronar afectada a AFE
4737
4173
4174
493
493

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, y artículo 4° de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, y artículo 4° de la Ley 15.869 del 22 de junio de 1987, y quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.
Las oposiciones, observaciones, recursos, etc. se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 17825 Jul 15- Jul 28

UTE
La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, y a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 15.869, del 22 de junio de 1987, **notifica por este medio a todos los propietarios y a todo aquel que se considere con derecho respecto a los inmuebles que se detallarán en el Edicto**, que su Directorio, por R 10.-764 del 18 de junio de 2010, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 30 kV desde el Puesto de Conexión Nº 5 a Puesto de Medida 30 kV a instalarse en el padrón 4425 de la 7ª Sección Catastral de Artigas y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del

13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente, y en especial no se podrán realizar fogatas debajo de los conductores - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón en la nómina siguiente:

7ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS

Nº DE PADRON
35
99
114
174
287
4425

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, y artículo 4° de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, y artículo 4° de la Ley 15.869 del 22 de junio de 1987, y quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.
Las oposiciones, observaciones, recursos, etc. se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 17827 Jul 15- Jul 28

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 10.- 685, de fecha 4 de junio de 2010, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 60 Kv Estación 60/30 KV Canelón Chico - Estación 60/15 KV Sauce" y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.- L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

4ta. Sección Catastral de Canelones

PADRON		
	26013	48473
	22740	18712
11485	48486	5291
42743	29672	10848
5139	5306	7865
5110	29673	14540
8328	29674	5283
5200	5303	18338
10372	8214	18337
60945	49510	11947
62861	18708	26385
60944	18709	49811
	5294	

6ta. Sección Catastral de Canelones

Padrones		
	1581	1393
63175	62707	1392
22344	62706	1391
22343	48340	1389
5278	9019	1322
41275	19942	48425
49084	18589	62326
19286	14911	62327
47574	1405	61001
13216	1404	22340
	1403	

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art.1º, lit. C) del DL. 10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de
Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 18774 Jul 26- Ago 06

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, y a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 15.869, del 22 de junio de 1987, notifica por este medio a todos los propietarios y a todo aquel que se considere con derecho respecto a los inmuebles que se detallarán en el Edicto, que su Directorio, por R. 10.-843 del 1° de Julio de 2010, **designó los inmuebles** que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 30 kV **"Derivación línea 30 kV Young - Guichón a realizarse en las inmediaciones dela Ruta 90 cercano a la localidad de Algorta a Puesto de Conexión 30 kV en Pueblo Orgoroso"** y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón en la nómina siguiente:

3era. Sección Catastral del Departamento de Paysandú

PADRON

8785
10462
6513
10090
6430
6574
10083
11996
9134
2706
6727
7449
7858

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L. 10.383, y artículo 4° de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, y artículo 4° de la Ley 15.869 del 22 de junio de 1987, y quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.
Las oposiciones, observaciones, recursos, etc. se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competente, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 18824 Jul 23- Ago 05

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL



Se notifica a los beneficiarios que se detallan a continuación, la Resolución denegatoria recaída en sus solicitudes de los subsidios que se indican:
C.I., Nombre, RES. Nº, Expediente, Subsidio;
3.195.206-2, Sabrina Perez, 111/2010, 2009/112213, Desempleo;
1.879.854-8, Miguel Morales, 266/2010, 2009/122208, Desempleo;
1.987.499-7, Luis Capdevila, 205/2010, 2008/103986, Desempleo.
Tramitación y Liquidación
Activos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 19010 Jul 27- Jul 29



Se confiere vista al beneficiario que se detalla a continuación de las actuaciones realizadas en su respectivo expediente.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio;
1.643.302-5, Ana Giacomino, 2010/36570, Enfermedad.
Tramitación y Liquidaciones
Activos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 19011 Jul 27- Jul 29



Se confiere vista a los beneficiarios que se detallan a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en sus solicitudes de los subsidios que se indican, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará resolución denegatoria. Cuando corresponda, se incluye el monto del cobro indebido generado, que deberá ser reintegrado al BPS.

C.I., Nombre, Expediente, Subsidio, Monto;
2.693.366-9, Maria Lima, 2009/140557, Desempleo, -------;
1.185.261-6, Luis Burgos, 2009/184675, Enfermedad, $ 8.560;
4.280.347-2, Washington Constantino, 2009/168426, Desempleo, $ 15.747;
1.970.346-7, Patricia Castro, 2010/19017, Enfermedad, $ 253.
Tramitación y Liquidaciones
Activos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 19012 Jul 27- Jul 29



Se cita a los Sucesores de VERÓNICA OLIVERA WHYTE Reg. 3687127, a efectos de notificarse de R.D.T. N° 1376/2010 resolución de Dirección Técnica en Sarandí 570 1er Piso -Sección Mesa de Entrada - dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 19013 Jul 27- Jul 29

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

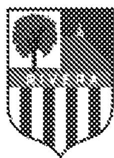
INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las Sras. Arias González Miren Del Rocio, Bertocchi González Cecilia Isabel, Britos Roman Alejandra Mabel, Cancela Abreu Susana Raquel, Carini Tejera Marian Natalia, Castro Marichal Maria Irma, de la Resolución de Directorio Nº 1451/007 de fecha 17 de julio de 2007 que ha continuación se transcribe: 1º) "...Disponese: la renovación de los contratos eventuales por el término de un año, de los funcionarios designados por Resolución Nº 21/06 de 5 de enero de 2006, en funciones de Instructor V Hogar, Serie Educación del Menor, Escalafón D, Grado 02, en carácter eventual que se detallan en el anexo I y forma parte del presente acto administrativo..." Firma: Psic. Victor Giorgi Presidente- INAU, Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 19044 Jul 27- Jul 29

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA



Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

NOMBRE	PAD. CONT.	EXP./RES.	EJERCICIO	MONTO
ADRIANO BITTENCOURT	AA 8676	2442-2214	1a.ej.85 1a.ej.09	$ 65.759,16
ABEL VEGA VEGA	AA 4566	2594-4937	3a.ej.00 1a.ej.09	$ 57.755,54.

27) (Cta. Cte.) 3/p 19051 Jul 27- Jul 29

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2° Turno, en autos caratulados: "PARDIÑAS FACAL, JULIO y otros c/ MOLINA SARA, MARIA SOLEDAD y otros. Acción reivindicatoria Ficha 2-6515/2008", se cita, llama y emplaza a CARMEN, ISOLINA, ADOLFO, PERFECTO, JOSE, MANUEL, DOSINDA Y JOSEFA GARCIA RODRIGUEZ y a JESUS PARDIÑAS RODRIGUEZ. Y /O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.-
MONTEVIDEO, 9 DE ABRIL DE 2010 Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, Actuario.
27) $ 4166 10/p 17843 Jul 16- Jul 29

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados: "Gold Elena c/ Garbarino Triglia, Luis Alberto y otros - Ejecución hipotecaria" IUE: 2-34895/2004, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de Luis Alberto Garbarino Triglia a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 1º de junio de 2010. Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 18319 Jul 21- Ago 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos: "CREDIT URUGUAY BANCO S.A. c/ CUADRADO ROBERTO y otra" - J. Ejecutivo IUE: 25-207/1999 (antes Fa. 207/1999), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos y/o sucesores de MARIA ELENA TORRES PAREDES, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de mayo de 2010. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
27) $ 4166 10/p 18519 Jul 22- Ago 04

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de 16° Turno en autos: "Giménez Méndez, Mauricio y otros c/ Sucesores de Raúl Giménez y Mabel Paiz. Cesación de Condominio expediente IUE 2-52895/2008, según providencia 969/2010 de 04.05.2010, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos a los sucesores de Raúl Giménez López y Mabel Paiz bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Montevideo 22 de junio de 2010. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 16688 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 20o. Turno, en autos caratulados: "GUEDEZ, Adan. Auxiliatoria de Pobreza. Toma de Posesión." Ficha 2-40633/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días al Sr. MORRONE, y/o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos humanos 1309, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se deja constancia que por decreto 2930/2009 del 17 de setiembre de 2009, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones de edictos, en el Diario Oficial y en otra publicación. Montevideo, 6 de noviembre de 2009. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 19092 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ SALVO, ELIDA - AUXILIATORIA DE POBREZA, LEY 18246 - UNION CONCUBINARIA - FICHA NRO. 2-10726/2009, por Providencia Nro. 3352/2009 de fecha 18/08/2009 y Providencia Nro. 2338/2010 de fecha 1°/06/2010, se dispuso que por tratarse de un proceso voluntario en la integración con la ley que lo regula, notifíquese a todos los interesados mediante edictos por el plazo d 6 días a estar a derecho en estos obrados.- Se hace constar que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 9 de junio de 2010.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 16710 Jul 16- Jul 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17° Turno, caratulados: "ANDRADE RIVERO AMADO Y ANDRADE MARIA DEL ROSARIO" - AUSENCIA - IUE: 2-21496/2009, se cita, llama y emplaza a Amado ANDRADE RIVERO y a María del Rosario ANDRADE RIBERO o RIVERO, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente.
Montevideo, veintiseis de mayo de dos mil diez- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 17057 Jul 16- Jul 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24TO. Turno en autos caratulados "MENDEZ, YAMANDU"- ACCION DE ESTADO CIVIL -FICHA: 2-19157/2010 se cita y emplaza a SUCESORES Y/O PRESUNTOS SUCESORES DE LELIA ISABEL MENDEZ LARA por el término de 90 días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio-
Montevideo, once de Junio de dos mil diez.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 16955 Jul 16- Jul 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "LIMA FLAVIA- LEY 18246 UNION CONCUBINARIA" FICHA 2-38677/2009, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A TODOS AQUELLOS QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS POR LA DECLARATORIA JUDICIAL DE LA UNION CONCUBINARIA ENTRE FLAVIA LIMA Y RICARDO RUBEN POU MICON, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.- Montevideo, veintitres de junio de dos mil diez.- Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
27) $ 4166 10/p 18945 Jul 26- Ago 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 9° Turno, en autos caratulados INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ Pérez Juan y otros. Intimación de Pago. Fa. 2-57656/2008, por Decreto 3591/2008, de fecha 19 de noviembre de 2008 se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Carlos Pérez Fleitas e Isabel Silva al pago del saldo de precio de UR 25,84 (Unidades Reajustables veinticinco 84/100) respecto del inmueble padrón N° 412,175, sito en la calle Plus Ultra 2727 de Montevideo, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de tenérselos incursos en mora e iniciarles acciones judiciales tendientes a la resción del contrato.-
Montevideo 7 abril 2010. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 17196 Jul 16- Jul 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 25° Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Carlos Asdrúbal Etchemendy Pino Resolución de contrato Ficha 2-18483/2009 según providencia N° 1242/2010 del 24.5.2010 se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier titulo de Carlos Asdrúbal Etchemendy Pino por el plazo de 90 dias a comparecer y estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio Montevideo, 9 de junio de 2010 Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 16712 Jul 16- Jul 29

VARIOS

Constitución de Bien de Familia

Fecha de Constitución: 30/04/2010
Escribano: Sonia Souza
Inscripción: Registro Propiedad Inmueble de Montevideo N° 117713 el 24/5/2010
Otorgantes: Daniel Arturo COSTAS FERREIRA Patricia RUIZ FAGUAGA
Padrón: 59.260
Departamento: Montevideo
Localidad Catastral Montevideo
Tasación: 4.185 U.R.
27) (Sin Costo) 10/p 18048 Jul 19- Jul 30

Cooperativa de Transportes Ultra (COOPTRANSUL)

Cita a sus asociados para el acto eleccionario que se realizará el día 10 de setiembre de 2010, de 14 a 18 horas, en la sede de Pedro Cosio 2327, en Montevideo, donde también se dará lectura a la memoria y balance del período 2008 - 2010.
27) $ 750 3/p 18965 Jul 27- Jul 29

PODER JUDICIAL CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MARTINEZ, SONIA. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA", Ficha 175-441/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a SUCESORES DE HECTOR ALBERTO ALONSO GONZALEZ, ó ALONZO GONZALEZ,ó ALONSO GONZALES, ó ALONZO GONZALES, Y/ CUALQUIER INTERESADO por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de Oficio. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA POR AUTO Nº 864 DE 17/03/2010. Pando, 23 de junio de 2010. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 18617 Jul 23- Ago 05

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "PEREZ DELGADO, MARIA CLEOFE. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA", Ficha 478-373/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los interesados, por el término legal de 90 días. , para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Pando, 8 de junio de 2010 Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
27) $ 3333 10/p 19107 Jul 27- Ago 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO. Por diposición de la Señora Juez Departamental de Ciudad de la Costa dictada en autos "Davoine Oliveros, Walter Victor y otro c/ Fahed, Nohad. Acción de Nulidad, inoponibilidad y posesión. Ficha IUE 186-496/2005, se cita, llama y emplaza a la señora NOHAD FAHED a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Ciudad de la Costa 28, de junio de dos mil diez.- Dra. Amina Peyrot Ali, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 4166 10/p 19069 Jul 27- Ago 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA,

EN AUTOS CARATULADOS: "OROZCO, LUIS FELIPE - POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL - IUE 223-719/2009", SE HACE SABER QUE ANTE ESTA SEDE SE PRESENTO LUIS FELIPE OROZCO INICIANDO ACCION DE POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL; SEGUN LO DISPUESTO POR AUTO Nº 71/2010 DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A LOS HEREDEROS DE LOS SRES. ELBIO FERNANDEZ, TELMO FERNANDEZ, LILA OROZCO Y HORACIO OROZCO, A QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.
COLONIA, 19 DE FEBRERO DE 2010.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 5832 10/p 16624 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "CABRERA, Primavera - RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA - F/260-379/2010"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a la Sra. María Virginia BILHERE CABRERA para que, en caso de existir, proporcione nombre y domicilio de las personas cuyos derechos patrimoniales derivados de una sociedad conyugal o de otra unión concubinaria, puedan verse afectados por este reconocimiento que se pretende en los autos ut-supra mencionados.- Florida, junio 29 de 2010.- Dra. DORITA A. GUIGOU SALVO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 17475 Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "PARODI, Gladys Mabel y Pedro Raúl - POSESÍON NOTORIA DE ESTADO CIVIL - F/261-167/2010"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de la Sra. Julia Ángela PARODI o a cualquier otro interesado que pueda oponerse legitimamente a la acción de autos; a estar a derecho en este expediente, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que los gestionantes, Gladys Mabel PARODI y Pedro Raúl PARODI, se encuentran auxiliados de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, junio 29 de 2010.- Dra. DORITA A. GUIGOU SALVO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 17729 Jul 16- Jul 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, Dr. Alejandro Martinez, en los autos caratulados: "CUÑETTI BENTANCOR, ALEJANDRA C/ DUBARRY, RODOLFO. DEMANDA COBRO DE DOLARES. IUE 290-27/2010", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos, a fin de que los deduzcan en plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones, a RODOLFO DUBARRY con domicilio desconocido A los efectos legales se expiden estas publicaciones en la ciudad de Maldonado a los cinco días del mes de mayo de dos mil diez.- Esc. Beatriz Barrera, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 17909 Jul 16- Jul 29

SEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICIÓN DEL SR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE 7MO TURNO DE MALDONADO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "IMM C/ TOMASCHEK, GUSTAVO" COBRO DE PESOS- DAÑOS Y PERJUICIOS. FA 291-275/2007, según PROVIDENCIA Nº 1786/2010 DE 20/05/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DÍAS A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ÉSTOS AUTOS AL SR GUSTAVO TOMASCHEK, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERLE DESIGNADO DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES.
MALDONADO, 15 DE JUNIO DE 2010. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 17086 Jul 16- Jul 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "SAYA, MA. OLGA C/ SUC. FIGUEROA, MEDARDO - CESACIÓN DE CONDOMINIO CONTRACTUAL" I.U.E. 292-124/2010, según providencia Nº 1287 de fecha 13/05/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DÍAS a los sucesores a cualquier título del señor Medardo Jacinto Figueroa Rojas; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecencia (art. 89, 127.2 y 127.3 del CGP.). Maldonado, 20 de mayo de 2010. Dr. Gonzalo Arsuaga, Juez de Paz Dptal.
27) $ 4166 10/p 17007 Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Edificio Vanguardia c/ Sucesión Sylvia Caplan de Halperin - Ejecución Hipotecaria" IUE: 294-618/2003; por Providencia Nº 3316 de fecha 28/9/2007, se NOTIFICA a los Herederos y/o Sucesores a cualquier título del Sr. ABRAHAM HALPERIN, CITANDOSE DE EXCEPCIONES a los mismos por el término de noventa días. Maldonado, 27 de abril de 2010.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 3333 10/p 17005 Jul 16- Jul 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GARCIA, MARIA ELISA C/ GARCIA, ERSILIA, MARIA CECILIA, CLEMENTINA Y ORFILIA - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL" IUE 301-620/2008, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en estas acciones, por el plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127 del C.G.P.). Paysandú, 22 de Abril de 2010. ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 16543 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos.
BOCALANDRO VILLALBA, CELMIRA IRENE C/ SUCESORES DE: ZAMORA ZAMORA, ANATOLIO ISMAEL. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA. Fa. 317-791/2009 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos por el termino DE NOVENTA DIAS bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Fray Bentos, 12 DE Mayo de 2010.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
27) $ 4166 10/p 17503 Jul 16- Jul 29

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de Chuy, dictada en autos: "SILVA, MARISA C/ BALAO, Mª BEATRIZ-

RESP. POR ENRIQ. SIN CAUSA" Ficha 345-374/2009, según providencia Nº 567 del 10/06/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS al Sr. ARIEL SILVA; EL PRESENTE SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.-
Se expide el presente para sus publicaciones a los veintitres dias del mes de junio del año dos mil diez.-
DRA. PATRICIA RODRIGUEZ BARRETO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Sin Costo) 10/p 17429 Jul 16- Jul 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "GARCILAZ de los SANTOS, MIRNA SUSANA y ZULMA ANGÉLICA. POSESIÓN NOTORIA de ESTADO CIVIL", FICHA número I.U.E.: 352-620/2010, se cita, llama y emplaza, a: "PRESUNTOS SUCESORES de: ALCIRIO GARCILAZ, y de su hijo LUIS GARCILAZ", con DOMICILIO DESCONOCIDOS), a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, de CONFORMIDAD al ARTÍCULO 89 del C.G.P..- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 24 (VEINTICUATRO) de JUNIO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
27) $ 5832 10/p 18996 Jul 27- Ago 09

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra Juez de Paz Dptal de Tacuarembó, de 1º turno en autos: "LOPEZ LOPEZ, NELSON C/ FURTADO SOSA, ELNO LINDER-COBRO DE PESOS, DAÑOS Y PERJUICIOS POR RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL" IUE 399-72/2010, SE DA TRASLADO DE LA DEMANDA a los sucesores de Sr ELNO FURTADO SOSA emplazándolos a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Tacuarembó 15 de junio de 2010- Dra. SILVIA URIOSTE TORRES, JUEZ DE PAZ.
27) $ 3333 10/p 18595 Jul 23- Ago 05

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

REFORMAS

BANCO GALICIA URUGUAY S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas de 30 de junio de 2010 resolvió reducir el capital integrado de acuerdo a los artículos 290, 291 y 294 de la Ley 16.060. Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación. La documentación estará a disposición en la sede social en Avda. Ricaldoni 2468, Montevideo.
28) $ 19639 10/p 17953 Jul 16- Jul 29

DAISA-DUFRY AMERICAS INVESTMENTS S.A.

Asamblea 30/04/2010 resolvió rescate de capital por $ 8.027.001.546. Documentación a disposición de acreedores en Cerrito 461 piso 2, Montevideo, convocándoselos a deducir oposiciones en el plazo legal.
28) $ 9820 10/p 18156 Jul 19- Jul 30

FERKEZUL S.A.
REDUCCIÓN CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 30/06/2010
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.
28) $ 4910 10/p 18485 Jul 22- Ago 04

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

SONIA ESMERALDA CHIRICO RODRIGUEZ (FICHA 2-23537/2010).
Montevideo, 17 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19155 Jul 28- Ago 10

NELIA CHAUVIE ROCHON (FICHA 2-13757/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 19283 Jul 28- Ago 10

MARIA ESTELA OLASCOAGA DIAZ (FICHA 2-23772/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19291 Jul 28- Ago 10

CUARTO TURNO

ANTONIO PERDOMO MOREIRA y ENRIQUE PERDOMO GUTIERREZ (FICHA 2-24019/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19170 Jul 28- Ago 10

MARIO VICENTE MANENTE BARINDELLI (FICHA 2-22499/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Dra. Esc. Susana de Feo Naggi, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19171 Jul 28- Ago 10

QUINTO TURNO

MARIA MAGDALENA HERNANDEZ YELICHICHE (FICHA 2-23862/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 19172 Jul 28- Ago 10

SONIA GORGA IZMENDI (IUE 2-18711/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19243 Jul 28- Ago 10

HIPÓLITO TROCHON y MARÍA COLISTRO o COLISTRO de TROCHON (FICHA 31-153/1977).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 19273 Jul 28- Ago 10

BOGAO RICOBALDI MARÍA LUISA (FICHA 2-21090/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19293 Jul 28- Ago 10

OCTAVO TURNO

POLETTO FOGGIATTO JUAN (FICHA 2-25584/2010).
Montevideo, 24 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19166 Jul 28- Ago 10

FRANCISCO ISABELLA TONELLI (FICHA 2-18341/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19174 Jul 28- Ago 10

DECIMOPRIMER TURNO

CARLOS MIGUEL PEREIRA GORGOROSO o GORGOROZO (FICHA 2-12661/2010).
Montevideo, 20 de mayo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19169 Jul 28- Ago 10

DANIEL ANGEL GONZALEZ GARCIA (FICHA 2-12302/10).
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19284 Jul 28- Ago 10

ANGEL MARIA ROCHA CRUZ (EXPEDIENTE 2-5119/2010).
Montevideo, 17 de junio de 2010.
Dra ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19296 Jul 28- Ago 10

DECIMOTERCER TURNO

IRIS GLACIELA o GLAZIELA o GRACIELA BRIOSO o BRIOSSO GRILL (FICHA 2-58774/2009).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19176 Jul 28- Ago 10

RAMON MARIA FIESCHI o FIESCHI CANDEL (FICHA 2-19410/2010).
Montevideo, 3 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19190 Jul 28- Ago 10

MARGARITA QUARADEGHINI BADETTO (FICHA 2-20409/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19244 Jul 28- Ago 10

SOFIA RAQUEL MAZ DE LA HERA (FICHA 2-15763/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19294 Jul 28- Ago 10

DECIMOCUARTO TURNO

EVARISTO RIO FACAL (FICHA 2-15979/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19295 Jul 28- Ago 10

DECIMOQUINTO TURNO

CESAR ANTONIO ZANETTI CONTI (EXPEDIENTE 2-47011/2009).
Montevideo, 10 de noviembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19142 Jul 28- Ago 10

FELICIA DEL NEGRO SPAGNA (EXPEDIENTE 2-25604/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19292 Jul 28- Ago 10

DECIMOSEXTO TURNO

GERMAN EFREN GARCIA MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-26341/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19165 Jul 28- Ago 10

ANITA MARIA MONDELLI CARTOLANO (EXPEDIENTE 2-25332/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19286 Jul 28- Ago 10

ALICIA CRISTINA LOPEZ LA VEGA (EXPEDIENTE 2-24911/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19289 Jul 28- Ago 10

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARÍA del CARMEN de los SANTOS (IUE 2-26873/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 19261 Jul 28- Ago 10

DECIMOCTAVO TURNO

ZOILO SOSA PEREIRA (IUE 2-6916/2010).
Montevideo, 9 de abril de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19173 Jul 28- Ago 10

MARÍA CRISTINA GARCIA GOMEZ (IUE 2-26462/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19177 Jul 28- Ago 10

DECIMONOVENO TURNO

GERONIMO NESTOR CAPOBIANCO CABRERA (FICHA 2-29432/2009).
Montevideo, 24 de julio de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19178 Jul 28- Ago 10

VIGESIMO TURNO

MIGUEL HECTOR TOURON DONATO (FICHA 2-25840/2010).
Montevideo, 24 de junio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19143 Jul 28- Ago 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CIRILO CONSTANCIO FIERRO (IUE 2-12655/2010).
Montevideo, 21 de abril de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19167 Jul 28- Ago 10

LYLIÁN SCAVINO LEMA (IUE 2-25388/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19257 Jul 28- Ago 10

RICARDO RUBEN IRAOLA CASURIAGA (IUE 2-26073/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19290 Jul 28- Ago 10

ROMULO GENARO CAMACHO MARRERO (IUE 2-21974/2010).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19303 Jul 28- Ago 10

VIGESIMOTERCER TURNO

OLIRA DALERIO LEMOS (FICHA 2-22596/2010).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 19285 Jul 28- Ago 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

JOSE NEGRIN; IDA ROMANO BOUNOUS de NEGRIN; LETICIA ALICIA NEGRIN ROMANO; CARLOS JOSE NEGRIN ROMANO; BLANCA IDA NEGRIN ROMANO y VICTOR EMANUEL NEGRIN ROMANO (FICHA 2-18851/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19157 Jul 28- Ago 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

MIRTO ABAYUBA AMEN PISANI o ABAYUBA AMEN PISANI (FICHA 2-26499/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19154 Jul 28- Ago 10

ISABELINO ZOILO GONZALEZ CEDRES (FICHA 2-23015/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19274 Jul 28- Ago 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GLORIA ROSA DIRON DEPFFORGES o DEFFORGES (FICHA 2-47488/2009).
Montevideo, 4 de noviembre de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19168 Jul 28- Ago 10

GLADYS ESTHER MARTINEZ BERRUETA (FICHA 2-25716/2010).
Montevideo, 19 de julio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19175 Jul 28- Ago 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN ANTONIO MARTINOVICH HAUPT (FICHA 2-25891/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19156 Jul 28- Ago 10

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MAROTE VIZOSO o VIZOZO, JULIO HOMERO y CABRERA DAMIANO, ENELDA CELIA (IUE 459-566/2009).
Canelones, 25 de junio de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19252 Jul 28- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

CARMEN JULIA GRAÑA OLIVERA (FICHA IUE 440-742/2010).
Las Piedras, 23 de junio de 2010.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19127 Jul 28- Ago 10

ARNOLDO EDMUNDO, CELSO HECTOR, MARIA EMA SERVANDA, LUIS ANTONIO PABLO y ELBA NIDIA CASINA o CASSINA RONZONI o RONZZONI (FICHA IUE 440-769/2010).
Las Piedras, 28 de junio de 2010.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19128 Jul 28- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

SULPICIA ANTONIA MENDEZ CORREA (FICHA 176-915/2009).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 11 de junio de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 19196 Jul 28- Ago 10

SEXTO TURNO

MARIA MIREYA DE LEON ASENCIO (FICHA 478-439/2010).
Pando, 24 de junio de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19305 Jul 28- Ago 10

MONTENEGRO BATISTA, PONCIANO (FICHA 478-346/2010).
Pando, 30 de junio de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19306 Jul 28- Ago 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL BELTRAN MEDINA (FICHA 207-205/2010).
Melo, 18 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 19225 Jul 28- Ago 10

CUARTO TURNO

MARÍA NILZA PERUGORRIA DIAZ (FICHA 208-38/1995).

Melo, 30 de junio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 19226 Jul 28- Ago 10

WALTER RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 208-260/2010).
Melo, 30 de junio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 19227 Jul 28- Ago 10

ANA TEIXEIRA y LUIS RAÚL GODOY COELHO (FICHA 208-602/2009).
Melo, 23 de diciembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 19228 Jul 28- Ago 10

HEBER ó HEBERT PEDRO MENDEZ RIVERO (FICHA 208-225/2010).
Melo, 21 de junio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 19229 Jul 28- Ago 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS OMAR FERNANDEZ (IUE 223-508/2010).
Colonia, 24 de junio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19230 Jul 28- Ago 10

BLANCA LAURA DE LA FUENTE (IUE 223-480/2010).
Colonia, 24 de junio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19231 Jul 28- Ago 10

EULOGIO ROBERTO ETCHENIQUE GALVAN (IUE 223-481/2010).
Colonia, 24 de junio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19232 Jul 28- Ago 10

JORGE ALBERTO MARTINEZ (IUE 223-479/2010).
Colonia, 24 de junio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19233 Jul 28- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

HECTOR ELBIO COSTABEL BARONE (IUE 225-414/2010).
Rosario, 16 de julio de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19312 Jul 28- Ago 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA NERI NEME CABRERA (IUE 241-361/2010).
Durazno, 28 de junio de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19255 Jul 28- Ago 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MERCEDES MARIA ALONSO GOMENDIO (IUE 274-118/2010).
Minas, 8 de abril de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19209 Jul 28- Ago 10

NILDA JULIA TABEIRA (IUE 274-341/2010).
Minas, 30 de junio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19210 Jul 28- Ago 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NELIA ONESIMA RODRIGUEZ (FICHA 284-278/2010).
Maldonado, 30 de junio de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19136 Jul 28- Ago 10

JAVIER CHIARINO TABACCO (FICHA 284-202/2010).
Maldonado, 14 de junio de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19137 Jul 28- Ago 10

FLAVIO DI GIOIA GOMEZ (FICHA 284-71/2010).
Maldonado, 14 de junio de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19321 Jul 28- Ago 10

ERNESTO ANTONIO MIERES BLANCO (FICHA 284-225/2010).
Maldonado, 2 de junio de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19325 Jul 28- Ago 10

OCTAVO TURNO

JORGE FRANCISCO ZIPITRIA PIRIZ (FICHA 286-391/2010).
Maldonado, 24 de junio de 2010.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19135 Jul 28- Ago 10

TELMA NOGUEZ y JUAN FÉLIX FERRARO (FICHA 286-385/2010).
Maldonado, 28 de junio de 2010.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19322 Jul 28- Ago 10

MARY ESTRELLA CAIRO CORPORALES (FICHA 286-399/2010).
Maldonado, 28 de junio de 2010.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19328 Jul 28- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

GUILDA LELIA PEREYRA AMATTI ó PEREIRA AMATTI (FICHA 456-167/2010).
San Carlos, 28 de junio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19323 Jul 28- Ago 10

HUBER EVERILDO SILVERA BARRIOS (FICHA 456-205/2010).
San Carlos, 28 de abril de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19326 Jul 28- Ago 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MANUEL GERMAN SANCHEZ FERRO (IUE 300-369/2010).
Paysandú, 28 de junio de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19277 Jul 28- Ago 10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

RETAMAR CHAVES o RETAMAR CHAVEZ, SUSANA BEATRIZ; COSTA BARRIOS, ANORELINO o ANOROLINO y COSTA RETAMAR, OSCAR ALFREDO (FICHA 317-262/2010).
Fray Bentos, 7 de Junio de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 19192 Jul 28- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

FASSI ALZA, HORIALISCA CATALINA (IUE 445-188/2008).
Young, 9 de octubre de 2008.
Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19191 Jul 28- Ago 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS ROJAS NOGUEIRA y UNIVERSINDA o INIVERTINA RIBEIRO (FICHA IUE 462-61/2010).
Rivera, 28 de mayo de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19222 Jul 28- Ago 10

QUINTO TURNO

ALBA MORAES SEVERO o NUÑEZ DE MORAES SEVERO, ARIEL NUÑEZ DE MORAES SEVERO, ANA SEVERO y YOLANDA NUÑEZ DE MORAES SEVERO (FICHA IUE 462-578/2007).
Rivera, 28 de mayo de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19224 Jul 28- Ago 10

SEXTO TURNO

SOILO o ZOILO AYALA MACHADO y REMIGIA CARDOZO ESCOBAR (FICHA IUE 477-367/2009).
Rivera, 6 de abril de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19223 Jul 28- Ago 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARTURO CALEGARIS ó CALIGARIS CRUZ (FICHA 341-625/2009).
Rocha, 29 de junio de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19308 Jul 28- Ago 10

OLEGARIA FERMINA DE LEON ORCE (FICHA 341-343/2010).
Rocha, 19 de julio de 2010.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19310 Jul 28- Ago 10

CUARTO TURNO

BRAJNA MYNDLA o MINIA SZWARC BRESLER (FICHA 342-610/2009).
Rocha, 11 de mayo de 2010.
Esc. Marta Fernandez Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19309 Jul 28- Ago 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FROLA ARISMENDI, JUAN JOSÉ (FICHA IUE 352-556/2010).
Salto, 9 de junio de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19151 Jul 28- Ago 10

PISSANO PAIVA, HÉCTOR HUGO (FICHA IUE 352-534/2010).
Salto, 20 de julio de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19153 Jul 28- Ago 10

TERCER TURNO

VIGNOLO PERE, VIRGILIO GREGORIO (FICHA IUE 353-186/2010).
Salto, 23 de marzo de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 19150 Jul 28- Ago 10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

RUBEN MIGUEL COCCINELLA o COCCINELLA BRITES (IUE 471-370/2010).
Libertad, 21 de junio de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19220 Jul 28- Ago 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARGARITA HERMENEGILDA GUTIERREZ RICCI (IUE 381-378/2010).
Mercedes, 29 de junio de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19248 Jul 28- Ago 10

TERCER TURNO

AURORA o MARIA AURORA SUAREZ; MARIO OSCAR LARREA SUAREZ y RAÚL ELÍAS LARREA NOLE (IUE 431-277/2010).
Mercedes, 24 de junio de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19247 Jul 28- Ago 10

EDGARD ANTONIO BARCO ALVAREZ (IUE 431-486/2009).
Mercedes, 16 de septiembre de 2009.
Esc. Fiorella Guarino Gatti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19249 Jul 28- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

WALTER JOSE MONTANER ZORDAN (IUE 382-115/2010).
Dolores, 29 de junio de 2010.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19203 Jul 28- Ago 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NIBIO WILDER GONZALEZ CENA (FICHA 397-353/2010).
Tacuarembó, 30 de junio de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19216 Jul 28- Ago 10

ANTONIO FERNANDEZ (IUE 397-268/2010).
Tacuarembó, 13 de mayo de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19218 Jul 28- Ago 10

CUARTO TURNO

EULOGIA RIVERO MEZQUITA (FICHA 469-280/2010).
Tacuarembó, 9 de junio de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19215 Jul 28- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

FLAVIANA BONINA CASTILLO (IUE 463-215/2010).
Paso de los Toros, 22 de junio de 2010.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19217 Jul 28- Ago 10

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARÍA ROSA MONTERO (FICHA 284-165/2010).

Maldonado, 26 de mayo de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19324 Jul 28- Ago 10

TERCER TURNO

RICCARDA GIUDITTA GUFFANTI (FICHA 285-285/2010).
Maldonado, 28 de mayo de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19145 Jul 28- Ago 10

ERNESTO FIDEL ROMEO (FICHA 285-331/2010).
Maldonado, 14 de junio de 2010.
Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19327 Jul 28- Ago 10

OCTAVO TURNO

MARCELO HÉCTOR FIORIOLI y HÉCTOR JUAN FIORIOLI (FICHA 286-389/2010).
Maldonado, 24 de junio de 2010.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19320 Jul 28- Ago 10

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "GARCIA ROMANO, OFELIA ANGELA.- SUCESION-"; Ficha 2-5523/2010. Emplazase a los Sres. RUBEN MARCEL, LUCIA TERESITA y CARLOS ROBAINA GARCIA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, ocho de junio de dos mil diez.- Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 3333 10/p 19298 Jul 28- Ago 10

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA

Las Piedras, 23 de Julio de 2010
Señores
Socios Cooperativistas
Presente

Ref: Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

El Consejo Directivo de la COOPERATIVA REGIONAL DE ASISTENCIA MÉDICA INTEGRAL (C.R.A.M.I.), en Sesión del día 22 de julio de 2010, resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria y cita a los Sres. Socios Cooperativistas para el día jueves 26 de agosto de 2010 a las 19:30 hs., en la Casona de Javier de Viana (Bolivia S/Nº esquina Javier de Viana de la ciudad de Las Piedras) a efectos de tratar el siguiente:

Orden del día

1. Presupuesto 2010 - 2011
2. Informe Económico - Financiero
3. Informe de Inauguración de la Nueva Planta Sanatorial
4. Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.

Dra. Graciela Scuadroni, Secretaria.
Segundo llamado - 20:30 hs. (quórum mínimo para sesionar con los cooperativistas que estén presentes).
03) $ 2916 5/p 19129 Jul 28- Ago 03

CONVOCATORIA

La cooperativa de vivienda por ayuda mutua Días de Febrero (COVIFEB), con Personería Jurídica comunica de la elección de sus Autoridades
Cita en Montevideo, el día 14 de agosto de 2010
En Camino Maldonado esquina Aries (comité de base)
Desde las 16:00 a 22:00 horas.
03) $ 250 1/p 19219 Jul 28- Jul 28

RABENUR S.A.
Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el 18 de agosto de 2010, a las 15:00 horas, en Constituyente 1467, Esc. 501, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- Aumento de Capital.

03) $ 500 3/p 19299 Jul 28- Jul 30

COFLORAL
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

FECHA: VIERNES 20 DE AGOSTO DE 2010.-
HORA: 1º CITACIÓN:. 19:00 hs.
2º CITACIÓN:. 20:00 hs.
LUGAR: GUADALUPE 1525

ORDEN DEL DÍA

1) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
2) MEMORIA ANUAL E INFORME FISCAL, BALANCE EJERCICIO 2009/2010.
3) ART. 50 DEL ESTATUTO. DEL EJERCICIO ECONOMICO. DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES Y ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS EJERCICIO 2009/2010
4) REPERCUSIÓN DE SUBA DE CUOTA Y ELIMINACIÓN DE GASTOS.
5) DETERMINACION DE FUTUROS AUMENTOS EN LA CUOTA SOCIAL. AJUSTE DE MONTO Y FORMA DE APLICACIÓN DEL INCREMENT0 DE LA CUOTA SOCIAL.
6) VIGILANCIA DEL MERCADO. SOLUCION AL PROBLEMA
7) ELECCIÓN PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: 3 Titulares y 3 Suplentes (ART. 30 del Estatuto)
8) ELECCIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA COMISION FISCAL: 3 Titulares y 3 Suplentes (ART. 41 del Estatuto)
9) DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

03) $ 2000 3/p 19355 Jul 28- Jul 30

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

ALBERTO ARTURO MONTERO SCARAMELLI y ALICIA NORMA CORRENTE FOULQUES (FICHA 2-55182/2009).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19180 Jul 28- Ago 10

XIMENA ARANDA y ALEJANDRO SUM (FICHA 2-17877/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19263 Jul 28- Ago 10

DECIMOPRIMER TURNO

MAGDALENA ELOISA PIRIZ PIRIZ y JULIO CESAR FERNANDEZ PREGO (FICHA 2-11916/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19179 Jul 28- Ago 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

JORGE WASHINGTON DRAGONE ARAUJO y CLAUDIA LILIAN DA LUZ ZANETTI (EXPEDIENTE 2-18196/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 19297 Jul 28- Ago 10

DECIMOSEPTIMO TURNO

DANIEL SILVIO FRAENKEL WILUZANSKI y DINORA IVONNE KATZ POLAK (FICHA 2-27296/2010).

Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 19158 Jul 28- Ago 10

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EUGENIO MILLOT LASALA y ALEJANDRA ARAYA CHAVERRI (FICHA 284-140/2010).
Maldonado, 21 de junio de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 19139 Jul 28- Ago 10

TERCER TURNO

ELBIO RAMON GONZALEZ y SUSANA FERNANDEZ ORREGO (FICHA 285-372/2010).
Maldonado, 28 de junio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 19138 Jul 28- Ago 10

MIRTHA GRACIELA GUTIERREZ PIREZ y JAVIER WALDEMAR MEDINA DURAN (FICHA 285-71/2010).
Maldonado, 3 de marzo de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 19140 Jul 28- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

CLAUDIO MARCELO ACOSTA MEDINA y ALLISON KATERINE PADILLA NUÑEZ (FICHA 456-265/2010).
San Carlos, 1 de junio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19144 Jul 28- Ago 10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

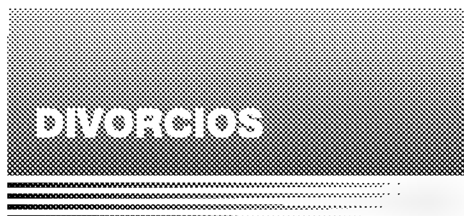
SEGUNDO TURNO

BENTANCOR VILLAREAL MARCELO GERARDO y DE LOS SANTOS LARROSA AMELIA VALENTINA (FICHA 317-922/2002).
Fray Bentos, 2 de octubre de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 19259 Jul 28- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

SORAYA ERIKA LIESEGANG RODRIGUEZ y HORACIO WALDEMAR CABRERA BARBOSA (IUE 445-74/2010).
Young, 21 de junio de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuario Adjunta.
05) $ 4166 10/p 19194 Jul 28- Ago 10



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados: "LEAL GONZALEZ, CELLY C/ RODRIGUEZ, HEBER. DIVORCIO POR CAUSAL. AUXILIATORIA DE POBREZA SEPARACION DE HECHO." IUE 2-27759/2010 y por Decreto número 2497/2010 de fecha 28/06/2010 se dispuso emplazar al Sr. HEBER RODRIGUEZ, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintinueve de Junio de 2010.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 19161 Jul 28- Ago 10

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados: "SALAS ROMERO, LESLIE C/ PORTILLO, DANIEL ALBERTO. DIVORCIO POR CAUSAL. SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS." IUE 2-18310/2010 y por Decreto número 2031/2010 de fecha 31 de Mayo de 2010 se dispuso emplazar al Sr. DANIEL ALBERTO PORTILLO, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico Gratuito. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituiciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, tres de junio de dos mil diez. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 19281 Jul 28- Ago 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, en autos: "BORRA VAZQUEZ, ANA VALERIA C/SIRI CARDOZO, CESAR ENRIQUE - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" I.U.E. 168-371/2009 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CESAR ENRIQUE, SIRI CARDOZO para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 30 de Junio de 2010.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 6989 del 23 de Octubre de 2009 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 19234 Jul 28- Ago 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera

Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Pérez en autos caratulados: "MASAR DENIS, CARMEN MARIA C/ AGUIAR ACOSTA, JUAN CARLOS.- DIVORCIO", Ficha 286-267/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JUAN CARLOS AGUIAR ACOSTA a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio.-
Maldonado, 17 de Junio de 2010.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
07) $ 1428 10/p 19319 Jul 28- Ago 10

EMPLAZAMIENTOS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "ESTEVEZ MARTINEZ, Eduardo Daniel y OTRA C/ BOCCIARDO, Domingo y/o SUCESORES - ESCRITURACION JUDICIAL." IUE. 243-436/2009, se emplaza a Domingo Bocchiardo y/o a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones. Durazno, 18 de Marzo de 2010. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
08) $ 4166 10/p 19256 Jul 28- Ago 10

PODER JUDICIAL

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto en los autos caratulados "CLUB DEL ESTE SA C/ OMAR SANCHEZ Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO" IUE 359-272/2001 y de acuerdo a lo dispuesto, por decreto Nº 1071 de 24/5/2010 se emplaza a los herederos de la Sra. Flordelicia o Flor de Liz: Amadeo, Elba, Fermina, Heber, José Carlos, Mariana, Ocaristo, Valdomir, Valeriano, Oroña Costa de acuerdo al Art. 127 del CGP a efectos de que comparezcan en el presente a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones por el término legal. Salto dos de junio de dos mil diez. Dra. Virginia Farías Juez de Paz departamental de 2º Turno de salto.
08) $ 5832 10/p 19149 Jul 28- Ago 10

EXPROPIACIONES

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1554/09 de fecha 5/ XI/2009 se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Estación de Bombeo para el saneamiento de la ciudad de Paysandú, Departamento de Paysandú, empadronada con el Nº 18 (antes Padrón Nº 32), ubicada en la Localidad Catastral Samaritana, Departamento de Paysandú, titular registral la Sra. Carmen Gabriela de LOS SANTOS RIVERO y todos quienes puedan alegar derechos sobre el bien Padrón Nº 18 (antes Padrón Nº 32), y que conforme al Plano de Mensura de la Ingª. Agrim. Magali Martínez Núñez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Paysandú), el 31/VIII/09 con el Nº 11.552, tiene una superficie afectada 459 m² 20 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Este, 22 m 96 cm frente a calle Park Way; al Sur, 20 m de frente a calle 17 Metros; al Oeste, 22 m 96 cm lindando con el Padrón Nº 20 y al Norte, 20 m lindando con el Padrón Nº 19.
-El bien fue tasado en UR 394,5322.
-Expediente Nº 1176/2009.
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citada y notificada la propietaria y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 19235 Jul 28- Ago 06

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "CEDREZ AURORA. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA", Ficha 175-297/2009, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a AURORA CEDREZ habiéndose designado curador a SEVERINO FERNANDEZ, C.I. Nº 1.114.083-7.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA
Pando, 7 de junio de de 2010 Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 19199 Jul 28- Ago 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco dictada en autos: "LEDESMA, JESUS/INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA/IUE 446-69/2009, se hace saber que por auto Nº 566 de fecha 24 de Mayo 2010 se declaró en estado de incapacidad a JESUS LEDESMA, designándose curadora a ALBA IRIS FREITAS MELGARES quien tomó aceptación del cargo el día 24 de Junio de 2010. Se deja constancia que el incapaz y su curadora fueron auxiliados de pobreza por auto Nº 851/2009 de fecha 03 de agosto/2009.- Rio Branco, 28 de junio de 2010.-
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19208 Jul 28- Ago 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "NUÑEZ YACQUEZ, Juan Carlos. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-374/1994, se hace saber que: por RESOLUCIÓN número 1752/1995, de fecha 07 de abril del año 1995, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: Juan Carlos NUÑEZ YACQUEZ, designándose CURADORA a la promotora Sra.: Eva YACQUEZ, C.I. Nº 3.559.524-4, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 10 de mayo del año 1995, a la que se le imponen de las obligaciones legales, y a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCIÓN 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 28 (VEINTIOCHO) de JUNIO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURU, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19160 Jul 28- Ago 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "NAZAR MADERA, JOAQUIN. INCAPACIDAD".- FICHA 397-26/2010; SE HACE SABER QUE POR RESOLUCION Nº 3293/2010 DE FECHA 25/06/2010 SE HA DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A JOAQUIN NAZAR MADERA, DESIGNANDO CURADOR DEFINITIVO A JOAQUIN NAZAR FREITAS, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO, A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- TACUAREMBO, 30 de junio de 2010.- Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
10) $ 1428 10/p 19207 Jul 28- Ago 10

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO A.S.S.E

HOSPITAL DE CANELONES

HOSPITAL DR FRANCISCO SOCA CANELONES Y DIRECCION BRUM Y CENDAN TELE FAX 033-24982

APERTURA: 20 de agosto de 2010
CONTRATO LICITACION PUBLICA N° 15/2010
NOMBRE: SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS BIOQUIMICA
DEPENDIENTE DE EQUIPOS (CON EQUIPOS EN PRESTAMO)
PRIMER LLAMADO
VALOR DEL PLIEGO 3 UR
HORA: 10:00
PARA LOS PLIEGOS Y PROPUESTAS RESPECTIVAS, LOS INTERESADOS DEBERAN DIRIGIRSE AL DPTO DE RECAUDACIONES EN EL HORARIO DE 8 a 14:00 horas
LOS PROPONENTES DEBERAN ESTAR INSCRIPTOS EN EL S.I.I.F
CANELONES, 26 DE JULIO DE 2010.
12) (Cta. Cte.) 1/p 19214 Jul 28- Jul 28

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA N°: 228774/1

OBJETO: REACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LOS TALLERES DE VEHICULOS DE USINA 3 DE LA I.M.
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL PALACIO MUNICIPAL CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 10:00 A 16:00 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/servicios a la comunidad/cartelera de compras.
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 03/09/2010 HORA: 12:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 2300 (DOS MIL TRESCIENTOS CON 00/100.).
12) (Cta. Cte.) 1/p 19241 Jul 28- Jul 28

SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA N°: 230671/1

OBJETO: REMODELACION DE LA PLAZA MUSEO PUNTA DE RIELES, EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO CON LA DIPUTACION DE BARCELONA
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL PALACIO MUNICIPAL CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 10:00 A 16:00 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/servicios a la comunidad/cartelera de compras.
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 23/08/2010 HORA: 12:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 2300 (DOS MIL TRESCIENTOS CON 00/100.).
12) (Cta. Cte.) 1/p 19242 Jul 28- Jul 28

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, julio 28 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS ELÍAS ARCE, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cont. Bélgica 1294 e INÉS CAROL RODRÍGUEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Bélgica 1294.
14) $ 253 3/p 19195 Jul 28- Jul 30

OFICINA No. 2

FEDERICO BONAPELCH, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lauro Müller 1866 y GUILLERMINA MARIA CEJAS, 24 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Lauro Müller 1866.
14) $ 253 3/p 19130 Jul 28- Jul 30

CHRISTIAN AMICIS BARBOZA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Agazzi 2781 y JACQUELINE SAMANTHA SOSA, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Agazzi 2781.
14) $ 253 3/p 19246 Jul 28- Jul 30

OFICINA No. 3

JORGE CRISTIAN CASAS, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Pérez 2028 y SOFIA MARIA NAPIAS, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rafael Pérez 2028.
14) $ 253 3/p 19146 Jul 28- Jul 30

GONZALO COALLA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 424 y LEONOR ISABEL RIVERO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garzón 424.
14) $ 253 3/p 19189 Jul 28- Jul 30

PABLO ALEJANDRO CARDINAL, 35 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1866/901 y YENIFFER EVELYN MENDEZ, 35 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1866/901.
14) $ 253 3/p 19200 Jul 28- Jul 30

OFICINA No. 4

EWARD RUBEN LAXALT, 41 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Domingo Arena 4470 bis/3 y SANDRA ELIZABETH CASTILLO, 45 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada en Domingo Arena 4470 bis/3.
14) $ 253 3/p 19147 Jul 28- Jul 30

VICENTE LAGOA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Coronilla 596/3 y DOMINGA DEL CARMEN CERVANTES, 45 años, divorciada, empleada, chilena, domiciliada en Coronilla 596/3.
14) $ 253 3/p 19202 Jul 28- Jul 30

OFICINA No. 5

ANTONIO OSUNA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Campiñas 5370 y STEFANI MARIEL MORAES, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Campiñas 5370.
14) $ 253 3/p 19258 Jul 28- Jul 30

AGUSTIN WALTER TAJCH, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Brandzen 1964/815 y HEATHER DENISE OZMUN, 36 años, soltera, paramédico, norteamericana, domiciliada en Brandzen 1964/815.
14) $ 253 3/p 19271 Jul 28- Jul 30

OFICINA No. 6

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Spikerman 2209 y HELGA KAREN LIMA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Spikerman 2209.
14) $ 253 3/p 19251 Jul 28- Jul 30

TITO RAUL SANTOS, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Patricios 3565/2 y MIRIAM PALMIRA GOMEZ, 59 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Patricios 3565/2.
14) $ 253 3/p 19260 Jul 28- Jul 30

LUIS ALBERTO SERGA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Estrázulas 1673 y GABRIELA RUSSOMANNO, 37 años, viuda, empresaria, oriental, domiciliada en Jaime Estrázulas 1673.
14) $ 253 3/p 19264 Jul 28- Jul 30

HERALDO DICK SALZBERG, 51 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Rivera 4031/107 y ANA MARIA TATO, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 4031/107.
14) $ 253 3/p 19268 Jul 28- Jul 30

NICOLAS ANTONIO ROSSI, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Rondeau 1799/705 y PAULA DE los SANTOS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rondeau 1799/705.
14) $ 253 3/p 19269 Jul 28- Jul 30

OFICINA No. 7

RAUL ANTONIO PALOMEQUE, 62 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 4688 ap.1 y ANGELICA ARLET RODRIGUEZ, 57 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 4688 ap. 1.
14) $ 253 3/p 19267 Jul 28- Jul 30

MAURO JOEL VARELA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pje. 8 -4467 Cerro y PAOLA VANESSA AREVALO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. 8 -4467 Cerro.
14) $ 253 3/p 19270 Jul 28- Jul 30

JUAN ANGEL PUGLIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lister 6237 y MARIA de los ANGELES BOTTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ñacurutu 3064 bis.
14) $ 253 3/p 19272 Jul 28- Jul 30

GABRIEL OROSMAN PERDOMO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Henderson 1866 y LAURA BEATRIZ FERRIN, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Henderson 1866.
14) $ 253 3/p 19301 Jul 28- Jul 30



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DR. EDUARDO ARIEL GOMEZ PASEGGI solicita la inscripción de la obra titulada: URUGUAY PAIS AMIGO DE LOS NIÑOS.- de la cual se declara autor.
Montevideo 21 de julio de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 19132 Jul 28- Jul 28

NELSON DANIEL MONTEVERDE GENONI, solicita la inscripción de la obra titulada: CRUCIFIJO.- (artesanía), de la cual se declara autor.
Montevideo 23 de julio de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 19148 Jul 28- Jul 28

ROSINA BERMUDEZ GOMEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: LA CHINA, de la cual se declara autora.
Montevideo 26 de julio de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 19239 Jul 28- Jul 28

LAURA FALERO, solicita la inscripción de la obra titulada: ESA MUJER QUE LLEVAMOS DENTRO, de la cual se declara autora.
Montevideo, 26 de julio de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 19240 Jul 28- Jul 28

ANABEL COUCHET BASSETTI, solicita la inscripción de la obra titulada: EL VIAJE A LA GLORIA.- (guión), de la cual se declara autora del guión basada en la obra de Florencio Sánchez
Montevideo 26 de julio de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 125 1/p 19245 Jul 28- Jul 28

MARINELA RUIZ DE LUNA LAUGAROU, solicita la inscripción de la obra titulada: EL DESPERTAR DE LOS AÑOS Nº 3.- (álbum de letras), de la cual se declara autora.
Montevideo 16 de marzo de 2010.
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 19254 Jul 28- Jul 28

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "CABOS, SUSANA BEATRIZ - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-4151/2009, atento al auto N° 2794 de fecha 28/05/2010, se hace saber que ante esta Sede se tramita las siguientes Rectificaciones de Partidas: DE NACIMIENTO de: MARIA ANGELICA CABOT, nacida el día 21 de julio de 1944, en TRINIDAD, Acta N° 287 de la 1° Sección Judicial del Dpto. de Flores, en el sentido donde dice: "MARIA ANGELICA CABOT", debe decir: "MARIA ANGELICA CABOS" por así corresponder. PARTIDA DE MATRIMONIO de: MARIA ANGELICA CABOT, ocurrido en MONTEVIDEO el dia 19 de agosto de 1971, en la Oficina N° 14 del Dpto. de Montevideo, Acta N° 220, en el sentido donde dice: "COMPARECE MARIA ANGELICA CABOT" debe decir: "COMPARECE MARIA ANGELICA CABOS" por así corresponder. PARTIDA DE DEFUNCION: de "MARIA ANGELICA CABOT", ocurrido en Montevideo el dia 05 de enero de 2009, e inscripto en la Oficina N° 3, Acta N° 69, en el sentido donde dice: "MARIA ANGELICA CABOT" debe decir: "MARIA ANGELICA CABOS", por así corresponder.-
Montevideo, 24 de junio de 2010.- Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 19304 Jul 28- Ago 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "BITTENCOURT AMARAL, JOSE. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO. Fa. 207-221/2010", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de matrimonio de José BITENCUR y Celeste SOSA SANTANA, quienes contrajeron matrimonio el día 8 de agosto de 1980, ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, ACTA Nº 209, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "José BITENCUR de nacionalidad Oriental", debe decir: "José BITENCUR de nacionalidad Brasilero", y donde dice: "el día tres de octubre", debe decir: "el día tres de abril", por ser lo correcto. EDICTOS

GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 18 de junio de 2010. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 19262 Jul 28- Ago 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "GARCÍA MIRASON, Brahian Michael. Auxiliatoria de Pobreza-Rectificación de Partida". FICHA I.U.E.: 353-76/2010, se hace saber que se presentó ante esta Sede el Sr.: Brahian Michael GARCÍA MIRASON, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de - Brahian Michael GARCÍA MIRASON - Acta número 1436, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 20/09/1988, en el sentido de que en el MARGEN y en el TEXTO de la misma, donde dice: "MIRASON" DEBE DECIR: "MIRASSÓN"; por así corresponder. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCIÓN 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 11 (ONCE) de JUNIO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19197 Jul 28- Ago 10

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "ARREDONDO ARAMBURO, Ana Elvira y VLAEMINCK CARBAJAL, Gonzalo Federico. RECTIFICACIÓN de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-612/2010, se hace saber que se presentaron ante esta Sede los Sres.: Ana Elvira ARREDONDO ARAMBURO y Gonzalo Federico VLAEMINCK CARBAJAL, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) de MATRIMONIO entre - Ana Elvira ARREDONDO y Gonzalo Federico VLAEMINCK CARBAJAL - Acta número 101, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 10/03/1994, en el sentido de que en el MARGEN y en el TEXTO de la misma, donde dice: "Ana Elvira ARAMBURO" DEBE DECIR: "Ana Elvira ARREDONDO ARAMBURO"; por así corresponder. 2) de NACIMIENTO de - Santiago Federico VLAEMINCK ARAMBURO-, Acta número 593, del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 14/03/1995, en el sentido de que en el margen de la misma donde dice: "VLAEMINCK ARAMBURO, Santiago Federico", DEBE DECIR: "VLAEMINCK ARREDONDO, Santiago Federico"; y en el TEXTO de la misma, donde dice: "hijo legítimo del compareciente y de Ana Elvira ARAMBURO", DEBE DECIR: "hijo legítimo del compareciente y de Ana Elvira ARREDONDO ARAMBURO", por así corresponder. 3) de NACIMIENTO de -Alfonsina VLAEMINCK ARAMBURO-, Acta número 551, del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 13/03/2007, en el sentido de que en MARGEN de la misma, donde dice: "VLAEMINCK ARAMBURO, Alfonsina", DEBE DECIR: "VLAEMINCK ARREDONDO, Alfonsina"; y en el TEXTO de la misma, donde dice: "hija legítima del compareciente y de Ana Elvira ARAMBURO", DEBE DECIR: "hija legítima del compareciente y de Ana Elvira ARREDONDO", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 20 (VEINTE) de JULIO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19205 Jul 28- Ago 10

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 24to. Turno, dictada en autos caratulados "EDIFICIO LIBERTY c/ FACAL CASTRO, Jorge Antonio - Ejecución Hipoteca Recíproca" Ficha: 136-683/2002, el próximo 11 de agosto de 2010 a la hora 15 y 30 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Uruguay 826), a través de la rematadora Ana María Martínez (MATRICULA 5121 - RUC 21 278443 0019) y asistida del alguacil de la Sede se procederá a la venta en subasta publica, sin base, en moneda nacional y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad 102 del Edificio Liberty, construido de acuerdo a la Ley 10.751 y 14.560, modificativas y concordantes, en un solar de terreno ubicado en la Décima Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, padrón matriz número 26.376, que según plano del Agrimensor José S. Meir, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 23 de enero de 1958, con el número 35.139, se compone de un área de 1.474 m2 que se deslindan así: al Noreste (NE) dos tramos de rectas de 17,45 metros y 15,15 metros, de frente a Avenida Doctor Alfredo Navarro, cuya puerta se señala con el número 3.108, entre Avenida Américo Ricaldoni y calle Talcahuano, distando su punto medio 65,10 metros de la curva formada con la calle Talcahuano sobre la actual alineación de la Avenida Doctor Alfredo Navarro; 45,63 metros al Sureste (SE) lindando con padrones 128.967 y 128.959; 31,35 metros al Suroeste (SO) con inmuebles empadronados con los números: 128.958, 128.957 y 128.956; al Noroeste (NO) 48,55 metros con padrón número 58.179 - Unidad ciento dos - empadronada individualmente con el número 26.376/102, antes con el número 207.578, se describe según plano de fraccionamiento (ley 10.751) del Agrimensor José S. Meir, de setiembre de 1957, cotejado por la Dirección de Arquitectura del Consejo Departamental de Montevideo en diciembre del mismo año, e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 23 de enero de 1958 con los números 35.139, 35.140 y 35.141, se ubica en primer piso, a cota vertical más 3,96 metros, del plano citado, inscripto con el número 35.140, y se integra con apartamento ciento dos con una superficie de 52 m2 34 dm2 y terraza F uno, con una superficie de 1 metro 30 dm. Superficie total de Unidad ciento dos: 53 m2 64 dm2 Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta con más el 3,66% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta, en efectivo y en el acto B) Serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al rematador o sea el 1,22% del valor subastado C) El estudio de títulos se realizó en base a testimonios notariales (no hay documentación original en la Sede); D) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria que asciende a $ 909.886 y Tributos Domiciliarios que asciende a $ 426.264,24 y $ 456 según Certificado del Registro de Gravámenes de la IMM expedido el 26 de diciembre de 2008 y de Impuesto a Primaria $ 14.001 al 23 de marzo de 2008 según informe emitido por ANEP, desconociéndose a cuanto asciende, actualmente el monto de las deudas relacionadas, así como también la existencia de otras deudas por distintos conceptos y ante otros organismos y con el BPS por aportes a la construcción; E) No se conoce la situación ocupacional actual del bien, sin perjuicio de lo que surge del expediente caratulado "Livia Stern Turai en autos: "Edificio Liberty c/ Facal Castro, Jorge Antonio, Ejecución de Hipoteca Recíproca Nulidad" Ficha 136-1/2009; F) Que el bien se remata en las condiciones que resultan del expediente, la documentación testimoniada y los certificados registrales presentados, los que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Avenida 18 de julio 1589 Piso 2do. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 22 julio de 2010.- ESC. SANDRA I. DOS SANTOS, Actuaria Adjunta.
20) $ 11128 5/p 19287 Jul 28- Ago 03

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, dictada en autos: DGI-DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA C/ BESOZZI LOPEZ CARLOS ENRIQUE. Proceso Ejecutivo. IUE: 2-50083/2005, se hace saber que el próximo 12 de agosto a las 14.30 horas en el local de la ANRTCI sito en la Avenida Uruguay 826, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN (Mat. 2320 RUT 060012220012), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación -o sea- $ 212.120,66, el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 003, que forma parte del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la Ley Nº 10.751, al amparo de la Ley 13.870, en el terreno ubicado en la 19ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral

Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 87.402, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrm. Ernesto L. Spinak de noviembre de 1973, cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal el 12/12/1973 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 18/12/1973 con el Nº 73.420, consta de una superficie de 361 m 9754 cm, teniendo 34 m 2 cm de frente al Oeste sobre Bulevar Artigas; 7 m 84 cm al NO también de frente a la calle Monte Caseros por ser esquina, 5 m 4 cm al Sur de frente a la calle Gral Pagola, también por ser esquina, al SO ochava de 5 m 18 cm que une la última alineación con la de Bulevar Artigas. La citada unidad está empadronada individualmente con el Nº 87.402/003, y según el citado plano se ubica en Planta Baja, a cotas verticales mas 26 cm, mas 40 cm y 77 cm, con una superficie de 50 m con 9.028 cm y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes: jardines E y D. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en efectivo y/o letra de cambio el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto de serle aceptada y la comisión de compra del Rematador más IVA (3.66%), todo sobre el precio de remate; 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a su cargo; 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1.22%); 4) Se desconoce si el bien tiene deuda pendiente ante organismos del Estado así como su estado de ocupación; 5) El mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio de la Sede, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta; 6) La documentación del bien a rematar se encuentra a disposición de los interesados en la Actuaría de esta sede 18 de Julio 1589 piso 2º en horario de oficina. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veintiuno de julio de 2010.- Esc. Carlos D`Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 6205 4/p 19265 Jul 28- Ago 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Arce Cabral Mauricio Cantuarience y Torres Lombardo Elida Asis c/ Marichal Piriz Isidro Alberto y Rocha Corrales Miriam Ibon. Ejecución Hipotecaria. IUE 274-690/1999 se hace saber que el día 4 de agosto a la hora 14 en el Hall del Juzgado, sito en calle Rodó 634 se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Juvenil Rodriguez matrícula 3327, nro. de rut 090047670016, sin base y al mejor postor, presidiendo la diligencia del remate el Sr. Alguacil el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con edificio y demás mejoras empadronada con el nro. 10116 de la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja, que consta de una superficie de 400 metros cuadrados.

SE PREVIENE

1) QUE EL COMPRADOR DEBERÁ CONSIGNAR 20% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA LA POSTURA, LA COMISIÓN REMATADOR Y DEMAS IMPUESTOS.

2) QUE EL REMATE SE REALIZARA EN DOLARES AMERICANOS.

3) QUE SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE LA ESCRITURA DEFINITIVA.

4) SURGE DE AUTOS QUE AL AÑO 2005 EL BIEN ESTARIA OCUPADO POR LA FAMILIA DEL EJECUTADO, DESCONOCIENDOSE LA SITUACION ACTUAL.

5) QUE LOS TITULOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LA CAJA DE SEGURIDAD DE ESTA SEDE. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.

Minas, 21 de julio de 2010 MARIA EUGENIA GUADALUPE, ACTUARIA ADJUNTA.

20) (Sin Costo) 5/p 19201 Jul 28- Ago 03

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

.EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, de Primer Turno, dictada en los autos: BANCO BANDES URUGUAY S.A. C/ ODRIOZOLA MASSA, RICARDO. EJECUCION HIPOTECARIA. IUE: 318-183/2005, se hace saber que el día 6 de AGOSTO del presente año, a la hora 14.30 y en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, (Montevideo 3397), el martillero LORENZO HERNANDEZ (Matrícula 5605, RUC 130092730017), asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Terreno con construcciones ubicado en la Cuarta, antes Quinta Sección Judicial de Río Negro, zona urbana de la Ciudad de Young, PADRON TRESCIENTOS CUATRO (304), antes igual número en mayor área, señalado como solar "1" de la manzana 127, Plano del Agr. Alvaro Hiriart inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, el 12 de mayo de 1993, con el número 3.418, según el cual tiene una superficie de Doscientos cuarenta metros cuadrados que se deslindan así: 15 metros al Suroeste frente a calle José E. Rodó; 16 metros al Noroeste frente a calle Las Piedras formando esquina con la anterior,; 15 metros al Noreste lindando con la fracción "2"; y y 16 metros al Sureste limitando con parte del Padrón 2690. SE PREVIENE: 1).- Que el mejor postor deberá consignar el 30% (treinta por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada la postura, en carácter de seña. 2).- Que en el inmueble existen construcciones desconociéndose el estado de las mismas respecto al pago de los impuestos respectivos; 3).- El inmueble se encuentra ocupado según declaración de parte actora a fojas 43 vuelto de éstos autos; 4). Existen acreedores embargantes posteriores a la hipoteca, por el posible remanente que pudiere quedar de la subasta. 5).- que serán de su cargo la comisión del Sr. Rematador y los demás gastos que la Ley impone. Y a los efectos legales, se efectúan éstas publicaciones, en la ciudad de Young, a los veintitrés días del mes de Julio del año dos mil diez.- Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.

20) $ 3642 3/p 19359 Jul 28- Jul 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
REMATE

POR LO DISPUESTO POR EL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSÉ DE TERCER TURNO, en autos caratulados: CLARA LUIS HUMBERTO C/ PERAZA JUAN Y MENENDEZ OLGA, JUICIO EJECUTIVO- FICHA: 371-121/2000, se hace saber que el 12 de agosto próximo a la hora 15, en el local ubicado en calle 25 de mayo 407 de la ciudad de San José de Mayo, el rematador JUAN FRANCISCO CHIRUCHI Mat 5805, RUC: 170178200015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública en dólares americanos, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: 1) Fracción de terreno con construcciones y mejoras ubicado en zona urbana de la ciudad de San José de Mayo, Padrón 148, Localidad Catastral de San José, señalado con la letra A en el plano del Agrimensor Dardo Barceló del 15/2/1951 inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el Nro. 112 el 1/6/1951, según el cual tiene una superficie de CIENTO DOCE METROS CINCUENTA Y DOS DECIMETROS y tiene frente al NO en veinte metros cuarenta centímetros con la calle Ansina.

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate en concepto de seña el 30% del precio final, así como la comisión y tributos que ascienden al 3,66% del precio de venta.

2) Que será de cargo del expediente la comisión e iva (1,22%), el 1% del Impuesto Municipal.

3) Que existe inscripción de arrendamiento.

4) Se previene que de la cedula catastral surge una superficie de 57 metros.

5) Que el estudio de títulos se realizó de acuerdo al artículo 386.3 del C.G.P.

6) Que el remate se efectuara en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación agregada y de la información adjunta, la cual se encuentra a disposición de los interesados en la Sede de calle Treinta y Tres 434.

7) Que se desconoce la situación contributiva y tributaria del mismo.

Y a los efectos legales se hace contar estas publicaciones.

San José, 21 de Julio de 2010.

EN FE DE ELLO, expido el presente, sello, signo y firmo en la ciudad de San José a los días del mes de Julio de dos mil diez. Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.

20) $ 2563 2/p 19221 Jul 28- Jul 29



"ESPACIO DE TI S.R.L."

Contrato: 8-3-2010

Socios: Luis Eduardo Pirotto Tafernaberry y Ana María Baldassini Bottaro

Capital: $ 100.000 (25 cuotas cada socio)
Objeto: Organización de espectáculos públicos, reuniones y eventos; servicios de fiestas, afines y anexos.
Plazo: 30 años
Domicilio: Salto
Inscripción: Nº 2999- 17-3-2010.
22) $ 1473 1/p 19152 Jul 28- Jul 28

LUIS GOMEZ S.R.L.

Fecha: 1/06/2010.
Inscripción: 6966/2010.
Socios: LUIS GERARDO CASALLA CRAVERO, JOSE ALBERTO GOMEZ DURAN (50 cuotas cada uno).
Capital: $ 500.000
Administración: Conjunta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación del establecimiento en el ramo de panadería, confitería, afines y anexos, pudiendo explotar negocios de rotisería, sandwicheria y anexos.
22) $ 1473 1/p 19182 Jul 28- Jul 28

AGROINDUSTRIAS TOTORAL LIMITADA CESION CUOTAS

Contrato: 17/12/2009.
Reg: Nº 1264 el 4/2/2010
Cedentes: Fabián Zinula y Silvia Mesone, Jorge Artagaveytia, Arnoldo Zinula y Elida Perez, Sergio Zinula y Teresa Rodriguez.
Cesionarios: Ariel Gordillo, Nestor Gordillo, Mario Cedres, Leonardo Cedres, Carlos Cedres, Cinthia Cedres, Fabián Zinula
Cuotas cedidas: 155.
22) $ 1473 1/p 19183 Jul 28- Jul 28

SERVICIOS M&P S.R.L.

CONTRATO: 28/04/2010
DECLARATORIA: 08/06/2010
INSCRIPCIÓN: Nº 5139/2010 y Nº 8321/2010
SOCIOS: Pereyra Calfani, Angela (40 cuotas) Machado Velázquez, Nelson (10 cuotas)
CAPITAL: $ 50.000 - 50 cuotas $ 1.000 cada una.
ADMINISTRACIÓN: Cualquiera de los socios en forma indistinta
OBJETO: Suministro de personal
PLAZO: 30 años.
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 19184 Jul 28- Jul 28

BARDECIO AUTOMOVILES S.R.L.

Fecha: 15/06/2010.
Inscripción: 7825/2010.
Socios: Santiago BARDECIO TACON (Administrador, 15 cuotas), Jorge SASTRE PIRIZ (85 cuotas).
Objeto: Prestación de Servicios en el área automotriz y/o mecánica. Compra, venta, permuta, consignación, concesión, alquiler, importación y/o exportación de bienes muebles. Representación, difusión y publicidad de marcas, productos y/o servicios.
Capital: $ 100.000
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 19186 Jul 28- Jul 28

OUTBOX S.R.L.

Contrato: 21.4.10
Inscripción: No. 5801 el 12.5.10
Socios: Federico Romero, Martín Giura, Jorge Mora, Felipe Otamendi con 32, 26, 32 y 10 cuotas cada socio respectivamente
Objeto: I) diseño, desarrollo y mantenimiento de Software y servicios asociados, II) intermediación, consignación y representación, III) importación, exportación, distribución y comercialización de bienes y servicios, y IV) todo acto civil o comercial.
Plazo: 30 años prorrogables
Capital: $ 40000 en 100 cuotas de $ 400 c/u
Domicilio: Montevideo
Representación: Federico ROMERO.
22) $ 1964 1/p 19187 Jul 28- Jul 28

BROTOLAS S.R.L.

Socios: ROBERTO GUSTAVO TUBARO y VERÓNICA SOFÍA TUBARO
Capital: $ 100.000,oo - 50 cuotas cada socio
Objeto: Explotación agropecuaria
Plazo: 30 Años desde 28/05/2010
Domicilio: Dolores.-
Inscripción: Nº 8637 el 30/06/2010.
22) $ 982 1/p 19204 Jul 28- Jul 28

IRIFER S.R.L

RUT 19 021761 0015
Socios Fernando Ciro Rodríguez Coitinho; Laura Iris del Río Noble
Capital social 380.000 pesos; 100 cuotas de 3800; 50 cada socio.-
Administración y representación Indistintamente. Para adquirir inmuebles y automotores, gravar o disponer de bienes sociales, consentimiento unánime de los socios.-
Objeto industrialización, comercialización de bienes y mercaderías
Plazo 2 años prorrogables automáticamente
Domicilio Tacuarembó Sede César Ortiz y Ayala 233
Inscripto Registro Personas Jurídicas Sección Comercio Nº 6884 el 1/06/2010.
22) $ 1964 1/p 19206 Jul 28- Jul 28

BIOTEC LAB. S.R.L.

Documento: 07/05/2010.
Socios: María Margarita García Rizzo (25 cuotas), y Andrés Javier García (25 cuotas).
Objeto: Suministrar servicios en el área de la salud y actividades conexas en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 100.000.-
Administración: Andrés Javier García.
Inscripción: Nº 8995, el 08/07/2010.
22) $ 1473 1/p 19250 Jul 28- Jul 28

ESTUDIO VARELA Y ASOCIADOS S.R.L.

DOCUMENTO: 01/07/2010
SOCIOS: Pablo Varela (50 cuotas) y Francisco Varela (50 cuotas)
CAPITAL: $ 200.000
OBJETO: Servicios Profesionales
PLAZO: 30 Años con prorroga automática
ADMINISTRACIÓN: Pablo Varela
DOMICILIO: MONTEVIDEO
INSCRIPCIÓN: 8756 el 02/07/2010.
22) $ 982 1/p 19253 Jul 28- Jul 28

LADY SWEET LTDA.

CESION Y MODIFICACION
CONTRATO: 23/04/2010.
INSCRIPCION: No. 6532
CEDENTE: Pablo Ricardo CAMPOT CARRION
CESIONARIO: Maria Gabriela PINTOS TRIAS
AUMENTO CAPITAL: A $ 580.000
SOCIOS: María Pintos (75 cuotas), Pablo Garbarino (25 cuotas).
22) $ 982 1/p 19275 Jul 28- Jul 28

"Zurpin SRL." Cesión y modificación

Contrato: 10/12/09
Inscripción No.1192 - 3/02/10
Cedente: Sylvia Lilian de los Santos Espindola (3 cuotas) a
Cesionaria: Lorena Arlet Funes Perfecto, (3 cuotas)
Cedente: Adriana Elizabeth Carbone,(3 cuotas) a
Cesionaria: Patricia Carol Pagano Taborda, (3 cuotas).
Cedente: Ángela Isabel Carbone Ferreira (3 cuotas) a
Cesionaria: Ana Delia Layera Legorburu, (3 cuotas)
Cedente: María Magdalena Quintana Carbone, (3 cuotas) a
Cesionaria: Alejandra Noel Inda Teran, (3 cuotas)
MODIFICACIÓN: Administración y representación: María Magdalena Quintana Carbone.
22) $ 1964 1/p 19276 Jul 28- Jul 28

AGROSERVICIOS DEL NORTE S.R.L.

CESION: 12/06/2010.
Inscripción: 7863/17.06.2010.
Cedente: ENRIQUE SELLANES.
Cesionaria: KARINNA SELLANES FRANCIA (8 cuotas).
Administración: GABRIEL MARTINICORENA.
22) $ 491 1/p 19279 Jul 28- Jul 28

REMISES S.R.L. Cesión - Modificación

Contrato: 20/01/2010.
Inscripción: Nº 7340/08.06.2010.
Cedente: MARCELO MAISSONAVE (totalidad).
Cesionaria: DANIELLA MAISSONAVE (2 cuotas).
Administración: Indistinta.
22) $ 491 1/p 19280 Jul 28- Jul 28

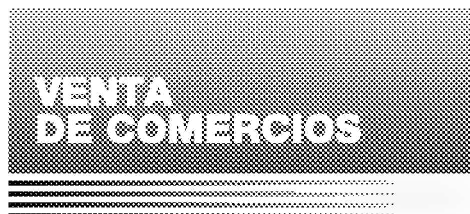
PIRAS S.R.L. Cesión

Contrato: 3 Junio 2010
Inscripción: N° 7307 el 8/06/2010
Cedente: GLORIA RAQUEL SÁNCHEZ ESTEVES
Cesionarios: Elsa Malvina Alvarez Cortés Guaglianone
Susana Varela Sala
Juan Alberto Tassano Bruno
Zózima Lérida González Martino (2 cuotas c/u).
22) $ 982 1/p 19300 Jul 28- Jul 28

"BENBABRI LIMITADA" REGULARIZACION DE SOCIEDAD COMERCIAL

Contrato: 12/3/2010 y Declaratoria 25/6/2010
Inscripción Nº 5879 del 13/5/010, def. 20/7/010
Socios: Los cónyuges NERIS ALBERTO

BAZZANO y NORMA BRITOS, y los también cónyuges JUAN CARLOS BENTANCOR y BRENDA BRITO O BRITOS.-
Capital $ 200.000.- (200 cuotas de $ 1.000) (100 cuotas en condominio en cada matrimonio)
Objeto: Motel-Hotel-Alojamientos, etc.
Plazo: 30 años
Domicilio, Ciudad de Pando.
22) $ 1964 1/p 19307 Jul 28- Jul 28



LEY 2904. Patricia MONTIEL IZQUIERDO prometió vender a María José DURÁN ALEMÁN Kiosco "GARFIELD" (Arenal Grande 1662, Montevideo). Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 19282 Jul 28- Ago 24



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "SILVA MORAES, ANDREA TENENCIA. RATIFICACION" IUE: 2-51557/2009, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 5112/2009 de fecha 17,11,2009, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. MARTIN HUMBERTO NIETO.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE el presente trámite es asistido por la Defensoria de Oficio, encontrándose exonerado del costo de los mismos conforme lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución del Diario Oficial del 29,09,2008.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 23 de Noviembre de 2009.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 19278 Jul 28- Ago 10

VARIOS

ENTES AUTONOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)



División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes

Llamado para contrato de un Ayudante (Esc. G, Gº 1, 20 hs semanales), para realizar tareas en el Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA), radicado en la CSE.
Resolución Nº 55 - CED - 21 de junio de 2010.
Apertura: 28 de julio de 2010
Cierre: 24 de agosto de 2010
Bases e inscripciones en el Departamento de Personal de Oficinas Centrales Sección Concursos Docentes: Avda. 18 de julio 1968 - 1er. Piso lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas
Tel: (400-80-55)
www.universidad.edu.uy
(Expte. 004020-000574-10).
27) (Cta. Cte.) 1/p 19236 Jul 28- Jul 28

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno en autos "Barboni, Alejandro. Procedimiento de Cancelación de Bonos del Tesoro", Ficha 2-52506/2009, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Alejandro Luis Barboni Dutra promoviendo proceso de cancelación de bonos del tesoro en láminas físicas de tasa de interés variable, según el siguiente detalle: TV 2010 (anteriormente serie 42), tres láminas de valor nominal de mil dólares (U$S 1000) cada una, totalizando tres mil dólares (U$S 3000), cada una de ellas con los respectivos cupones 19 y 20 siendo el último vencimiento el 29 de setiembre de 2010, y TV 2011 (anteriormente serie 46), una lámina de valor nominal de cinco mil dólares (U$S 5.000), con los respectivos cupones 17, 18, 19 y 20, siendo el último vencimiento el 20 de agosto de 2011.
En consecuencia se cita, emplaza y llama por sesenta días a aquellos que se consideren con derechos sobre los referidos Bonos del Tesoro.
Montevideo, diecinueve de julio de dos mil diez.-
Esc. Álvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
27) $ 2249 3/p 19163 Jul 28- Jul 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12° Turno, en autos caratulados: "EDIFICIO ERNA C/ OXLEY DE BRUN, Manuel, y Otros. EJECUCIÓN HIPOTECARIA". Ficha 2-21303/2007, se hace saber que por auto 560 de fecha 17 de Marzo de 2010, se cita, llama y emplaza a Manuel Oxley de Brun, Hetelinda Rodríguez Olivera, y/o sus sucesores a cualquier título por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. Montevideo, 28 de Junio de 2010. Dr. HUMBERTO VICENTE, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4166 10/p 19302 Jul 28- Ago 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "MORALES BUENO, MARIA LINA. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA. Fa. 208-151/2009", se cita y llama a los sucesores a cualquier título de Secundino HERNANDEZ GARCIA, concubino fallecido para que, en el término de 120 días, aporten a la Sede el nombre y domicilio de las personas cuyos derechos patrimoniales derivados de una sociedad conyugal o de otra unión concubinaria puedan verse afectados por el reconocimiento incoado en autos. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, 3 de junio de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
27) (Sin Costo) 10/p 19193 Jul 28- Ago 10

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos: "BARRIOS LARROSA, ALBA. ACCION DE RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA. Fa. 468-580/2008", se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de Ramón PEREIRA FLEITAS, concubino fallecido, y a todos los interesados en estas actuaciones a estar a derecho, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 30 de junio de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
27) (Sin Costo) 10/p 19266 Jul 28- Ago 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez

Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "RIVERO LAVALLEJA C/ APARICIO ALBA Y OTROS. RESOLUCION DE CONTRATO, COBRO DE MULTA E INDEMNIZACION DE DAÑOS Y PERJUICIOS, (FICHA 331-213/2005), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los Sres. DOLLY ETCHEBARNE y JUAN JOSE ETCHEBARNE, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 16 de junio de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 19181 Jul 28- Ago 10



MARIFIL S.A.

Contrato: 22/07/2010
Inscripción Nro.: 9871 el 26/07/2010
Capital: $ 20000
20000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
28) $ 3928 1/p 19368 Jul 28- Jul 28

NAMUN S.A.

Contrato: 22/07/2010
Inscripción Nro.: 9875 el 26/07/2010
Capital: $ 72000
72000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
28) $ 3928 1/p 19369 Jul 28- Jul 28

ENTUN S.A.

Contrato: 19/07/2010
Inscripción Nro.: 9878 el 26/07/2010
Capital: $ 100000
200 acciones de $ 500
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Florida.
28) $ 3928 1/p 19370 Jul 28- Jul 28

REFORMAS

GERSEN SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria 01 de Setiembre de 2009 resolvió reformar artículos 1, 2 y 3 pasa a regirse por ley 16.060, su objeto principal es el de participar en otras sociedades.- Como objeto secundario podrá: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales.
Capital $ 2.255.200
Inscripción: 07/06/2010 Nº 7250.
28) $ 3928 1/p 19134 Jul 28- Jul 28

KNIGHT BRIDGE SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria 04 de Noviembre de 2008 resolvió reformar artículos 1, 2 y 3 pasa a regirse por ley 16.060, su objeto a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Capital $ 2.327.200
Inscripción: 30/06/2010 Nº 8572.
28) $ 3928 1/p 19141 Jul 28- Jul 28

LGT (Uruguay) S.A.
antes WMI (Latina America) S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea: 22.07.2010
Inscripción: 23.07.2010 - Nº 9794.
28) $ 491 1/p 19188 Jul 28- Jul 28

ABENAL SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 21.4.2010
DOMICILIO: República Argentina
Inscripción: 26.7.2010, No. 9898.
28) $ 491 1/p 19237 Jul 28- Jul 28

HERIX SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 18.11.2009
Capital: $ 100.000.000
Inscripción: 26.7.2010, No. 9899.
28) $ 491 1/p 19238 Jul 28- Jul 28

NEUTAX S.A.
Aumento de Capital (Art. 284 Ley 16060)

Asamblea: 28/09/2007
Capital Actual: $ 500.000.000,oo
Modifica: Artículo 3º
Inscripción: 23/10/2007, Nº 23732.
28) $ 982 1/p 19349 Jul 28- Jul 28

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 190.

AGENCIAS RECEPTORAS DE AVISOS

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax	Correo Electrónico
Artigas	Mauro García da Rosa 521	077-26221	077-23098	impoartigas@adinet.com.uy
Canelones	Batlle y Ordóñez 651	033-27131	033-27131	impocanelones@adinet.com.uy
Las Piedras	José Batlle y Ordóñez 659	365 9375	365 9375	impolaspiedras@adinet.com.uy
Pando	Zorrilla de San Martín 1043	292 8580	292 8580	impopando@adinet.com.uy
Melo	Treinta y Tres 923	064-25378	064-25378	impomelo@adinet.com.uy
Carmelo	19 de Abril 430	0542-6543	0542-6543	impocarmelo@adinet.com.uy
Colonia	Lavalleja 155	052-20471	052-20471	impocolonia@adinet.com.uy
Rosario	Sarandí 555	055-23678	055-23678	imporosario@adinet.com.uy
Durazno	Larrañaga 897	036-24442	036-24442	impodurazno@adinet.com.uy
Trinidad	Fray Ubeda 423	036-43437	036-43437	impotrinidad@adinet.com.uy
Florida	Independencia 824	035-26150	035-26150	impoflorida@adinet.com.uy
Minas	Treinta y Tres 528	044-23128	044-23128	impominas@adinet.com.uy
Maldonado	Arturo Santana 811-L. 002	042-235344 042-244357	042-248897	impomaldonado@adinet.com.uy
Paysandú	Vizconde de Mauá 889	072-24800	072-29999	impopaysandu@adinet.com.uy
Fray Bentos	Brasil 3212	056-25071	056-25071	impofraybentos@adinet.com.uy
Rivera	Uruguay 418	062-35833	062-35833	imporivera@adinet.com.uy
Rocha	18 de Julio 2041	047-27609	047-27609	imporocha@adinet.com.uy
Salto	Treinta y Tres 91	073-27759	073-27759	imposalto@adinet.com.uy
San José	Asamblea 651	034-23609	034-23609	imposanjose@adinet.com.uy
Dolores	Francisco Prestes 1241	053-45847	053-42388	impodolores@adinet.com.uy
Mercedes	Colón 319	053-29651	053-29651	impomercedes@adinet.com.uy
Tacuarembó	Gral. Flores 186	063-31382	063-31382	impotacuarembo@adinet.com.uy
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567	045-21598	045-21598	impotreintaytres@adinet.com.uy

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS — ***TARIFA (por cm.)***

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias .... $ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES — ***TARIFA (por cm.)***

Apertura de Sucesiones .... $ 60.50 (*)

Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones,

Avisos Varios .... $ 83.31 (*)

Venta de Comercios Remates .... $ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL — ***TARIFA (por cm.)***

Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)* .... $ 41.66 (*)

Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* .... $ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***

Edictos de Matrimonio *(Aviso)* .... $ 252.93 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas,

Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* .... $ 490.98 (*)

Balances *(por página 26 cms.)* .... $ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — **TARIFA**

Página .... $ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***

El minuto a través del 0900 2044 .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada

Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas

Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica

Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN "AVANCES de DOCUMENTOS"

Juan José Morosoli

1899 - 1957

Nace en Minas en 1899, hijo de un inmigrante suizo-italiano que llegó a Uruguay en 1984.

Desde la niñez, trabaja en la librería y bazar de su tío, debido a las penurias económicas de su familia, por lo que deja de estudiar antes de terminar la escuela primaria. Gracias a ese trabajo comienza las lecturas y su formación autodidacta.

En 1921 abre, con dos socios, el Café Suizo, que se transforma en un centro cultural con exhibición de cine mudo, veladas musicales y en 1923, el grupo de amigos del Café edita el periódico El Departamento, donde Morosoli colabora con notas bajo el seudónimo «Pepe».

En 1923 adquiere un almacén y barraca donde trabajará toda su vida.

En 1925 se publica Bajo la misma sombra, conjunto de poemas de Morosoli y otros escritores.

En 1929, contrae matrimonio con Luisa Lupi.

En 1933 colabora en el diario Crítica de la ciudad de Buenos Aires, dirigido por Jorge Luis Borges.

En 1934, comienza a publicar en el suplemento «Dominical» de El Día.

En 1936, aparece el libro de narraciones Los albañiles de Los Tapes.

En 1938, participa en el Primer congreso de escritores del Interior.

En 1940, colabora en el semanario Marcha.

En 1947, se publica Perico, libro de cuentos para niños, que se incorpora a las lecturas de las escuelas primarias.

En 1952, participa del Primer congreso de escritores uruguayos, como miembro de la Asociación uruguaya de escritores.

A lo largo de su vida colabora en publicaciones como Mundo Uruguayo y la Revista Nacional.

En 1953, se publica el volumen de cuentos: Vivientes.

El 24 de diciembre de 1957, muere en Minas, ciudad en la que siempre vivió.

En 1959, se publica Tierra y Tiempo y se le otorga, en forma póstuma, el Premio Nacional de Literatura.

Entre 1962 y 1964 se publican El viaje hacia el mar y Cuentos escogidos que contiene cuentos inéditos.

Entre 1973 y 1984, (período de la dictadura en Uruguay) se quita Perico del programa de lectura en las escuelas primarias.

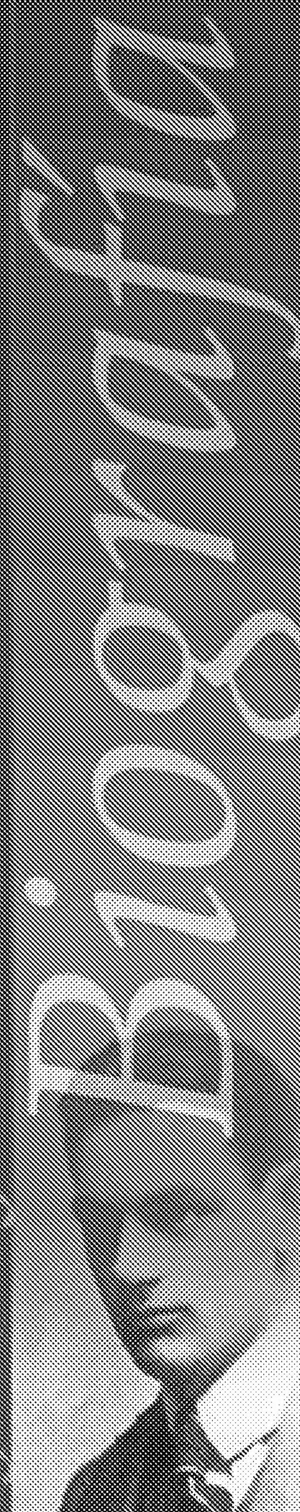
Sus relatos tienen una estructura cinematográfica, ejemplo de esto son los filmes realizados a partir de sus cuentos, como la película de la televisión suiza-italiana, de 1989, «Vientos del Uruguay» basado en el relato Los albañiles de Los Tapes, rodada en Uruguay y dirigida por Bruno Soldini, quien además dirigió un documental sobre Morosoli, llamado Narratore del silenzio.

También se produce la película uruguaya El viaje hacia el mar, basada en el cuento homónimo, de la que fue guionista e intérprete Julio César Castro – «Juceca».

A partir de 1990 la fundación Lolita Rubial, comienza a entregar los Premios Morosoli a la cultura uruguaya.

En 1998, sus hijas donan su archivo a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

En todas sus obras Morosoli busca, a partir de los relatos de la vida cotidiana, recuperar lo típico rural, la geografía como tema, pero esquivándole al pintoresquismo. Hay en sus libros una honda preocupación social. Morosoli indaga en las condiciones de vida de los anónimos, de los humildes.



Andrada

El viejo Andrada el domingo era un cuerpo muerto. Se entiende que para el trabajo.

-El domingo -decía-, y'a dir a visitar el monte...

Iba a visitar el monte, como otros iban a visitar un pariente o un amigo.

-Podía -agregaba-, ir a la feria a refrescarme; también a misa...

Claro. Así cuando venían las limosnas de ropa allá por el Día de la Virgen, o les lavaban los pies a los viejitos, el Viernes de la Semana Santa, lo tenían en cuenta.

Pero no, Andrada iba al monte. A visitar el monte. A quedarse cacheado por las horas que hacían dar vuelta la sombra de los troncos, mientras la brisa rozadora de hojas movía las copas unánime y los ojos se le iban poniendo pesados de mirar contra el cielo el vuelo de los bichitos. A volcar su atención en el oído para sentir entre un tronco el sordo barrenar de un parásito.

-Pero, en qué te pasás el día, me podés decir?

Se lo pasaba mirando. Oyendo. ¿Haciendo qué?

-Nada.

-Y... echao abajo los árboles... Mirando p'arriba... Mirando a favor de la tierra, decía él.

Por eso sabía mil cosas. Cómo algunas clases de hongos nacían de noche y morían de día. Cómo estaban algunas matas llenas de telitas...

Unas telitas que sólo cazaban gotas de rocío.

-Ves las telas y no ves la araña... ¡Hay cada cosa!

Cómo el agujerito sangrante de savia, de un tronco de sauce criollo, sería pronto una esponja de madera con una colonia destructora dentro.

El monte se le entregaba como una mujer.

Parecía esperarlo. Correr toda vida urgente y egoísta de su interior para quedarse escuchando como él iba y venía despacio, juntando leña para el fueguito del puchero, plantando a lomo de cuchillo varas de junco para hacer asientos de sillas.

Hasta las vacas que pastoreaban en los pelaitales se echaban sobre los pastos a rumiar, lentas, los ojos perdidos en la distancia.

Andrada con una pereza dulcísima también se ponía a mirarlas mover lentamente la lengua como saboreando algo.

Gustaba también quedarse extendido, haciendo espalda en los troncos, las piernas en la solana, el cigarro apagado en los labios.

O tirarse en el campo de gramillas trenzadas y duras, el sombrero en los ojos, los brazos extendidos, estaqueado al sol que le derramaba una líquida sensación de plenitud.

Andrada y el monte se entendían en silencio. En el silencio hablaban solos.

Andrada tenía sus ideas sobre la amistad.

Los amigos había que aceptarlos como eran.

Admitir que como venían se podían ir. Se perdían o se encontraban de golpe o despacito. Igual que las mujeres.

Supo tener compañeros de pieza. Socios de pieza.

Algunos se habían ido como el agua de una cachimba falsa. Escurriéndose por lo hondo, sin que se percibiera nada en la superficie.

Cansados del silencio de Andrada. Nada más.

-¡Qué cayao!... Era un hombre que no podía estar cayao... -decía explicando la partida del otro.

Claro que no había detenido a nadie.

-El que vino pa'cá, dejó algo ayá... ¿No cree vo?... Pa' llegar a un lado, hay que salir de otro lao.

Uno volvió, sin embargo, luego de una ausencia de años.

Lo conoció Andrada en una época en que el otro seguía a un turco vendedor de tienda, por las chacras cercanas, cargado con una verdadera casa de comercio, porque el turco tenía bastante capital.

Volvió bien vestido, contento, triunfador.

-Tengo ganas de estar unos días con usted, compañero -dijo.

Y se quedó por unos días.

Al irse le dijo:

-Usted es el mismo hombre de siempre... Ni siquiera se da por preguntar...

-¿El qué?

-Por mi vida... Creo que he cambiado...

-¡A lo mejor!

El otro se despidió y Andrada se quedó pensando.

El no serviría para amigo de nadie por lo visto. Serviría para otra cosa. O no serviría para nada.

-Hay tantos macanudos... Unos son tanteno... ¿Y no hay algunos que no son nada?...

-¡Si podía haber hombres así!

Tuvo un compañero muy especial. Un hombre que le dijo una vez cosas muy hondas. Ese fue Tiero Acuña.

Acuña era yuyero. Un cristiano que siempre se andaba ofreciendo para hacerle favores a Andrada. Se veía que le gustaba más dar que recibir.

-El te hacía un bien y te pedía disculpas...

Este hombre tenía un mal a la vejiga. Por eso usaba una faja de cuero de carpincho con la lana para adentro.

Se levantaba de noche a "cambiar las aguas" hasta tres veces. Andrada se conmovía recordándolo y confesaba:

-Nunca se volvía a acostar sin dir a ver si yo estaba tapao... ¡Eran unas madrugadas crayentas! Tal vez alguna vez siendo chico él, alguien se le arrimaba así mientras dormía.

-Nunca salía pa'l centro sin preguntarme si precisaba algo... ¡Era un alma e dios, Acuña!... ¡Pobre!

Un día Acuña no pudo más.

-Compañero -le dijo-, tengo gana de dejar la sociedá de la pieza...

Andrada le contestó sin mirarlo siquiera:

-La pieza no la tenemo comprada... Acuña no se conformó y siguió:

-No me tengo queja... ¡Pero usté es tan cayao!

Y le dijo Acuña, además, que a veces ni siquiera contestaba a las preguntas de él. Parecía que no lo oyera...

-Hay conversaciones que no se pueden seguir así...

Tenía razón Acuña. Andrada no lo oía. Sabía que el otro le estaba hablando a él. Pero su atención estaba muy lejos. Perdida en nada.

-¿Vos podés creer?... ¡En nada!

-Esto me pasó con Acuña, terminaba.

Los hombres, los días y los años se iban sin tocarlo, sin rozarle el alma, que él tenía sólo para los domingos del monte.

-¡Pero que un monte es cosa linda!...

Era una cosa linda que él poseía en silencio, domingo a domingo, mientras se le iban los años y se le iban los hombres.

Era una cosa linda que lo poseía a él, sorbiéndole los ojos, entrándole una pereza gozosa, poniéndole en las venas una lentitud de miel espesa.

Pero aún el monte le escondía algún secreto.

-Pero contá, hombre de DIOS... ¿No será el cuerpo o la virgen lo que te falta ver?...

Andrada se le acercó al oído y le dijo en secreto:

-Son... ¡las chicharras!

Más que el monte era el campo lo que le gustaba ahora.

Estaquearse en la solana inmóvil, mirando las nubes que a veces se cruzaban sobre los ojos sembrándole una sombra camaradera.

Abrir y cerrar de golpe los ojos para que le quedara entre frente y nuca una como flor de cardo, roja y temblante.

El monte se iba poniendo frío y él empezaba a envejecer.

El campo era de gramillas firmes. El se extendía en él, con los brazos y las piernas abiertos. El sol le besaba la cara áspera, de barba casi blanca.

Lejísimo, en el fondo infinito del cielo, bien redondo, un punto negro. Un cuervo estaqueado como él o una estrella negra que en vez de lucir de noche como las otras, lucía de día.

Una mañana lo levantaron definitivamente extendido.

Sobre su reposo había amanecido y anochecido. Había llovido y habían cruzado solanas de miel.

Donde estuvo él, el campito había quedado amarillo.

El extendido potrero lucía una mariposa amarilla tatuada en el verde total del gramillal.

Juan José Morosoli

más información, más ciudadanía

Selección de materiales y producción fotográfica: Lic. Margarita [illegible]

[illegible]